DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de junio de 2026. (Edición Vespertina).

PROCESO LEGISLATIVO

01	**25-05-2026 (Sesión 6)** **CÁMARA DE SENADORES** **Segundo Receso Comisión Permanente.** **INICIATIVA** con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. **Presentada por: La presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.** **TÚRNESE** a la Comisión de Comisión de Reforma Política-Electoral, de la Cámara de Diputados.
02	**26-05-2026 (Sesión 3 Vespertina, Anexo III)** **CÁMARA DE DIPUTADOS** **DICTAMEN** de la Comisión de Reforma Política-Electoral. **28-05-2026 (Sesión Volumen I)** **DISCUSIÓN** **APROBACIÓN** en lo general y en lo particular, por 316 votos en pro, 123 en contra y 9 abstenciones. **Pasa al Senado de la República.**
03	28-05-2026 (Sesión 2) **CÁMARA DE SENADORES** **Primer Periodo Extraordinario** **MINUTA** por el que el que se adiciona un inciso a la base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. **TÚRNESE** a las Comisiones Unidas de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera. C 2
04	**28-05-2026 (Sesión 2)** **CÁMARA DE SENADORES** **DICTAMEN:** Una vez que el Senado recibió la minuta en comento, fue publicada en la Gaceta parlamentaria para su conocimiento. Por lo que podemos advertir que contamos con elementos suficientes para pronunciarnos, de manera inmediata, sobre el contenido del proyecto de Decreto y en consonancia con el retiro del turno a las comisiones ya aprobada por esta Asamblea. En esa virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, voy a consultar a la Asamblea si autoriza que el asunto sea considerado de urgente resolución y se ponga a discusión de inmediato. Señora Presidenta, se han emitido 116 votos, de los cuales 84 son a favor, 33 en contra y cero abstenciones. Sí se considera de urgente resolución. **DISCUSIÓN** **APROBACIÓN** en lo general y en lo particular, por 85 votos en pro, 40 en contra y 0 abstención. **Se remite** al Ejecutivo Federal.
06	**DOF** 02-06-2026 (Edición Vespertina) **EJECUTIVO FEDERAL** **DECRETO** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 6
Lunes, 25 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Honorable Asamblea, hago de su conocimiento que recibimos un oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remitió de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, en materia de integridad en candidaturas.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

Con fundamento en la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en aplicación supletoria del numeral 2, del artículo 176 del Reglamento del Senado de la República, se turnó a la Comisión de Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados, el pasado 22 de mayo.

Continúe la Secretaría.

Fuente:
Diario de Los Debates
https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3725

Gobernación
Secretaría de Gobernación

012130

H.CÁMARA DE SENADORES

Secretaría de Gobernación
Oficio No. 100.- 190

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026

2026 MAY 22 PM 4 31

Asunto: Se remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción I y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y para efectos de lo establecido en el artículo 72 de nuestra Carta Magna, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.***

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.09900.2026 signado por el Mtro. Esteban Martínez Mejía, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría la Iniciativa en cita.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

2026 MAY 22 PM 5 00

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003862

c.c.p.- **Mtra. Luisa María Alcalde Luján**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Mtro. Esteban Martínez Mejía, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Mtra. Blanca E. Báez Salomón, Directora General de Información Legislativa.- Presente.
Minutario

2026 año de Margarita Maza

Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos
Oficio: 113.CJEF.CALEN.09900.2026

Asunto: Se remite la Iniciativa que se indica.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026

Juan Ramiro Robledo Ruiz
Titular de la Unidad de Enlace
de la Secretaría de Gobernación

Por instrucciones de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Luisa María Alcalde Luján y, con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14, fracción II, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y 11 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyecto de Iniciativas de Ley expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, me permito enviar en original (P.R. 17) la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.**

Con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Esteban Martínez Mejía
Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos

RECIBIDO
22 MAY 2026
15:38

C.C.P. Luisa María Alcalde Luján, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

BBS/MFRR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos eficaces de coordinación e intercambio de información entre el Instituto Nacional Electoral (INE), los partidos políticos y las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera para garantizar que los partidos políticos nacionales y locales cuenten con información suficiente, relevante y oportuna respecto de la integridad de los perfiles de las personas aspirantes que pretendan postular a un cargo de elección popular.

La creación de estos mecanismos dotará a los partidos políticos de herramientas objetivas y formales que les permita tomar decisiones de manera responsable sobre las candidaturas que postulen, lo cual contribuiría a garantizar la transparencia en sus postulaciones; incentivar que los partidos desplieguen procesos internos más rigurosos de selección; generar mayor confianza ciudadana en la integridad de las personas que busquen representarla, y fortalecer la legitimidad de los resultados electorales, robusteciendo nuestra democracia en su conjunto.

Esta iniciativa parte de una convicción fundamental: la democracia debe construirse desde la ética política y la corresponsabilidad institucional, con trabajo coordinado entre autoridades capaces de prevenir riesgos antes de que estos se materialicen. Para ello, se propone la creación de una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas como un órgano técnico permanente del INE, encargado de desplegar un mecanismo preventivo de análisis de riesgo respecto de las candidaturas postuladas por los partidos políticos y las personas candidatas independientes, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, siempre bajo los principios de legalidad, objetividad, presunción de inocencia, debido proceso, imparcialidad, confidencialidad y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Con esta propuesta no se busca sustituir funciones ministeriales ni judiciales, sino establecer recursos preventivos y voluntarios de análisis que permita a los partidos políticos obtener mejores y mayores elementos sobre los antecedentes de las personas que pretendan impulsar. Los hallazgos que, en su caso, se obtengan de la verificación de los perfiles sometidos a revisión no serán públicos y únicamente

se comunicarán a las personas o partidos políticos que los solicitaron bajo garantías de estricta confidencialidad para que, en ejercicio de su derecho a la autodeterminación, tomen una decisión informada y pertinente.

Este mecanismo no tendrá un carácter discriminatorio ni inhibitorio de la participación política, toda vez que su finalidad consiste en fortalecer la obligación de los partidos políticos y de las personas aspirantes de postular perfiles idóneos, íntegros, que garanticen probidad y honestidad en el ejercicio de funciones públicas.

En este sentido, la presente iniciativa establece el marco regulatorio para la integración y funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas. La Comisión estará integrada por cinco consejeras y consejeros electorales, quienes serán elegidos por un periodo de tres años por el Consejo General del INE. La presidencia de la Comisión será rotativa y será designada anualmente entre las y los integrantes de la propia Comisión.

Asimismo, la iniciativa plantea que el proceso para someter los perfiles de las personas aspirantes a la evaluación de riesgo será voluntario por parte de los partidos políticos y de las personas que aspiren a una candidatura independiente. Es decir, esta evaluación no será un requisito para el registro de candidaturas sino que únicamente tendrá carácter informativo, dando a los partidos políticos y a las personas aspirantes interesadas elementos técnicos suficientes para determinar el registro o no de las personas que fueron sometidas a evaluación.

Una vez que la Comisión reciba la información de los partidos políticos interesados, la remitirá en términos de estricta confidencialidad a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera para que realicen un análisis de riesgo respecto a la integridad de las personas que serán propuestas.

Lo anterior permitiría generar análisis técnicos con base en información objetiva y verificable, dentro del marco constitucional y legal vigente, sobre la posible relación de la persona evaluada con la delincuencia organizada o actividades delictivas. Esto significa que una determinación de riesgo razonable no implicaría criminalización ni vulneraría los principios de presunción de inocencia y debido proceso, ya que únicamente se sustentaría en información objetiva y verificable proporcionada por autoridades públicas conforme a una metodología basada en criterios preestablecidos y elementos técnicos que permitan justificar razonablemente la existencia de ese riesgo.

Una vez realizada la evaluación, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera deberán advertir a la Comisión la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, con la finalidad de no afectar el debido proceso.

La Comisión recabará la información que le sea remitida por las instancias competentes e informará al partido político o a la persona interesada sobre la existencia o no de un riesgo razonable respecto del perfil de que se trate, señalando las instancias que adviertan ese riesgo.

En este sentido, quedará en manos de los partidos políticos la decisión autónoma de someter voluntariamente a la evaluación de riesgo la totalidad o una parte de las listas de las personas que busquen postular como sus candidatas, así como la decisión final de registrarlas ante las autoridades electorales.

La creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas constituye una medida preventiva, legítima y necesaria para fortalecer el sistema democrático mexicano, consolidar la confianza ciudadana y proteger la integridad de los procesos electorales. Se trata de un mecanismo innovador que promueve la coordinación institucional y la prevención temprana frente a riesgos potenciales.

A fin de dar mayor referencia a la iniciativa que se propone, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 42.	**Artículo 42.**
1. ...	**1.** ...
2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y	**2.** Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y

DICE:	DEBE DECIR:
Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; e Igualdad de Género y no Discriminación, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.	Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.
3. a **10.** ...	**3.** a **10.** ...
	TÍTULO SEGUNDO BIS **DE LA INTEGRIDAD DE LAS CANDIDATURAS**
	CAPÍTULO ÚNICO
	De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas
	Artículo 200 Bis.

DICE:	DEBE DECIR:
Sin correlativo	**1.** La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.
Sin correlativo	**2.** La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.
	3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea

DICE:	DEBE DECIR:
	objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.
	4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.
	Artículo 200 Ter.
	1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:
	a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

DICE:	DEBE DECIR:
	b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y
	c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.
	2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las

DICE:	DEBE DECIR:
	instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.
	Artículo 200 Quater.
	1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:
	a) Estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales;
	b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y
	c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esa Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMA** el artículo 42, numeral 2, y se **ADICIONA** el Título Segundo Bis al Libro Cuarto, el cual comprende los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quater, de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 42.

1. ...

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

3. a **10.** ...

TÍTULO SEGUNDO BIS
DE LA INTEGRIDAD DE LAS CANDIDATURAS

CAPÍTULO ÚNICO
De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Artículo 200 Bis.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.

4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.

Artículo 200 Ter.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:

a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones

propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y

c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.

2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.

Artículo 200 Quater.

1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) Estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales;

b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y

c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas deberá estar integrada, instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027.

Tercero. Las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera que, de manera enunciativa, serán la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecerán la metodología y los criterios aplicables para realizar sus evaluaciones de riesgo; y, con base en ello, determinar la existencia de un riesgo razonable a partir del análisis de la información indiciaria con la que cuenten para presumir que la persona evaluada está relacionada con actividades delictivas.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.

Reitero a Usted Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de esa Honorable Soberanía, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Claudia Sheinbaum P.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS

Folio: 0133

Ciudad de México a 22 de mayo de 2026.

Luisa María Alcalde Luján
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Revisa y somete a firma:

Luisa María Alcalde Luján
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 26 de mayo de 2026	Sesión 3 Anexo III

S U M A R I O

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales. **4**

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. **55**

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 Y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 80 fracción VI. 82, 84, 854, y 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Para su tratamiento, la Comisión de Reforma Política-Electoral utilizó la siguiente

METODOLOGÍA

Esta comisión encargada del estudio, análisis y dictamen de la iniciativa que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el apartado: **A. Trámite Legislativo**. Se describen los pasos del procedimiento sobre los trámites administrativos-parlamentarios de la iniciativa que motivan la realización de este dictamen.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

En el apartado: **B. Contenido de la iniciativa**. Se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la iniciativa turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta comisión.

En el apartado: **C. Consideraciones Generales**. Se exponen los antecedentes; constitucionalidad formal y material de las reformas propuestas; coherencia sistémica con el bloque de legalidad electoral vigente; proporcionalidad y necesidad de la medida; y compatibilidad con los compromisos internacionales de México en materia de derechos político-electorales y soberanía, relativos a la iniciativa y, con base en ello, se sustenta el sentido del presente dictamen.

En el apartado: **D. Resolutivos del Dictamen, Texto Normativo y Régimen Transitorio**. Se plantea la conjetura final del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto en estudio turnado a esta comisión.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describen los trámites de la iniciativa con proyecto de decreto que motiva este dictamen, en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales se turnó la iniciativa a esta Comisión de Reforma Política-Electoral, el 22 de mayo de 2026.

El 22 de mayo de 2026, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, recibió oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite similar de la persona titular del Ejecutivo Federal, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la parte final de la fracción III, del párrafo segundo, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante **Oficio No CP2R2A.-645**, turnó la iniciativa de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral, signado por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, senadora Lizeth Sánchez García, el cual fue **recibido** por la Presidencia de esta Comisión **el 22 de mayo de 2026**, misma que fue **registrado** con el número **CD/01S.02/53-2026**, del índice consecutivo.

B. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de los asuntos legislativos en referencia, enviado a esta Comisión de Reforma política Electoral.

Para efectos de mayor claridad en las diferentes temáticas de la iniciativa de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, esta dictaminadora consideró pertinente organizar, describir y explicar su contenido en los siguientes bloques:

I. Bloque descriptivo o problemática de la iniciativa;
II. Bloque analítico y justificativo de la iniciativa;
III. Bloque propositivo y objeto de la iniciativa.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

I. BLOQUE DESCRIPTIVO O PROBLEMÁTICA DE LA INICIATIVA.

La motivación central del Proyecto de Decreto remitido por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo es establecer un marco regulatorio preventivo para fortalecer la integridad en las candidaturas políticas. Textualmente, el documento señala que:

> "La presente iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos eficaces de coordinación e intercambio de información entre el Instituto Nacional Electoral (INE), los partidos políticos y las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera para garantizar que los partidos políticos nacionales y locales cuenten con información suficiente, relevante y oportuna respecto de la integridad de los perfiles de las personas aspirantes que pretenden postular a un cargo de elección popular."

La iniciativa se fundamenta en la necesidad de dotar a los partidos políticos de herramientas objetivas para la toma de decisiones. Entre los motivos más importantes citados en el documento destacan:

- Generar mayor confianza ciudadana en la integridad de las personas que busquen representarla.
- Incentivar que los partidos desplieguen procesos internos más rigurosos de selección.
- Fortalecer la legitimidad de los resultados electorales, robusteciendo nuestra democracia en su conjunto.

El alcance de esta iniciativa abarca la creación de un mecanismo preventivo de análisis de riesgo, de carácter informativo y no

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

vinculante, aplicable tanto a nivel federal como local. Específicamente, el documento establece que:

> "Con esta propuesta no se busca sustituir funciones ministeriales ni judiciales, sino establecer recursos preventivos y voluntarios de análisis que permita a los partidos políticos obtener mejores y mayores elementos sobre los antecedentes de las personas que pretendan impulsar. Los hallazgos que, en su caso, se obtengan de la verificación de los perfiles sometidos a revisión no serán públicos".

II. BLOQUE ANALÍTICO Y JUSTIFICATIVO DE LA INICIATIVA.

A partir del análisis del documento, se identifican las siguientes premisas analíticas fundamentales que sustentan y justifican la propuesta:

- Corresponsabilidad institucional en la prevención de riesgos. La democracia exige un trabajo coordinado entre autoridades para prevenir riesgos antes de que se materialicen.

Esta premisa justifica la creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas como órgano técnico permanente del INE, encargado de coordinar con instancias de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financieras, bajo estrictos principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

- Análisis técnico basado en información objetiva sin criminalización. Una determinación de riesgo razonable no implica criminalizar ni vulnerar la presunción de inocencia. Se justifica porque el análisis se sustentará únicamente en

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

información objetiva y verificable proporcionada por autoridades públicas competentes, conforme a una metodología preestablecida, evitando afectaciones al debido proceso al no señalar públicamente el asunto del que derive el riesgo.

- Autonomía partidista y voluntariedad del mecanismo. El mecanismo no debe tener un carácter discriminatorio ni inhibidor de la participación política. Por ello, se justifica que la evaluación de riesgo sea estrictamente voluntaria y que la decisión final de registrar o no a los candidatos evaluados recaiga de manera autónoma en los partidos políticos, fortaleciendo así su obligación de postular perfiles idóneos.

III. BLOQUE PROPOSITIVO Y OBJETO DE LA INICIATIVA.

La Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, proponente de la Iniciativa de mérito, destaca que la presente Iniciativa se enfoca y pretende establecer un marco regulatorio preventivo para fortalecer la integridad en las candidaturas políticas. A partir de ello, establece dos ejes fundamentales de su propuesta, que se presentan a continuación:

Primera propuesta. Reforma al Artículo 42, numeral 2. Se propone modificar el listado de comisiones permanentes del Consejo General del INE para incluir la creación de la *Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas*. Esta comisión funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales.

Segunda propuesta. Adición del TÍTULO SEGUNDO BIS, De la Integridad de las Candidaturas. Se propone adicionar este nuevo título al LIBRO

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

CUARTO de la ley, el cual incluye un Capítulo Único denominado De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, conformado por tres nuevos artículos:

Artículo 200 Bis.
1. Establece el objeto de la Comisión: recibir listados de aspirantes para realizar un análisis de riesgo en coordinación con instancias competentes.

2. Precisa que la entrega de información será voluntaria (total o parcial) por parte de partidos o candidatos independientes.

3. Obliga a los partidos a establecer mecanismos para que los aspirantes manifiesten su conformidad con el análisis de riesgo.

Artículo 200 Ter.
1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:
a) Atribución de recibir las listas de aspirantes garantizando la confidencialidad de la información.

b) Atribución de remitir la información a instancias de seguridad, inteligencia, justicia y financieras para determinar la existencia de riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas.

c) Atribución de recibir los resultados de las instancias y notificar a los partidos sobre la existencia de riesgo razonable, sin señalar el asunto específico.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

2. Aclara que, independientemente del proceso, las instancias competentes podrán iniciar o continuar investigaciones según sus atribuciones.

Artículo 200 Quater.
1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) La Comisión estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales.

b) Los integrantes durarán en su encargo tres años.

c) La presidencia será rotativa y designada anualmente entre sus integrantes.

Disposiciones Transitorias. El documento también establece que la Comisión deberá estar instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027, y que las instancias competentes, como FGR, CNI, UIF y CNBV, establecerán la metodología aplicable para las evaluaciones de riesgo.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

Para mayor claridad se presenta el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO PROPUESTO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**
Artículo 42. **1.** ... **2.** Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; e Igualdad de Género y no Discriminación, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. 3. a 10. ...	**Artículo 42.** **1.** ... **2.** Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. 3. a 10. ...
SIN CORRELATIVO	**TÍTULO SEGUNDO BIS** **De la Integridad de las Candidaturas** **CAPÍTULO ÚNICO** **De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas**

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

	Artículo 200 Bis. **1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.** **2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.** **3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.** **4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.**

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

SIN CORRELATIVO	**Artículo 200 Ter.** **1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:** **a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;** **b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y** **c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.** **2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad,**

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

	inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo con sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.
	Artículo 200 Quater. **1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:** **a) Estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales;** **b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y** **c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.**

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esa Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

Artículo Único. Se reforma el artículo 42, en su numeral 2, y se adicionan el TÍTULO SEGUNDO BIS al LIBRO CUARTO, con los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quater, de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Artículo 42.

1. …

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

3. a **10.** …

TÍTULO SEGUNDO BIS
De la Integridad de las Candidaturas

CAPÍTULO ÚNICO
De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Artículo 200 Bis.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular,

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.

4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.

Artículo 200 Ter.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:

a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto

Av.Congreso de la Unión Nº 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y

c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.

2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.

Artículo 200 Quater.

1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) Estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales;

b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y

c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

SEGUNDO. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas deberá estar integrada, instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027.

TERCERO. Las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera que, de manera enunciativa, serán la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecerán la metodología y los criterios aplicables para realizar sus evaluaciones de riesgo; y, con base en ello, determinar la existencia de un riesgo razonable a partir del análisis de la información indiciaria con la que cuenten para presumir que la persona evaluada está relacionada con actividades delictivas.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Reitero a Usted Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de esa Honorable Soberanía, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2026.

RÚBRICA. LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

C. CONSIDERACIONES GENERALES.

La iniciativa de mérito, como se informa en el Apartado A. Trámite Legislativo, fue turnada a esta Comisión de Reforma Política- Electoral para su dictamen, por lo que se expone a continuación los razonamientos y argumentaciones, con lo que se sustenta el sentido del mismo.

PRIMERA. - DE LA COMPETENCIA

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de comisión dictaminadora para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, tiene como fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, fracción VI, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. DE LA VIABILIDAD Y EL SENTIDO DE LA INICIATIVA.

IMPACTO PRESUPUESTARIO

Se inserta el Dictamen de Impacto Presupuestario de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, perteneciente a la

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Oficio No. 529-II-DGPEVL-053/2026

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026.

Asunto: Se remite Dictamen de Impacto Presupuestario.

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
CONSEJERO ADJUNTO DE LEGISLACIÓN
Y ESTUDIOS NORMATIVOS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
P R E S E N T E.

Hago referencia su oficio **113.CJEF.CALEN.09899.2026** recibido el 21 de mayo de 2026, mediante el cual el cual remitió a esta a esta Procuraduría Fiscal de la Federación, el proyecto de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Integridad en Candidaturas*, y la Evaluación de Impacto Presupuestario (EIP) emitida por la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad de esa Dependencia, solicitando se emita el dictamen de impacto presupuestario (DIP) del Proyecto de Iniciativa.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 27 I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 8, fracción VII, 25 A, y 27 del mismo ordenamiento jurídico, me permito remitirle copia simple del oficio número **418/UAJE/DGAJE/2026/128**, de fecha 21 de mayo del presente año, mediante el cual la Directora General de Asuntos Jurídicos de Egresos envía el diverso número **411/UDPCSG/2026/11330**, de la misma fecha, por el que el Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto emitió el **Dictamen de Impacto Presupuestario (DIP)** del Proyecto, cuya copia simple también se adjunta para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO GALINDO FLORES

2026 PM 5 14
SECRETARÍA TÉCNICA
H. CÁMARA DE SENADORES
112171

C.c.p. Lic. Luis Coney Gómez. Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta.

2026 año de Margarita Maza

Insurgentes Sur No. 795, Col. Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 36881100 www.gob.mx/shcp

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto
Oficio No. 411/UDPCSG/2026/11330
Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026.

MTRA. IRENE LÓPEZ VARELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EGRESOS
Presente.

Se hace referencia al oficio con número 418/UAJE/2026/187 mediante el cual se remiten copias simples del proyecto de "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Integridad en Candidaturas" (Proyecto) y de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 8, primer párrafo, 21 y 21 O del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y derivado de la revisión al Proyecto y a la respectiva evaluación de impacto presupuestario, se dictamina lo siguiente:

1. El Proyecto tiene como objeto establecer la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas en el Instituto Federal Electoral con el propósito de que reciba de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de las personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular para que se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. De la revisión a la evaluación de impacto presupuestario presentada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal se desprende lo siguiente: i) la comisión que se crea se integrará por consejeras o consejeros electorales por lo que no se refleja un impacto en el gasto en el tema de creación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, de nuevas instituciones; ii) el Proyecto no implicaría un impacto presupuestario en los programas aprobados, y iii) las nuevas atribuciones o actividades a realizar no requieren de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo.

3. En el Proyecto no se establecen disposiciones relacionadas con los aspectos señalados en el segundo párrafo, fracciones III y V, del artículo 19 del RLFPRH.

4. El Proyecto establece un tercer transitorio que señala que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la reforma se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 www.gob.mx/shcp

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ 11330

Por lo antes expuesto, esta Unidad considera que el mismo no tiene impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal por lo que no se tiene inconveniente en que se continúen con los trámites correspondientes ante las instancias competentes.

Cabe señalar que el presente dictamen se emite desde el ámbito presupuestario, por lo que no prejuzga ni valida las disposiciones contenidas en el Proyecto ni los efectos que estas produzcan a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, es responsabilidad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la veracidad de la información presentada en la evaluación de impacto presupuestario, que dicha evaluación y el presente dictamen se anexen en el Proyecto y este sea la versión final para efectos de lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo y último párrafo, del RLFPRH.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. **Lic. Bertha María Elena Gómez Castro.** - Subsecretaria de Egresos. - Presente.
Ing. Elsa Reballar Plata. - Directora General de Diseño e Integración Presupuestaria y Seguimiento del Gasto. - Presente.
C.P. Jorge Antonio López Reyna. - Director General de Control Presupuestario y Seguimiento del Gasto de Servicios Personales y Seguridad Social. - Presente.
Mtro. Luis Adrián Soto Vargas. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

Atención al volante: UDPCSG 260017591
ARB/LASV

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos
Dirección General de Asuntos Jurídicos de Egresos

Oficio No. 418/UAJE/DGAJE/2026/128

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026

Lic. Eduardo Galindo Flores
Director General de Proyectos Estratégicos y
Vinculación Legislativa
Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
Procuraduría Fiscal de la Federación
P r e s e n t e

Se hace referencia al oficio 529-II-DGPEVL-052/2026, mediante el cual, remitió copias simples de la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Integridad en Candidaturas" (Proyecto), y de su respectiva evaluación de impacto presupuestario, con la solicitud de gestionar el dictamen de impacto presupuestario correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25 A, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 411/UDPCSG/2026/11330, suscrito por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, mediante el cual emite el dictamen de impacto presupuestario.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El presente se emite en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría con base en los documentos señalados en el primer párrafo de este oficio, sin perjuicio de los comentarios que, en su caso, estime pertinentes esa Procuraduría, así como de aquellos que realicen las unidades administrativas que resulten competentes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

2026 año de Margarita Maza

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Asimismo, se informa que cualquier modificación a la versión del Proyecto recibido a través del oficio referido en el primer párrafo, deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

PERLA YADIRA GONZÁLEZ ABUNDIS

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Mtra. Irene López Varela.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos.- Para su conocimiento.
Lic. Luis Cornu Gómez.- Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta.- Mismo fin.

2026 año de

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

El 22 de mayo de 2026, se solicita a través del micrositio del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, "Ifigenia Martínez y Hernández", con número de **folio CEFP-2026-904**, desarrollar un análisis del impacto presupuestal de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

El artículo 41 constitucional no solo organiza el sistema electoral: define el tipo de democracia que México ha elegido. Al calificar a los partidos políticos como entidades de interés público cuya función esencial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, la propia Constitución les impone una responsabilidad que no puede reducirse a la logística de las campañas o al reparto de prerrogativas. Esa responsabilidad incluye, necesariamente, garantizar que las personas que postulan como candidatos sean idóneas para el ejercicio del cargo de que se trate. La Iniciativa que se dictamina opera precisamente sobre ese mandato implícito.

El artículo 35, fracción II, de la propia Carta Magna reconoce como prerrogativa de toda ciudadana y ciudadano el derecho a ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. Esta cláusula de calidades legales no es una habilitación excepcional ni una restricción al sufragio pasivo: es el reconocimiento de que la democracia tiene estándares de acceso que el legislador puede y debe definir conforme a la realidad del país

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

y las necesidades del sistema político. El legislador que hoy dicta estas normas lo hace en ejercicio explícito de esa facultad constitucional. Cabe agregar la dimensión del artículo 1o. constitucional, que al establecer la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incorpora al análisis el derecho colectivo, reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus informes temáticos sobre democracia y derechos políticos, de la ciudadanía a ser gobernada por personas cuya vinculación con el crimen organizado no haya sido posible detectar con los medios institucionales disponibles. Ese derecho colectivo es el verdadero fundamento axiológico de la reforma que se dictamina.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-1573/2022, fue explícita al respecto: los partidos políticos tienen la obligación constitucional de garantizar la idoneidad y probidad de sus candidatos, y la postulación de perfiles con vínculos comprobados con el crimen organizado constituye una afectación al derecho ciudadano de elegir representantes íntegros. Esa jurisprudencia es el fundamento electoral específico que la Iniciativa viene a desarrollar legislativamente.

ANÁLISIS TÉCNICO-NORMATIVO COHERENCIA CON LA LGIPE VIGENTE.

La Iniciativa introduce dos modificaciones a la LGIPE: la reforma del artículo 42, numeral 2, y la adición de un TÍTULO SEGUNDO BIS al LIBRO CUARTO compuesto por los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quater. Ambas son técnicamente correctas y sistemáticamente coherentes con la estructura vigente del ordenamiento.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

La incorporación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas al listado del artículo 42, numeral 2, es la única manera de garantizarle el estatus orgánico que su función exige. Las comisiones ahí listadas: Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Servicio Profesional Electoral Nacional, Registro Federal de Electores, Quejas y Denuncias, Fiscalización, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, e Igualdad de Género y No Discriminación constituyen el núcleo técnico institucional del INE, el conjunto de órganos especializados mediante los cuales el Instituto ejerce sus funciones sustantivas. Insertar la Comisión de Verificación es la decisión de política legislativa que la ubica al nivel funcional que le corresponde.

La adición del TÍTULO SEGUNDO BIS al LIBRO CUARTO responde a una lógica de técnica legislativa que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de esta Cámara que establece los mecanismos instrumentales de los procesos electorales deben quedar regulados en el Libro dedicado a dichos procesos, no en el de la organización institucional. Siendo el momento de registro de candidaturas el punto de intervención del mecanismo, el LIBRO CUARTO es la sede normativa correcta. La distribución en tres artículos, objeto y voluntariedad en el 200 Bis, atribuciones en el 200 Ter, composición y funcionamiento en el 200 Quater, sigue la progresión lógica de lo general a lo particular que caracteriza a la buena técnica legislativa.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Se destaca además, la articulación entre el artículo 200 Ter numeral 2 y el artículo transitorio Tercero, que esta Comisión considera uno de los aciertos técnicos más relevantes de la Iniciativa: mientras el transitorio obliga a la FGR, al CNI, a la UIF y a la CNBV a definir la metodología y los criterios para sus evaluaciones de riesgo, el numeral 2 del artículo 200 Ter garantiza que, aun al margen de los hallazgos que se comuniquen a los partidos, las instancias competentes iniciarán o continuarán las investigaciones que correspondan si encuentran información relevante. Esto significa que el mecanismo de verificación actúa también como activador de procesos de investigación penal y financiera, con independencia de si el partido decidió o no utilizar el mecanismo. La retroalimentación entre ambas disposiciones amplifica el efecto preventivo del sistema.

DE LA AUTONOMÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La autonomía partidaria tiene rango constitucional en el artículo 41, base I, de la Carta Magna. Sin embargo, al examinar el diseño concreto de la Iniciativa, establece que la evaluación es voluntaria. Los partidos que decidan no someter sus listas a la Comisión de Verificación no incurren en ninguna infracción, no reciben ninguna sanción, no ven afectados sus registros de candidatura. La autonomía para seleccionar candidatos permanece intacta en su totalidad. Lo que la Iniciativa hace es ofrecer a los partidos un instrumento técnico, de acceso voluntario, que les permite adoptar una decisión más informada. Eso no restringe la autonomía: la enriquece.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

El numeral 4 del artículo 200 Bis es, en este sentido, la disposición más relevante del texto completo: los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político. El verbo determinará es clave: no hay obligación de resultado, no hay vinculación automática de la evaluación con la decisión de registro. El partido recibe información técnica objetiva y decide.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

La naturaleza jurídica de la CVIC como comisión permanente del INE integrada exclusivamente por consejeras y consejeros electorales es la decisión institucional más importante de la Iniciativa. Esa decisión tiene tres consecuencias relevantes. Primera: la CVIC tiene el mismo rango orgánico que la Comisión de Fiscalización, la más poderosa del INE en términos de sus efectos sobre los partidos políticos y que la de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo que le garantiza recursos institucionales, acceso a las instancias internas del Instituto y reconocimiento ante las autoridades con quienes debe coordinarse. Segunda: al estar integrada por consejeros electorales de designación parlamentaria con mayorías calificadas, la CVIC está blindada contra el control unilateral de cualquier fuerza política, lo que neutraliza el argumento de la instrumentalización. Tercera: los mandatos de tres años y la presidencia rotativa anual garantizan continuidad técnica y pluralidad deliberativa.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Las tres atribuciones del artículo 200 Ter configuran un flujo institucional que merece examinarse como sistema, no como tres funciones independientes. La primera atribución de recibir las listas de aspirantes y garantizar su confidencialidad, es el punto de entrada que activa el mecanismo. Su correcta implementación requiere protocolos de custodia de información que el INE deberá desarrollar en sus lineamientos reglamentarios, sujetándose a los principios de licitud, finalidad, lealtad, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. La garantía de confidencialidad en esta fase no es potestativa: es una obligación de resultado que la CVIC debe cumplir bajo responsabilidad institucional.

La segunda atribución remitir la información a las instancias competentes para el análisis de riesgo configura la función de enlace interinstitucional que es, probablemente, la capacidad más relevante de la CVIC. Ningún partido político tiene, por sí mismo, la legitimidad institucional ni las capacidades técnicas para solicitar directamente a la FGR, al CNI o a la UIF un análisis de riesgo sobre sus aspirantes. La CVIC es el intermediario calificado que hace posible esa coordinación: recibe del partido, remite a las instancias, recibe de las instancias, notifica al partido. En ese proceso de intermediación reside el valor sistémico del mecanismo.

La tercera atribución recibir la información de riesgo y notificar al partido el número de instancias que identificaron riesgo razonable, sin señalar el asunto específico es la más delicada desde el punto de vista de los derechos fundamentales y la más ingeniosamente diseñada. Al informar cuántas y cuáles instancias identificaron riesgo sin revelar el

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

contenido que lo sustenta, la CVIC permite al partido ponderar la solidez de la advertencia una señal de una sola instancia tiene diferente peso que la convergencia de tres, sin comprometer el secreto ministerial ni afectar investigaciones en curso. Es una solución técnica elegante a un problema real.

La atribución del numeral 2 del artículo 200 Ter. Establece que, con independencia de la notificación al partido, las instancias competentes iniciarán o continuarán las investigaciones que correspondan si en el curso de la evaluación encuentran información relevante. Esta disposición convierte a la CVIC en un activador del sistema de inteligencia y procuración de justicia del Estado en el contexto específico del proceso electoral: cada evaluación que se realice es también una oportunidad institucionalizada para que las autoridades de seguridad actualicen y profundicen su conocimiento sobre las redes criminales que intentan infiltrar las candidaturas. El efecto preventivo del mecanismo trasciende así la mera notificación a los partidos para extenderse al fortalecimiento del sistema de investigación penal y de inteligencia financiera del Estado mexicano.

INTEGRIDAD ELECTORAL E INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

En las democracias constitucionales modernas, la legitimidad de los procesos electorales ya no puede analizarse exclusivamente desde una perspectiva procedimental centrada en la emisión y contabilización del voto. Si bien el sufragio universal, libre, secreto y directo continúa siendo el núcleo del sistema democrático

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

representativo, la evolución de los estándares internacionales de gobernanza ha demostrado que la calidad democrática depende también, de manera sustantiva, de la integridad de quienes aspiran a ejercer el poder público. En otras palabras, la democracia no se agota en la correcta organización de una elección; exige además que la ciudadanía pueda depositar su confianza en personas cuya trayectoria, probidad e idoneidad no generen dudas razonables respecto de su aptitud ética para ocupar cargos de representación popular.

Desde esta perspectiva, la transparencia en torno a las candidaturas constituye un presupuesto indispensable de legitimidad democrática. La ciudadanía no sólo ejerce un derecho político al votar; ejerce, simultáneamente, un derecho a decidir de manera informada. Ello implica que el electorado debe contar con condiciones objetivas que le permitan evaluar quién solicita su confianza política, cuáles son sus antecedentes y si existen elementos que pudieran comprometer el adecuado desempeño del cargo público al que aspira. La transparencia, por tanto, no representa una exigencia administrativa accesoria, sino una condición material para la formación libre y racional de la voluntad popular.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha sostenido que:

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

"La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para fortalecer la confianza pública en las instituciones democráticas y asegurar la legitimidad de los procesos políticos" (United Nations Democracy Fund [UNDEF], 2023)[1].

Esta afirmación resulta plenamente aplicable al contexto electoral, ya que, sin transparencia sobre quienes compiten por el poder, la confianza democrática se erosiona.

Durante buena parte del siglo XX, la teoría electoral se concentró en resolver problemas asociados al acceso universal al voto, la imparcialidad administrativa y la igualdad en la competencia partidista. Sin embargo, los desafíos democráticos del siglo XXI han obligado a replantear ese paradigma. Hoy el debate internacional ya no se limita a cómo organizar elecciones técnicamente válidas; se centra en cómo garantizar elecciones auténticamente íntegras.

El concepto de **integridad electoral** ha emergido como una categoría analítica central en la literatura especializada. Pippa Norris define la integridad electoral como: *"la adhesión global a normas internacionales y principios universales que garantizan elecciones*

[1]United Nations Democracy Fund [UNDEF], 2023 Homepage | Democracy Fund (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

genuinamente democráticas a lo largo de todo el ciclo electoral" (Norris, 2014, p. 21)[2].

Lo relevante de esta definición es que incorpora una visión integral del proceso electoral: no basta con proteger el día de la jornada electoral; es indispensable garantizar la integridad de todas sus etapas, incluida la selección de candidaturas. En ese contexto, la propuesta de crear una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas representa una respuesta institucional a una demanda democrática contemporánea: prevenir riesgos antes de que éstos se traduzcan en daño institucional.

En ese orden de ideas, la incorporación de la **Integridad en candidaturas** se puede comprender como el conjunto de condiciones éticas, jurídicas, institucionales y democráticas que permiten presumir razonablemente que una persona aspirante a un cargo de elección popular reúne estándares suficientes de probidad, idoneidad pública, responsabilidad democrática y ausencia de factores de riesgo que puedan comprometer el ejercicio imparcial, legal y legítimo de la función pública para la que pretende ser electa.

[2] Norris, P. (2014). *Why Electoral Integrity Matters*. Cambridge University Press. Why electoral integrity matters : Norris, Pippa : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Esta definición parte de la idea de que la integridad no se limita a la ausencia de sanciones penales, sino que comprende una noción más amplia de confiabilidad pública.

En ese sentido, la OCDE define la integridad pública como: *"la adhesión consistente y la alineación con valores, principios y normas éticas compartidas para sostener y priorizar el interés público sobre los intereses privados"* (OECD, 2020, p. 15).[3]

Aplicado al ámbito electoral, ello implica trasladar ese estándar de integridad al momento previo de la postulación.

Asimismo, International IDEA ha sostenido que: *"la integridad electoral comienza antes del día de la elección y depende también de la calidad ética de quienes compiten por el poder"* (International IDEA, 2023, p. 88)[4].

Bajo ese estándar, la **integridad en candidaturas** puede entenderse como una extensión del principio de integridad electoral.

La democracia representativa presupone una ciudadanía capaz de deliberar racionalmente. Esa premisa exige información suficiente. No

[3] OECD. (2020). *OECD Public Integrity Handbook*. Paris: OECD Publishing. Anti-corruption and integrity | OECD (consulta: 22 de mayo de 2026).
[4] International IDEA. (2023). *The Global State of Democracy Report 2023*. Stockholm: IDEA. About the Global State of Democracy Initiative | The Global State of Democracy (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

existe auténtica libertad electoral cuando el votante desconoce elementos sustantivos sobre quienes pretenden gobernarle.

Robert Dahl sostenía que una de las condiciones esenciales de la democracia consiste en la existencia de una "comprensión ilustrada", entendida como la posibilidad real de que las y los ciudadanos tengan acceso a información relevante para tomar decisiones políticas (Dahl, 1998)[5].

Aplicado al contexto electoral mexicano, ello significa que el derecho al voto no puede reducirse a una prerrogativa formal. Debe entenderse como un derecho sustantivo a decidir de manera libre e informada. Si la ciudadanía desconoce riesgos asociados a quienes compiten por cargos públicos, la libertad electoral se vuelve incompleta.

Por ello, la reforma propuesta fortalece no sólo a las instituciones, sino también a la ciudadanía misma.

La iniciativa propone la creación de una **Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas** dentro del Instituto Nacional Electoral. Desde una perspectiva de diseño institucional, esta propuesta representa una innovación particularmente relevante, pues incorpora una lógica de prevención y debida diligencia democrática.

[5] Dahl, R. A. (1998). *On Democracy*. Yale University Press. On democracy : Robert Alan Dahl : Free Download, Borrow, and Streaming : Internet Archive (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Es importante destacar que no se trata de un órgano sancionador ni de una autoridad inquisitiva. Su función no es sustituir al Ministerio Público, ni desplazar a las autoridades jurisdiccionales, ni condicionar el derecho a ser votado. Su misión consiste en generar información institucionalmente robusta para mejorar la toma de decisiones partidistas.

Este modelo se alinea con la noción de *public integrity systems* promovida por la OCDE, que ha establecido: *"Los sistemas modernos de integridad pública deben orientarse a identificar riesgos de manera anticipada y prevenir afectaciones antes de que se materialicen"* (OECD, 2020, p. 14)[6].

La Comisión propuesta responde exactamente a esa lógica, en esa dinámica; la coordinación interinstitucional como modelo de gobernanza democrática, es uno de los aspectos técnicamente más valiosos de la iniciativa. La propuesta reconoce que ninguna autoridad, por sí sola, posee toda la información necesaria para evaluar riesgos complejos relacionados con la integridad de candidaturas.

---

[6] OECD. (2020). *OECD Public Integrity Handbook*. OECD Publishing. Anti-corruption and integrity | OECD (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Por ello plantea la articulación entre el INE, autoridades de seguridad, inteligencia financiera, procuración de justicia y fiscalización financiera.

Este modelo responde a los estándares contemporáneos de gobernanza colaborativa. La Organización de los Estados Americanos ha señalado que: *"La coordinación entre autoridades electorales y otras instituciones del Estado constituye una condición indispensable para proteger la integridad de los procesos democráticos"* (OEA, 2022)[7].

Por lo que la iniciativa de Reforma en comento se inserta plenamente en esta tendencia internacional.

DE LA COMPATIBILIDAD CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ASPIRANTE
Esta Comisión examina con rigor su compatibilidad con los derechos fundamentales de las personas que serán objeto de evaluación.

Sobre la presunción de inocencia. El artículo 20, apartado B, fracción I, constitucional la garantiza en su dimensión procesal penal, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha extendido su aplicación a otros ámbitos, Jurisprudencia 1a./J. 26/2014 (10a.) señalando que opera como límite frente a cualquier determinación estatal que

---

[7] Organización de los Estados Americanos. (2022). *Manual de Observación Electoral*. OAS Spanish Manual rev.qxd (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

prejuzgue sobre la culpabilidad de una persona. La evaluación de riesgo que prevé la Iniciativa no vulnera ese estándar porque no produce una declaración de culpabilidad ni siquiera en sentido amplio: produce una advertencia técnica sobre la existencia o inexistencia de elementos que permitan presumir vínculos con actividades delictivas, basada en información objetiva y verificable de fuentes institucionales. La distinción entre sanción y advertencia informativa es doctrinalmente nítida.

Sobre el derecho al debido proceso. El artículo 14 constitucional lo garantiza como condición de toda privación de derechos. El mecanismo que diseña la Iniciativa no priva de ningún derecho: no cancela candidaturas, no impone inelegibilidades, no genera antecedentes jurídicos de ninguna naturaleza. El resultado de la evaluación riesgo razonable o ausencia de él es un dato técnico cuya valoración jurídica corresponde exclusivamente al partido político, que lo recibe en condiciones de estricta confidencialidad y lo pondera con plena libertad.

Sobre el derecho de acceso a cargos de elección popular. El artículo 35, fracción II, la Iniciativa lo retoma en el numeral 2 del artículo 200 Bis que se adiciona es inequívoco: la evaluación es voluntaria. No hay requisito de registro que dependa de su resultado. El partido puede someter, no someter, o someter parcialmente sus listas a evaluación; en todos los casos conserva la facultad plena de registrar a quien considere conveniente. Esta arquitectura de voluntariedad hace constitucional.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

DERECHO COMPARADO

El fortalecimiento de la integridad pública y la confianza ciudadana en las instituciones democráticas ha llevado a múltiples Estados a desarrollar mecanismos normativos e institucionales orientados a verificar, evaluar o certificar la idoneidad ética y jurídica de quienes aspiran a ocupar cargos públicos o de elección popular. Aunque los diseños institucionales varían según la tradición constitucional de cada país, existe un denominador común: la comprensión de que la democracia contemporánea exige mecanismos preventivos que permitan identificar riesgos antes de que éstos se traduzcan en afectaciones a la legitimidad institucional. Desde esta perspectiva, la propuesta de creación de una **Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas** en México no constituye una anomalía regulatoria, sino una expresión de una tendencia internacional cada vez más consolidada.

Este tipo de decisiones con enfoque preventivo y con clara orientación a fortalecer la integridad de las candidaturas, constituye una medida consistente con las tendencias contemporáneas de protección de los procesos democráticos se pueden encontrar en distintos contextos. El análisis de derecho comparado permite advertir la creación de mecanismos institucionales con elementos similares.

Diversos países han desarrollado instrumentos preventivos para que los partidos políticos, organizaciones electorales o autoridades cuenten con información objetiva, verificable y oportuna respecto de las personas que pretenden acceder a cargos de elección popular. Estos mecanismos buscan atender desafíos compartidos por diversas

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

democracias en el mundo, por ejemplo, el hecho de evitar que las candidaturas puedan ser capturadas por intereses ilícitos, redes criminales, esquemas de corrupción o perfiles incompatibles con la confianza ciudadana que exige la representación política.

Un referente especialmente relevante, por la cercanía al contexto cultural mexicano, es el caso de Colombia, donde mediante el Decreto 513 de 2015 se creó la Ventanilla Única Electoral Permanente, concebida para tramitar y suministrar información sobre antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales de posibles candidaturas a partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanía. La finalidad de esta Ventanilla Única es que las organizaciones políticas cuenten con mayores elementos antes de otorgar avales o inscribir candidaturas a cargos de elección popular. Esto se puede ver en el Artículo 1° de dicho Decreto Reglamentario, el cual establece de forma textual:

> *"**Artículo 1°.** Ventanilla Única Electoral Permanente (VUEP). Créase la Ventanilla Única Electoral Permanente para recibir, tramitar y suministrar información frente a las solicitudes de antecedentes e informaciones disciplinarias, judiciales y fiscales que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y los grupos significativos de ciudadanos, presenten sobre sus posibles candidatos para que puedan avalarlos e inscribirlos para cargos*

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

y corporaciones de elección popular a las elecciones ordinarias y atípicas, para las consultas populares internas e interpartidistas de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y los grupos significativos de ciudadanos, para la toma de decisiones y la escogencia de sus candidatos, para la elección de las directivas de los partidos y para la presentación de ternas para alcalde o gobernador por suspensión o falta absoluta de los mandatarios territoriales elegidos popularmente, cuando a ello hubiera lugar. Los candidatos al Congreso de la República por los movimientos sociales tramitarán ante el Ministerio del Interior las solicitudes."[8]

Este modelo resulta pertinente para el análisis de la iniciativa, pues comparte con la propuesta mexicana una lógica preventiva que consiste en no sustituir a las autoridades jurisdiccionales ni penales, sino generar condiciones para que los partidos adopten decisiones informadas y responsables en la selección de sus candidaturas.

También en América Latina, otro caso que resulta ilustrativo es el del modelo de Perú, en donde el Jurado Nacional de Elecciones ha implementado, desde 2015, mediante la Ley 30322[9], la Ventanilla Única

[8] República de Colombia, Decreto 513 de 2015, por el cual se crea la Ventanilla Única Electoral Permanente, Diario Oficial No. 49.466, 25 de marzo de 2015. Disponible en: DECRETO 513 DE 2015 - Colombia | SUIN Juriscol (consulta: 22 de mayo de 2026).

[9] República del Perú, Ley núm. 30322, Ley que crea la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral, publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 7 de mayo de 2015. Disponible en:

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

de Antecedentes para Uso Electoral, como una herramienta dirigida a que las organizaciones políticas puedan consultar información relevante de las personas aspirantes antes de presentar sus listas de candidaturas.

En la descripción de esta ventanilla hecha por la prensa peruana se destaca que:

> *"Con la Ventanilla Única se podrá conocer si los posibles postulantes tienen antecedentes de sentencias condenatorias con calidad de cosa juzgada por delitos dolosos en el Perú y en el exterior, órdenes de captura nacional e internacional, deudas por tributos a los municipios y los registrados en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam). Asimismo, se obtendrá información sobre los bienes muebles e inmuebles que posean."*[10]

A diferencia de esquemas sancionadores, este tipo de instrumentos fortalece la autorresponsabilidad de los partidos políticos y contribuye a elevar los estándares de selección interna. En ese sentido, la experiencia peruana confirma que los órganos electorales pueden

---

https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/ExpVirPal/Texto_Consolidado/30322-TXM.pdf (consulta: 22 de mayo de 2026).

[10] TV Perú Noticias, *"Sepa cómo funciona la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral"*, publicada el 4 de febrero de 2022. Disponible en: Sepa cómo funciona la Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral | TVPerú (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

desempeñar un papel institucional relevante en la provisión de información para la integridad electoral, sin que ello implique necesariamente invadir la esfera de decisión política de los partidos.

En contextos como el europeo, la experiencia italiana ofrece una aproximación distinta, pero igualmente útil para valorar la pertinencia de la propuesta. A través de la Comisión Parlamentaria Antimafia y de mecanismos de control de listas electorales vinculados con códigos de autorregulación para los partidos, Italia ha buscado prevenir la infiltración de organizaciones criminales en los espacios de representación política[11]. Si bien se trata de un diseño institucional diferente al que se propone en la iniciativa que aquí se analiza, ya que no recae propiamente en una autoridad electoral administrativa, el caso italiano pone en evidencia que la integridad de las candidaturas es una preocupación democrática de primer orden y que los Estados pueden adoptar mecanismos específicos para revisar, bajo criterios previamente definidos, la idoneidad ética y pública de quienes aspiran a cargos de elección popular.

[11] Giupponi, Tomaso Francesco. "Trasparenza nella formazione delle liste elettorali e Codice di autoregolamentazione dei partiti: il ruolo della Commissione parlamentare antimafia". Publicado en la revista *Istituzioni del Federalismo*, número 1, año 2023, páginas 15-42. Disponible en: https://cris.unibo.it/retrieve/c8def281-5d42-47c7-88d2-87cec12b450f/Trasparenza%20nella%20formazione%20delle%20liste%20elettorali%20e%20Codice%20di%20autoregolamentazione%20dei%20partiti.pdf (consulta:22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Asimismo, el caso de Brasil permite identificar una ruta normativa más estricta, basada en reglas legales de inelegibilidad. La denominada Ley de Ficha Limpia[12] modificó el régimen brasileño de inelegibilidades para impedir la postulación de personas ubicadas en determinados supuestos, particularmente vinculados con condenas o decisiones de órganos competentes. Este modelo no es idéntico al que se propone para México, pues opera mediante restricciones legales al derecho a ser votado y control jurisdiccional electoral; sin embargo, sirve para mostrar que la protección de la integridad de las candidaturas puede ser considerada un fin constitucionalmente legítimo. Al mismo tiempo, permite advertir que el diseño mexicano, al plantearse como un mecanismo voluntario, preventivo y no sancionador, resulta menos restrictivo de derechos que los modelos fundados en inelegibilidades automáticas.

Es de señalar que, con esta iniciativa, existe **compatibilidad constitucional y protección de derechos fundamentales,** aunque suele pensarse que una objeción recurrente frente a este tipo de mecanismos consiste en afirmar que podrían vulnerar derechos político-electorales. Sin embargo, derivado del análisis técnico

[12] Manzan, Célia Teresinha, *La Ley de Hoja Limpia brasileña: casos de inelegibilidad*, Congreso REDIPAL Virtual 2023-2024, Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (REDIPAL), Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, Cámara de Diputados, LXV Legislatura, enero de 2024, disponible en: https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CR-24/CR-07-24.pdf (consulta: 22 de mayo de 2026).

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

realizado, se demuestra lo contrario, ya que la propuesta es explícitamente:

- voluntaria;
- preventiva;
- confidencial;
- no vinculante.

Ello significa que la verificación no constituye requisito de elegibilidad, ni impide registros, así como tampoco sustituye decisiones partidistas. En consecuencia, el modelo respeta la presunción de inocencia, el debido proceso, la autodeterminación partidista y el derecho a ser votado.

Por lo que, desde el test de proporcionalidad constitucional, la medida resulta claramente idónea, necesaria y razonable.

El principal efecto esperado de esta reforma es el fortalecimiento de la confianza pública.

Eso es precisamente lo que esta iniciativa propone: un mecanismo institucional que fortalezca la confianza antes de la elección. Con esta iniciativa se generará mayor legitimidad de candidaturas, se elevará la reputación partidista, se propiciará la reducción de riesgos de captura institucional, así como el incremento de confianza ciudadana.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

A partir de estas experiencias, esta comisión dictaminadora considera que la propuesta de crear una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas dentro del Instituto Nacional Electoral se inserta en una tendencia comparada orientada a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de los partidos políticos en la postulación de candidaturas, así como el consecuente fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones y los procesos electorales. En ese sentido, la medida puede contribuir a cerrar espacios de riesgo para la infiltración criminal o el uso indebido de candidaturas.

DEL MODELO PREVENTIVO-VOLUNTARIO COMO LA OPCIÓN CONSTITUCIONALMENTE CORRECTA.

La Iniciativa fundamenta sus razones técnicas que esta Comisión encuentra sólidas. Un mecanismo preventivo, voluntario y confidencial maximiza la información disponible para los partidos sin imponer restricciones al ejercicio del derecho de sufragio pasivo, preserva la presunción de inocencia porque no produce consecuencias jurídicas automáticas, y fortalece la autonomía de los partidos al empoderarlos con elementos técnicos que de otro modo no tendrían. Es, en términos del derecho constitucional comparado, la opción menos restrictiva disponible para alcanzar el objetivo legítimo que se persigue.

La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, tal como la configura la Iniciativa, es un órgano técnico permanente del INE

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

integrado por cinco consejeras o consejeros electorales designados por el Consejo General para periodos de tres años, con presidencia rotativa anual. Su inserción en el artículo 42 de la LGIPE como una de las comisiones permanentes del Consejo General le otorga el mismo rango institucional que las comisiones de Fiscalización y de Prerrogativas y Partidos Políticos, las dos más relevantes en la historia del INE, lo que es coherente con la importancia de sus funciones. El artículo transitorio Cuarto garantiza que su funcionamiento no requiere recursos presupuestales adicionales a los ya aprobados al Instituto, lo que elimina cualquier argumento sobre impacto fiscal.

En consecuencia, la Comisión de Reforma Política-Electoral valora que la propuesta de reforma no sólo crea una Comisión; impulsa una nueva arquitectura institucional de colaboración democrática orientada a proteger, desde el diseño preventivo, la calidad de la representación política.

En su conjunto, los beneficios identificados permiten afirmar que la reforma propuesta no constituye una modificación meramente administrativa ni una innovación procedimental aislada; representa una transformación cualitativa del modelo de integridad electoral mexicano, orientada a fortalecer la democracia desde una lógica de prevención, corresponsabilidad institucional y construcción de confianza pública.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

En un contexto en el que la ciudadanía demanda mayor transparencia y mejores estándares éticos de representación, la creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas se presenta como una respuesta legislativa pertinente, moderna y plenamente alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza democrática.

La democracia contemporánea exige mucho más que elecciones técnicamente bien organizadas. Exige instituciones capaces de anticipar riesgos, proteger la integridad pública y fortalecer la confianza ciudadana.

No se trata de limitar derechos o de desconfiar de la política, se trata de elevar estándares democráticos y de construir la confianza pública en la política misma.

En consecuencia, esta iniciativa constituye una reforma institucionalmente pertinente, democráticamente necesaria y jurídicamente sólida para fortalecer la calidad de la democracia mexicana.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

D. RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN, TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO.

A continuación, se plantea el resultado del Dictamen de la iniciativa antes descrita en el apartado A. Trámite Legislativo.

PRIMERO. Han quedado por esta Comisión de Reforma Política Electoral estudiados, sustentados y analizados sustancialmente todos y cada uno de los razonamientos, argumentos y alcances de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.

SEGUNDO. Se da como resultado **Dictamen, en sentido positivo**, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.

Por lo antes fundado y motivado, la Comisión de Reforma Política-Electoral concluye la viabilidad del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

Artículo único. Se reforma el artículo 42, en su numeral 2, y se adicionan el TÍTULO SEGUNDO BIS al LIBRO CUARTO, con los artículos 200 Bis, 200

Av.Congreso de la Unión Nº 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

Ter y 200 Quater, de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 42.

1. ...

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

3. a 10. ...

TÍTULO SEGUNDO BIS
De la Integridad de las Candidaturas

CAPÍTULO ÚNICO
De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Artículo 200 Bis.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.

4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.

Artículo 200 Ter.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:

a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y

c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.

2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.

Artículo 200 Quater.

1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) Estará integrada por cinco Consejeras o Consejeros electorales;

b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y

c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

SEGUNDO. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas deberá estar integrada, instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027.

TERCERO. Las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera que, de manera enunciativa, serán la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecerán la metodología y los criterios aplicables para realizar sus evaluaciones de riesgo; y, con base en ello, determinar la existencia de un riesgo razonable a partir del análisis de la información indiciaria con la que cuenten para presumir que la persona evaluada está relacionada con actividades delictivas.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, mayo 26 de 2026.

Av.Congreso de la Unión N° 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza. C.P. 15960
Ciudad de México, reforma.politico.electoral@diputados.gob.mx 50360000 Ext.61565

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 28 de mayo de 2026	Sesión 4

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

ASISTENCIA **11**

ORDEN DEL DÍA. **11**

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. **11**

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena.. . . . . **11**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. **13**

-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. 15

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. 16

-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM. 17

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 18

-La diputada María Guadalupe Morales Rubio, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. 19

-El diputado Gilberto Herrera Solórzano, de Morena. 19

No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general. 20

La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. 20

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. 20

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. 21

Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:

-El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, quien retira su reserva. 21

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 22

-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, presenta su reserva. . . . 23

La Presidencia hace moción de orden a la asamblea. 24

El orador retira su reserva. 24

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 24

-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 26

-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, quien retira su reserva. . . . 28

-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 29

-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT, quien retira su reserva. **31**

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **32**

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **33**

-El diputado José Narro Céspedes, de Morena, quien retira su reserva. **34**

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **36**

-El diputado José Narro Céspedes, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul. **37**

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien retira su reserva. **37**

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **38**

-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. . . . . **40**

-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, solicita moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **41**

-El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **41**

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. **43**

-El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN.. . . . . **43**

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. **43**

-El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM.. . . . . **43**

-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. **44**

-El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, quien responde alusiones personales.. . . . . **44**

La Presidencia realiza aclaraciones.. . . . . **44**

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. **44**

Continúan con la presentación de reservas:

-La diputada Verónica Pérez Herrera, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **45**

-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva. **46**

-La diputada Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.. . . . . **47**

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **48**

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, presenta su propuesta de modificación. **49**

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena. **50**

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. **50**

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. **50**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.. . . . . **51**

La Presidencia hace moción de orden en reiteradas ocasiones. **51**

RECESO **51**

Se reanuda la sesión.. . . . . **51**

Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena. **51**

-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena.. . . . . **52**

-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena.. . . . . **52**

-El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.. . . . . **53**

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena. **53**

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN. **53**

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 54

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 54

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 54

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. 55

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 55

-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena. 55

La Presidencia hace moción de orden y aclaraciones en reiteradas ocasiones. . . . 56

Concluye su intervención **el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. 57

Desde la curul, para hacer comentarios respecto al desarrollo de la sesión, participan:

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, quien responde alusiones personales. 58

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 58

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. 58

-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena. 59

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 59

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien retira su reserva. 60

-La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, presenta su propuesta de modificación. 62

-El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del PT, responde alusiones personales, desde la curul. 63

No se admite a discusión la propuesta de modificación. 63

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, presenta su propuesta de modificación. 63

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. 64

No se admite a discusión la propuesta de modificación. 65

-El diputado Ramón Ángel Flores Robles, del PT, quien retira su reserva. 65

-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presenta su propuesta de modificación. **66**

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.. . . . . **67**

No se admite a discusión la propuesta de modificación. **67**

-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **67**

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. . . . . **68**

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. **70**

-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **70**

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **71**

-El diputado Eduardo Castillo López, de Morena, quien retira su reserva. . . . **72**

-La diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, quien retira su reserva.. . . . **73**

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. **74**

-El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena. Se admite a discusión. **75**

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, desde la curul, solicita la lectura de la propuesta de modificación, lo cual se obsequia. **76**

Para referirse a la propuesta de modificación, participan:

-La diputada Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, a favor. **77**

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita se precise el sentido de la propuesta, desde la curul. **78**

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **78**

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, hace moción de orden, desde la curul. **78**

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **78**

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor. 78

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.. 79

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, hace diversos comentarios, desde la curul.. 80

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 81

-La diputada Margarita García García, del PT, hace moción de orden, desde la curul. 81

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 81

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. 81

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, hace moción de orden, desde la curul. 83

-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor. 83

Desde la curul, para hacer moción de orden, se expresan:

-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.. 85

La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.. 85

-La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, de Morena.. 85

La Presidencia hace aclaraciones y moción de orden a la asamblea. 86

-El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena. 86

-El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena.. 86

-La diputada Ana Isabel González González, del PRI.. 87

La Presidencia hace moción de orden a la asamblea.. 87

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. 87

La Presidencia hace aclaraciones. 87

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.. 88

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea. 88

-El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.. 88

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.. 88

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 89

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien responde alusiones personales. 89

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.. 89

-El diputado Víctor Hugo Lobo Román, de Morena. 90

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales y realiza moción de ilustración respecto al artículo 6, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 90

RECESO 90

Se reanuda la sesión.. 91

Para referirse a la propuesta de modificación, continúa:

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, en contra. 91

En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación. 91

Para rectificar hechos, participa:

-La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena. 91

En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. 93

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.. 93

-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 93

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 95

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 96

-El diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, quien retira su reserva. **97**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. **98**

Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. **98**

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **98**

COMUNICACIONES OFICIALES

Desde la tribuna, el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hace comentarios relativos a los asuntos incluidos en el orden del día a desahogarse en el presente periodo de sesiones extraordinarias, y plantea que, derivado de su solicitud, la Junta de Coordinación Política solicita posponer la discusión y análisis del dictamen en materia de Ley de Medios de Impugnación. **98**

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política de esta fecha mediante la cual solicita retirar del orden del día el siguiente asunto: **99**

-Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, relativo a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales

En votación económica y, de conformidad con el artículo 75, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día. **100**

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea y declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.. . . . . **100**

HIMNO NACIONAL **101**

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a la titular del Poder Ejecutivo, a la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente. 101

ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

En votación económica, las actas de las sesiones extraordinarias se dan por leídas y aprobadas. **Publíquense en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates**. 101

CLAUSURA 120

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 121

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 122

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 136

-De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación al artículo 200 Quáter y la adición de un quinto transitorio propuesta por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y aceptada por la asamblea). 141

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Posicionamiento recibido, en relación con las reservas.

Reserva aceptada.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, secretario, dar cuenta del registro de asistencia.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Claro. Se informa a la Presidencia que existen registrados 433 diputadas y diputados, por lo tanto…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: 436.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Última actualización: 436 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (8:03 horas): Se abre la sesión extraordinaria del día 28 de mayo del 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, con los asuntos a tratar en esta sesión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Jueves 28 de mayo de 2026.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales.

De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.»

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Damos inicio a la discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)***

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, a nombre de la comisión, la diputada María Guadalupe Morales Rubio, hasta por diez minutos. Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Gracias, presidenta. Y por cierto para su grupo con A. Compañeras y compañeros, buen día. A nombre de la Comisión de Reforma Política-Electoral, subo a esta tribuna para presentar el dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad de candidaturas.

Una iniciativa enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con el objetivo de establecer y fortalecer mecanismos que promuevan una labor cotidiana entre el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera de nuestro país.

A pesar de un intercambio de información efectivo y eficiente, para garantizar la integridad de las personas que aspiren a cargos de elección popular, y que los partidos políticos cuenten con información suficiente, relevante y oportuna respecto a la integridad de los perfiles de las y los candidatos.

Para alcanzar este objetivo, se propone la creación de una Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas

que estará conformada por cinco consejerías del INE y que será el vínculo entre las autoridades encargadas de revisar los perfiles de las personas candidatas y los partidos políticos que voluntariamente opten por este mecanismo de revisión de antecedentes ante la ciudadanía.

Esta propuesta no trastoca de ninguna manera la autonomía de los partidos porque se trata de un análisis de riesgo que será informativo para los institutos políticos y de ninguna manera vinculante.

La reforma precisa que la entrega de información será siempre voluntaria total o parcial por parte de los partidos y candidaturas independientes y obliga a estos a establecer mecanismos para que las y los aspirantes manifiesten su conformidad con dicho análisis.

Las atribuciones de esta Comisión para la Verificación de Integridad de Candidaturas serán garantizar la confidencialidad de la información; revisar esta información y remitirla a las instancias de seguridad, inteligencia, justicia y financieras; recibir los resultados y notificar a los partidos sobre la existencia de riesgo razonable, esto sin señalar el asunto específico. Esta comisión que será permanente será un órgano técnico especializado e institucionalmente robusto.

Debemos enfatizar también que el instituto no será responsable de realizar ninguna de las revisiones de la integridad de los perfiles ni de diagnosticar si existe un riesgo o no por irregularidades o posibles existencias de delitos. El INE no será juez ni parte en este nuevo proceso que busca evitar que la corrupción o intereses ajenos o criminales al bienestar del Estado mexicano puedan acceder a cargos públicos.

Esta reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sienta las bases para una coordinación inédita con el único fin de sumarse al combate de una problemática que ya atiende el gobierno de México.

Con la coordinación entre el INE, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Fiscalía General de la República no aumenta la burocracia.

El Estado toma acción usando las mejores herramientas con las que ya cuenta para enfrentar intereses que intenten socavar los valores de nuestra democracia. Estamos convencidas y convencidos que cuando las instituciones colaboran, la democracia se robustece en beneficio de nuestro país.

Con esta reforma no se pretende estigmatizar a quienes aspiran a un cargo de elección popular. Se trata de prevenir y cerrar el paso a quienes, de manera clara y evidente, no deberían acceder a cargos de esta envergadura.

La comisión que se creará no solo será un enlace, más bien, solo será un enlace entre los partidos políticos y las instancias que poseen y doten la información sensible con las que cuenta el Estado.

Esta reforma respeta plenamente la autonomía de los partidos políticos, ya que la participación en este mecanismo será voluntaria. Y subrayo, voluntaria, porque la decisión final será única y exclusivamente de los partidos. Se dota a los partidos de más y mejores herramientas para ejercer con mayor responsabilidad su facultad exclusiva de postulación.

Esta reforma es plenamente constitucional. Respeta el debido proceso, el derecho a ser votado y la autodeterminación partidista. No establece ni sugiere quién puede ser elegible y quién no.

Tampoco crea sanciones ni limita derechos. Simplemente crea un mecanismo preventivo de información institucional que pueden utilizar los partidos políticos. Eso la hace jurídicamente sólida y políticamente responsable.

Presento este dictamen a discusión con plena convicción democrática, con profundo sentido del deber y con la certeza de que debatiremos una reforma que no solamente modifica artículos de una ley, sino que fortalece un andamiaje ético de nuestra democracia.

Una democracia moderna que, además de organizar y promover elecciones técnicamente impecables, también está obligada a garantizar que a quienes aspiran a representar al pueblo lo hagan bajo estándares de probidad, responsabilidad pública e integridad moral.

México vive una nueva etapa de consolidación democrática. Durante décadas, nuestra nación pugnó por construir instituciones electorales capaces de garantizar el sufragio libre, auténtico y efectivo. La democracia a la que hemos aspirado todas y todos para este México no puede conformarse con elecciones limpias, debe también exigir candidaturas íntegras.

No olvidemos que la democracia, como toda actividad humana, está en un cambio constante y hoy nuestro desafío es otro, y es urgente atajarlo. Para protegerla, es prioritario sal-

vaguardar la voluntad popular de nuevas amenazas y revertir el debilitamiento de la confianza ciudadana, eliminando de todo proceso democrático el asedio de grupos de intereses ilícitos cada vez más dispuestos a desafiar a la fuerza del Estado, específicamente –y lo digo claro y contundente– los grupos criminales, para quienes dicen que no es así.

Frente a este desafío, en el contexto de los nuevos tiempos que imperan en este país, se decidió desde el Ejecutivo federal, actuar de nuevo con responsabilidad histórica.

El documento que presentamos es una muestra más de que no llegamos para administrar intereses de décadas o problemáticas añejas. Llegamos para transformar estructuras desde la raíz y consolidar, día con día, reforma tras reforma, la democracia mexicana.

Esta iniciativa, enviada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, expresa exactamente esa visión de Estado. Una visión que no espera a que los problemas estallen para reaccionar políticamente. Una visión que comprende que gobernar también significa anticiparse. Una visión que entiende que prevenir es una forma superior de responsabilidad pública.

Esta reforma no nace de la improvisación, sino de un liderazgo claro de nuestra presidenta, de su profunda convicción democrática y su incansable determinación de fortalecer institucionalmente al país. Eso es gobernar con acierto, eso es legislar con responsabilidad, eso es pensar en el presente y en el futuro de México.

Seamos claros: este dictamen es un primer paso firme, fuerte y decidido para enfrentar el riesgo real de que los intereses ajenos a la voluntad popular puedan llegar a las boletas electorales.

La inacción ante esta problemática erosionaría la confianza de la ciudadanía, debilitaría la legitimidad y lastimaría a las instituciones, vulnerando la esencia mínima del pacto democrático que nadie en este pleno quiere.

Votar no es solamente depositar una boleta, votar es depositar confianza, y esa confianza merece ser honrada y defendida, además, protegida por todas y por todos aquí.

Compañeras y compañeros, la política debe ser un espacio de servicio de honor y de compromiso con el pueblo. Con este dictamen no estamos simplemente reformando la ley en comento, enviamos un poderoso mensaje a que la democracia no converge con el crimen.

Le decimos a la ciudadanía que su confianza importa, y que esa confianza, a esa confianza nos debemos. Y que este dictamen que hoy estamos presentando es prueba fehaciente de ello.

Le decimos a nuestras nuevas generaciones que este Congreso está dispuesto a proteger el presente y el futuro democrático de la nación. Y le decimos al mundo que México tiene la madurez institucional para innovar democráticamente.

No escatimemos el apoyo a las y los mexicanos, reconozcamos el valor de este primer paso con este mecanismo para aprovechar las instancias con las que cuenta el Estado y así advertir el riesgo de perfiles indeseables.

Por ello, desde esta tribuna invito a todas las fuerzas políticas presentes en esta soberanía, a acompañar con su voto a este dictamen, porque cerrar el paso a la injerencia de intereses criminales, corruptos y antipatriotas, no es sólo una responsabilidad, es una obligación moral de todas y de todos los que dedicamos nuestra vida a tener una patria mejor y más digna para las mexicanas y los mexicanos.

Hagamos de la aprobación de este dictamen no una victoria más de la mayoría, sino un triunfo de la democracia mexicana. Es cuánto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputada. Vamos a iniciar con las posturas de los grupos parlamentarios. Inicia el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidenta. La infiltración de la delincuencia organizada en la vida pública nacional es desde luego el problema más urgente de atender. Y cortarle el acceso a la delincuencia organizada cualquier tipo de recurso, incluidos los recursos sociopolíticos e institucionales del país, debe ser una prioridad nacional.

Sin embargo, este dictamen no abona a ello y es lamentable que se esté desperdiciando una oportunidad para construir mediante un acuerdo republicano y plural un andamiaje que hoy es necesario e indispensable para combatir la presencia de la delincuencia en la política.

Y claro que Movimiento Ciudadano presentó una iniciativa integral en materia electoral que aborda elementos para combatir la presencia de la delincuencia organizada en la política que fue ignorada por la mayoría.

Pero el problema de fondo, pues, es que el régimen que esta mayoría legislativa no le gusta dialogar, no dialoga, ya no digamos con la oposición, para construir un acuerdo plural, sino ni siquiera con sus propios aliados y con la propia autoridad electoral a la que va dirigida esta reforma.

Hay que recordar que hace unos días la consejera presidenta del INE dijo que esta reforma tenía muchos riesgos, porque podía afectar los principios fundamentales de imparcialidad y neutralidad de la propia autoridad electoral. A lo que el régimen respondió que la consejera no entendió la reforma.

¿Cómo quieren construir un andamiaje en materia electoral sin entablar un dialogo elemental básico con la propia autoridad electoral y con las fuerzas políticas de todos los espectros ideológicos? Es increíble, es impresionante, porque esa visión tan limitada y soberbia de la política es lo que termina generando legislaciones nocivas para el país, como lo acabamos de ver hace unas horas con la chicaneada que hicieron con el tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y esta reforma provocará incertidumbre y discrecionalidad en nuestras elecciones. Y la regla de oro, de un sistema electoral, es generar certidumbre, que haya certeza de cuáles son las reglas del juego democrático. Pero con esta reforma y las otras votadas a lo largo de esta sesión extraordinaria se va precisamente en el sentido contrario.

Ahora bien, el origen de la presencia del crimen organizado en la política mexicana es que en este país nadie quiere cumplir la ley y, peor aún, no hay autoridad que haga valer la ley. Les encanta en este régimen de Morena, les encanta, la concentración del poder y hablar de soberanía, pero al mismo tiempo tienen una nula capacidad para aplicar la ley y para ejercer la soberanía dentro de nuestro territorio y enfrentar el crimen organizado.

Con esta comisión de integridad a candidaturas dicen que recibirá la información de las distintas instancias de procuración de justicia e inteligencia, y que supuestamente con eso se prevendrá el acceso de candidaturas vinculadas a la delincuencia.

Pero hoy, precisamente, esas mismas instituciones tienen ya con la Constitución en la mano los elementos, los instrumentos para investigar, para aplicar la ley a quienes estén vinculados a la delincuencia.

Pero el régimen prefiere la simulación y lo que pareciera un sistema de estigmatización y debilitamiento institucional que explicaré a continuación. Por eso, lo que volvemos a decir desde Movimiento Ciudadano es que la reforma electoral para México sería que se aplique y se cumpla la ley.

Porque cuando le convino al régimen, como es el caso del gobernador con licencia de Sinaloa Rocha Moya, pues quieren pruebas, pruebas y el Estado de derecho. Pero, en esta reforma les basta con indicios, con riesgos razonables para desacreditar y para que las instituciones no hagan realmente su trabajo de aplicación de la ley.

Y es esta contradicción la que precisamente nos hace dudar de las motivaciones e intenciones de esta reforma y sobre los efectos dañinos que tendrán sobre la democracia mediante la incertidumbre y la edición de la equidad en la contienda.

¿Qué es lo que hay detrás de esta reforma? ¿Qué es lo que hay que poner atención? Algo muy perverso, es usar en el mal sentido de la palabra utilizar, en el mal sentido de la palabra, al INE, para legitimar mecanismos de persecución y hostigamiento político, y al mismo tiempo una doble perversidad que es deslegitimar al INE mediante estas acciones para debilitarla como autoridad electoral y esto es una absoluta irresponsabilidad que desde luego Movimiento Ciudadano desde una posición de sensatez política no puede avalar.

Y, por ello, votaremos en contra de esta reforma diciendo con toda claridad que Movimiento Ciudadano no tiene nada que ocultar a las y los mexicanos. porque el que nada debe, nada teme. Y siempre seremos un instituto político abierto a cualquier investigación sobre nuestros aspirantes y siempre con las puertas cerradas a cualquier candidatura indeseable para México.

Y concluyo diciendo: Nos hubiera gustado poder votar a favor de una reforma integral que realmente sirva para combatir el acceso de la delincuencia organizada a la política. Nos hubiera gustado que se hubiera construido una reforma integral en un diálogo republicano, plural y en unidad para enfrentar este grave problema que todas las fuerzas políticas compartimos y reconocemos que es apremiante. Pero, el régimen, lamentablemente, renuncio a ello.

Qué lástima que se está dilapidando una oportunidad histórica, pero las y los mexicanos cuentan con Movimiento Ciudadano para seguir construyendo la alternativa que México necesita. Gracias, Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días tengan todas y todos, y los que nos están siguiendo en la transmisión del Congreso.

El PRI siempre estará a favor de garantizar la integridad de las candidaturas, así como de fortalecer los instrumentos para evitar la corrupción y la colusión con el crimen organizado, pero la manera como lo plantea este dictamen no cumple con ese propósito. Es una trampa, es un doble juego y desde ahorita lo decimos que cinismo.

Con esta reforma la Presidencia de la República está proponiendo la creación, como ya lo escuchamos aquí, de una Comisión de Integridad de Candidaturas que funcionará con cinco consejeros del INE y que durará el cargo en esa comisión tres años. Su función principal será la de revisar los perfiles de las y los candidatos que presenten los partidos políticos, ayudándose de dependencias como la Fiscalía General, como el Centro Nacional de Inteligencia y como la Unidad de Inteligencia Financiera, la UIF.

Sin embargo, esto que parece ser algo noble, es un doble juego. Y lo decimos así porque ¿quiénes son los que les darán el visto bueno a estas candidaturas? Organismos públicos que forman parte del Poder Ejecutivo o cuyos titulares están públicamente alineados a Morena o peor, alineados, como lo hemos visto, al crimen organizado. ¿Qué garantías de certeza, imparcialidad y objetividad habrá en una revisión? Por supuesto que ninguna, es solamente un mecanismo más, un mecanismo selectivo.

Si un partido somete a revisión a sus candidatos, basta la simple presunción o indicio, ya no prueba plena de alguna de esas dependencias para desacreditarlos, vetarlos y convertirlos, como siempre lo hacen, en enemigos del pueblo.

Pero si el partido decide no someterse a esa revisión, porque ya escuchamos que será voluntaria, ¿ustedes creen?, vamos a ser estigmatizados como si estuviéramos poniendo a candidatos corruptos o delincuentes. ¿Dónde queda el principio de autodeterminación de todos los partidos políticos en este país?

Imagínense nada más, en una mañanera, la narrativa hecha bajo un falso argumento de que un partido político es corrupto, con candidatos corruptos y delincuentes. Al final serán esas personas vetadas, y no por la ciudadanía, sino por el mismo gobierno opresor, porque acuérdense que les encanta ser juez y parte.

Esta iniciativa pone en riesgo el debate público y la pluralidad democrática que se traduce en tú, ciudadano, en que tú puedas elegir libremente a quien a ti te convenga.

Pero, además, la solicitud que haga la comisión será el pretexto perfecto para iniciar la maravillosa persecución política, persecución que hemos visto desde que llegaron ustedes al gobierno, y que ahorita lo vemos nuevamente, latente con todo su aparato, con la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, ¿por qué? Por desmantelar un narcolaboratorio.

Si la Fiscalía, el CNI o la UIF detectan alguna irregularidad continuarán con la investigación. Eso es muy grave. Eso dice en este dictamen y ellos iniciarán sus propias acciones y señalamientos, así, arbitrariamente, pero lo bueno es que es voluntario.

Nada más recordemos que hace apenas unas semanas ustedes, este gobierno autorizó que la UIF pudiera bloquear cuentas bancarias sin orden judicial. Y hace apenas unas horas, la Corte, sí, su Corte del acordeón lo acaba de avalar.

Esta reforma es un engaño del oficialismo, de este narcogobierno, un mecanismo nuevamente para tratar de manipular la opinión pública y cubrirse con ese manto protector, que, ¿qué creen?, ya está un poco chamuscado.

Todo esto afecta el principio de imparcialidad de la función electoral y la seguridad jurídica para los contendientes, y no lo digo yo, lo dice la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, porque aquí vemos las notas que salieron hace apenas unos días y también, lo vuelvo a poner:

(Reproducción de audio)

> *La ciudadana: El INE no puede convertirse en juez y parte de una contienda política.*

(Fin del audio)

Ojo, lo dice el INE. ¿Acaso lo tomaron en cuenta para la construcción de esta iniciativa? Por supuesto que se nota que no, porque ustedes están acostumbrados en nada más venir a calentar la silla.

Diputadas y diputados del oficialismo, en lugar de proponer comisiones, deberían por empezar a limpiar su casa, porque está llena de huachicoleros y de narcopolíticos. Ahora resulta que el partido más señalado por tener vínculos con el crimen organizado pretende revisar la integridad de las candidaturas, por favor.

Déjense de tanto show, déjense de tanta faramalla, porque hoy necesitan no esperar a que esta comisión empiece a trabajar y empiecen a limpiar la casa. Si verdaderamente quieren inhibir y desmotivar a tanto narcopolítico que cohabita en su sistema, en sus gobiernos, en su partido, empiecen aplicando la ley en contra de sus narcogobiernos, en contra de sus narcofuncionarios y en contra de sus narcosenadores.

Detengan a esos funcionarios acusados por Estados Unidos, como ustedes lo están viendo ahorita y los están protegiendo desde el poder, pero pues no, obvio no, para ustedes es mucho más fácil seguir diciendo y pidiendo pruebas y seguir protegiendo a los Rochas Moyas, a los Adanes, a los Inzunzas, a los Andis y a los que vayan a continuar en la lista.

Por todo eso, es que en el PRI no avalaremos un intento más de acabar con la pluralidad y la libre competencia democrática. Basta de cortinas de humo, basta de ser un gobierno que proteja a los delincuentes y no a la ciudadanía. Mejor súmense a la propuesta que está haciendo el PRI, de inhabilitar de por vida a los políticos y funcionarios que estén ligados con el crimen organizado y dejen de ser cómplices del crimen organizado.

Recuerden que México, México ya despertó, así que les pedimos que rompan, rompan con el crimen organizado y sean aliados de la ciudadanía. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, para fijar la posición del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Buenos días, compañeras y compañeros. Con tu venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Creo que estas horas que hemos pasado acá cargan de desmemoria a algunas compañeras, porque hay que decirles que se equivocan quienes creen que mirar al pasado, que voltear a ver nuestra historia, incluida nuestra historia reciente, es evadir las responsabilidades presentes.

Con reformas como las que hoy discutimos estamos haciendo frente a los retos que tenemos como nación, pero lo que no estamos, de ninguna manera, dispuestas a hacer es caer en la desmemoria.

Eso es a lo que apuesta la oposición: a que la gente olvide el daño que le hicieron a México. El PRI ha venido hablando, y para muestra un botón reciente, de pactos con el narco y acusando que hay un narco-gobierno.

Ahora dicen, muy pomposos, –rompan el pacto–, y eso me resulta curioso, porque una de dos: o son muy cínicos o son muy desmemoriados. Qué curioso que el PRI ya no se acuerde de Mario Villanueva, de Tomás Yarrington, de Eugenio Hernández, de Roberto Sandoval, de Jesús Reyna, de Mario López Valdez.

Qué curioso que no recuerden cuando la CIA hizo señalamientos a Francisco Labastida, que cuando fue gobernador tuvo como jefes policiales a personajes que después fueron detenidos por estar involucrados con Félix Gallardo. O que no recuerden cuando Egidio Torre Cantú homenajeó a un fundador del Cártel del Golfo, poniendo su nombre a una calle de Reynosa.

Sí, en este país se han señalado a políticos conexos con el narcotráfico; han sido políticos del PRI, y el PAN no se queda muy atrás. Les recuerdo a Francisco García Cabeza de Vaca, investigado en Estados Unidos; les recuerdo a Sergio Estrada Cajigal; más recientemente, les recuerdo a Denisse Ahumada, regidora panista de Reynosa que traficaba cocaína.

Y desde luego, les recuerdo al máximo símbolo de la política de seguridad pública del panismo: García Luna, que primero fue alto funcionario con Fox y luego súper secretario consentido de Felipe Calderón. Ojalá hubieran querido romper el pacto hace años, pero prefirieron mantenerlo, así que no pretendan venir a esta tribuna a darse baños de pureza y mucho menos a predicar sobre la moral política porque la retórica les falla.

Este gobierno asume los retos y les hace frente. Por eso, hoy estamos aquí en este periodo extraordinario después de 22 horas consecutivas. Pero para la oposición es mucho más conveniente asumir una postura rastrera y tratar de lucrar con el tema en lugar de asumirlo como una problemática extendida que ha trascendido colores partidistas.

Claudia Sheinbaum recientemente dijo… por cierto, Claudia Sheinbaum, nuestra querida presidenta… dice que nadie que no sea honrado puede esconderse bajo el halo de la transformación. También estamos pensando en nosotros. También estamos hablando en mejorar los filtros para que solo las personas que realmente prueben su honradez puedan llegar a cargos de elección y asumir los cargos públicos.

No estamos hablando en abstracto. Ponemos una línea que separa a quienes sirven al pueblo y a quienes se cuelgan del proyecto para saquearlo. Por eso, mis queridas compañeras y compañeros, comparto también la crítica de que esta reforma deberá ser fortalecida y robustecida.

Creo firmemente que deberían consignarse mayores deberes y responsabilidades a cada partido político y no dejar a su potestad que envíen o no la información de sus posibles candidatos ni dejar a su voluntad si postulan a una persona sobre la que hay señalamientos. Debería haber un compromiso mucho más firme de todas y todos.

Pero es justo lo que está haciendo nuestra presidenta y a la que de plano no le entienden porque, si lo hace, ¿por qué lo hace?, y, si no, ¿por qué no? En estos tiempos donde hoy la gente se disfraza de gente buena, vale la pena hacer la reflexión para seguir mejorando nuestros andamiajes y que solamente, insisto, lleguen las personas que realmente merecen y pueden servirle al pueblo. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Muchas gracias. Viva Oaxaca.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Muy buenos días, compañeras, compañeros. Con el permiso de la Presidencia. Hablar de democracia no significa únicamente hablar de elecciones y votaciones, significa también garantizar que quienes aspiran a representar al pueblo de México sean personas comprometidas con la legalidad, la ética pública y el bienestar colectivo.

La propuesta que hoy analizamos responde precisamente a una de las exigencias legítimas de la ciudadanía mexicana: fortalecer nuestros procesos democráticos y cerrar el paso a cualquier intento de infiltración de intereses ilícitos en la vida política del país.

La reforma plantea establecer mecanismos eficaces de coordinación e intercambio de información entre el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos y las autoridades competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia e inteligencia financiera.

El objetivo es preventivo y debemos reconocer con responsabilidad que uno de los mayores riesgos que enfrenta nuestra democracia es precisamente la infiltración de intereses ajenos en los espacios de representación pública.

Si las organizaciones criminales logran penetrar las estructuras políticas, se debilita la legitimidad institucional, se pone en riesgo la seguridad de nuestras comunidades y se lastima profundamente la confianza de la ciudadanía.

Estamos frente a una propuesta seria, preventiva y plenamente respetuosa al marco constitucional de los derechos fundamentales. Por ello, esta iniciativa representa un paso firme y responsable para blindar a nuestras instituciones democráticas.

Esta iniciativa no pretende sustituir las funciones de autoridades ministeriales o judiciales, tampoco busca vulnerar derechos políticos ni limitar la participación ciudadana.

Lo que propone es brindar a los partidos políticos herramientas institucionales que le permitan tomar decisiones más responsables, informadas y transparentes respecto de las candidaturas que presentan ante el pueblo de México.

En este sentido, es importante destacar que la decisión final sobre las postulaciones seguirá correspondiendo exclusivamente a los partidos políticos. La propuesta no impone candidaturas ni prohíbe registros, simplemente genera instrumentos preventivos y voluntarios para que los institutos políticos cuenten con mayores elementos sobre los antecedentes de las personas que pretendan postular.

En este sentido, la creación de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas representa un avance importante para nuestro sistema democrático. Este órgano técnico permanente del Instituto Nacional Electoral permitirá desarrollar mecanismos preventivos y análisis de riesgo en

coordinación con las autoridades competentes, siempre bajo los principios fundamentales como la legalidad, la objetividad, la imparcialidad, la confidencialidad y la presunción de inocencia, el debido proceso y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Con estas medidas se fortalece la vida democrática de nuestro país y se elevan los estándares éticos de la representación pública, porque la política debe ser un espacio de servicio a la nación, no un refugio para intereses ilegales o para quienes pretenden utilizar el poder público con fines ajenos al bienestar social.

Compañeras y compañeros, la democracia se construye con instituciones sólidas, con transparencia, corresponsabilidad y voluntad de actuar antes de que los problemas dañen irreversiblemente la vida pública.

Prevenir riesgos no significa vulnerar libertades, por el contrario, significa proteger el interés superior de la nación y garantizar procesos electorales limpios, confiables y legítimos. Esta propuesta es una oportunidad de hacer notar que este Congreso está dispuesto a fortalecer la integridad de nuestras instituciones y a defender la voluntad popular frente a cualquiera amenaza.

Aprobar esta propuesta significa fortalecer la confianza ciudadana, porque nuestra democracia y contribuir a que México cuente con representantes a la altura y dignidad de la esperanza del pueblo de México.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de esta reforma, porque creemos en una política con ética, con responsabilidad y compromiso verdadero hacia México y hacia las futuras generaciones. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, para fijar la posición del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar: Compañeras y compañeros, no nos va a venir a pontificar de democracia los que postulan a los narcos en Sinaloa. Déjenme empezar por compartirles un hecho histórico.

Qué bueno que mi amiga, la diputada Guadalupe Morales, de la Ciudad de México, fue la que fundamentó el dictamen. Esta es mi foto cuando la ciudad la gobernaba Miguel Ángel Mancera, y ofreció el servicio de polígrafo y el estudio de control de confianza a los que aspiraban a ser candidatos en la ciudad.

Yo me lo hice, me dieron el trato de candidato a secretario de Seguridad Pública, pagué 7 mil pesos. Y este polígrafo, y todo el estudio que se me hizo patrimonial de posibles vínculos con la delincuencia organizada o de beneficios de corrupción, un latido fue lo que cambió mi ritmo cardíaco durante todo el interrogatorio.

Nosotros no tenemos problema en que alguien en el escrutinio de nuestra trayectoria revise quiénes somos ciudadanos y quiénes son narcos. Pero ha cambiado la historia y el contexto, porque el dictamen es propagandístico, porque viene a lavarse la cara y, según ellos, a exorcizar al narco de la democracia, cuando en realidad lo que están haciendo es poner la democracia en manos del narco.

En este momento la policía no estaba encabezada por una delincuente. Este es el amparo que tuvimos que ganarle a Ernestina Godoy, cuando al diputado Ricardo Monreal, a mí, a Alessandra Rojo de la Vega, a Santiago Taboada y a muchos. Pero al diputado Monreal lo espiaba la Fiscalía capitalina. Y aquí está la resolución del colegiado, cuando me inventaron que andaba yo secuestrando gente en Colima para espiarme ilegalmente.

Entonces no tengo problema en que se me ausculte mi probidad, ya lo hice. Pero no voy a poner en manos de las fiscalías del narco y de las policías del narco la democracia de México.

¿Qué habría dicho Sara Bruna, si es que no hubiese sido destituida de la Fiscalía de Sinaloa, si le hubieran preguntado hace unos años sobre el narco de Rocha Moya o Insunza o Juan Valenzuela, este policía municipal que desaparecía a los informantes y a un niño de 13 años?

Imaginen que Juan Valenzuela quisiera ser alcalde de Culiacán. ¿Cómo qué diría su fiscalía del narco? Por supuesto, si es demócrata. Lo mismo que dice Harfuch: si de Rocha Moya no tenemos ni media sílaba de duda, no hemos encontrado nada en su contra.

¿Qué habría dicho Audomaro, el huachicolero, desde el centro de inteligencia, cuando Adán Augusto quería ser presidente? Si le hubieran corrido las placas de La Barredora, que habría dicho Gobernación, UIF y todos, a pesar del estudio del Centro Nacional de Fusión de Inteligencia, hecho por el hijo de Luis Cresencio Sandoval, que reveló La Barredora. Y ya no está, pero ahí se sienta Lastra, diputado federal, que era el fiscal, el fiscal cuando estaba Hernán Bermúdez en la policía, cuando crearon La Barredora buscando fuero. Igualito que el delincuente del Andy, que viene aquí a través del mismo subterfugio, de la cuna de La Barredora, a buscar el refugio del fuero.

Entonces, nosotros, lo dejo muy claro, no vamos a legitimar que usen las instituciones que le han entregado al narco para legitimar sus narcos del bienestar. Pero tan no tenemos problema en que se revise nuestra trayectoria, que Acción Nacional cuando se ofreció por parte de un gobierno que no era del PAN, pero que no estaba entregado al narco, nos pusimos en manos de la revisión. No tenemos nada que temer ahí.

Y termino con lo que les hemos dicho todo el día, si estuvieran tantito preocupados por el narco de lo que están por las Cortes de Estados Unidos, y qué bueno que bajaron la legislación secundaria, porque eso nos reivindica, porque sabían que era una canallada de censura y que porque sabían que nos iban a limitar el derecho de la información.

Qué bueno, qué bueno que han recapacitado en eso. Y, por eso, porque lo que falta aquí es acabar con el narco, pero no hacerles coartadas a los narcos del bienestar, es que no van a contar con nuestro respaldo, pero sí con la congruencia histórica de que cuando las policías no estaban en manos de Los Chapitos yo no tuve ningún problema en que me revisaran, situación que patrimonial, posibles vínculos con la delincuencia organizada y hasta trayectoria pública. Ese es el asunto del que quieren evadir, porque nosotros no ganamos con la bola ocho en las elecciones, nosotros no somos parte del narco de Veracruz, tampoco. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Herrera Solórzano. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Morales, por evidentes alusiones.

La diputada María Guadalupe Morales Rubio: Mire, ya basta de decir: nosotros somos los buenos y ustedes los malos. Ojalá hubieran aprendido tantito de los ideólogos de Acción Nacional, pero una pizca, pero no, aquí ya no hay ningún ideólogo, ni rastro queda de ellos para ver que buenos, malos y muy malos hay en todas partes. Y no nos engañemos, nada más que aquí la diferencia es que no se colude con nadie, aquí la diferencia es que nuestra presidenta, con toda la calidad moral que tiene, está tomando cartas en el asunto, prueba fehaciente como lo dije en el posicionamiento este dictamen.

No nos engañemos, aquí no hay Garcías Lunas a los que se le somete al escrutinio, aquí no hay Garcías Lunas, aquí no hay Cabezas de Vaca, aquí se señalan desde acá cuando hay cosas indebidas.

Por dios, hay presidentes municipales en esta semana, Atlatlahuapan, Cuautla, Yecapixtla, del PAN, que acaban de ser detenidos con pruebas fehacientes. Repito, buenos, malos y muy malos en todas partes los hay.

Nada más que este es el momento, este es el lugar y esta es la hora en que tenemos que votar a favor, verdaderamente de la honestidad y de lo que merece la ciudadanía o seguir con discursos mezquinos. Y, por cierto, aclaro: para hablar de nuestro secretario, hay que lavarse el hocico. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Gilberto Herrera Solórzano tiene el uso de la palabra. Gracias, diputado.

El diputado Gilberto Herrera Solórzano: Con su permiso, diputada presidenta. Con el permiso de la asamblea. Legisladoras y legisladores, muy buenos días. Le saludo de manera fraterna.

El que nada debe nada teme. En este momento vamos a discutir la iniciativa presentada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum a través de la cual busca evitar que personas que tengan posible relación con actividades delictivas llegue a las boletas electorales.

La creación de una herramienta para detectar perfiles de riesgo. En la discusión previa, legisladoras y legisladores del Prian insistieron e insistieron e insistieron con el tema de la intervención del narcotráfico en las elecciones.

Incluso, manifestaron en tribuna su disposición a vota a favor de una iniciativa en caso de que este tema sea incluido. Por mencionar un ejemplo. Decía un diputado del PAN quien puede no estar en contra de que el narcotráfico se inmiscuya en el gobierno.

Pues, ésta es la verdadera votación en la que se responderá esta pregunta y la respuesta será si el Prian, los diputados del Prian dejarán pasar una vez más la oportunidad de erradicar que personas corruptas lleguen al gobierno, que entreguistas violentos, personas relacionadas al crimen organizado lleguen a los puestos de elección popular.

Esta iniciativa, sin duda fortalecerá nuestro marco jurídico para buscar asegurar la integridad de las candidaturas políticas, pero justamente los de la derecha tienen miedo a que esta propuesta llegue, porque saben que si el filtro es la integridad se quedarían sin candidatos, no tendrían a sus Alitos Morenos, a sus Anayas, a los del cártel inmobiliario, a los de la estafa maestra, a los Cabeza de Vaca, simplemente, pues, ¿a quién registrarían?

Compañeras y compañeros, a través de esta iniciativa podremos contar con un mecanismo para detectar perfiles que puedan estar relacionados con el narco, a través de su voto van a demostrar su coherencia, van a poder mostrar al pueblo mexicano si realmente apoya la lucha contra el narco o están a favor de ella. Por nuestra parte, les puedo asegurar que en el 27 nuestro movimiento va a utilizar este mecanismo.

Miren, la iniciativa es simple, pero sustancial, la podemos dividir en dos partes. La primera, que modifique el artículo 42, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Y la segunda, la de agregar tres artículos para establecer el objetivo de la comisión. La comisión se encargará de consultar con instancias de seguridad, con instancias de justicia y con instancias financieras. La información recabada se entregará a los partidos y ellos decidirán de manera voluntaria si postulan o no a estos personajes.

Eso, a grandes rasgos, es lo que propone esta iniciativa. Creo que vale la pena recordarle a la oposición que aquí, desde San Lázaro, en su papel de representantes, es donde tienen la verdadera oportunidad y obligación de defender al pueblo. No es en *Fox News,* no es en Washington, no es trayendo personajes en España o de España, violentos y conservadores, con pensamiento arcaico, es aquí, ahora y cuándo, donde se va a decidir si están a favor o no del crimen organizado.

En nuestro movimiento no tenemos miedo a que nos investiguen, porque el que nada debe, nada teme, y el que deba algo tiene que estar completamente fuera de nuestro movimiento. Aquí la lucha es real.

Legisladoras y legisladores del Prian, la hora de la verdad ha llegado, votar a favor es votar a favor de la honestidad, la honradez, la integridad; votar en contra del dictamen significa estar de lado de la corrupción, de la extorsión, del tráfico de armas, del tráfico de drogas, del secuestro, del lavado dinero que lo entienden muy bien.

La hora de la verdad está por definirse. Viva el movimiento de la cuarta transformación, viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, viva Claudia Sheinbaum, viva la justicia y viva la democracia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado.

Con esta intervención cerramos el plazo para recibir las reservas. Toda vez que no tenemos oradoras ni oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se presentaron diversas propuestas de modificación a los artículos 42, 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter; así como los artículos transitorios primero, tercero y cuarto. ***(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)***

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para ilustración de las y los legisladores, me están informando el área técnica de sistemas, que el letrero, el nombre que tienen en sus tabletas, está diferenciado el nombre que tenemos aquí en el pleno.

Para que no haya ninguna duda y tengamos una precisión legal y certeza de qué se está votando en este momento, además de por supuesto esperar la corrección técnica de las tabletas, se está votando el dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Es el título que tenemos en el pleno. Es la discusión que se ha dado por las y los legisladores. Y evidentemente es la precisión, para certeza de cada diputado o diputada, por supuesto, solicitándole al área técnica que en lo posible se pueda corregir el título en tanto técnicamente sea viable.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 316 votos en pro, 123 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 316 votos.

Vamos a iniciar el listado de reservas, empezando por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, quien tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, vicepresidente.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidenta. ¿Quién podría estar en contra de esta reforma que se está proponiendo en este momento? Evidentemente, el PAN.

Es una reforma que busca que no lleguen a candidaturas y, eventualmente, no lleguen a cargos públicos, personas que estén vinculadas con la delincuencia organizada. ¿Y por qué está en contra el PAN? Porque ya lo han hecho, con conocimiento de causa y recientemente.

Y es el caso clarísimo que hay que venir a contar a esta tribuna de este personaje: Cabeza de Vaca, fichado desde joven por el FBI; el PAN, en el 2024, lo postuló como candidato a diputado federal en el primer lugar de la lista, sabiendo que tenía una orden de aprehensión y ficha roja de la Interpol.

Nosotros nos opusimos, presentamos las pruebas; a pesar de eso, ellos lo defendieron en el INE, y el INE, en aquel momento, las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera ayudaron para darle la candidatura a Cabeza de Vaca.

Impugnamos esa decisión, fuimos al tribunal, y la magistrada Janine Otálora sacó un proyecto para revocarle la candidatura. Ese día hubo un desfiladero de diputados y senadores del PAN para tratar de impedir que saliera esa resolución.

A pesar de que existían pruebas de que era un prófugo de la justicia, finalmente se le revocó la candidatura, muy a pesar de que el INE no quería cumplir con esa sentencia; tuvo que hacerlo.

¿Qué hizo el PAN? Seguía defendiendo a ese personaje una y otra vez. Y Cabeza de Vaca, como el corruptor que es, acudió con su juez de distrito de confianza en Reynosa, que en aquel momento le otorgó una suspensión, por cierto, ese juez hoy está suspendido por el Tribunal de Disciplina y tiene vinculación a proceso justamente por haber cometido delitos en contra de la impartición de justicia.

Y trataron con esa suspensión de regresarle la candidatura. El PAN constantemente en todas las instancias defendiendo a alguien que, a todas luces, era un prófugo de la justicia. Finalmente, no lo lograron. Prevaleció el hecho de que este personaje no llegara a las candidaturas y no estuviera aquí sentado con nosotros. Sigue hoy prófugo de la justicia y sigue el PAN protegiéndolo. Por eso se oponen hoy a esta reforma. Por eso están en contra de esta iniciativa.

Ya anunciaron que votarán en contra, pero yo quiero adelantarles algo más: evidentemente, la vamos a aprobar porque tenemos la mayoría, pero cuando sea ley, cuando esté en vigor y cuando venga el proceso electoral, también les adelanto que el PAN no va a utilizar este mecanismo para poder vigilar que personas que postulen no estén vinculadas con la delincuencia organizada.

Esa es la diferencia: que estamos tomando nosotros medidas reales, contundentes, efectivas, para impedir que la de-

lincuencia ocupe candidaturas y eventualmente cargos públicos.

Compañeras y compañeros, esta iniciativa, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, va en toda la ruta de lo que ha estado haciendo: combatir directamente y frontalmente al crimen. Y tiene, presidenta Claudia Sheinbaum, todo nuestro apoyo. La cuarta transformación aquí en la Cámara de Diputados apoyará esta iniciativa y todas las que usted envíe. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Pregunto… Pregunte, secretario, si es tan amable, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Me informa el proponente que la retira.

Por tanto, continuamos con el dictamen en sus términos. Y, por ende, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Presidenta, en primer lugar, mi reclamo por las horas que llevamos aquí discutiendo temas fundamentales para México y porque estamos legislando realmente sobre las rodillas. Ni siquiera esta ley entró después y sí, como se ha dicho aquí, está llena de confusiones y de sustitución del deber del Estado de combatir el crimen organizado dentro de la política y de las campañas. Ese es el reclamo.

Yo nada más les digo, el artículo 200 Bis y el 200 Ter habla sobre todo de análisis de riesgo, de evaluación de riesgo, de la existencia de un riesgo razonable. Y luego lo repite en el tercero transitorio, que también habla de riesgos por actividades delictivas, la que sea, la que sea. No se atreven a tocar al crimen organizado con sus letras.

Y ¿qué es el riesgo? ¿Qué es el riesgo? ¿Cómo se actualiza? Y entonces lo deja totalmente abierto y la ley no hace nada para aclararlo. Y entonces va a la calidad, tipifica una calidad y no una conducta.

Y, entonces, en realidad, lo que está revisando es cómo hostigar a los enemigos y de paso debilito a la institución del INE. Sí, porque con ustedes, como esto se trata puntualmente de un derecho penal del autor, es más, Morena está dando entrada al derecho penal del enemigo y no ha puesto de enemigo a lo que sería el enemigo de un Estado y de las familias mexicanas al crimen organizado ni a los terroristas.

Lo que ha puesto de enemigo es a los adversarios políticos, a los que pensamos distinto. Y entonces empieza a utilizar todas las reformas que le dan facultades muy amplias a determinados organismos que, además, no rinden cuentas.

Esta Comisión de Verificación de Integridad tiene que ver si actualiza un riesgo, si representa un peligro, y además va pidiendo a las instituciones, fíjense, de seguridad, de inteligencia, de procuración de justicia, pongamos que tuvieran buena fama o que creyéramos en ella, pues de una vez van a descubrir todas sus estrategias procesales y probatorias en perjuicio de los temas esenciales. Y, al contrario, se va a sustituir, incluso, el proceso. No, legisladores, así no se combate el crimen organizado. Así no se combate lo que se conoce como la narcopolítica.

Debió ser una reforma realmente seria para evitar la influencia del crimen organizado en las campañas electorales y, por ende, en las elecciones, y no solo en los candidatos, que aquí no lo tocan ni siquiera.

¿Qué pasa cuando el crimen organizado, un día antes, encuartela a todos los representantes de casilla? ¿Qué pasa cuando interviene, cuando se pone afuera de las casillas y amenaza con el voto? Y ha pasado. El 2024 fue la elección más violenta de México. Y ya encárguense del presente, porque además de paso también son el pasado. Encarguémonos del presente, de lo que tenemos que darle a México.

Yo, claro que supongo, que estamos preocupados por la influencia del crimen organizado, pero no lo veo en esta iniciativa. No veo que estén preocupados. Y sí, sin embargo, es un derecho penal del enemigo en donde evita todo proceso y puede acusar porque hay un riesgo razonable. Nada, nada, ni una letra dicen respecto al crimen organizado. Decídanse una vez. Yo al revés, lo pongo, también como ustedes lo quieren poner, no teman si no tienen nada que temer.

Que quede claro cómo, lo ha propuesto el Grupo Parlamentario del PAN, que cuando se pruebe que una candidatura responde a los intereses del crimen organizado, o cuando se compruebe que hay intervención del crimen organizado, o cuando se compruebe que incluso el crimen organizado logra que todos los demás renuncien para que solo sea su candidato, ¿qué se va a hacer? Debe haber una manera seria de responder al mayor desafío que tiene México ahorita en las elecciones.

Entonces sí, todos obligados, por supuesto, pero no es creando una comisión que no rinde cuentas, que sin embargo

sí se le entrega información y que, además, no está obligada al debido proceso. Ya basta de estas cosas inquisitoriales, porque para eso va a servir. Ya tenemos suficiente con el bodrio que es el Tribunal de Disciplina Judicial, al que hoy todavía le dieron, todavía más poder.

No estamos enfrentando al crimen organizado, no en estas leyes. Y, por cierto, nadie ha defendido tan grotescamente a alguien vinculado al crimen organizado como ustedes con Rubén Rocha.

Ya se entregaron dos secretarios, ahí está la prueba. Ahí está la prueba. Por eso la diputada Annia les decía: entraron caminando a Estados Unidos las pruebas. ¿Qué más quieren? Esa es una vergüenza de Estado, y esta iniciativa es una confusión y un instrumento para perseguir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Vamos a hablar de la integridad de candidaturas. Cada uno de los que estamos aquí tenemos a alguien atrás de nosotros, en la casa, que nos está esperando y que depende de lo que nosotros hagamos y digamos aquí, pues va a ser la imagen que vamos a heredar a quienes están pensando que estamos haciendo las cosas correctas aquí.

Cada mentira que vengo y cuento yo aquí nos la van a cobrar, nos la van a cobrar nuestros hijos. Porque cuando ellos lleguen a adultos, entonces van a querer vivir como les enseñaron sus padres, y lo primero que va a suceder es que ustedes, los mentirosos, le van a estorbar a ellos, y ellos van a necesitar que ya se vayan, que ya se mueran, para disfrutar de todo eso de la forma, de la mala costumbre como lo hicieron.

Y no se confundan, y no quieran confundir a la sociedad mexicana, porque los cursos de neurolingüística, que una parte de los que están aquí cursaron, que le costaron mucho a la sociedad mexicana, los enseñaron a desviar los temas.

Y me voy a desviar, porque ahora el asunto es Muñoz Rocha ¿y la patria qué? Yo vengo de Chihuahua, donde los chihuahuenses estamos avergonzados de lo que está sucediendo, de que quieren entregar a la patria, y la quieren entregar por la puerta de enfrente, por la puerta donde nosotros vivimos.

Y luego, ayúdenle a María Eugenia, ayúdenle, por favor, sáquenla de esos compromisos. ¿Que no la vieron con López Dóriga, confundida, pidiendo que le ayudaran, buscando al *coach* de tercera base, porque no le daban las circunstancias de lo que decía? ¿Que no vieron con Adela Micha, donde 100 menos 2, 100 menos 2, cuando yo era profesor les ponía opción múltiple, 100 menos 2? ¿8, 18, 28, inciso d)? Denme más datos, pues, en ese caso hubiera contestado así, necesitaba más datos.

No se les olvide que lo que nosotros perseguimos en esta cuarta transformación es separar al poder político del poder económico. Y lamentablemente en Chihuahua el poder económico venció a la fracción del PRI para cederle el espacio a María Eugenia Campos y que viniera ella. Y, en esa alianza que organizaron los del poder económico, trajeron a alguien que estaba vinculada a proceso, pero esa vinculación a proceso de María Eugenia Campos, no lo digo yo, lo dice una amiga de ustedes, a la que yo estoy sustituyendo en el séptimo distrito, Patricia Terrazas Baca, denunció en un medio de comunicación de Cuauhtemoc lo que estaba sucediendo con la candidata María Eugenia Campos Galván, que estaba vinculada a proceso porque ellos querían que fuera Madero su candidato. No lo lograron, logró la candidatura, se archivó el expediente y hoy tienen que defender, sí, sí, pues, no lo encontraron, porque tu fiscalía, tu fiscalía hecha a modo, los protegió.

Así como dicen ustedes que hay dos del equipo que están señalados en Estados Unidos, díganme dónde está el fiscal César Jáuregui, lo mandaron como chivo expiatorio, y al

otro, Zuany, otro chivo expiatorio. No, no, no son así las cosas. Y luego siguen mintiendo. ¿Me ayuda, presidenta?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si, si son tan amables, si podemos escuchar al diputado con la intención de que todos los grupos parlamentarios nos podamos escuchar. Gracias.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Que terminen.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante el orador, por favor.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez: Bien, luego voy a aprovechar también para decirles que las matemáticas son muy sencillas, se sube uno y otro a decir que somos una mayoría ficticia, les voy a recordar que hubo elecciones en 300 distritos y en esos 300 distritos nuestra alianza ganó 256, eso significa 85.33 por ciento y después con 200 plurinominales eso se reparten en función a porcentaje.

Entonces, tiene razón nada más que lo usan mal. El 54 por ciento de los votos que alcanzó nuestra alianza le daba para que de los 200 le dieran el 54 por ciento y si ustedes multiplican 54 por 2, les va a dar exactamente los 108 diputados plurinominales que tiene este grupo que es el 54 por ciento. Matemáticas sencillas, nomás que sin curso de neurolingüística.

Y los otros 92 que tiene esa otra agrupación son de su porcentaje que le restó, que por cierto son unos grandes afortunados porque el PAN gana 30 y le dan 40 plurinominales. El PRI, gana 11 y le dan 26 plurinominales. Y el colmó es que Movimiento Ciudadano con un orgullo gana uno y le dan el 2 mil 600 por ciento, 26 plurinominales.

Eso no es un reparto equitativo, sin embargo, aquí están para que busquemos equilibrios y voy a cerrar diciendo, termino diciéndoles: Nos tardemos lo que nos tardemos, las votaciones, las últimas dos las hemos ganado después de la mayoría calificada por 40 y por 50 votos que nos están sobrando con la independencia los que tenemos en este grupo para votar como queramos. Presidenta, retiro mi reserva, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia continuamos con el diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Bueno, antes de empezar dos aclaraciones. Hace unos minutos se habló de la alianza estratégica nuestra en Chihuahua, que permitió que la actual gobernadora sea Maru Campos. Y nosotros estamos orgullosos de esa alianza y muy reconocidos con nuestra candidata por pensar en Chihuahua y con ello evitar en aquel momento que Morena llegara al gobierno.

Y ahí mismo, de la aclaración se dijo de una alianza con el poder económico, no sé si ya se dieron cuenta cómo la oligarquía de este país creció en el sexenio de López Obrador, es un crecimiento increíble de la oligarquía. Si hay una alianza con el factor económico, pues será precisamente entre ese personaje y los grandes ricos del mundo que creció. Esa es la primera aclaración.

La segunda aclaración, que creemos que es importante, es que nosotros estamos en favor de todas las medidas que permitan elecciones limpias y que el crimen no intervenga en ellas. El problema, de la que se presenta, es un problema técnico, no es de discursos ni de ofensas ni de echar culpas y ahí, salvo algunas excepciones, cuando se posicionó el dictamen no se habló de la parte técnica de lo que ustedes proponen que se vote.

Primer problema, en el artículo 41 de la Constitución no se habla que el INE tenga las facultades que ustedes le quieren dar en una ley secundaria. Lo correcto es que estuviera en la Constitución, sobre todo porque convoca a autoridades de otros órdenes de gobierno. Ahí mismo, en la parte técnica, que me hubiera gustado que quien posicionó lo dijera y lo aclarara, y también algunas de las personas que hablaron a favor ahí y que se fueron hacia otros lados, entiendo no le saben a eso, que nos digan, ¿qué de la presunción de inocencia?

O sea, esa comisión riñe con la presunción de inocencia, tan es así que la presidenta del INE, pues lo primero que dice es que no conviene para el desarrollo del proceso electoral, que se hagan ese tipo de manifestaciones porque se prejuzga para empezar, se viola la presunción de inocencia que no hay una sentencia y, además, pues no hay debido proceso.

Entonces, ese es un problema técnico que hizo evidentemente la presidenta del INE, pues alza la voz porque dice que lo que se está llevando a iniciativa por la titular del Ejecutivo tiene un defecto de fondo. ¿Hay responsabilidad de la presidenta de la República? Pues no, seguramente sus asesores, que debieron de haber dicho: es una buena intención.

Pues tal vez, pero le hubieran de haber dicho: presidenta, esto no se puede instrumentar de la manera en la cual usted pretende porque en este país hay todavía, para bien, presunción de inocencia.

Puse mucha atención a los argumentos que dio la diputada Margarita Zavala, y estoy con ella en todos porque pareciera que estamos, ustedes están optando por el derecho penal del enemigo, quitando las garantías que están en el artículo primero de la Constitución. Sí es preocupante.

Ahora, ustedes lo van a votar, ahí hago otra aclaración a quien habló antes, las votaciones las están sacando muy a fuerza, estuvieron a punto de no sacar la primera de las constitucionales. Y en la segunda veo que Hagamos Historia, está haciendo agua, es lo que estoy viendo.

Tus pensamientos, hazlos pensamientos, que es lo mejor que puedes hacer, y puedes guardar en tus oquedades. Cuando viene aquí a hablar tu coordinador, lo escuchamos con mucha atención, sé que la atención no se te da a ti desde que eras menor de edad, aunque no has salido de esa etapa psicológica, pero bueno, así es la cosa.

Ustedes lo van a votar, pero esto no va a ayudar a evitar que el crimen se meta en las elecciones. Miren, 2023-2024 el proceso electoral, 889 víctimas de violencia política, entre ellas 39 personas candidatas o candidatos asesinados, un 200 por ciento más que en el proceso anterior.

Pero no solamente eso, basados los comicios siguieron ocurriendo homicidios de alcaldes, alcaldesas, regidoras y regidores. Esa es una preocupación, el crimen está participando en las elecciones, está decidiendo los resultados electorales, no solamente a través de un candidato que no es idóneo, lo hacen también forzando a buenas mujeres y hombres que son candidatos y que no aceptan coludirse con el crimen y los matan. La iniciativa no habla de eso.

Si hubiéramos esto abordado con tiempo, pudiéramos haber puesto dispositivos que solucionen problemas. Por ejemplo, ¿qué sucede cuando asesinan a un candidato o lo secuestran? La iniciativa no dice nada, por lo tanto, hay una tentación del crimen de matar candidatos o de secuestrarlos. Les recuerdo el de Valle de Bravo, ese es un caso que está ahí y les recuerdo, muchos que han asesinado.

Debimos habernos sentado a platicar y decir: bueno, pues que suspenda el proceso, que se haga una comisión que investigue. En fin, perdimos la oportunidad de hacerlo, por sus apresuramientos.

Dos. ¿Qué hacer, qué hacer, por ejemplo, con esta práctica de que hay candidaturas únicas o que en algunos lugares por alguna misteriosa razón no dejan participar a las mujeres? Y esto se lo hemos dicho al INE varias veces, porque el INE y el tribunal hacen estudio de todo.

Yo tengo unos fabulosos de unas elecciones en Kenia, pero no hay estudios sobre esa práctica que se está dando. Hay una entidad federativa que en 20 municipios hubo candidaturas únicas y ustedes lo saben, porque son gente de partido, el crimen no los deja participar.

Suspendamos, no está por aquí Ricardo Monreal ni están los otros coordinadores, suspendamos un momento el debate y hagamos… Ah, bueno, acá está don Elías Lixa y se lo agradezco. Suspendamos por un momento el debate y digamos cómo arreglamos este tema de las candidaturas únicas, o no me digan que ustedes no saben de eso, porque en sus partidos hay muchos lugares donde no compiten. No sean cómplices por omisión.

En el municipio de Morelos, este tan nombrado hoy por el famoso laboratorio de fentanilo, van dos elecciones con candidato único. Oigan, qué raro. Y hay un estado, como les digo, con 20 municipios con candidato único, digan algo, hombre, sentémonos a hablar sobre eso.

¿O cómo es posible que no dejen jugar a las mujeres? Yo he visto grandes discursos en pro de los derechos de las mujeres, y las felicito y los felicito, pero no he visto que el INE hable, ni el Tribunal Federal Electoral hable de cómo se anula el derecho a participar de las mujeres, porque el jefe delictivo del lugar impide que jueguen mujeres.

Esa es la realidad. ¿Por qué no nos sentamos aquí a platicar de cómo evitar el trasvase de presupuesto de los municipios al crimen organizado? Se está dando.

Hace unos días reconocí la acción de Omar García Harfuch con esta Operación Enjambre, que se ha repetido en varios estados.

Sentémonos a platicar cómo resolver ese tema, para que no sean casos aislados. Ah, no, una comisión que viola la presunción de inocencia; bueno, eso está mal. ¿Qué hacemos, amigas y amigos, cuando un partido político a nivel nacio-

nal, estatal o municipal se convierte en una corporación criminal? Está postulando a un candidato que es al único que dejan jugar.

Ah, no, pues de eso no hablamos y no decimos nada; vamos a echar un buen discurso aquí unos contra otros, a polarizar y hacerle al wey y no resolver un problema que está ahí.

Es importante que todos los partidos, todos los partidos y los candidatos fijen postura contra el crimen, y deberían de estar en la ley. ¿Por qué, amigas y amigos? Porque si un candidato fija postura y el otro no, corre ese riesgo. Y aquí quiero recordar a un candidato, Fernando Purón Johnston, asesinado en Piedras Negras, porque fijaba postura en contra del crimen organizado, y lo asesinaron, por cierto, amigas y amigos, dentro del debate que organizó el INE.

Ahí le quitaron la vida. Hablemos de eso, no de una comisión que no va a servir para nada, para absolutamente nada, porque ni siquiera la armaron jurídicamente bien. La oferta política de abrazos, no balazos era eso: era una oferta política para el crimen. Eso fue y es criminal, esa oferta, porque los puso de su lado a todas esas bandas delictivas.

¿Por qué no hablamos de los observadores internacionales? De nueva cuenta, pongámoslo en su iniciativa, en esta reserva. Les estoy proponiendo que lo pongamos en la iniciativa: observadores internacionales que estén en las áreas donde hay crimen para que nos ayuden.

No. Ustedes van a votar una comisión pedorra. Es importante… es importante que trabajemos en favor de tener bien claro dónde está el riesgo. El INE no ha hecho un mapa de riesgo. Hacen estudios de todo, pero un mapa de riesgo que ustedes les den a sus candidatos y que les digan: ten cuidado con esto, no hay. Pongámosles en la ley la obligación.

Los reto a que les pongamos en la ley la obligación. Pongamos en la ley la prohibición de hacer apología del delito, que ningún candidato ande haciendo apología del delito porque pone en riesgo a los otros. ¿Por qué no lo votan? ¿Por qué van a votar una comisión pedorra que no sirve para nada?

Es importante que toda la fuerza del Estado enfrente al crimen organizado en los procesos electorales, que haya comisiones dentro del INE para conjuntar el esfuerzo y perseguir a quienes impiden que haya un voto libre, que tengamos dispositivos legales para cambiar las casillas y sacarlas de esos lugares donde no se puede votar. Ah, no: optaron por una comisión pedorra.

Miren, el crimen está interfiriendo en la voluntad popular en grandes territorios del país. Estamos, y me dirijo a los coordinadores de las bancadas, aprovechando que está por acá alguno, estamos perdiendo la oportunidad de con cinco o seis puntos que metamos en esta iniciativa, que, además, están en la reserva, porque yo presenté una reserva para que se vote, no para retirarla, que me parece una burla al Poder Legislativo, es una burla eso, podemos cambiar el futuro de la democracia en México. Es cuestión de que se voten esos puntos que están ahí, por cierto, en las pantallas de ustedes, porque la reserva sí se refiere a eso: no fue para subirme a echarme aquí un choro. Para eso no necesito hacer una reserva.

Vótenlo, porque van a seguir matando candidatos y ustedes van a ser los responsables de eso. Ustedes van a serlo por omisos, porque tienen esa oportunidad y porque van a matar a sus compañeros y van a impedir el voto de sus electores también. Todo lo demás es un pinche rollo que no sirve para nada. Así se los digo. Está muy bien, lo van a usar en su narrativa, pero no van a impedir que el crimen se meta en las elecciones.

Y cada uno de ustedes sabe lo que les digo, porque aquí en los pasillos todos me han contado historias de sus comunidades. Gracias, presidenta. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Continúa el dictamen en sus términos.

Por tanto, continuamos con el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Sergio Gil Rullán: Con su permiso, presidenta. Esta comisión que quieren poner es tapar el sol con un dedo. La están proponiendo ahorita por los problemas

que tienen, pero ¿por qué no actuaron antes cuando podían evitarlo? Antes de llevar esas candidaturas, antes de revisarlo. ¿Por qué se están esperando ahorita que están en el meollo de una discusión pública sobre quiénes postulan criminales y quiénes los eliminan?

Ante ello, no puedo dejar de recordar que esto en el pasado ya se preveía. Los que querían ser candidatos antes de 2018 necesitaban una cosa que se llamaba la carta de no antecedentes penales y tenías que ir a las Fiscalías de los estados para que te las dieran los fiscales.

En aquel entonces en Nayarit, pues tenías que ir con Édgar Veytia, que hoy está arrestado en Estados Unidos. Ahorita tendrías que ir a la Fiscalía de Sinaloa, que está perseguida, tendrías que ir a la Fiscalía de Tabasco para conseguirla. Y la eliminó el Tribunal Electoral porque vulneraba un principio básico de todo ciudadano: la presunción de inocencia hasta tener sentencia firme. Ante ello, por supuesto, que queremos combatir no nada más a la narcopolítica, sino al crimen en general en la política y en la vida pública.

Pero esta comisión, que no tiene dientes, que no tiene facultades, está haciendo de tapadera de la única institución que puede llevarte a juicio en este país, que es la Fiscalía de la República o la Fiscalía de los estados. Y que, si hay un ciudadano que ha cometido un crimen, que ha delinquido, que tiene indicios y está libre, es por la inacción de las fiscalías que se han vuelto del control político.

Porque yo vengo de un estado que es Veracruz, y ahí, miren cómo lo hemos vivido. A quien quería ser dirigente estatal del PAN lo metieron a la cárcel, y hoy está libre e inocente. A quien quería ser y fue diputado federal electo, Franco, no lo dejaron ser un solo día diputado federal porque tenía problemas con el gobierno del estado, lo dejaron salir y hoy está libre.

El PT, que aquí viene a defender esto, en Jesús Carranza le gana la elección a Morena en el 21, les queman las boletas y se repite la elección, intentaron que su candidato no participara, nuestro amigo Pasiano Rueda, y desde la cárcel –donde lo metió la Fiscalía del estado de Veracruz de Morena– les gana la elección y lo tienen que dejar salir porque era inocente y se vuelve alcalde. Y nosotros mismos no hemos sido ajenos a esta tragedia.

En el 2021, nos mataron al candidato de Cajeme. Nos mataron a la candidata de Moroleón, y en Veracruz, en Cazones de Herrera, 30 horas antes de la elección, nos mataron al candidato. Pasó la elección, y la ley nos permite que antes del proceso sustituyamos al candidato, se hace la sustitución. Pasa la elección, ganamos la elección, a las semanas, arrestan al sustituto.

Y antes de poder ser presentado ante el juez para su primera audiencia, desde el púlpito de la mañanera, el presidente de la República lo declara culpable, violando toda presunción, y lo vinculan a prisión preventiva oficiosa.

Automáticamente, el suplente se vuelve posible alcalde electo, y en minutos se pasa a Morena. Pasaron tres años y hasta después lo dejaron salir, inocente también, pero de alcalde ni un solo día. Por eso, en el 2025 en Cazones de Herrera les volvimos a ganar con más del 50 por ciento de los votos.

Han utilizado a las fiscalías y a los elementos de procuración de justicia de manera facciosa, de manera entregosa con los gobiernos de los estados para evitar a los que les vamos a ganar el poder.

Porque es muy sencillo, ¿qué va a decir esta comisión? Hay riesgos, no tenemos dientes, no mordemos, pero es que hay riesgos porque tienen la foto con un huachicolero. Pero es que hay riesgos porque tienen la foto con un político vinculado. Pero es que hay riesgos. El riesgo es quitarle.

¿O van a decir que los agricultores de Zacatecas que fueron a sacar a los diputados del Congreso, son un riesgo? ¿O van a decir que los estudiantes del Politécnico que fueron a tapar Circuito Interior son un riesgo? ¿o van a decir que los que lucharon por el agua y bloquearon este Congreso son un riesgo? Pues ¿cuál es el riesgo? Si alguien tiene carpeta y está siendo investigado, que actúe la Fiscalía y que no se quede de brazos cruzados.

Por eso en Movimiento Ciudadano les decimos de una vez, investíguenos todo lo que quieran, nosotros no estamos en este meollo, creemos en la justicia y que la seguridad no se anda declarando.

Si queremos seguridad, paz y justicia, garantícenla, dejen de andarse creando comisiones que gustan tapar el sol con un dedo de una problemática estructural, que está topando todas las instituciones del Estado, y empecemos a sentarnos, como bien dice, pero para construir algo en consenso.

Nosotros ya hemos presentado la iniciativa de justicia y paz que presentaron Jorge Álvarez Máynez y Clemente

Castañeda en la legislatura anterior. Ahí está, durmiendo el sueño de los justos.

Nosotros ya presentamos la reforma electoral alternativa, que ahí está con más de 500 propuestas para reformar artículos, que prevería todos estos escenarios: donde asesinen un candidato, donde haya dinero ilegal, donde todos esos espectaculares de las corcholatas que quién sabe con qué dinero se pagaron, hubieran sido bloqueadas las candidaturas. Pero eso no lo quieren discutir, y si este *fast track,* porque están en medio de una discusión pública que, evidentemente, están perdiendo.

No tenemos duda que la alternativa para México es Movimiento Ciudadano, y la alternativa siempre serán los ciudadanos, no bloquear los aspectos.

Y como última cereza del pastel. Hace unas horas, en Michoacán, el grupo mayoritario de Morena aprobó una reforma electoral, que lo que busca es evitar que los ciudadanos organizados puedan tomar el control, dándole una puñalada directa a Carlos Manzo, que aquí andaban defendiendo, y a ese movimiento independiente que tanto denunció el narco y que ahora ustedes los quieren apagar porque Michoacán les da miedo.

Nosotros vamos a respaldar a ese movimiento y vamos a generar la acción de inconstitucionalidad contra la reforma electoral que aprobaron en Michoacán contra los ciudadanos. Así como el uso faccioso que tienen de la Fiscalía contra sus adversarios y contra sus propios aliados. Por eso no vamos a acompañar esta iniciativa.

¿Comisiones para qué? Declaren, no declaren, hagan que la seguridad sea una realidad y que haya justicia y paz a partir de las acciones. Limpien su casa, no necesitan comisiones para hacer valer la ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúa el dictamen en sus términos.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Como ya nos tienen acostumbrados por parte de la oposición, una vez más vienen a utilizar discursos a modo, a conveniencia. Cuando en su momento discutíamos temas importantes, como la supremacía constitucional, contradijeron todos y cada uno de sus dichos en intervenciones pasadas.

Hoy ese principio fundamental del derecho que quieren utilizar a modo es el de la presunción de inocencia. Me parece francamente grave que desde la oposición con tal de arengar y llevar la contraria a una propuesta fundamental en los tiempos que estamos viviendo, una propuesta que viene de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum para blindar los procesos electorales, para evitar que haya participación a toda costa de grupos de la delincuencia organizada, cuando hay este tipo de esfuerzos la oposición que en el discurso no deja de repetir narrativas ociosas, se contradice en esta tribuna.

Ahora resulta que la oposición toma como adalid los dichos de Guadalupe Taddei, presidenta del INE, solo que acá si hay algo que me parece muy grave por parte del PAN y del PRI es que ni siquiera lean la propuesta.

Que vengan a dar argumentos sin fundamento, No hay ninguna violación a la presunción de inocencia como se está haciendo querer ver. ¿Cuándo hay una sentencia firme? Efectivamente se agota ese discurso. Eso no está a discusión, eso es básico.

Acá estamos hablando de prevenir el involucramiento de grupos del crimen organizado. En la definición de las candidaturas y el trámite está puesto y es muy claro, el INE no va a tener que tomar ninguna determinación, van a tener que ser los partidos políticos y esa es la responsabilidad que no quieren hacer los del PRI, los del PAN y al parecer los de MC.

¿Cuál es el camino? El partido le solicito al INE que habilite a la comisión conformada por la Unidad de Inteligencia Financiera, por la Comisión Nacional de Bancaria y de Valores; por el Centro Nacional de Inteligencia y por la Fiscalía General de la República que revisen y si existen indicios que permitan hacer llegar a la conclusión de un posible vínculo con el crimen organizado.

No para que el INE cancele la candidatura, sino para que el partido político en su libre autodeterminación de procesos internos tome la decisión de permitir o no que dicha candidatura se mantenga.

Saben qué, en Morena decimos sí. Sí las instancias correspondientes de seguridad pública y nacional. Nos dan elementos para considerar que algunos de nuestros candidatos pudieran estar vinculado con la delincuencia, nosotros sí le vamos a decir que por acá no es el camino.

Que se vayan al PRI y al PAN, porque eso sí no le quieren decir no a sus candidatos. No se está violando ningún principio de presunción de inocencia, se le va a dar la potestad al partido político que tome la determinación correspondiente.

Lo grave es que hay que destacar la doble moral del PRI, del PAN y de Movimiento Ciudadano, que vienen a hablar de que no quieren que se involucre el crimen organizado en las elecciones, pero cuando se le dan los mecanismos para evitar precisamente eso, se rasgan las vestiduras y buscan por todos lados pretextos para ir en contra de estas propuestas.

Les recuerdo el Plan A de la reforma electoral que votaron en contra. Nosotros dijimos, vamos a dotar de elementos, de herramientas al INE para que en tiempo real pueda detectar si hay operaciones que se pudieran detectar que tienen recursos de procedencia ilícita en tiempo real, para que se puedan sancionar en ese momento, cuando dijimos que eso era una propuesta para evitar el involucramiento del dinero sucio en las campañas, ahí dijeron que no el PRI y el PAN.

Cada vez que se suben a esta tribuna, arengan como si fueran los adalides de la honestidad, del combate al crimen, pero cuando les toca votar, cuando les toca asumir una posición política responsable para evitar el involucramiento del dinero sucio y de las candidaturas vinculadas al crimen organizado, en los procesos electorales vienen a esta tribuna a dar maromas con tal de justificar lo que realmente quieren en el fondo, que el crimen organizado, a quien ustedes pusieron a operar desde la Secretaría de Seguridad Pública, cuando Calderón fue presidente de la República, y que detonó el crimen de inseguridad.

Que hoy día desde la 4T estamos combatiendo y que hemos logrado una reducción sustancial en el número de homicidios dolosos. Cuando ya se pone sobre la mesa asumir la responsabilidad histórica de poner un alto al involucramiento del crimen organizado, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano vienen aquí a echar verborrea con tal de permitir que esos viejos vicios que queremos desterrar sigan siendo vigentes. Perdón… No sé si me quieres preguntar algo compañera, porque no te escucho.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable el orador, ayudarnos a concluir.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Vamos. Término, presidenta. Acá quiero que quede manifiesto. Propuesta para impedir que el dinero sucio entre a las campañas propuesta para que los partidos tengan los elementos para impedir que candidatos con posibles vínculos con el crimen organizado sean candidatos.

Son dos propuestas que ha hecho Morena y que el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano votan en contra. Y con ese gusto, compañera, con el que se jactan desde sus curules, les decimos que esto va a ser una realidad, vamos a impedir el involucramiento del crimen porque ese compromiso sí lo tenemos nosotros. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría… ¿la retiras?

El diputado Óscar Iván Brito Zapata: Sí, la retiro.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La retira. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez: Yo quiero iniciar recordando que nosotros cuando venimos a esta tribuna venimos a debatir y he escuchado aquí muchos argu-

mentos, he escuchado que hay difamaciones. Veces anteriores o unos exponentes anteriores, mejor dicho, dicen que Cabeza de Vaca tiene investigaciones, pero pues yo no veo investigaciones por el FBI ni la CIA, él es libre en Estados Unidos.

Estamos con una visa, puede entrar a México o a Estados Unidos, no como el exgobernador Rocha, que no puede cruzar del otro lado. Pero lo dejó para reflexión, pero lo dejo para su reflexión.

Hoy estoy aquí en esta tribuna para hablar con la verdad sobre la iniciativa del Ejecutivo federal que nos presenta una disfrazada integridad, pero en el fondo esconde un desprecio por el Estado de derecho, por las instituciones democráticas que tanto ha costado construir.

Nos proponen crear una Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas dentro del Instituto Nacional Electoral. Suena bien, suena a que por fin quieren combatir la infiltración del crimen organizado en la política, pero no nos engañemos, esto no es un mecanismo de justicia, es un mecanismo de control político.

Analicemos realmente lo que nos están proponiendo. Quieren que el INE, la autoridad administrativa encargada de organizar las elecciones, se convierta de la noche a la mañana en una agencia de inteligencia y evaluación de riesgos a criminales.

Quieren que los cinco consejeros, elegidos por esta mayoría, reciban voluntariamente listas a aspirantes para cruzarlas con información de la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia y la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y todo esto bajo un régimen antiguo y ambiguo, indeterminado y peligroso. Este es el concepto que yo llamo riesgo razonable.

¿Qué es el riesgo razonable? Para el gobierno no hay estándares probatorios mínimos, no hay niveles de colaboración requeridos. Se les da a estas dependencias del Estado, muchas de ellas usadas hoy con brazos ejecutores de persecuciones políticas, una facultad amplísima y discrecional para palomear y vetar a quienes ellos decidan.

Quiere decir que a través de los cinco consejeros que se eligieron aquí en este Congreso con una mayoría, vamos a decidir quién sea candidato o no, pero nunca se combate ni se analiza realmente si está inmiscuido el crimen organizado, como lo propusimos anteriormente en una reforma que pedimos hace unas horas que se castigara el involucramiento del crimen organizado, pero como no le ven caso y nada más vienen a esta tribuna a decir que hay políticos que no pueden entrar libres, pues yo reitero, que no hay políticos que no puedan entrar al país del norte.

Pero regresemos, esto no es prevención del delito. Esto es la creación institucionalizada de listas negras basada en investigaciones preliminares e informes de inteligencia y datos que ni siquiera van a ser judicializados. Es una guillotina perfecta que quieren darle a la oposición y a la democracia de este país. Y lo más grave, compañeras y compañeros, es que este mecanismo vulnera flagrantemente los derechos fundamentales.

Una persona podría ser señalada como de riesgo sin conocer el origen o la naturaleza de los hechos que se le atribuye. ¿Dónde queda la presunción de inocencia? ¿Dónde queda el debido proceso? ¿Dónde queda la seguridad jurídica y el derecho constitucional a ser votado? Nos proponen un sistema opaco bajo el escudo de confidencialidad absoluta, donde no hay posibilidad de defensa, donde no hay contradicción y donde no hay métodos de impugnaciones claros.

El simple señalamiento mediático y la UIF o la Fiscalía podrían producir efectos políticos irreversibles. Te condenan sin juicio. Pero bueno, nuestra iniciativa reconoce que la infiltración criminal no sólo ocurre en los registros, ocurre en las campañas, en la intimidación, en la violencia política y en el dinero sucio y de eso no se habla.

No se habla de cómo combatir que el crimen organizado participe en las elecciones. Solamente se habla de lo que quieren generar controles políticos sin llegar al final del asunto.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de legislar a favor de México. Es momento de dejar de ser la vergüenza internacional al ser catalogado un narcoestado. Queremos libertad, queremos profundidad y sobre todo queremos justicia. No queremos más candidatos muertos en las elecciones. No queremos más presidentes municipales muertos porque no siguieron las reglas del oficialismo.

Concluyo diciendo que desde el Partido Acción Nacional vamos a dar la lucha para defender la democracia, la patria y la libertad. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos. Gracias, secretaria.

Vamos a escuchar al diputado José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Antonio López Ruiz: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Antonio López Ruiz: A ver, Javier Duarte, sentenciado por asociación delictuosa y lavado de dinero. César Duarte, procesado por peculado y desvío millonario de recursos. Roberto Borge, procesado por lavado de dinero y corrupción. Tomás Yarrington, sentenciado en Estados Unidos por lavado de dinero ligado al narcotráfico. Eugenio Hernández Flores, investigado por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Mario Villanueva, condenado por vínculos con el narcotráfico. Andrés Granier, procesado por peculado y corrupción. Humberto Moreira, investigado por lavado y deuda pública irregular. Jesús Reyna García, detenido por presuntos vínculos con el crimen organizado.

Y así le podemos seguir. Genaro García Luna, su padre, sentenciado en Estados Unidos por narcotráfico, delincuencia organizada delincuencia organizada y recibió 38 años de prisión.

Nosotros humildemente tenemos esta información y ellos son muy buenos en la escenografía. Ojalá hiciéramos este tipo de cosas, deberíamos contratarlos, eso es lo que hacen para la escenografía son muy buenos.

Y bueno, ya con estos datos les quiero decir que hoy en este recinto hay una sola palabra que tenemos que tener y que a algunos les arde en la garganta integridad, integridad.

Y antes de defender esta iniciativa déjenme hacerle la pregunta que se está haciendo todo México en este momento ¿con qué cara viene el PRI y el PAN a darnos clases de honestidad? ¿Con qué cara?

Yo vengo. No, no, no, no, espérame a diferencia tuya, yo sí vengo de una familia trabajadora, de gente bien, de empresarios. Nosotros tenemos 60 años en el mercado, tú primero eres político y luego eres empresario. Aquí hay que ubicarnos, aquí hay que ubicarnos, y yo no necesito polígrafo, yo no necesito ningún polígrafo.

Entonces, en mi escuela, en mi escuela hay que hablar de integridad y de honestidad, y esas son las columnas principales de nuestro movimiento.

Hoy yo vengo a hablar con nombres y apellidos, y sentencias, y hechos consumados, y esas son nuestras diferencias. Genaro García Luna, secretario de Seguridad del gobierno panista de Felipe Calderón, hoy está sentenciado; el hombre que debía protegernos, trabajaba para el narco, esa es la realidad.

Y es que decenas de gobernadores y funcionarios, y ahí está su historial, pero bueno, eso hay que dejarlo aparte como hechos.

Hay que empezar a hablar de lo importante, y también, algo importante que está pasando es que, mientras nosotros aquí hablamos, el caso de Chihuahua también es delicado. Y les voy a decir por qué.

Permitir que agentes extranjeros operen en suelo mexicano, violando la Constitución, la Ley de Seguridad Nacional y poniendo a la gobernadora como mártir, es un grave error. La soberanía de nuestro país no se entrega, no se negocia con nadie, y quien le abre la puerta a una potencia extranjera que decida sobre nuestro territorio no es defender a Chihuahua, es traicionar a México.

La iniciativa que hoy presenta nuestra presidenta es necesaria, es necesaria porque crea una comisión de verificación y de integridad de las candidaturas, nunca antes vista, nunca antes propuesta, nunca antes hecha.

Es un mecanismo voluntario, preventivo, respetuoso para la presunción de inocencia. Por eso el Partido del Trabajo la recibe, por eso el Partido del Trabajo, que tiene tantos años y que tiene integridad, y que tiene honestidad, y que sobre todo nuestro líder tiene algo que ustedes no tienen:

calidad moral, calidad moral. Y entonces yo les pregunto: ¿quién se puede oponer a eso? Ellos. ¿Quién tiene miedo de que los verifiquen? Ellos; nosotros no tenemos miedo.

Y, sobre todo, lo que nosotros estamos haciendo es depurarnos. La transformación, compañeras y compañeros, está aquí, y la honestidad no se hereda por el apellido, no se hereda por el partido, no se compra con una buena campaña; la honestidad se demuestra con hechos, con hechos. Unidad nacional, y todo el poder al pueblo. Retiramos la reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidenta. La reserva que someto a su consideración tiene como propósito dar certeza jurídica y garantizar la protección de los derechos políticos de la dignidad de las y de los mexicanos.

No podemos confiar en un sistema ambiguo, discrecional y potencialmente violatorio de los derechos de los candidatos. La historia política de nuestro país documenta casos claros y específicos de persecución y de venganza.

Ser oposición en una democracia débil, sin instituciones sólidas y con un mínimo nivel de confianza representa un acto de valentía y de congruencia. Por eso, nuestra solidaridad con la gobernadora de Chihuahua, nuestra amiga Maru Campos.

Este dictamen crea una comisión que podrá solicitar información a instituciones como la Fiscalía, el Centro Nacional de Inteligencia, a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Comisión Nacional Bancaria y habla de este término que ya en reiteradas ocasiones han manifestado: riesgo razonable sobre personas aspirantes a cargos de elección popular.

Y aquí comienza el problema: qué significa exactamente un riesgo razonable, quién define los criterios, con qué estándares y bajo qué controles y, sobre todo, quién integrará esta comisión.

El propio dictamen reconoce que las autoridades elaborarán metodologías basadas en información indiciaria para presumir vínculos con actividades delictivas, es decir, no estamos hablando de sentencias firmes ni de resoluciones judiciales y tampoco de culpabilidad acreditada: estamos hablando de sospechas. Y esto, en una democracia constitucional, no puede convertirse en un instrumento para cancelar los derechos políticos.

Porque, aunque el dictamen intente escudarse diciendo que el mecanismo es voluntario, todos sabemos cómo opera políticamente este gobierno. Bastará con que una persona sea incluida en un reporte de riesgo para que sea exhibida públicamente, estigmatizada mediáticamente y prácticamente expulsada de la competencia política. Ese es el verdadero riesgo de esta reforma.

Por eso propongo sustituir la palabra riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas y poner expresiones como sentencia condenatoria firme, órdenes de aprehensión vigentes o autos de vinculación a proceso por delitos dolosos graves, además de la obligación de advertir la existencia de sentencias condenatorias firmes, órdenes de aprehensión vigentes o autos de vinculación a proceso por delitos dolosos, debiendo notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente las determinaciones emitidas por la autoridad competente.

Si este párrafo no se modifica, es decir, si una persona puede quedar así marcada políticamente sin siquiera conocer de qué se le acusa, sin posibilidad real de controvertir la información y sin garantías efectivas del debido proceso.

Ya vimos que en México lo que ocurre cuando herramientas extraordinarias del Estado se utilizan sin controles suficientes. Primero se castiga, después se investiga, primero se destruye la reputación y después, si acaso, se llega a una declaración judicial.

Y no nos engañemos, en un contexto de polarización política como el que vive México, un mecanismo de esta naturaleza puede convertirse fácilmente en una herramienta de persecución política, porque cuando el gobierno concentra información de inteligencia financiera y ministerial sobre aspirantes, puede generar etiquetas de riesgos sin sentencia judicial, lo que se pone en riesgo es la libertad, la libertad democrática.

Por eso estamos de acuerdo. En el PRI sostenemos que sí se necesitan mecanismos eficaces para impedir la infiltración criminal en la política, pero esos mecanismos deben de construirse con legalidad, con objetividad, con controles jurisdiccionales y absoluto respeto a los derechos fundamentales.

La democracia no se fortalece debilitando las garantías constitucionales. La democracia se fortalece cuando el combate a la criminalidad ocurre dentro del marco de la ley, con pruebas, con jueces y con pleno respeto al debido proceso.

Por eso votaremos en contra de este dictamen, porque México necesita instituciones imparciales, no mecanismos de control político disfrazados de integridad electoral. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, secretaria.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Muchas gracias, presidenta, con su venia. Qué horas ha pasado el país de ocurrencias, sobre todo ocurrencias que terminan siendo aprobadas por una mayoría irresponsable.

Ya aprobaron la ley masiosare, un extraño enemigo. Y ahora van por la ley: lo busco, lo busco, pero no lo busco, porque hacen que hacen, pero no están haciendo nada. Y sería de carcajada, esto que está sucediendo, de carcajada a lo Chespirito, si lo que estuvieran proponiendo fuera una broma, pero no lo es. Es una realidad y lo pasan con sus votos ganados, además de manera ilegal, en un tribunal que les regaló una sobrerrepresentación.

Hay una pregunta clave para esta discusión. ¿Quién les encargó estas reformas? ¿Quién está detrás de estas reformas? Porque lo que está claro es que hay diputados de su propio bloque oficialista que ni estaban enterados ni estaban de acuerdo. Entonces, no es una solución consensada en su propio grupo parlamentario, claramente, en su grupo oficialista.

Es más, tuvo que subir su coordinador parlamentario a tirar línea desde acá porque había ya una inquietud casi en la mayoría de ustedes, y lo vimos desde acá, desde la Mesa Directiva a la hora de la votación con mano alzada, que tuvieron que echársela rapidito para que no hubiera ningún tipo de arrepentimiento y no se pudieran ni siquiera observar bien quién estaba levantando la mano y quién no.

Incluso en la mañana su presidenta también ya dijo, la presidenta Claudia Sheinbaum, que prefería no opinar del tema. Entonces, ¿quién está detrás de estas reformas? Porque huelen a verde olivo y huelen también a crimen organizado. Entonces, esperamos que sepan para quién están trabajando, porque le van a tener que rendir cuentas al pueblo de México.

Expliquen también, a la gente, porque lo tendrán que hacer, dicen que salen mucho a territorio, le van a tener que explicar a la gente lo que acaban de votar. Porque con la ley masiosare votaron, pues una anomalía para la soberanía popular. Le están diciendo a la gente a través de esa ley, y le van a tener que explicar, que su voto soberano no importa, porque si ustedes tienen el nervio, la ansiedad o la duda de que puedan perder, entonces se pudiera revertir el resultado de la elección.

No es la duda de si un extraño enemigo pudiera meterse en la elección, es la duda de que ustedes vayan a perder esa elección, y eso es lo peligroso de la reforma que hicieron.

Explíquenle al pueblo de México eso, porque ingenuos no los creo. Entonces sí espero que sepan quiénes están detrás de estas reformas. En esta ley de masiosare enemigo, incluso pudiera prestarse para un golpe de estado, pero eso ustedes lo saben. Y nos preocupa mucho que no lo reconozcan.

Explíquenle también a la gente del pueblo de México que acaban de votar una reserva de manera completamente atípica, que no era la manera de hacerlo, que es una discusión completamente diferente, para llevar a cabo una reelección porfiriana de los magistrados del Tribunal Federal Electoral.

Explíquenselos, que van a, como los grandes privilegiados de este país, a darles a un grupo de personas, que no tenemos nada con ellos, no es personal, la institución es la institución, estuviera quien estuviera, pero pues qué padre tener un trabajo de 20 a 25 años.

Expliquémosle a la gente que no tiene esa certeza laboral, que sí va a haber gente que se va a quedar en su trabajo has-

ta el 2030. Pero para ustedes es muy fácil porque la burbuja de privilegios que se vive en esta Cámara, basta con venir a trabajar en esta ocasión 23 horas seguidas, y después los otros siete días no volvernos a presentar.

Explíquenles también, que es importante que para combatir al narcotráfico van a crear una comisión de la buena voluntad. Esta ley de lo busco, lo busco, pero no lo busco. Porque en realidad, ustedes lo saben muy bien, creo que estamos hablando con políticos profesionales. Cuando creas una comisión, cuando creas una mesa de trabajo, en realidad lo que estás haciendo es un lugar para que no suceda nada, y si es voluntaria, peor.

Entonces le aprendieron al PRI perfectamente esto, que el régimen sabe muy bien, el régimen que está en el poder sin importar el partido, crea una comisión y crea una mesa para que no suceda nada.

En realidad, parece que lo que está sucediendo es que les da miedo. Les está dando miedo construir un diseño institucional que involucra al Estado mexicano en su totalidad, y no uno voluntario. Y menos encargándoselo a un instituto al que no solo le han quitado autonomía, sino que también le han quitado presupuesto y capacidad operativa. La propia presidenta del Instituto Electoral les dijo que no se puede.

Desde Movimiento Ciudadano hemos puesto sobre la mesa propuestas para construir este blindaje:

Uno. Una reforma profunda a las Fiscalías y a los Ministerios Públicos, con policía de investigación capacitada para prevenir, detener, antes de que suceda, antes de que se infiltren.

Dos. Reforma electoral que los acote en gastos, seguir la ruta del dinero. La parte del dinero ilegal es rastreable y desde ahí lo pueden parar también.

Tres. Blindaje a personas candidatas a través de un protocolo, porque los están asesinando en los territorios, y el INE ahí sí tiene mucho que hacer.

Cuatro. Si tiene el Estado mexicano datos que los lleven a una captura, si tienen sospechas, un expediente, una investigación, captúrenlos. A qué se los mandan al INE, captúrenlos.

Y voy concluyendo, presidenta, pero lo más importante, Morena y aliados, y con estoy voy concluyendo, limpien su casa, porque de los estados con mayores indicadores de incidencia del crimen organizado son los gobernados por Morena. Pongan orden al interior de su partido, no eludan su responsabilidad.

Para muestra un botón, Sinaloa, la profundidad de la crisis que estamos viviendo amerita una solución seria y plural, porque cuidar al futuro de nuestro país les debe exigir como mayoría tomarse en serio esta infiltración del crimen organizado y no, por el contrario, sacar propuestas solo para presentarlas en la agenda de la Mañanera. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por lo tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Vamos ahora a escuchar al diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Narro Céspedes: Queremos señalar que para buscar fortalecer y consolidar la vida democrática nacional es muy importante que se respete el voto válidamente emitido y con candidatos que estén libre de delitos graves o delitos que los vinculen con la delincuencia, pero también con la corrupción, que es muy importante.

Es muy difícil que la oposición del PRI y del PAN dejen de mencionar que somos un narcopartido o narcogobierno. ¿Por qué es difícil? Porque esa es la narrativa del gobierno norteamericano, es la narrativa de las agencias de inteligencia y de las agencias de ellos para buscar justificar intervenir en México. Lo que quieren es oír la narrativa de que en México hay un narco-gobierno y de que estamos territorialmente gobernados por la delincuencia.

Ellos se dedican todo el día a repetir esa lógica, ese discurso para tratar de justificar se vieran sus patrones, hay quienes les ordenan para tratar de justificar que ellos puedan intervenir en el país. Esa es la realidad de las cosas.

Por eso se da el injerencismo y el intervencionismo no es algo de ahora, hoy vivimos con Estados Unidos un imperialismo renovado por parte de ese gobierno, que lo vimos por Groenlandia, lo vimos con Canadá cuando planteó que Canadá lo que tenía que hacer era anexarse a Estados Unidos.

Lo vimos en el discurso hacía México, lo vimos con Cuba, lo vimos en Argentina en octubre del año pasado cuando les facilitó 20 mil millones de dólares para tratar de sanear financieramente ese país que estaba cayendo a pedazos y tratar de sacar a Milei adelante. Lo vimos es en Honduras, lo hemos visto en todas partes del mundo.

Por eso es importante ese discurso que se repite y se repite con la lógica, hay que tenerlo claro, ese discurso que se repite y se repite con la lógica hay que tenerlo claro, de buscar facilitar el intervencionismo, y el injerencismo de las agencias extranjeras en nuestro país.

Quiero comentar, también, que Morena no nada más está tomando medidas, hacía los consejeros electorales. Te digo que somos el último partido que ha tomado medidas claras a su interior para evitar el nepotismo, la reelección y evitar también que este problema también se presente a su interior para la próxima elección. Estamos tomando medidas también hacía la sociedad.

Por eso es esta reforma, para buscar que esta comisión pueda verificar la integralidad de los candidatos, que es muy importante. Y está dando resultados de que hemos actuado. El 49 por ciento, desde que entró Claudia Sheinbaum a esta fecha, han disminuido los homicidios dolosos, los resultados en el combate a la delincuencia han sido espectaculares.

Ojalá que alguna vez lo hayan hecho el PRI y el PAN. ¿Saben lo que hizo el PRI? El PRI fue el que pactó con Estados Unidos para que México se convirtiera en el productor de las drogas que necesitaba el ejército norteamericano cuando estaba combatiendo en Vietnam, ellos fueron los que pactaron y los que sembraron el tema y el cultivo de las drogas en nuestro país. Ya existía el problema del narcotráfico, pero no en esas dimensiones. Ellos fueron los que crearon, los que impulsaron, los que pactaron con Estados Unidos ese tema.

Después, para tratar de sanear el problema, crearon la Operación Cóndor con Estados Unidos, que también la pactaron, que les prestaron helicópteros, aviones y armas y capacitación para la Operación Cóndor, pero lo que hicieron y lo que lograron, ¿dónde sembraron? En Sinaloa, en Durango y en Chihuahua, y la Operación Cóndor fue donde se enclavó para poder operar.

¿Y qué hicieron? ¿Qué pasó? Que la delincuencia se extendió a todo el país. Y la primera narcoelección fue la elección contra Cuauhtémoc Cárdenas, donde el narcotráfico participó abiertamente robando urnas, intimidando a los ciudadanos opositores, buscando que Cárdenas perdiera. Y Cuauhtémoc Cárdenas ganó en el 88 a pesar de la intervención del narcotráfico aliado con el PRI en esa elección. Es lo que habría que decir.

Habría que señalar que después, que después en 93, 94, en diciembre de 94, con el error de diciembre, el gobierno de Zedillo requirió ser salvado por el gobierno norteamericano, el que le facilitó 50 mil millones de dólares para salvar la crisis monetaria que había en México.

Y después, ese dinero fue a parar a los bancos para buscar estabilizar el tema bancario en México, pero después, aunque el PAN inicialmente, con Creel a la cabeza, que es un caballero en la política, se opusieron, se opusieron al tema del Fobaproa, al final terminaron entregando y votando a favor del Fobaproa, a cambio de que el PRI les entregara la Presidencia de la República en el 2000, a favor de Vicente Fox.

Y cuando creció más el narcotráfico en México fue en el gobierno de Vicente Fox. Por eso, cuando llegó Felipe Calderón, su primer discurso fue la guerra contra el narcotráfico, que terminó al final entregando las fuerzas de seguridad del país a la delincuencia organizada con García Luna y terminó entregando la inteligencia de este país a los organismos internacionales, a la CIA y a la DEA desmantelando los órganos de inteligencia nacional.

Eso fue lo que pasó a partir de una política entreguista que se siguió durante ese gobierno, que se continuó, que se continuó con Peña Nieto. El fraude del Monex, porque el fraude contra Cárdenas se repitió después con Andrés Manuel en el 2006, con el Monex y con el Pemexgate, puros fraudes electorales usando los recursos públicos y las alianzas. El fraude, la corrupción y el peculado para tratar de ganar electoralmente.

Hoy lo que estamos haciendo es blindar la elección, hoy lo que estamos haciendo es limpiar el proceso electoral, hoy es sacarlos a ellos que son los que han estado aliados con la delincuencia organizada.

Por eso Andrés Manuel López Obrador eliminó a la Policía Federal, porque era una Policía Federal que había sido creada desde Felipe Calderón y con Peña Nieto, era una una Policía Federal que estaba en complicidad, era parte de la delincuencia organizada. Y crean una nueva policía, que fue la Guardia Nacional, que tuviera la capacidad de enfrentar y de darle seguridad y confianza al pueblo de México.

Hoy los resultados demuestran quién está a favor de la paz del país y de la seguridad de los mexicanos. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum, y el domingo todos al Monumento a la Revolución y a todas las plazas del país. Que viva la doctora Claudia Sheinbaum, todos estamos con nuestra presidenta de la República.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

El último orador ha excedido más de tres minutos su tiempo. Llevamos más de 25 horas sesionando, más de 25 horas, así es que ojalá y en lo factible pudiéramos respetar el acuerdo y el Reglamento.

Ha retirado el diputado Narro su reserva, por tanto, no hay materia. Y ahora tiene el uso de la palabra la diputada Noemí Luna Ayala, del Partido Acción Nacional. Adelante, vicecoordinadora.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su permiso, presidenta, con su permiso. Miren, si de algo me siento profundamente orgullosa es de ser zacatecana, pero, paisano, la verdad es que hoy sí se trasnochó. No estamos discutiendo la injerencia extranjera, eso ya lo votaron para mal de este país, estamos votando una ley patito, una ley con la que pretenden venderle espejitos a cambio de oro a los mexicanos, dizque una comisión de integridad, con eso van a salvar a México de la intromisión del crimen organizado.

Pero, ¿qué creen? Esta reforma se queda muy corta, porque queda a voluntad de los partidos y si queda algo muy claro, es que Morena, la única voluntad que tiene, es de seguir pactando con el narcotráfico.

No se les olvide, el huachicol fiscal y la protección institucional que tiene, no se les olvide el caso Carmona y el financiamiento en campañas. Vinieron aquí a dar nombres, haciendo así, pues ahí les va, los hijos de Andrés Manuel López Obrador, mencionados en expedientes filtrados del huachicol fiscal.

Porque sí, diputadas y diputados, todos los caminos llevan a Palenque. Los sobrinos del almirante José Rafael Ojeda, señalados por la fiscalía como cabezas de la red del huachicol fiscal. El nombramiento de Julio Carmona, hermano de Sergio Carmona, rey del huachicol, como responsable de la Aduana de Reynosa. Adán Augusto, el senador que todavía goza de fuero, investigado por Sedena en el caso Olmeca, vinculado con la organización de La Barredora.

Y sí lo más sonado y que sí es la pregunta que se hacen todos los mexicanos, ¿y el Rocha? El gobernador de Sinaloa y sus nueve acompañantes, dos de ellos mejor prefirieron entregarse a las autoridades de Estados Unidos antes de que amanezcan muertos aquí.

Y están también las reuniones de Ismael *El Mayo* Zambada con el gobernador de Sinaloa. Como ya dije, está también la fotografía del gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal y del senador Narro con *El Gerry,* operador del Cártel del Noroeste. El apoyo público Américo Villarreal, de la columna armada Pedro J. Méndez, ligada al Cártel del Golfo.

Y así me puedo ir los tres minutos enumerando nombres, pero la realidad, pues, es que ustedes no están dispuestos a romper el pacto con el narcotráfico. Le quieren tapar el ojo al macho con esta iniciativa, que de nada va a servir.

En Acción Nacional lo dijimos muy claro, nosotros no vamos a participar en ninguna negociación de reforma de ley que no incluya como eje central mecanismos estrictos, mecanismos reales para la detección del dinero ilícito en campañas, fiscalización en tiempo real con acceso a inteligencia financiera, sanciones ejemplares que incluyan nulidad de elecciones cuando se acredite fundamento criminal.

Dijeron que estaban dispuestos a anular la elección en caso de intromisión del crimen organizado, pero el 41 lo terminaron votando tal como lo propusieron, solo con una injerencia extranjera. Nosotros no vamos a acompañar ninguna reforma que no vaya acompañada de pérdida de registro para partidos que postulen candidatos con vínculos

al crimen organizado, con responsabilidad penal y electoral para dirigentes partidistas que avalen candidaturas con antecedentes criminales.

A ver, ustedes no están dispuestos a romper con el pacto. Vienen aquí a hablar del Fobaproa, de Hernán Cortés, de la Conquista, pero háganse cargo de la realidad. En mi estado, hoy mataron a una familia en la capital, mientras el secretario general de gobierno, en lugar de lograr gobernabilidad, anda pintando escuelitas y recogiendo basura porque está más interesado en ganar la elección que en generar tranquilidad y en paz, como sucede en absolutamente todos los estados que ustedes gobiernan.

Háganse cargo, ¿quieren una reforma? Háganla en serio, no la dejen a merced y buena voluntad que ustedes no tienen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El dictamen continúa en sus términos.

Se está solicitándome el uso de la palabra el diputado Narro. Entiendo que será por alusiones personales. Adelante, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: En este caso hay detenidos en el caso que se comentó, entre otro el que era el director de Seguridad Pública en Acapulco. Sobre los hechos que se comentaron aquí de la foto y eso, y que nosotros estamos libres de investigación, estamos libres, no tenemos ningún vínculo, participamos ahí como testigos, dimos la información que se tenía y los detenidos están encarcelados. Ahí están los resultados. Seguimos luchando contra la delincuencia. Adelante. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Están muy altos estos hombres. Ese Narro está altísimo. Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros legisladores, la democracia no se agota en las urnas, se construye todos los días en la confianza que la ciudadanía deposita en sus instituciones y fundamentalmente en quienes aspiran a representarla.

Hoy sometemos a discusión este proyecto de decreto que reforma Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. No estamos ante un trámite burocrático, como aquí lo han señalado, estamos ante una demanda ciudadana impostergable. Cerrar el paso en las boletas electorales a quienes han vulnerado el pacto social y legal de nuestra nación.

Se cuestiona el sentido de esta iniciativa, pero no escucho en la oposición una propuesta de reserva que pase, porque no sea voluntaria sino obligatoria. Vienen y cuestionan, pero no proponen en una reserva que deje de ser voluntaria y que sea obligatoria para todas y todos aquellos que aspiren a una candidatura.

Es cómodo criticar desde esta posición y cuestionar, pero en esa valentía que vienen aquí y ostentan no dicen: queremos que no sea voluntaria, queremos que sea obligatoria. Que sea obligatoria y no lo dicen, porque ellos saben, cómo dicen en mi tierra, que no hay borracho que coma lumbre. No hay borracho que coma lumbre.

Por supuesto es cómodo venir a criticar y decir: –es que es voluntario–. No, pues que proponga, que venga con una reserva aquí y que diga que va a hacer obligatoria; queremos escucharlo, queremos escucharlo, compañera.

Miremos de frente la realidad: el diseño legal que hoy tenemos padece de una ceguera institucional, que ha permitido que las boletas electorales se utilicen demasiadas veces como escudo de impunidad o trampolines para la evasión de la justicia.

La falta de un mecanismo preventivo y de inteligencia coordinada ha dejado vacíos que hoy resultan inaceptables para el pueblo de México. ¿Cómo podemos explicarle a la ciudadanía que, bajo las reglas actuales, ya lo dijo el diputado Sergio, que un personaje como Francisco Javier Gar-

cía Cabeza de Vaca, con órdenes de aprehensión vigentes por delincuencia organizada y lavado de dinero, pudiera ser postulado por el partido narcogobierno de Felipe Calderón, con órdenes de aprehensión vigentes por delincuencia organizada y lavado de dinero, pudiera ser postulado?

Tuvimos que esperar a que los tribunales le enmienden la plana al PAN, que lo quería poner en la lista de plurinominales para escudarlo, para traerlo a México, como pasó con su querido Ricardo Anaya Cortés, que se pasó los primeros años de este sexenio allá refugiado en Atlanta, en su mansión, ahí en espera de que el PAN lo instalara en las plurinominales para tener el escudo que establece la ley de este amparo que da una candidatura y un puesto de elección popular.

No podemos seguir permitiendo que se confunda el derecho a ser votado con la vergonzosa búsqueda de fuero constitucional. La historia nos ha cobrado facturas muy caras por esta simulación.

En este país ya vimos el extremo, sí, con Julio César Godoy Toscano, quien, con investigaciones abiertas por nexos directos con el crimen organizado, ingresó de manera clandestina a este recinto legislativo para rendir protesta por la puerta trasera y escudarse en la inmunidad parlamentaria. O como resultó con el nuevo PRI: que 10 de 19 gobernadores que surgieron del PRI en esa fotografía histórica que presentó Enrique Peña al comienzo de su gestión, actualmente son presos…

Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: …o prófugos de la justicia. No todos, con sus honrosas excepciones. Y el riesgo no solo está en las armas de la delincuencia: está también en las estructuras financieras. Hemos visto campañas a gubernaturas marcadas por la alerta de la Unidad de Inteligencia Financiera donde se detectan triangulaciones de fondos y aportaciones de empresas fantasmas mientras el carril de la justicia investiga y el carril electoral permite que la contienda continúe como si nada pasara. No se trata de cortar derechos políticos…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: …se trata de proteger el derecho humano de la ciudadanía a tener gobernantes honestos, de bien y comprometidos con la legalidad. Legislar a favor de la integridad es blindar la paz pública, es garantizar que los partidos políticos asuman su responsabilidad histórica de postular a las y los mejores ciudadanos y no a los más convenientes.

Concluyo, presidenta. Les invito a votar a favor de este dictamen. Demostremos con nuestro voto que en este Congreso la ética y la legalidad no son negociables. Devolvamos la dignidad a la política y la confianza…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: …a las y los mexicanos. Concluyo diciendo: los invitamos a proponer una reserva que establezca que esta no va a ser voluntaria: que va a ser obligatoria y que venga de allá. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Retiro mi propuesta, mi reserva, estimada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. No hay materia de discusión.

Les recordamos que las intervenciones están previstas para presentar su reserva en cinco minutos, por lo que les suplicamos puedan apegarse al tema.

Cedemos el uso de la palabra al diputado… perdón… tiempo. Cedemos el uso de la palabra al diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muy buenos días, compañeras, compañeros, con el permiso de nuestra presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Gracias, presidenta. En los últimos días en Tabasco, en los 17 municipios, en los 21 distritos locales, en los 6 federales y en las últimas horas para tener mayor precisión, apareció un huachicolero que dijo que quiere ser precisamente el abanderado de la barredora. Su nombre se llama Andrés Manuel López Beltrán.

Este joven huachicolero, de este joven narcojunior, como bien dice la diputada, se avergonzó en su momento de abanderar las causas de Tabasco. Aquí en Tlatelolco, hace exactamente 550 días, él manifestó que era tabasqueño de nacimiento, pero chilango por adopción y chilango por convicción.

La vida da muchas vueltas, la vida da muchas vueltas y hoy, hoy anda ya con la cola entre las patas pidiendo una oportunidad, desplazando a muchas mujeres y a muchos jóvenes que estaban haciendo su lucha legítima, pero él anda diciendo que es el hijo del patrón, del mandamás y por eso él será candidato del distrito 6, sexto federal.

Ahí, ahí lo vamos a encontrar en el territorio, ahí va a estar la gente tabasqueña, la gente tabasqueña que es trabajadora, honesta, responsable, luchona, emprendedora, que se la rifa todos los días y no tengan la menor duda que le van a pegar una zapatiza, porque es lo menos que se merece este huachicolero.

En el otro lado de la pantalla principal tenemos al hermano de, ya saben quién, se llama el hermano de Andrés Manuel López Obrador, José Ramiro López Obrador, el señor de los ranchos, el señor del ganado, el señor que, en tan solo 24 meses, siendo secretario de Gobierno en Tabasco, ha comprado solo 16 ranchos.

Él dice que le hizo robando poquito, que no ha llevado mucho del presupuesto y que solo 16 ranchos y 2 mil 800 reses ha comprado. Increíble que parezca, lo ha dicho, es confeso. El señor, el señor secretario de Gobierno, en lugar de ayudar a su gobernador, en lugar de proponer, de generar gobernanza, de construir acuerdos, de construir puentes, ha sido una lacra y una ladilla para el gobierno de Tabasco.

Por eso lo digo claro y lo digo firme, a como los tabasqueños hablamos, de frente. A como los tabasqueños somos, verticales. Ahora está el hermano de, ya saben quién, y está el hijo de, ya saben quién. Les va a ir muy mal en el proceso electoral. Y les quiero decir algo. Cuando un gobierno se equivoca en la toma de decisiones, solamente hay un afectado, que es el pueblo. El pueblo noble y trabajador. Cuando un gobierno toma una decisión equivocada, afecta a las familias que menos tienen.

Nuestro querido Tabasco ocupa el primer lugar nacional en desempleo, 80 mil tabasqueñas y tabasqueños andan buscando una oportunidad de chamba.

En materia de seguridad ha sido un desastre. Ha sido un verdadero caos. El día lunes, Javier May ya cambió a su secretario de Seguridad Pública por los nulos resultados, por no conocer exactamente lo que están haciendo, el pueblo, no hay una sola política pública de prevención del delito, no hay una sola política pública que le permita, a quienes son integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, obtener un mejor resultado económico.

Tenemos en Tabasco a la policía menos pagada de todo México, 9 mil 650 pesos mensuales. Tenemos en Tabasco a la policía menos preparada, porque no invierte este gobierno en capacitación, porque no invierte el gobierno estatal en tecnología, porque no invierte el gobierno estatal en prevención del delito.

Compañeras y compañeros, como Morena es una tradición, y como es un tema genético cultural, todo lo hacen al vapor, al chaleco, a como se vaya, aunque lo que se apruebe hoy en 15 días tendremos que enmendar la plana.

Estoy seguro, estoy seguro, que va a haber otro periodo extraordinario, porque no saben lo que estamos aprobando, porque no lo socializan, porque no escuchan a las organizaciones, porque no escuchan a los colegios, porque no escuchan a la sociedad civil.

Lo vuelvo a decir de manera clara, que se escuche fuerte, que se escuche lejos y que se escuche hasta el río Grijalva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Sí, presidenta. Le quiero aclarar que los últimos 2 oradores que me antecedieron, uno tardó 3.5 minutos y el otro 2.9 minutos. Yo le quiero pedir, presidenta, igualdad, que todos tengamos las mismas condiciones a expresarnos, por favor.

Y vuelvo a empezar. Les voy a decir algo, cuando Morena llegó al poder en el 2018 hubo una gran esperanza, el día de hoy la deuda pública ya casi llega a los 21 billones de pesos. Es una vergüenza. Pemex 2.05 billones de pesos les debe a empresas del sureste.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Concluyo, presidenta. No sin antes decir, que los proyectos faraónicos

han sido una tragedia. Que el tren Maya es una vergüenza, que el tren Interoceánico es una vergüenza que ha matado gente. Que la refinería Olmeca de Dos Bocas no refina un solo litro de diésel…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Pueblo de México, abramos los ojos para que en el 2027 saquemos a Morena no solo de las urnas, también de las calles. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, disputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos la palabra al diputado Gildardo Pérez Gabino, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Esta soberanía discute una reforma para crear una comisión que revise si las candidatas o candidatos tienen vínculos con la delincuencia organizada. En Movimiento Ciudadano preguntamos: ¿De verdad México necesita otra comisión? ¿O lo que necesita es un gobierno que aplique la ley? Para eso existe la Fiscalía General de la República, para eso existen las fiscalías estatales, la Unidad de Inteligencia Financiera, para eso existen las fiscalías contra el lavado de dinero, para eso existen las instituciones de seguridad y de inteligencia del Estado.

Entonces, con la creación de esta comisión ¿qué están reconociendo hoy? Que el Estado fue rebasado, que el crimen organizado controla ya no sólo territorios sino, también, candidaturas, campañas y elecciones. No empieza cuando un candidato llega al poder, el problema empieza cuando los cárteles deciden quién puede competir y quién no puede competir. Empieza cuando amenazan a las familias, cuando obligan a declinar, cuando financian campañas, cuando imponen candidatos, cuando bajan candidaturas mediante el miedo. Cuando asesinan a quienes estorban para abrir el camino a otro. Eso no es democracia; ésa es una democracia secuestrada por el crimen.

Las elecciones de 2024 fueron consideradas las más violentas de la historia reciente de México. El Laboratorio Electoral registró más de 320 ataques contra actores políticos y decenas de aspirantes asesinados durante el proceso electoral. Integral ya advirtió que el crimen organizado intervendría como nunca en las elecciones locales mediante violencia, financiamiento y presión política. Expertos han señalado algo todavía mucho más grave: que los grupos criminales no sólo usan violencia, también inducen el voto, impiden instalar casillas y capturan a gobiernos municipales.

Esta comisión parece más un distractor y una cortina de humo para intentar lavarle la cara a Morena frente al escándalo nacional de Rocha Moya y frente a los crecientes señalamientos de vínculos entre políticos y delincuencia organizada. ¿Por qué? Hago la pregunta. Cuando el país está exigiendo investigaciones reales, ustedes responden creando más burocracia. Cuando México exige justicia, ustedes responden con más simulación y todavía algo peor.

Esta comisión no tendrá siquiera facultades reales de investigación o persecución penal. Sólo turnará observaciones a los partidos políticos cuando haya sospecha de vínculos criminales; es decir, el gobierno evade su responsabilidad constitucional y pretende trasladar el costo político y el fracaso institucional a los partidos, porque si mañana un candidato resulta vinculado al crimen organizado, entonces dirán que el partido no actuó.

La pregunta es ¿y dónde está la Fiscalía? ¿Dónde está la inteligencia financiera? ¿Dónde están las instituciones de seguridad del Estado? Porque combatir el crimen organizado no es responsabilidad administrativa de los partidos, es obligación del gobierno mexicano. Por eso, esta comisión forma parte de una peligrosa estrategia de simulación y manipulación política. Una estrategia donde el gobierno fracasa en combatir al crimen organizado, pero después busca culpar a terceros de la infiltración criminal que ocurrió bajo su propia responsabilidad, como está ocurriendo en el Estado de Sinaloa. Eso daña a nuestra democracia.

No podemos normalizar que en México ser candidato pueda costarte la vida. No podemos acostumbrarnos a que ha-

ya regiones donde el crimen organizado decide quién gana y quién pierde. La democracia no puede coexistir con el terror criminal y…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: …quien verdaderamente quiera combatir la narcopolítica debe empezar por enfrentar a los criminales, no por crear otra comisión para aparentar que hacen algo, pero ustedes saben que no hacen absolutamente nada. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Diputada Olga, ¿con qué objeto? Perdón. ¿Con qué objeto, diputada? …Diputada, todavía no está a discusión la reserva. Si existiera la discusión de la reserva, entonces podríamos concederle hechos. Consulte la Secretaría.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominada en los términos del dictamen.

Diputada Olga, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Moción de orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Dígame, diputada; adelante. Rogándole que sea de orden porque todavía nos queda un debate muy largo.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Sí es moción de orden, presidenta. Gracias por cederme la voz. Quiero participar en esta situación para contestar al que nos antecedió.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, ésa no es una moción de orden. Responder al diputado desde su curul no es una moción de orden. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a la organización política Jóvenes Líderes de México, quienes se encuentran en esta ciudad y en este recinto parlamentario celebrando la plenaria y el encuentro nacional de jóvenes y de distintas entidades federativas del país. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados, en una sesión que ha continuado desde ayer. Sean bienvenidos y que tengan una feliz estancia.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: Con su venia, presidenta. Buenos días, compañeros, compañeras. Pues vamos a contestar cada una de las injurias y calumnias que aquí se han dicho. Y empezamos con Movimientos Ciudadano, que no hace nada, pues comiencen ustedes que su dirigente nacional, Jorge Álvarez Máynez, públicamente agradeció a un delincuente su apoyo en el pasado proceso electoral.

¿Y a qué me refiero? Están los videos y las evidencias donde le agradece al famoso Goyo, ex alcalde de Tihuatlán, acusado de homicidio doloso y con cierre domiciliario, le agradeció públicamente su apoyo en el proceso electoral. Basta de máscara, fuera máscara, se dicen diferentes, pero son iguales y peores. Porque no sólo eso: resulta que Movimiento Ciudadano en Campeche, su excandidato a la gubernatura de Campeche, Eliseo Fernández, quien, por cierto, también tiene órdenes de aprehensión, públicamente le pidió el apoyo a Alito Moreno, dirigente del PRI; otro delincuente con fuero.

De entrada, no son diferentes, son iguales, están igual de podridos y corrompidos con el crimen organizado. No olvidemos de Jalisco, hablemos de Jalisco, con Alfaro y sus vínculos con el Cártel de Jalisco Nueva Generación. No olvidemos eso de ninguna manera. Y ahora vamos con el PRI: Alito Moreno, un delincuente con fuero que tiene más de cuatro carpetas de investigación y que vaya que es un delincuente, que casi todo lo que se roba se lo gasta en bótox, cuidado con eso, por cierto.

Por eso basta de hipocresía, mentiras y falsedades. El PRI es lo más rancio que hemos visto en el país, pero no termina ahí, ¿qué creen? César Duarte, gobernador de Chihuahua, detenido en el Altiplano por varias órdenes de aprehensión por peculado, cómo lo ven. Y ahora quiero platicarles aquí, que todos lo vean, ¿por qué creen que ahora el PRI y el PAN están defendiendo con tanto ahínco a

Maru Campos? Porque Maru Campos, la actual gobernadora de Chihuahua, estaba en la nómina secreta de César Duarte. No cabe duda de que al PRI y el PAN lo único que los une es la complicidad para seguir robando a la nación.

Y vamos con Maru Campos, los veo muy entusiasmados con ella, que tienen que venir a defenderla porque en su gira por los medios de comunicación le fue tan mal, porque públicamente confesó su delito, públicamente dijo que traicionó a la patria. Sabemos que con Xóchitl fracasaron, pero con Maru van peor todavía, la derecha está tan descompuesta que no tiene ningún referente, porque están vacíos, porque son una bola de corruptos y delincuentes.

Ustedes, se los digo de frente, son delincuentes cuidando a delincuentes. Se oponen a esta comisión, porque quieren seguir en la impunidad, porque quieren seguir cuidando sus privilegios. Esta reforma, y lo digo de frente al pueblo de México que lo sepa, el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano se oponen a esta reforma, se oponen a esta reforma, porque quieren seguir con el crimen organizado, porque son una bola de vendepatrias, delincuentes, corruptos y criminales. Eso son.

Esta reforma de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales crea la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas como órgano técnico permanente del Instituto Nacional Electoral, para que los partidos puedan conocer, antes de registrar a sus aspirantes, un análisis de riesgo objetivo sobre quiénes pretenden ocupar cargos de elección popular.

Es un mecanismo voluntario preventivo confidencial, ¿por qué tanta resistencia? Si son los que rasgan las vestiduras, dejen de ser hipócritas, porque ustedes siempre, siempre han buscado dañar a esta nación, porque los vínculos con el crimen organizado los tienen ustedes. Los narcopolíticos sentenciados están en sus filas. No puedan estar orgullosos de ningún expresidente porque son una bola de delincuentes.

Ahora, permítanme precisar con toda claridad, cómo opera este instrumento. Porque en su diseño reside su fortaleza. Primero, la reforma habilita que la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la República, aporten información a través de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas.

¿Por qué tanto miedo? Porque se dará seguimiento. Ahora acusan de persecución política; falso. No es persecución política: es respeto del Estado de derecho. La información que remitan la UIF, la Comisión del Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía va a determinar si existe o no existe un riesgo razonable.

¿Y saben por qué esta oposición? Porque se quedarían sin dirigencia…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: …el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano. Al PAN lo dirige el líder del cártel inmobiliario Jorge Romero, un delincuente –hasta Felipe Calderón lo decía–. Al PRI lo dirige un delincuente con fuero Alito Moreno, vende patrias. Y al Movimiento Ciudadano lo dirige alguien que agradece públicamente a delincuentes y no se les lindan de ellos. Pueblo de México:

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez: …la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, está dando sin descanso una lucha y un combate contra el crimen organizado por la seguridad de tu familia, la seguridad del país. No les daremos tregua, seguiremos avanzando con justicia social y la aplicación del Estado de derecho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Tenemos en lista a la diputada Vianey García. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Presidenta, quisiera hacerle una solicitud a la Mesa, no sé si a través de su conducto podríamos pedir a protección civil o a servicios médicos que pudieran estar al servicio o muy al pendiente, pues parece que allá se están asfixiando, no sé si de ardor, no sé si de dolor, pero están gritando y alterando el orden del pleno…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): …y eso dificulta la discusión de este…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Servicios médicos está perfectamente pendiente de lo que sucede en esta Cámara. Muchas gracias.

La diputada Rafaela Vianey García Romero (desde la curul): Gracias, presidenta, muy amable. Por ahí un té….

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado Marcelo Torres, ¿con qué objeto?

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado rogándole que sea de orden.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): Quiero ser enfático y claro, porque estos payasetes, narcodiputados no han entendido de acuerdos, no entienden porque no está en su cabecita, no está en su ADN…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, ¿cuál es la moción?

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): Es una cuestión muy simple: debemos tener un orden de acuerdo con los acuerdos que se han tenido a efecto de no involucrar a los dirigentes de los partidos y para eso les recuerdo la corrupta que tienen de dirigente de la tal Ariadna, donde todos o la mayoría de ustedes la han señalado de corrupta, sean cuando menos congruentes, bola de inútiles.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. El diputado Rubén Moreira. Adelante, diputado Rubén Moreira; ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: De orden. Adelante, diputado. Tiene usted el uso…

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Nada más para aclarar a la diputada que está preocupada por la salud que alguien acá que nadie está enfermo, que le estábamos gritando al señor que estaba en la tribuna que nos hablara de la nómina de El Mencho, donde apareció la policía del estado donde él es, los famosos Pakales, que nos explique eso, en lugar de subirse de machito ahí.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Eso es.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: El diputado Raúl Bolaños. ¿Con qué objeto, diputado vicepresidente?

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Ciudadana presidenta, de orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (desde la curul): Miren compañeras y compañeros legisladores, llevamos aproximadamente 26 horas de debate muy intenso. Quisiera hacer un llamado a mis compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios y, sobre todo al preopinante: sigan el ejemplo de sus coordinadores. Ha sido reiterado el llamado del coordinador Monreal a cumplir los acuerdos políticos, y en la buena política lo único que tiene un político es la palabra. Si el coordinador predica con el ejemplo, asumimos que su bancada debe hacer lo propio.

Estamos ante uno de los debates más importantes de nuestra legislatura y me siento profundamente orgulloso de que a nuestro movimiento nos asista el derecho y la razón, no necesitamos insultos, no necesitamos bajar el nivel del debate, tenemos la razón y la historia así nos lo dice, elevemos el nivel del debate, vamos a darle a México un buen ejemplo de lo que estamos aquí, y concluyamos esta discusión. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado vicepresidente. Continuamos con el debate y cedemos ahora el uso de la palabra… Diputada Vázquez, ¿con qué objeto por favor? ¿Dónde está?

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (desde la curul): Sí, diputada…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (desde la curul): De orden…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada. Rogándole por favor que sea de orden. Así como lo ha solicitado el diputado vicepresidente, hacemos de esta Presidencia las mismas palabras y la misma solicitud para continuar con el orden del debate.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (desde la curul): Sí, presidenta. Creo que no les ha quedado muy claro a los compañeros, el que se subió, les dijo su coordinador. Yo nada más les pido respeto para mi coordinador y para mi presidente nacional, ya que cada que no tienen qué decir, los compañeros suben y empiezan a agredir.

Entonces, si piden respeto, saben que nosotros somos de mecha corta, y que también sabemos defender y debatir, entonces, si piden respeto, yo les pido respeto porque no es la primera vez que agreden a mi coordinador y a mi presidente nacional. Y pues yo creo que también se tienen que pedir los bomberos, porque los compañeros andan muy calientes.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. El diputado Guillermo Rafael Santiago, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Por alusión indirecta, y también por hechos…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (desde la curul): Presidenta. Tres peticiones: la primera, presidenta, con mucho respeto, pedirle que no se conduzca de manera facciosa en la conducción de la Cámara. ¿Por qué? A mi compañera de bancada que pidió la palabra antes no se la permitió, y aquí van tres personas diciendo lo mismo.

Segundo, nadie agredió a ningún coordinador de ningún grupo parlamentario, a ninguno, a ningún coordinador, que sí señalar es un insulto, perdón, pero todos los días nos mientan la madre aquí, ¿y nosotros qué hacemos?

Y tercero, sostengo cada una de las palabras que dije en la tribuna y que estoy aquí de frente, no les tengo miedo, de ninguna manera, y bajo ninguna razón, sé que han golpeado personas, amenazado y amedrentado, porque ha gobernado, ahora parece que se les olvida todo el daño que le hicieron a México, que le hicieron a Coahuila y que les hicieron a varios estados. Jamás vamos a descansar en nuestra lucha por la defensa de la justicia. Y lo volvemos a decir: la justicia les llegará a todos aquellos que están vinculados con el crimen organizado del PRI, del PAN y de todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado.

Esta Presidencia no se ha conducido de manera facciosa. A quien se otorgó la palabra fue porque justamente estaban haciendo moción de orden, atendiendo a un acuerdo que existe para elevar el nivel del debate. A la diputada que no se le concedió el uso de la voz fue porque, de manera contundente, dijo que quería responder a la intervención de un diputado que había estado en la tribuna, lo cual no era procedente como moción de orden. Continuamos con el debate y cedemos el… El diputado Rubén Moreira. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Hago votos porque podamos terminar esta jornada que es muy larga y que, pues, se puedan debatir ideas. Nosotros presentamos ciertas reservas que nos gustaría que se hubieran votado porque, esas sí, combaten al crimen organizado. Entiendo que hay gente chiquita que, pues, se sube a calentar aquí el ambiente. Para ellos tenemos todo el día y toda la noche del día siguiente para seguir debatiendo. No hay problema.

Diría a quien hizo uso de la palabra que nos explique por qué en las nóminas que recoge cuando cae abatido El Mencho estaba la policía de Chiapas. Que nos lo diga y que nos diga toda la operación que hubo en el gobierno anterior del estado de Chiapas. Porque, si no, pues, esto es una provocación de unos contra otros en lugar de llevar, presidenta, elementos en Chiapas y elementos técnicos… elementos técnicos para debatir la propuesta de la presidenta, porque no han puesto ningún elemento técnico.

Esa propuesta, con todo respeto, no se sostiene ni sirve para nada. La patria nos está viendo. Ya se dieron cuenta de que no… casi que no les pasan las votaciones. Hagamos historia. Está haciendo agua, y lo estamos viendo aquí. Entonces, suben a personajes a calentar el pleno para nada. Y no tienen miedo a nadie. No, pues, si no le tiene miedo, pues, hable del Grupo Pakal. Hable del Grupo Pakal. Explique quiénes son esos asesinos y por qué están en la nómina de El Mencho. Sería bueno y luego hablamos de lo que sea. Hable del Grupo Pakal.

Gracias, presidenta, por su generosidad. Y nosotros confiamos en su conducción y también vemos con gran beneplácito la intervención del señor vicepresidente Bolaños. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado coordinador. Continuamos ahora sí con el debate. Cedemos el uso de la palabra a la diputada Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Pérez Herrera: Cada vez que las y los diputados de oposición en esta tribuna hemos denunciado que el crimen organizado ha estado decidiendo candidaturas, financiando campañas, interviniendo en elecciones, amenazando a los electores, asesinando a candidatos incluso del propio partido oficialista, la respuesta del oficialismo ha sido la misma: burlas, negación y aplausos a su fallida estrategia de abrazos.

Hoy, con la iniciativa para crear una comisión de verificación de integridad, Morena hace un primer intento –mal hecho por supuesto– de admitir que México, gracias a la cuarta transformación, es gobernado por el crimen organizado. Pero la forma en que pretenden solucionar esta tragedia nacional es una gran burla para las miles de víctimas del país, pues en lugar de proponer castigos severos y blindajes reales, nos traen un parchecito diseñado para simular que combaten al crimen, cuando en la realidad lo único que están construyendo es una aduana política para perseguir opositores y, sobre todo, cuidarse a ustedes.

Hablemos con la verdad, sin tecnicismos detrás de los que siempre se esconden. Quieren vendernos la idea de que esta comisión revisará si un candidato tiene un riesgo razonable de estar vinculado con la delincuencia consultando carpetas secretas de la Fiscalía, de la Unidad de Inteligencia Financiera y el Centro Nacional de Inteligencia. Les pregunto: ¿qué demonios significa *riesgo razonable* en las manos de un gobierno lleno de narcopolíticos? Porque si ustedes no son un riesgo razonable de estar vinculado con el narco, entonces realmente ya nada lo es. Entonces es la ley de Herodes y la de los narcos de Morena que decidan.

No hay jueces, no hay derecho a la defensa, no hay presunción de inocencia. Lo que están aprobando hoy es un cuarto oscuro donde el régimen va a decidir quién puede competir y quién no. Esto es básicamente una lista negra con la que pretenden extorsionar candidaturas. Pero lo más indignante, lo que demuestra que esta reforma es un monumento a la hipocresía, es la complicidad que le garantizan a los verdaderos responsables.

Imagínense el tamaño del chiste: la comisión investiga a un aspirante, descubre que tiene nexos evidentes con la delincuencia, le avisa a su partido político y ¿saben qué pasa después de esta ley? Absolutamente nada. Porque la reforma no establece ninguna consecuencia legal ni penal ni electoral para el partido que decida mantener esa candidatura a sabiendas de que es un criminal. El mecanismo es meramente informativo y voluntario. Es una simulación para que Morena siga recibiendo dinero sucio en las campañas y luego digan que ellos no sabían.

Acción Nacional va a votar en contra de esta farsa, porque la patria no está para simulacros. Si de verdad tuvieran la intención y los pantalones para frenar a los narcopolíticos, estarían votando a favor de la propuesta integral que el PAN puso sobre la mesa desde febrero de este año, que se anule de inmediato cualquier elección donde meta las manos el crimen organizado, que pierda el registro del partido que postule a un delincuente y que se aplique toda la fuerza del Estado, no una simple cartita de recomendación del INE.

La infiltración criminal no se arregla con comisiones cosméticas o revisiones de buena voluntad. Se frena quitando el poder a los criminales y castigando a los partidos que pactan con ellos. Dejen de jugar con el miedo de los mexicanos. Dejen de proteger a sus aliados bajo el manto de la opacidad y empiecen por una vez en su vida a legislar con valentía y verdadera decencia. Lo que pedimos hoy es muy sencillo: que se combata la narcopolítica en el país. Y si se niegan a hacerlo, estarán confesando a todo México que no quieren combatir a los criminales, y ¿por qué? Porque ustedes son esos criminales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos la palabra a la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con el permiso de la Presidencia. Hoy discutimos una reforma trascendental para la vida democrática de nuestro país. Esta reforma representa un paso firme para proteger a México de quienes han querido convertir la política en un instrumento al servicio de intereses criminales. Y aquí los tenemos enfrente.

Pueblo de México, queremos compartirles y hacerles de su conocimiento, que una vez más esta oposición trasnochada sigue insistiendo en defender intereses que representan de lo más mezquino y de lo más corriente. Llevamos aquí desde el martes debatiendo, intentando convencerlos, porque de verdad que a nosotros nos preocupa el día de mañana con quién vamos a debatir, porque están así de cerquita de desaparecer.

Pero no entienden y entonces vienen aquí con un discurso trillado, señalando, injuriando a nuestro movimiento, señalando de narcopartidos, ¿narcopartidos? Que traigan pruebas y evidencias claras y contundentes. Porque yo de repente pienso que ya se enamoraron de Andy López Beltrán. Ya esa foto ya la traen para todos lados. Yo creo que es lo único que pueden exhibir. Y luego traen al compañero Rocha también, paseando aquí por todo el pleno.

Pero no traen una prueba, una prueba que puedan demostrar. Aquí nosotros les hemos hecho la lotería documentada de todos esos casos que los tienen hoy en el basurero de la historia por corruptos, por mafiosos y no entienden. Nuestro proyecto nació con un compromiso claro, poner el poder público al servicio del pueblo y no de las mafias políticas como por años lo hicieron, y no terminan de superar que su tiempo ya fue, ya pasó.

De verdad creo que se defienden más calladitos y se verían más bonitos, pero no entienden. Y bueno, nosotros tenemos que subir aquí, porque, miren, la estrategia ha sido clara y nos la han querido desde un inicio pretenden cansarnos, pretenden llevarnos a un debate que no tiene sentido, porque hoy a nosotros la historia nos ha dado la razón. Hoy estamos aquí con base sólida, pero sobre todo con un profundo compromiso con el pueblo de México.

Que esta reforma que crea los mecanismos de verificación y revisión de perfiles no es persecución política, porque, no se confundan, no estamos hechos de lo mismo. Ustedes hacen una política arrabalera, son unos corrientes, eso es lo que tienen verdaderamente y se valen de los mecanismos más bajos para estar aquí demeritando el movimiento del pueblo de México. Esa es la verdad, qué vergüenza de oposición.

La verdad es que ya no sabemos qué hacer, si llorar, reírnos o seguir escuchando tanta barbaridad. Y, de verdad, sí, es que, presidenta, es su bancada, presidenta, es su bancada. Nosotros aquí lo vamos a decir siempre con claridad, quienes hoy critican –le va a dar un infarto a la diputada, me preocupa, porque como llevamos aquí tantas horas, se exaltan, se exaltan y tú de repente piensas que vaya a dar el changazo, como decimos en Michoacán, y entonces nos vayan a querer echar la culpa a la 4T–. Cuídate, compañera. Cuídate, porque tu salud es primero.

Y yo lo digo nuevamente aquí, nosotros señalamos casos concretos, documentados, de exfuncionarios prianistas, que terminaron detenidos, investigados o que están exhibidos por vínculos con las estructuras delictivas.

Y aquí es importante que mencione, esos de MC no se hagan que la Virgen les habla, no quedan fuera, lo hemos platicado y lo he platicado con mi compañera diputada Olga Chávez, porque hoy, hoy también el gobernador Samuel

García tiene solicitud de juicio político por diversos delitos, más de mil 200 millones de pesos, que ponga y se enfrente a la justicia el corrupto. Eso también representa MC.

Nosotros seguiremos defendiendo los intereses del pueblo de México, pues hoy proponemos defender la integridad de las candidaturas, la soberanía popular, el voto ciudadano, porque acuérdense los fraudulentos, ¿o ya se nos olvidó cómo en 2006 se robaron una elección? Es con el ilegítimo espurio, el rey del bacacho. Nosotros los único que hacemos es honrar la lucha de millones de mexicanas y mexicanos y que quieran un país más justo, seguro y democrático, y por supuesto libre de prianistas.

La transparencia del pueblo de México está de lado de quienes durante por décadas toleraron la complicidad entre el poder político y el crimen organizado. No se hagan los occisos, no nos tienes que convencer a nosotros, tienen que convencer al pueblo y está claro que ya no lo lograron, está claro que ya no lo lograron ni en su intento fallido vienen aquí y dicen una serie de imprudencias y ya les dije: Ahora en Coahuila, en Coahuila nos vamos a ver las caras. Van a ver, ya les dije este es el primer recargón previo al 27.

Se les acabo, se les acabo. Lo poquito que le queda al PRI y vamos por Chihuahua, por esa compañera antipatriota: Mija, tú eres una proyanqui, abortos de Maximiliano. Así que, miren, compañeros no nos queda más que como siempre reportarnos como el pueblo de Mexico y decirle que esto es lo que representa el PRI y el PAN. A unas compañeras que, híjole, qué vergüenza, de verdad…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Me interrumpieron, presidenta. No pusiste orden, pero sí estás atenta con el tiempo. Aguas, aguas.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, se ha pasado un minuto y medio.

La diputada Vanessa López Carrillo: Aguas, porque mira hemos sido pacientes y hemos escuchado cada tontería de este lado y nosotros aguantamos, pero también ya nos estamos cansando. Porque vienen, avientas las pedradas y se van…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, concluya por favor.

La diputada Vanessa López Carrillo: Hubo un diputado aquí que hasta se mete con un tema físico de un compañero aquí, que es pequeñito. O sea, hay quien es pequeñito del cerebro, porque acuérdese que la estatura se mida de la cabeza para arriba. Así que hay que cuidar lo que decimos.

En verdad, pueblo de México les decimos esta reforma va y de aquí en adelante no más narcos del PRI y del PAN porque eso es lo que nos heredaron este gran movimiento de nación. Que viva la cuarta transformación. Que viva el pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria Magdalena del Socorro Núñez Monreal: No hay…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No hay materia de consulta. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Ana González González, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Diputada Olga, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputada Olga?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas: Alusiones personales.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Permítame un segundito. Adelante, diputada, hasta por un minuto.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Gracias, presidenta. Como muchos saben soy de Nuevo León, y si aquí compañeros de Movimiento Ciudadano han dicho que el gobierno no está haciendo nada por la corrupción y por el narcotráfico, quiero recordarles que en Nuevo León tenemos una denuncia y una demanda con el gobernador en la Fiscalía federal, y en estos días se hizo en la Fiscalía estatal.

Sabemos que el gobernador tiene actos de corrupción donde ha ratificado tarifas de dinero para que lleguen a las cuentas de sus abogados y luego a las personales, están pruebas contundentes de ese tema. Como migrante, neoleonesa y militante de Morena, es nuestro deber esclarecer todas esas malas situaciones del gobierno de Nuevo León. No se nos olvida que, en 2010, en los tiempos de Calderón, los migrantes no podíamos venir a México dado a todas las organizaciones criminales que existían en Nuevo León y

aquí en México. Recordemos que incendiaron el Casino Royale en Monterrey…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada…

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): …eso nos afectó como migrantes y es mi deber denunciar lo que está sucediendo en Nuevo León y en este caso con el gobernador por esclarecimiento en todas sus cuentas, por enriquecimiento ilícito y por corrupción. Que quede claro para Movimiento Ciudadano que sí está haciendo algo nuestro gobierno y nuestro partido. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Ahora sí, la diputada Ana González.

La diputada Ana Isabel González González: Muchísimas gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Mi intención era obviamente centrarme en el tema que estamos manejando el día de hoy por respeto a cada una de las y los compañeros diputados, porque estamos en el área de reservas enfocados en este tema de este comité que se busca crear con diferentes instituciones como la UIF, como la misma FGR y demás.

Pero sí, nada más me gustaría hacer ciertas aclaraciones debido a las participaciones que he escuchado previas a su servidora. Escuchaba a mi compañera que me antecedía en la palabra desde su curul y mencionaba que defendía al gobierno federal, pero hablaba del gobierno estatal que hay justamente de donde su servidora tiene sede en su distrito, que es Nuevo León, de donde soy.

Me gustaría nada más aclarar una cosa y dejar, pero muy, muy establecido en las actas aquí en la Cámara de Diputados, que sí, justamente el gobernador Samuel García tiene juicios políticos y no nada más es 1 y no son 2, son 17.

Pero me gustaría mucho pedir también a la compañera diputada, que le pida a sus compañeros diputados locales de Morena, que acudan a las sesiones y que no se estén ausentando para que se puedan votar estos juicios políticos en contra del gobernador de Nuevo León. Porque si no hay quórum y Morena se alía con MC, pues nunca vamos a poder avanzar en estos temas que, como sabemos, desde años atrás los traemos desde que fui diputada local en el Congreso de Nuevo León.

Ahora sí, apegándome al tema y siguiendo, cumpliendo con el tiempo que me da la oportunidad de tener aquí en este pleno. Mencionar, compañeros y compañeros, estamos a 27 horas desde que inició la discusión o la charla en este tema de las diferentes reformas que se han propuesto, tanto el tema judicial como el tema ahorita que estamos viendo del comité, así como también de evitar el tema de la intervención extranjera en materia de elecciones.

Si nos damos cuenta, todo lo que ha buscado cada una de estas iniciativas o propuestas en reforma es centralizar el poder. El Poder Judicial a cargo de alguien, el tema de las elecciones, que no se empalmen, lo que les ha dicho qué está bien y qué está mal. No lo han escuchado y han tomado ustedes decisiones para parchar cada frase de las cuestiones que se ponen en la Constitución. Es muy lamentable, y eso lo hablábamos desde ayer.

Pero hoy, a casi 27 horas de iniciada la discusión, estoy hablando de la sesión de hoy, también es lamentable que queramos venir a maquillarle la información a la ciudadanía. Hoy que el tema del narcotráfico le pesa y les duele a las y los mexicanos, porque pega directamente en la seguridad de sus familias. Venir a querer vender la idea de que, gracias a estas instituciones, este comité que se hace desde dentro para buscar una solución en temas de candidaturas ligadas al narcotráfico, creo que es una falta de respeto para la ciudadanía.

Si realmente quisiera que no hubiera candidatos que estén ligados al narcotráfico o, en este caso, al crimen organizado, creo que empezarían por darle seguimiento y entregar aquellas personalidades donde ya se han puesto pruebas sobre la mesa y donde ya se ha mencionado que es necesario que se les dé seguimiento. Hay que entregarlos, y así como lo han dicho ciertos compañeros, no importan los colores, estamos hablando de la seguridad de nuestro país, pero si ustedes mismos se dan cuenta que dentro de sus compañeros han fallado y tienen nexos con el narcotráfico, entréguenlos y empecemos por ahí.

Por supuesto que siempre vamos a aplaudir que se busca que se tengan los requisitos para ser candidatos y que no tengan nada que ver con el crimen organizado. Y lo decimos por las muertes que ha habido, por los asesinatos que ha habido directamente también para diferentes candidatos,

por también toda la presión que hay para que ciertos candidatos puedan tomar la forma y el control de las diferentes elecciones en las diferentes entidades federativas.

Claro que estamos a favor de que no existan nexos con el narcotráfico. En el PRI hemos sido los que hemos estado día con día aquí, allá, en programas de televisión, mencionando cómo desde hace un año, que tenemos nosotros año y medio la oportunidad de estar aquí, lo hemos mencionado, pero también desde el sexenio anterior cómo el crimen organizado está dentro del partido político de Morena y cómo había nexos y el tiempo lo ha confirmado, no ustedes, no nosotros.

Y discúlpeme, diputado, que generalice, pero antes de que yo me subiera a esta tribuna, una compañera de usted generalizó y aquí apunté lo que dijo, decía: ustedes tienen una política rabalera. Y lo decía apuntándonos a todos, son palabras que jamás me habían dicho en mi vida, diputado, y usted ya me mentó una vez la madre y ahora va a seguir gritando, le pido que escuche, así como nosotros los hemos escuchado.

Por otra parte, decía que hacemos una política corriente. Oigan, ese tipo de palabras, aquí se respeta, pero si ustedes están generalizando con la forma en que nosotros hacemos política, tengan los pantalones y aguántense y escuchen, porque entonces ustedes también tienen que entender que, así como ustedes generalizan, nosotros también generalizamos y Morena es un narcopartido. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos la palabra al diputado Gibran Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibran Ramírez Reyes: Prefieren atacar a Movimiento Ciudadano que defender su propuesta, pues somos la fuerza política de mayor crecimiento. Sólo por eso, porque Jorge Álvarez Máynez es el actor político con mejor evaluación y con menos negativos del país, según la encuesta favorita de Morena, que es la de Enkoll.

Nos atacan porque Jalisco y Nuevo León son líderes en inversión, en generación de empleo y en crecimiento del transporte público. Nos atacan porque somos los que tenemos mejor tasa, según la Secretaría de Seguridad Ciudadana en disminución de homicidios y de delitos violentos. A Samuel García lo va a juzgar la sociedad neoleonesa, no lo va a juzgar el Grupo Reforma ni el periódico *El Norte* que, por cierto, sí dan muestras de que es uno de los gobernadores mejor evaluados del país.

En cambio, en Morena hay mucho más allá de lo que ustedes dicen en el dictamen que son que son riesgos razonables. Es mucho más que un riesgo razonable lo que ha pasado con Rubén Rocha Moya y con Enrique Inzunza, capos de mafia que concentraron todo el poder en Sinaloa que requirieron de que el sistema político criminal asesinase a Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Dicen que no hay pruebas, y la prueba la dio la Fiscalía General de la República: descubrió que hubo un montaje inventado por la Fiscalía General de Sinaloa para encubrir a los autores materiales del asesinato. Y si Rocha e Inzunza inventaron tal montaje y lo hicieron evidente en una conferencia de prensa, ¿no es dable pensar también que se trata de los autores intelectuales del asesinato de Cuén y del secuestro de Zambada? ¿No es eso duda razonable?

Bueno, pues con el sistema punitivista que ustedes han promovido estarían en la cárcel por delincuencia organizada, con prisión preventiva oficiosa. Pero a ustedes no les importa la justicia sino mantener la estabilidad política de su movimiento, aun a costa de su decencia. Ya los compañeros que venían de la izquierda más decente perdieron toda convicción y todo parámetro ético porque les importan más los cargos que los encargos, porque perdieron la brújula moral y porque ahora no les importa la ética, no les importa la convicción, sino que les importa el poder por el poder, por eso son capaces de cubrir asesinos.

Por ello son capaces de intentar con estas políticas simuladoras engañar a la opinión pública. Porque ustedes ya tenían en 2021, ese 2021 en que Morena se financió con dinero de huachicol fiscal operado por Sergio Carmona, a quien

asesinaron después del periodo electoral. Ustedes ya tenían para entonces…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado, ¿me permite un segundito? Si fuera tan amable. Diputada Vianey García, ¿con qué objeto?

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Es evidente, presidenta, una moción de orden no sólo al pleno sino también a usted. Deje de estar tomando fotos a los carteles que promueven por parte de los priistas narcotraficantes de Acción Nacional, deje de ser facciosa y haga su trabajo. Usted está aquí para coordinar este pleno, no para andarle tomando fotos a quienes violan el Reglamento de nuestra Cámara de Diputados.

Vienen a pedir que no insultemos a sus dirigentes, pero vienen e insultan a la mejor presidenta del mundo. Ponga atención, deje de estar chateando, haga su trabajo y quítese de ahí que llegue por lo menos la presidenta hacer lo que debería de estar haciendo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada, esta Presidencia sabe perfectamente bien qué se tiene que hacer. Así que le ruego que se dirija a la Presidencia con el mismo respeto con que me he dirigido siempre en el pleno a usted. Muchísimas gracias.

Diputada Noemí Luna, ¿con qué objeto?

Diputadas, les pido por favor, si me dejan escuchar, si fueran tan amables. Diputadas, les pido por favor que me dejen escuchar. Diputadas, diputadas. Diputadas, por favor les ruego que me dejen escuchar, existen varias manos levantadas. Necesito escuchar cuáles son las mociones de parte de los grupos parlamentarios. La diputada, vicecoordinadora Noemi Luna, ¿con qué objeto, diputada Noemi?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta, de orden, si me lo permite.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Con gusto, diputada vicecoordinadora. Adelante.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta, quisiera hacer un…

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputadas, si fueran tan amables por favor. No quisiéramos que sucediera tampoco ningún accidente en la parte de arriba. Les suplico que por favor no se acerquen a la orilla del barandal.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputada Noemí Luna, adelante. ¿Con qué objeto?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta, de orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada Noemí Luna.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Presidenta, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios a la mesura.

Estamos viviendo, tal vez, una de las sesiones más complicadas. Sin embargo, la conducción que usted ha tenido ha sido totalmente adecuada, imparcial y con respeto a la investidura que le corresponde. Si hay diputadas que no superan, que no pueden ganar un debate afuera de esta Cámara, que no vengan aquí a sacar sus rencores, pero que respeten a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Diputadas, les suplicamos de la manera más atenta que puedan atender las instrucciones de protección civil para que no vaya a suceder ningún accidente, que sería lamentable, tenemos todavía un largo debate por delante, nos quedan más de 20 reservas por desahogar, por lo que pedimos desde esta Presidencia la mesura a todos los grupos parlamentarios.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? El diputado Leonel Godoy me está pidiendo la palabra; enseguida le doy la palabra al coordinador. Diputado Leonel Godoy…

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta. Es una moción de orden. Nosotros queremos que esta sesión continúe en paz, y para eso necesitamos que haya orden, mucho extrañamos a verdaderos oradores de Acción Nacional, que sean emulados por los jóvenes legisladores de Acción Nacional.

Me parece que Lili Téllez no es un ejemplo, y debería evitarse ese tipo de espectáculos, que no permiten que conti-

núe la sesión, es un acto de provocación, es un acto de provocación. Presidenta, le solicito que someta al orden a estas diputadas que están alterando el orden. Es mi petición, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Esta Presidencia ha reiterado la solicitud para guardar la cordura y la compostura a todos los grupos parlamentarios. En virtud de que estamos en un debate sumamente acalorado, y un debate que todavía tendrá muchas horas por delante. El diputado Reginaldo; diputado coordinador, ¿con qué objeto?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta. Usted tiene la responsabilidad de llamar y de poner orden en la sesión. Lo que está ocurriendo con los diputados allá arriba, porque son diputados, es riesgoso, pueden perder la vida, pueden caer.

Son groseros, necesita invitarlos o mandar a seguridad para que pongan atención en lo que está sucediendo ahí. No hay duda de que no va a prosperar la estrategia de alargar, de dilatar, de reventar. Vamos a seguir legislando, pero necesitamos que usted nos ayude. Si no, invitamos a que regrese la presidenta Kenia para que ponga orden.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado coordinador. Quiero decirle que esta Presidencia ha sido reiterativa con el llamado a todos los grupos parlamentarios a poder recuperar la compostura en un debate importantísimo para nuestro país.

RECESO

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández (12:09 horas): En virtud de que las y los diputados no atienden al llamado de esta Presidencia, lo haremos a través de las coordinaciones de los grupos parlamentarios, por lo que esta Presidencia decreta un receso de cinco minutos.

(Receso)

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:17 horas): Gracias a todas y a todos por su templanza en esta tarde. Evidentemente ha sido una sesión muy larga, la más larga de toda la legislatura. Gracias a todas y a todos por entender este proceso que, sin duda, tiene visiones distintas. Vamos a reanudar la sesión. Agradecemos al área de Protección Civil por el acompañamiento que han hecho de las y los legisladores. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Estamos en la intervención del diputado Gibrán. Tengo varias solicitudes. La diputada Dolores Padierna, posteriormente el diputado Humberto Fernández, posteriormente el diputado Brito, posteriormente el diputado Zenyazen. En ese orden, salvo que alguien… el diputado Carrillo.

Si me permite el orador y rogándole una disculpa porque todavía tiene tiempo, pero entiendo que los legisladores quieren hablar a propósito de la coyuntura de la sesión. Diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Dos cosas. En primer lugar, hacer un llamado de atención a la vicepresidenta del PAN, que organiza un desgarriate cada vez que toma la Presidencia de esa Mesa.

La Cámara de Diputados no se merece perfiles en la Mesa como ése. No ha sido la sesión más larga de esta legislatura. Ha sido la de mayor desgarriate creado por las panistas en la Presidencia. También hago una moción a mi compañero de Morena, porque, en ausencia de la presidenta, debe de estar el primer vicepresidente, y no estaba. Y a nosotros, como partido en el gobierno, nos debe de importar que la agenda se desahogue en los mejores términos posibles. Y no se puede lograr con el odio y la estrategia de desgaste que utiliza el PAN en esta Cámara. Eso, primero que nada.

Lo segundo, es que le pido que de manera urgente haga descolgar esas lonas que ofenden al mejor presidente que ha tenido México en todos los tiempos y a la mejor presidenta del mundo. México no se merece que esta Cámara se *lillytellice.* Y hoy, el PRI tomó el lugar de Lilly Téllez para crear este desorden, este desgaste.

Y le pido que descuelguen esas lonas que ofenden la dignidad de millones de mexicanas y mexicanos, en particular las y los morenistas que estamos en la Cámara, y que, si quieren respeto, lo den. Siempre están ofendiendo a nuestros dirigentes, siempre están ofendiendo a nuestros presidentes de la República, y en el momento que alguien de mis compañeros o compañeras toca, con verdad, a alguno de los dirigentes del PAN, entonces lo usan de pretexto para crear el caos y desorden que, por el PAN, está padeciendo esta Cámara.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Padierna. Con todo respeto, y usted por supuesto tiene derecho a fijar su posición política e ideológica, pero la vicepresidenta llamó al orden en diversas ocasiones. No es imputable a esta Mesa la decisión política de las y los legisladores. Y si el vicepresidente no estaba en este momento aquí, por supuesto que claramente estaba haciendo su trabajo en el recinto legislativo.

Esta Mesa Directiva siempre ha tratado con respeto a todos los integrantes. Usted ha sido vicepresidenta, y sabe efectivamente el poder de un micrófono como este para buscar siempre privilegiar el diálogo y, evidentemente, generar condiciones para prestigiar la política.

Gracias, gracias a las y los compañeros del PRI, que evidentemente han fijado una posición pública y política, y gracias por retirar esas lonas. Si es tan amable el diputado Humberto Fernández a sus órdenes. Si son tan amables, ponerle el audio al diputado Fernández.

El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (desde la curul): Presidenta, con el mejor de los ánimos de reconciliar. Pero la pregunta es ¿de verdad es mucho pedir que se cumpla el Reglamento? Esto que acabamos de ver viola el Reglamento de la Cámara, viola las normas de protección civil, viola tantas leyes que es imposible normalizar este tipo de prácticas.

Pero el tema de fondo es que desde ayer hemos visto una estrategia constante de tratar de reventar la sesión. Éstos no son incidentes ni cosas derivadas de la pasión: hay intencionalidad y direccionalidad para impedir y sabotear los trabajos legislativos, lo cual hace una gravedad mayor a la pasión del debate. Esto refleja una minoría chiquita en busca de trascendencia a través de la estridencia por falta de potencial y potencia política. Sólo único pediría que se haga un esfuerzo para recuperar la dignidad republicana de la Cámara, y la única forma de hacerlo es que se cumpla el Reglamento. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputado Fernández. Siempre esta Mesa agradece su tono. Es usted muy amable y claro. El diputado Brito.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata (desde la curul): Presidenta, igual un llamado al orden. Quiero hacer el extrañamiento ante la conducción de la vicepresidenta de la Mesa Directiva, pues ya, esto es política y no hay coincidencias. Siempre es durante su conducción cuando las sesiones entran en franco episodio de desestabilización. Y, sin embargo, la primera determinación que consideró fue decretar un receso. Si no se llegaba a un consenso en este momento, ese receso pudo haberlo tirado a las horas que hubiera querido.

Creo que en ese tipo de casos se tiene que someter a la voluntad del pleno y de la mayoría. He sido muy respetuoso al decir que la conducción de la Mesa Directiva efectivamente recae en quien asume la Presidencia en la función durante la discusión del debate. Pero eso no le da facultades plenipotenciarias para dilatar, parecería organizada la intención de que esta discusión se prolongue.

Lo único que queda claro es que esa minoría, porque el PRI es el segundo partido más pequeño representado en esta legislatura, pero por mucho el más ruidoso, a falta de diputados utilizan sirenas, utilizan instrumentos para desestabilizar. Y no es posible que desde la Mesa Directiva se le den esas concesiones.

Un llamado al orden, presidenta, porque, si bien hay muchas horas de debate en este recinto, van a ser las que sean necesarias, porque la historia nos está dando la razón. Y vamos a blindar las candidaturas de las vinculaciones con el crimen organizado. Y esa reforma, aunque no las quieran, va a pasar y esto no depende de ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Solamente para precisar al pleno: la Mesa Directiva decretó un receso de cinco minutos, y el receso fue literalmente de siete. Gracias. Si es tan amable el diputado Zenyazen. Adelante, por favor.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Gracias, presidenta. Pues nada más deseo comentar, miren, usted, sabemos, no puede estar todo el tiempo presente y llevamos 27 horas de discusión parlamentaria, sabemos que no puede estar las 27, por eso están los vicepresidentes.

También pues, bueno, lamentamos que nuestros dos compañeros o el vicepresidente y nosotros no estuviera, pero en ese propio sentido, cuando él ha llevado la Mesa, ha sido siempre con orden, ambos. Nuestro reconocimiento.

Sin embargo, ambos, y en qué momento estoy diciendo algo, estoy reconociendo a la presidenta que siempre ha llevado bien la Mesa. Lo único que sí es que la compañera no puede determinar en este sentido irse al receso sin consultar al pleno. No lo puede hacer, para eso está el pleno que es la máxima de aquí de este, primero que nada, Congreso que representa nuestra nación.

Y, la otra, gordo no te subas ahí, no te vayas a hacer Juan Escutia. Ahorita estábamos tranquilos, pero miren: si se suben los compañeros y se hace un jaloneo allá arriba, puede pasar un accidente.

En un tema de protección civil estamos cansados todos, compañeras y compañeros y creo que para la siguiente sesión que sea así de larga, compañeros de Morena, compañeros del PT y compañeras del Verde, tenemos que ejercer nuestra mayoría, como ellos lo hacían en su momento, como le hacía el PRI y como le hacía el PAN, ejercía su mayoría y decía: somos… se votaba y se acababa la discusión, sin desgastarnos, si 27 horas de estarlos aguantando. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permiten, diputadas, diputados. Por supuesto sin el afán de litigar, solamente precisar al pleno y al preopinante. Evidentemente, la decisión de llamar a un receso compete a la Mesa Directiva, con todo respeto a todos los coordinadores, es una facultad de la Mesa Directiva.

Vamos… tenemos a la diputada Noemí, al diputado coordinador del Partido Verde, el diputado Puente, al diputado Leonel y sí les parece bien, al diputado coordinador Reginaldo. Tiene usted toda la razón del mundo tiene usted el uso de la palabra diputado Carillo.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Hago del conocimiento tanto de la Mesa Directiva como de la asamblea: se transgredieron las fracciones VII, IX, la XXVII, la XXVIII del artículo 8 del Reglamento.

También se trasgredió el artículo 27, el 29. Simplemente llamaría a las demás integrantes de la Mesa Directiva que se haga prevaler el Reglamento que para eso lo tenemos. Si esto va a hacer letra muerta entonces lo echamos a la basura y que esto se vuelva una fiesta.

Por otro lado, pediría a las y los compañeros de nuestra coalición que no caigan en las provocaciones de los partidos del bloque opositor, sobre todo en las provocaciones de quien en una vez fue partido hegemónico y que si bien les va a ir en el 2027 alcanzarán si bien les va el registro nacional, pero para todas luces se ve que lo van a perder porque tienen un dirigente que es el sepulturero de su partido. Lamentable que el partido que fundó Plutarco Elías Calles termine en lo que hoy es: una basura dirigida por Alejandro Moreno Cárdenas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra la vicecoordinadora del Partido Acción Nacional, diputada Noemí Luna. Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Gracias, presidenta. Si un grupo parlamentario vino a hacer un llamado a la mesura, fue el grupo Acción Nacional y también reconocimos la objetividad, la imparcialidad y el apego al Reglamento con el que se ha conducido esta Mesa, por supuesto, también con la vicecoordinadora Paulina en funciones de presidenta y a ella en ese momento le competía el resguardo de este recinto y de las y los legisladores. Por eso fue oportuno y con base en la norma dictar un receso.

Lo que el Grupo Parlamentario del PAN no puede permitir es que nuevamente feministas de ocasión agredan a las mujeres panistas que están en la Mesa. La democracia incluye tolerancia. La democracia incluye reconocimiento a la pluralidad. Esas actitudes de porro queriendo avasallar con mayorías no caben en la representación republicana de la Cámara de Diputados. Que el cártel de las ligas y de los yates quiera darnos clases de moral es inaceptable, porque si hubo desgarriate en los términos que usaron fue justamente en la sesión de desafuero del señor de las ligas. No se les olvide, total respeto a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, vicecoordinadora. Tiene ahora el uso de la palabra el coordinador Carlos Puente. Adelante, coordinador; sus órdenes.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Primero que nada, comenzar por hacer un sentido y amplio reconocimiento a esa Mesa Directiva, a todas y todos los integrantes por el desempeño que han tenido en la conducción de esta bastante larga sesión, una sesión difícil, una sesión que ya llevamos muchas horas y es normal que se caliente los ánimos, es normal que se altere el tono.

Pero sí, primero, hacer un reconocimiento a usted como presidenta; a la señora vicepresidenta, la diputada Paulina; a los vicepresidentes, tanto a Sergio como a Raúl; a las y los secretarios de la Mesa Directiva por el trabajo que vienen haciendo, que la verdad es bastante pesado y que lo han hecho de manera correcta. Queremos reconocerlo.

Ahora bien, presidenta, pedir y hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios, a que más allá de nuestras grandes diferencias, verdaderamente podamos ir al tema. Estamos discutiendo algo en lo que se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, pero los adjetivos de unos a otros en nada ayudan al país.

Este grupo parlamentario se ha mantenido en apego a los acuerdos que sostuvimos en la Junta de Coordinación Política, más allá de que entiendo que después de alguna intervención que motiva de un grupo al otro, viene una reacción y no se puede mantener el número de oradores y lo que sea, nosotros siempre lo hemos hecho con respeto a todos los grupos parlamentarios, que refrendamos en este momento.

Y hacemos un llamado a la cordura, hacemos un llamado al respeto, que nos debemos como compañeros, como pares, pero el respeto que le tenemos y le debemos de tener y de guardar a este recinto y a nuestro país. Ojalá que podamos reconducir esta sesión para abordar el tema y que verdaderamente vayamos a los posicionamientos de fondo.

Las descalificaciones de poco ayudan, y lo que México requiere verdaderamente es que en los temas a discusión se tome una decisión y podamos votar. Llevamos muchas horas, y creo que es un desgaste físico natural el que llevamos. Hago una petición: por favor, tratemos de ir al punto y resolverlo. No por hablar más, no por descalificar al otro, no por pegarle, van a cambiar el resultado. Que se tenga que expresar, lo que se tenga que expresar, con respeto a todas y todos mis compañeros, pero al tema, que por favor nos centremos en el tema.

Que, si queremos debatir, debatamos del tema y ahí sí yo pediría un llamado respetuoso a la Mesa Directiva a que nos centremos al tema, porque aquí todas las intervenciones son para estar descalificando al otro, si una historia y ver quién es peor. Este espectáculo es lamentable, es deplorable y no lo merece el país. Un llamado respetuoso, con afecto a todos los grupos parlamentarios, extendiendo la mano que a través del uso y ejercicio de la política que podamos privilegiar el debate en beneficio del país. Por su atención, muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, coordinador Puente. Esta Mesa, siempre agradecida con la forma de conducción de su parte y de su grupo. Muchas gracias. El diputado Leonel Godoy. A sus órdenes, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, obviamente es de orden, quería solamente, por acuerdo que tuve con nuestro coordinador parlamentario, ratificar lo que acordamos allá con ustedes en la Mesa Directiva, tanto el Partido del Trabajo como el Partido de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y nosotros que estábamos en ese momento, ratificar dos cosas. La primera, es que queremos que continúe la sesión, que termine el debate y que este día concluya con la votación que corresponda a esta reforma legal que se está haciendo.

Segunda cuestión, que también apoyamos a la Mesa Directiva, en especial a quien esté presidiendo y en este momento a usted, sólo pedimos que sea más enérgico quien esté a cargo para que no haya… No se desborden los ánimos. Hay que cuidar los tiempos, hay que tratar de cuidar… El orador puede decir lo que quiera y de acuerdo con el artículo 61 constitucional, pero los que estamos acá abajo tenemos la obligación de ser respetuosos y ordenados con el orador que esté en turno. Eso sería lo que de parte nuestra quisiéramos ratificar, presidenta, con el acuerdo que tuvimos hace un momento allá con usted arriba.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado Godoy. Esta Mesa agradece a usted la posibilidad de dialogar, de construir este acuerdo y continuar, como bien lo dice usted, con la sesión. Gracias a usted, a su coordinador y su grupo parlamentario. Diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Me sumo a los llamados para que reanudemos la sesión. Vamos para adelante.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Así será. El diputado Pablo Vázquez, y entiendo que con esto concluimos. El coordinador Monreal, el diputado el coordinador Moreira, el diputado Vázquez. Adelante, por favor.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidenta. Nos parece muy sintomático lo que está sucediendo el día de hoy de lo que ha pasado en el país a lo largo de los últimos años, en donde desde el oficialismo se han dedicado a denigrar a desoír, a agredir y a descalificar cualquier forma de disidencia y algunas fuerzas políticas reaccionan con estridencia, con ira, con vehemencia, como vemos.

Y es muy sintomático ver que, mientras tanto, tenemos aquí en tribuna al diputado Gibrán Ramírez dando una muestra muy clara de deliberación parlamentaria de la que fue interrumpido, por lo que desde Movimiento Ciudadano pedimos, como lo han hecho, suscribimos lo que dijo el coordinador Puente, el diputado Leonel Godoy, el coordinador Reginaldo Sandoval, que regresemos al debate, que nos alejemos de los adjetivos y permitamos que continúe el diputado en el uso de la palabra para presentar su reserva. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado Vázquez. Usted es muy amable; muchas gracias. El coordinador Moreira. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Bueno, a ver, en el parlamento suceden estas cosas. Alguna vez entró por ahí un caballo hace tiempo. Pero esto en estos momentos yo creo que no le sirve a México, pero es producto de la polarización de los últimos años.

Una polarización donde o estás de acuerdo o en desacuerdo. Y si estás en desacuerdo, se suma una serie de adjetivos, algunos extremos que no deben pronunciarse. Y por eso este clima aquí, en la Cámara. Mire, presidenta, este clima también está en las calles y es por esta confrontación que parece a veces que despierta la risa, ¿no? Andamos discutiendo cosas que pasaron hace 500 años, pero que en realidad lo que requieren es enfrentarnos unos a otros.

Éste es un punto técnico, y se los dije desde mi intervención, que fue la primera. Deberíamos, presidenta y compañeras y compañeros, estar discutiendo los alcances de esa comisión. ¿Qué fue lo que dijo la presidenta del INE de por qué no es útil esa comisión? ¿Por qué no está enganchada su constitucionalidad? Sin embargo, no veo argumentos de la mayoría para sostener eso, salvo la narrativa polarizante. Espero que los siguientes oradores, presidenta, nos centremos en este tema, pero en la parte técnica, ¿este dispositivo sirve para que el crimen organizado no intervenga en las elecciones? ¿O no sirve? A nuestro juicio, no sirve.

Y si para defenderlos, defender el dispositivo, suben personajes que agreden a diestra y siniestra, bueno, pues está muy difícil que las cosas se mantengan en calma. Y si además no sabemos qué va a pasar con la otra iniciativa, porque cambió el orden del día sin que la Junta de Coordinación Política lo vote y, además, anda en el ambiente que se va a suspender sin que nosotros sepamos qué va a pasar. Hombre, pues si tienen un problema y si todos lo quieren sacar en una semana, si tienen un problema y si entre ellos traen contradicciones, pues siguen los problemas.

Entonces, todos serenémonos y hablemos del aspecto técnico. Una disculpa para Gibrán por haberse interrumpido su discurso. También nosotros respaldamos a la Mesa Directiva, a los vicepresidentes con los cuales tenemos amistad y sabemos lo difícil que en estos momentos es sostener el debate. Y que sea para bien de México, pero esto es normal en los parlamentos. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Claramente es un parlamentario avezado y sí, sin duda, el parlamento es para debatir. Tenemos ya más de 27 horas debatiendo, más de 27 horas debatiendo y, por supuesto, aquí estamos a sus órdenes.

Tiene el uso de la palabra y confío que con esta intervención podamos cerrar esta etapa para darle continuidad a el orador, que, por cierto, permítame agradecerle su templanza para estar en la tribuna. Tiene el uso de la palabra el coordinador Monreal. Adelante, doctor.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidenta, la mayoría de esta legislatura se siente agraviada por la actitud de incivilidad, de incultura, de un grupo parlamentario, no lo califico a todo, de un grupo de personas de este grupo parlamentario. No podemos admitir tanta ofensa, tanta furia, tanta miseria humana. Es un exceso la ruindad de quienes insultan a la presidenta Claudia Sheinbaum. Rechazamos y condenamos enérgicamente esta conducta ya muy recurrente.

Somos mayoría legítima y vamos a defender nuestros derechos. Me parece un exceso lo que aquí ha sucedido: un

grupo minúsculo de un grupo parlamentario, con una actitud vociferante, indigna e insultante contra la jefa de las instituciones mexicanas, la presidenta Claudia Sheinbaum. No lo merece y es un acto de cobardía. Me parece, pues, presidenta, que no puede la ira sustituir a la razón y a la civilidad. La mayoría de esta legislatura desagraviamos a la mejor presidenta de los últimos años, una mujer honesta, una mujer recta, una mujer intachable, trabajadora, congruente y digna.

No podemos de ninguna manera dejar pasar agravios e insultos de esta magnitud. Es difícil contener a todos los compañeros y compañeras de esta legislatura, es complejo controlar las emociones de cada uno o de cada una. Pero exhorto a todos para hacer un esfuerzo de racionalidad, de civilidad, de respeto porque no lo merece el pueblo de México.

No creo que este ambiente de ira, de furia desenfrenada, de insulto permanente esté en el país, no lo creo, si no la presidenta Claudia Sheinbaum no tendría más del 70 por ciento de respaldo de la población en México. Vamos a defenderla siempre, por supuesto y vamos a asumir una posición de desagravio para ella. El próximo 31 celebraremos en todas las plazas públicas una gran movilización para demostrarles a propios, extraños, conservadores y opositores la fuerza de un pueblo organizado.

Ahí demostraremos nuestra mayoría y nos prepararemos para convencer a la gente que el proyecto de transformación y cambio de régimen no se detendrá, que los insultos, la ira, la furia sólo los hundirá más y más y más. El pueblo de México es sabio y le mandamos desde aquí, desde la Cámara de Diputados, presidenta Claudia Sheinbaum, sus compañeros diputados y diputadas un enorme abrazo y nuestro reconocimiento a su trabajo, talento y conducción. Que viva Claudia Sheinbaum, presidenta, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Si les parece oportuno, y agradecida esta Mesa con el diputado Gibrán Ramírez Reyes. Si es tan amable de continuar su intervención.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Entiendo la postura de quienes han sido siempre…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Perdón. Discúlpeme…

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): No había concluido, presidenta…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, coordinador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Una disculpa al joven Gibrán…

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Ora, no me *jovenee*…

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Pero escuche, que no se tenía conocimiento de lo que ocurrirá en la… en el dictamen sobre la Ley de Medios de Impugnación. Se está en proceso de un acuerdo que se comentará con los coordinadores de los grupos parlamentarios, para beneficio del debate y para el beneficio de la reflexión.

Pero, aun cuando no conocieran los términos de este acuerdo que se suscribirá por quienes lo deseen, no es justificación para este comportamiento propio de la barbarie, propio de la época del pitecántropo, propio de la irracionalidad. Me parece, presidenta, que continuaremos en el debate. Valoro su conducción, su trabajo; no es fácil. Estos dos días han sido muy apasionados, complicados.

Y los insultos y las actitudes han sido muy lamentables, pero así es el parlamento; en efecto, no debería ser así, pero así está esta asamblea, que estoy seguro de que México merece mejores, mejores integrantes, sin duda. Y eso cada día la gente lo va a valorar en las urnas, y ahí nos vamos a someter con los electores. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tengo la solicitud del diputado Moreira, coordinador. Si usted me permite, y se lo rogaría, vamos… y el diputado, el coordinador Elías Lixa. Si ambos coordinadores me lo permiten, y esta Mesa se los pide, podamos permitir que concluya el diputado Gibrán y abrimos por supuesto una siguiente intervención. Adelante, diputado Gibrán. Adelante, diputado Gibran. Con todo respeto, han hablado todos los grupos parlamentarios. No hay inconveniente por esta Mesa para que usted pueda tomar el uso de la palabra. Solamente permítanos concluir.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Presidenta, le pediría que se me reponga el tiempo que se perdió.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables, repongan dos minutos y medio al diputado Gibrán, a propósito de las lonas.

El diputado Gibran Ramírez Reyes: Es verdad, como dice el presidente de la Junta de Coordinación Política, que México merece una mejor política. Y eso tiene que empezar con los miembros de esta Cámara.

Entiendo bien de quienes en Morena vienen del PRI o de quienes están en el Partido Verde por su propia cultura política que reclamen un cierto estilo de debate. Lo que no entiendo es que los compañeros que vienen de la izquierda más combativa, compañeros que atravesaban tráileres para cerrar calles para que les hicieran caso esos gobiernos priistas, ahora se asusten por unas lonitas que hasta hace unos pocos años poníamos todos.

Y espero que, así como ayer, Alfonso Ramírez Cuéllar reivindicó esa independencia de criterio y esa ética de la izquierda, ustedes recuperen también la pasión por la política, pero por la política correcta. De acuerdo estoy también con el coordinador Puente en que hay que ceñirnos al tema. Y el tema es la política mafiosa. La respuesta que se da desde el Estado mexicano son estas reformas porque desde el exterior nos han obligado a vernos en el espejo de nuestra política mafiosa.

Pero creo que todos ustedes saben en el fondo que esto es una simulación. Porque muchos que yo conozco aquí conocían algunas tramas que apenas están en los medios de comunicación y nadie se atrevía a denunciarlos. Y cuando alguien lo denunciaba, lo tachaban de traidor.

Pues sí, probablemente soy un traidor del pacto mafioso que tomó al movimiento que dijo que iba a transformar el país, pero que nos entregó a gobernadores como Cuauhtémoc Blanco, que lo entregaron a la delincuencia. Ya tenían en 2021 todos estos elementos para entender si había riesgos razonables para empezar de los candidatos de su partido. Ya tenían la UIF con un especialista en derecho electoral con Santiago Nieto. No podían decir que hay curva de aprendizaje. Ya tenían la fiscalía, la fiscalía especializada, el Centro Nacional de Inteligencia, los centros de fusión de inteligencia. Ya tenían la información de uno de los centros de fusión de inteligencia de los vínculos criminales de Adán Augusto cuando decidieron hacerlo secretario de Gobernación.

¿Eso no es un riesgo razonable? A ustedes no les interesa establecer riesgos razonables. Les interesa lavarse la cara. Las pruebas están ahí en los documentos del Ejército. Las pruebas están ahí en el montaje que la Fiscalía General de la República evidenció de la Fiscalía General de Sinaloa. Está denunciado por Federico Döring y no le dan acceso al expediente. La Fiscalía determinó y exhibió los restos de la sangre de Héctor Cuén en el predio donde se secuestró al Mayo Zambada en una conspiración para entregarlo a Estados Unidos.

¿Y ustedes hablan de soberanía y quieren hablarnos de riesgos razonables? No, no les admitimos a ustedes que esto sea una iniciativa bien intencionada porque podría hacerse con un acuerdo de política pública de buen gobierno con todos los partidos políticos sentados a la mesa de la Secretaría de Gobernación, pero no quieren platicar con nadie. No quieren intercambiar ideas con los que pensamos diferente.

En su vanidad y su aislamiento de la realidad, lo único que atinan a hacer es celebrar, en este momento del país donde tenemos estos riesgos más que razonables, donde tenemos evidencias de la política mafiosa, se les ocurre celebrar. Celebran a Adán Augusto, celebran a Rubén Rocha Moya, celebran a Américo Villarreal, donde también fue descubierta la trama del huachicol fiscal y asesinaron al financiador al final de ese proceso electoral.

Van a celebrar a Salomón Jara con esa farsa de primavera oaxaqueña operada por españoles, por un ex vicepresidente del reino de España. Eso es lo que van a celebrar. Esos dictadores que incluso han llegado a sacar personas sentenciadas de la prisión acusados y con pruebas de haber generado desapariciones. No es tiempo de celebrar.

Lo que sí, es que tengo una esperanza y quizá también la comparto con el coordinador de la mayoría en la Presidencia de la República, y la tengo hoy porque alguien obligó al soberbio senador de Badiraguato, Enrique Inzunza, a tomar licencia. Presentó ya su licencia y esto quiere decir que hay un puñado de gente decente en el oficialismo que decidió no encubrirlo.

Ustedes, cada uno de ustedes tiene la decisión de plegarse a ese grupo de la decencia y yo estoy seguro que cuando pase la pacificación de este país, cuando superemos la república mafiosa, cuando vayamos al proceso de justicia transicional, la gente decente va a estar del mismo lado y nosotros los invitamos a estar de ese lado. La gente decente y valiente tiene que organizarse para que este país salga adelante. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Queda el dictamen en sus términos.

Tengo dos solicitudes, el coordinador Moreira. Ha sido aludido el diputado Federico Döring; por tanto, solicita el uso de la palabra. Adelante, diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta. Celebro la intervención del diputado Gibran Ramírez.

A ver. No nos van a venir aquí a pontificar el Reglamento los que rompieron el orden con caballos, los primeros que tomaron la tribuna y que vinieron a liarse a golpes contra los legisladores federales, siendo diputados locales, alcanzados con las huestes de Bejarano, Padierna, Varela, y todos esos porros de cuarta en la ciudad. Fueron los que estaban en ese momento en la izquierda del PRD y que ahora creen que pueden pontificar desde Morena.

Y también que quede claro. Cuando Sergio Gutiérrez era el presidente de la Cámara, tres veces le pedí desde esta curul que velara por el interés de los legisladores para que me dieran acceso a la carpeta, y lejos de ponerse del lado de la justicia y de velar institucionalmente con el Reglamento por los derechos de este legislador, se puso del lado del narco de Rocha y del inútil de Gertz, y sigo esperando, como bien dijo Gibrán, acceso a la carpeta.

Cuando la pericial era de Gertz, quien había aprobado la farsa de la gasolinería en la que mataron al diputado PRI, Melesio Cuén, sus narcos del bienestar es la prueba de Gertz, es la que yo había acreditado, y usted no me defendió, para que no sean dobles raseros.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el coordinador Moreira. A sus órdenes, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, Presidenta. Mire, siempre que he sido diputado he estado en oposición, las cuatro veces he estado en oposición, pero es la primera vez que a un coordinador le niega la palabra.

Esa es la primera. No tiene problema, nada más se lo quiero decir, porque el momento que yo estaba pidiendo era el anterior para poder ligar con las cosas que se estaban aquí planteando. He reconocido su dirigencia, de usted y a la Mesa, y mi respeto para ustedes. Pero sí le tenía que decir eso. Eso es lo primero. Lo segundo, hago votos porque podamos continuar con la discusión y que el debate sea técnico, como lo dije hace rato.

Y no puedo dejar de decir que todo lo que sucedió acá se causó por un discurso que no se refería al tema, y que, además, no estaba en él, ni siquiera en la temperatura de lo que estaba sucediendo aquí en la Cámara. Y que es, con todo respeto, el mismo discurso que se lleva al INE contra personajes de mi partido, es el mismo. Yo me he tocado ver muchas veces los debates en el INE de quien aquí hizo lo mismo y no están relacionados con lo que se está discutiendo en el INE, sino es agredir a la diligencia de mi partido, eso, y yo entiendo a mis compañeros, fue lo que motivó lo que acá se vio.

Discutamos los temas que corresponden a esta Cámara y que sea para bien de México. Y creo que todos aquí queremos de manera distinta a la patria, pero todos la queremos. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Tiene el uso de la palabra la diputada. Perdóname, diputada Magdalena; permítame. El coordinador Elías Lixa. Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Aunque tampoco tuve oportunidad de manera hilada, comprendiendo las circunstancias y en plena solidaridad con la columna vertebral del diputado Gibrán, que traía ahí poco más de 40 minutos, no voy a dejar, en tono sumamente respetuoso en primer término, como lo hice en sesiones anteriores, respaldar las definiciones de la Mesa Directiva, particularmente de quien en ese momento ejercía la Presidencia, que es la vicepresidenta Paulina Rubio.

No, no es verdad que no se trate de una facultad de la Mesa Directiva. Es que tenemos que ser absolutamente racionales con lo que le exigimos a la Mesa y con las herramientas y facultades legales que la Mesa tiene para cumplir con esas solicitudes. Se pide calma a la Mesa, y la Mesa llama a la calma, cosa que no sucede; por el contrario, se sigue elevando el tono y efervesciendo los ánimos.

La Mesa no sólo tiene capacidad para abrir o cerrar una sesión, no sólo tiene capacidad para recesarla, tiene capacidad para suspenderla si se pusiera en riesgo la propia integridad de las y los legisladores. Diputadas y diputados, la Mesa es el órgano que nos damos los legisladores, es el árbitro que nosotros decidimos y tal vez valiera la pena un poco de literatura para no cargarlos nosotros de posturas, Galeano escribió en su texto *El Árbitro* que nunca el árbitro coincide probar su inocencia porque pocas veces coincide su voluntad con la de los hinchas y ni así logra probar su inocencia.

Sin embargo, si el árbitro no existiera los hinchas lo inventarían porque en cuanto más lo odian más lo necesitan. Necesitamos a un árbitro, pero para que el árbitro pueda ejercer facultades tenemos que respetar al árbitro en sus decisiones con la que muchas veces podemos no coincidir; pero existen los canales en la Cámara, a través de los propios órganos para desahogar esas quejas e incluso por mociones de orden.

Pero personalizar ese tipo de temas y que las personas están conduciendo la sesión terminen expuestas en términos personales, por la efervescencia de los ánimos del pleno, me parece totalmente inaceptable e irracional, reitero, para la presidenta, para las tres vicepresidencias nuestro respeto. Por último, todos tenemos que hacernos responsables de a dónde conducimos nuestra sesión, y digo nuestra, porque nos guste o no somos compañeros de destino de esta sesión y del próximo año legislativo.

Debemos entender qué consecuencia viene por cause y que, si seguimos activando los discursos violentos en contra de los liderazgos de nuestros partidos, de todos, porque todos tenemos líderes en nuestros partidos, causamos en conos absolutamente inútiles. Porque todos vamos a defender a nuestras dirigencias. Diputadas y diputados, si quieren debatir sobre las dirigencias, debátanlo en los órganos de gobierno de sus propios partidos.

Aquí venimos a discutir los dictámenes y a confrontar ideas que, por duras que sean, deben ser escuchadas y si bien refutadas también pueden ser respetadas. Hagámonos responsables de la parte que nos toca. Evitemos fricciones que ya sabemos que acaban en conatos que después con las pasiones del momento se busca culpar a otros incapaces de admitir el error… La calma y la prudencia puede encausar nuevamente las ideas, la violencia y el señalamiento multicitado nada más va a causar más encono a la conciencia y al tiempo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. La diputada Magdalena. A sus órdenes, diputada.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (desde la curul): Con todo respeto, creo que la sesión ha sido tortuosa, larga, efectivamente con muchos calificativos y creo que tantas horas de discusión merecen reflexionar en que esta asamblea, que es la máxima autoridad, y que usted con todo respeto podría consultar si está suficientemente discutido el tema.

Y por favor, de la manera más atenta pueda llamar a votación para que esto de los insultos, y no quiero decir quién empezó, se acabe y este tipo de expresiones que también sentimos como agravio simplemente no tienen ningún sentido, son los mismos argumentos, tenemos la misma posición en el momento de votar y si usted nos hiciera favor de consultar a esta asamblea para que esto se termine de la manera más sana. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada.

Esta Mesa Directiva ha sido absolutamente respetuosa con todos los grupos parlamentarios. Este espacio deliberativo es para que cada cual fije su posición, represente su visión política y, por supuesto, defienda a sus ciudadanos.

Nunca, y ésa es una convicción personal y que además agradezco ha sido acompañada por mis compañeros, hemos pretendido cerrarle el micrófono a nadie. Hemos estado por supuesto tolerando, aceptando, reconociendo y acompañando distintas visiones desde esta tribuna. Si algún grupo parlamentario, y me permito decirle al coordinador Moreira, ha tenido de nuestra parte cariño y acompañamiento, por supuesto ha sido cada uno de los seis grupos parlamentarios, querido coordinador incluyendo al suyo y a usted, así es.

Esta Mesa Directiva lo ha dicho siempre, compañeras, compañeros, se trata de prestigiar la política y cada legislador es responsable de sus actos, de sus palabras, de sus acciones ante sí, ante su electorado, ante su pueblo e incluso ante su familia. Si hay una expresión fuera de lugar en este espacio deliberativo, que sea el pueblo de México el que se lo reclame.

Venimos a dialogar, parlar, hablar y también, ¿por qué no?, a expresarnos de manera polarizada, pero siempre con res-

peto. Lo digo porque mis compañeros y una servidora hemos respetado a todos los grupos parlamentarios, desde el mayoritario en función de lo que implican sus votos en términos numéricos, hasta el último grupo parlamentario de los seis, porque cada diputado, cada diputada, representa a millones de personas.

Si me permiten, ha sido una sesión muy larga, de más de 27 horas, y continuaremos pidiéndole al área técnica que incluya en el Diario de los Debates la reserva de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores. Adelante, coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidenta. Nos habíamos reservado mucho ahora para no participar, pero dadas las circunstancias se requiere que fijemos postura.

Primero, como grupo parlamentario, le decimos a la presidenta y a la Mesa Directiva que respaldamos su trabajo, pero sí requerimos que apliquemos estrictamente el tema del Reglamento. Y segundo, decir que no somos iguales, porque antes a la oposición simplemente no se le permitía hablar y ahora estamos a punto de cumplir 28 horas de discusión, de diálogo, de plática y díganme qué mensaje le estamos mandando a la nación, en términos de profundidad de lo que se trata.

Digo a los compañeros de la 4T que debemos ser autocríticos y entender la misión que tenemos de la transformación de la nación, del desmantelamiento del sistema político en su conjunto y rehacer el sistema en favor y poniendo en el mando al pueblo de México. Y por eso, también entiendo la reacción de los que no quieren que se desmantele ese sistema.

Hoy debatimos una iniciativa que nos envió nuestra presidenta de la República, guía y constructora del segundo piso de la 4T, después de que nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente de los últimos años que ha tenido la nación y que por eso también es atacado, porque es un símbolo, un hombre ejemplar, íntegro, es el mexicano que más conoce esta nación y esta patria, porque es el único mexicano que recorrió dos o tres veces cada municipio, ¿díganme qué mexicano ha hecho esa hazaña? Ninguno.

Por eso, él interpretó correctamente los Sentimientos de la nación, los sentimientos del pueblo mexicano e instaló las bases de la transformación, porque a partir de 2018 no estamos en una alternancia política, como muchos confunden. No. La alternancia política se dio de 2000 del PRI al PAN y en 2012 del PAN al PRI, pero en 2018 no es una alternancia política, es una ruptura política, es un cambio de régimen, es un cambio de visión.

Y miren, acaban de subir el día de hoy una gráfica, donde aparece la pobreza laboral, la más baja en mucho tiempo, en 30 por ciento. La pobreza laboral estaba en 48 por ciento cuando llegó la 4T. Miren dónde va. Y también se acaba de publicar que hay récord de inversión extranjera directa en México. Y no me digan que no hay la máxima distribución del ingreso en toda la población de México.

De 35 millones de hogares que hay en México, a 32 le llega por lo menos un programa social. El incremento del salario mínimo, todo eso ha reducido la pobreza. Sólo con el dato de que salieron 13 millones 500 mil mexicanos de la pobreza, sólo en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, significa que es exitoso nuestra propuesta.

Está en proceso la ruta de romper el maleficio del crecimiento, porque ahí sí traemos un maleficio, 36 años de modelo neoliberal no hubo crecimiento. Y, a pesar del covid-19 que vino en 2021, hubo crecimiento, pero no como el que debemos tener. Yo creo que la ruta del Plan México nos va a ayudar.

Y miren el dato en el tema de seguridad. Ha caído un 48 por ciento a partir de que está nuestra presidenta, pero con el presidente Andrés habíamos quebrado el crecimiento exponencial que venía sobre todo en el dato de homicidio doloso, que es el que más duele a cada mexicano y mexicana porque es la vida. Y muchos no comprenden y no tienen lectura correcta de lo que pasa en el mundo.

Y ahí también nos equivocamos y ahí la 4T cierra filas con nuestra presidenta porque estamos en grave riesgo nuestra nación, porque está en disputa el mundo, está en reacomodo. No hay duda de que el modelo neoliberal se acabó, el modelo unipolar se acabó. Estamos en la ruta de la multipolaridad y en esa multipolaridad, fíjense lo que declaró Estados Unidos en documentos.

Primero dijo que los grupos delictivos eran terroristas –primer problema para nosotros–. Segundo problema, dijo que el fentanilo es un arma de destrucción masiva, porque con ese argumento es como secuestró al presidente de Venezuela. ¿Ustedes creen que les interesaba la libertad? ¿Dónde está el Cártel de los Soles? ¿El Tren de Aragua? No

existe. Lo que interesó o lo que le interesa es ir por el petróleo. Y apoco ¿creen que ustedes a quienes les interesa la democracia y la libertad?

¿Qué pasó con el presidente, ese de Honduras, que lo tomaron preso porque llevó 400 toneladas de cocaína a Estados Unidos y lo exoneraron? Y ahí quiero establecer con claridad por qué no podemos estar de acuerdo con la oposición. Estados Unidos tiene el concepto de delincuencia administrada, ellos pactan con la delincuencia, lo que les interesa es el dinero. Y en esa lógica, lo que venía atrás de la 4T, no hay duda de que había pacto con la delincuencia.

Y les recuerdo muy rápido para atrás, Miguel de la Madrid-Caro Quintero, Salinas de Gortari-García Ábrego, Zedillo-Arellano Félix. Y llega Fox y se descompone el tema, pero al final no me digan que no con El Chapo. Y, Calderón-Chapo, y ahí fíjense lo que ocurrió, error gravísimo de ese sistema de pacto que al final terminamos con un secretario de seguridad pública sentenciado. Ahí no hay duda de que hubo narcoestado.

Llega el presidente Andrés Manuel López Obrador y acaba con esa ruta de pacto con la delincuencia, se rompe el pacto. Y establece con claridad quién es el… dónde está el gobierno, quién es la autoridad y quién el delincuente. Llegamos a 2018, no teníamos policía: 40 mil policías de la Policía Federal, 20 administrativos, sólo 20 mil en 3 turnos. ¿Para qué servía esa policía? Y en 6 años se creó la Guardia Nacional. Y ahí aceptamos que debemos evaluar el funcionamiento de la Guardia Nacional para el tema de combate de la seguridad.

Pero miren nada más lo que pasó en Guanajuato a partir de que la gobernadora se sumó a la estrategia: de 68 muertes diarias que había en Guanajuato cayó a 4. Sí tiene éxito la estrategia. Es una cantidad impresionante de personas detenidas. Van 54 mil 227 delincuentes detenidos. ¿Dónde no se está combatiendo a la delincuencia, al narcotráfico? Y por eso queremos aprobar esta reforma para impedir, separar, que no entre la delincuencia organizada al tema de la disputa electoral.

¿De quién es responsable? De todas y de todos, principalmente de los partidos políticos, que resolvemos la ruta de las candidaturas; y a veces nos falta información, y aquí la vamos a tener. Es voluntario, pero yo creo que tendrán un criterio para decir si, a pesar de lo que se informe, se lanza de candidato o de candidata. Creo que eso nos ayudará.

Luego, la nación necesita unidad nacional para defender a la patria. Y ahí nos necesitamos todas y todos, pero en el diálogo para acoger la experiencia y saber dónde hubo errores y dónde hubo equivocaciones para no volverlas a cometer; y en el caso de nosotros, tener voluntad de autocrítica. Pero si no hay nada en la ruta de la construcción, si sólo estamos en la disputa, porque también eso es verdad, que eso que señalé de la estrategia norteamericana, ¿cómo la descargamos acá?

Miren los calificativos: *narcogobierno, narcopartido, narcopolítico.* Con qué ligereza eso engancha con la narrativa, pues aquí lo que tenemos es, y todo lo que se hace, es para disputar percepción, para mandar la señal de que todos somos iguales, de que todos estamos metidos, unos más que otros. Y nosotros decimos: esa narrativa no ayuda a la nación ni a la patria, sólo confronta. Yo invito a todas y a todos para que profundicemos, elevemos el nivel de debate, bajemos el nivel de protagonismo porque eso no ayuda a nadie. A nosotros como 4T nos interesa sacar la iniciativa.

¿Por qué el innecesario alargamiento del debate si ya sabemos lo que pasará al final? Pero aceptamos que se expresen, pero miren hasta dónde se llega: poner en riesgo la vida, la propia vida. Eso pues entiendo que la Presidencia que hace con los diputados que se suben a arriesgar la vida allá al palco.

Pero ¿para qué? Para disputar narrativa, para que los medios saquen. Y entonces, en lugar de que la asamblea del pueblo mexicano, la Cámara de Diputados, donde estamos representadas todas las ideologías y las fuerzas políticas, termine desprestigiándose porque la gente dice, pues no sé qué dicen ahí, para qué dicen tanta cosa. ¿Qué quieren lograr con eso? ¿Qué se quiere instalar? ¿A quién se quiere convencer? De que unos somos malos, creo que somos buenos, que unos somos esto y otro. No tiene necesidad, no hay necesidad de eso.

Invito a que mejoremos y elevemos el tema del debate. En el PT, ustedes saben, somos un grupo parlamentario congruente, honesto, transparente, transformador, echado para delante. Nunca le fallaremos al pueblo de México, siempre estaremos con él, en la ruta de la transformación de desbaratar el andamiaje jurídico de este régimen y ponerlo al servicio del pueblo y la gente. Espero que de ahora en adelante avancemos en esa dirección, presidenta, y agradezco a todas y a todos su atención. Por eso sostengo que el lema del PT se hizo realidad el 1 de julio de 2018: Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, coordinador. Toda vez que no hay materia, pues se ha retirado la reserva, continuamos con la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Con tu permiso, presidenta. Hay que decirlo con claridad: esta reforma, lejos de fortalecer la democracia, corre el riesgo de debilitarla profundamente…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada, si es tan amable.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Sí, diputada. Sí, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables, regresar el reloj a la oradora…

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para dar inicio a su intervención.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Inicio de nuevo hablando del dictamen que nos ocupa. Inicio diciendo que hay que decirlo con mucha claridad: esta reforma, lejos de fortalecer la democracia, corre el riesgo de debilitarla profundamente.

Se nos presenta como una iniciativa para garantizar la integridad de las candidaturas. Suena bien, suena como hacer lo correcto, pero cuando se revisa el contenido de la iniciativa, se encuentra un mecanismo débil, discrecional, opaco y peligrosamente ineficaz. Crea una comisión de verificación, pero los resultados de esta no son vinculantes. Es más burocracia, más gasto; significa que, después de todo el análisis, la intervención de las instancias de seguridad, de inteligencia y de finanzas, se puede ignorar a conveniencia los hallazgos.

La reforma institucionaliza la simulación y la cancelación desde el poder de candidaturas que le son incómodas al régimen. La reforma descansa en algo profundamente ingenuo, o deliberadamente peligroso. La buena voluntad de los actores políticos que tienen el control de las instituciones. Y eso ya lo hemos vivido, ha dado lugar a la corrupción absoluta y a la plena infiltración del crimen organizado.

La democracia no se construye con buenas intenciones: se construye con reglas claras, obligatorias y certeza jurídica. La democracia no se defiende con discursos: se defiende con instituciones fuertes, reglas claras y transparencia total. Y esta reforma, hoy por hoy, no obliga, no sanciona, no transparenta, no define y no garantiza nada, porque en México la integridad no puede ser opcional y mucho menos palomeada desde las mañaneras.

Y dicho esto, con toda la claridad les decimos que no los acompañaremos en esta tremenda simulación. Pero sí quiero comentarles, sobre todo a mi amigo… no, no Corral, porque no me podía ir así, le tengo aprecio, pero tiene que escuchar lo que le tengo que decir… porque con mucha ligereza habló nuevamente de mi gobernadora valiente, Maru Campos.

Porque esta persecución política, se los platico, diputados del oficialismo, no es la primera vez que, a la gobernadora de Chihuahua, en su momento era alcaldesa y en su momento aspiraba al gobierno y tenía una persecución política por el cobarde, por el traidor que ahora tienen en sus filas y tengan mucho cuidado porque si hay alguien muy perverso y malo en sus filas se llama Javier Corral. Desde 2020 y 2021 se le persiguió a la gobernadora por parte de este gobernador.

Durante esta persecución se tuvo conocimiento que desde la Secretaría General de Gobierno de Javier se les dictaba a los jueces del estado cómo operar en contra de Maru. Por eso se emitieron muchísimas actuaciones en contra de la gobernadora. ¿Pero qué creen? Se lo digo claro… no le encontraron absolutamente nada a la gobernadora. Ella no tiene ninguna sentencia por la que la acusaron en su momento.

Y entonces, esta siguiente ocasión en que hora todo el aparato faccioso del Estado la persigue, la hostiga, a través de citatorios de, incluso, de asuntos que ya estaban cerrados o que prácticamente la Fiscalía tenía cerrados y le vuelven a dar oídos a ese señor que tienen en el Senado que es un cobarde y, además, no tiene palabra. Lo conozco muy bien. Se los digo porque lo viví cinco años.

Quiero decirles que queda clarísimo que ustedes sólo pretenden empatar las cartas. Que quede bien claro: no hay ningún delito por el que estén acusando a la gobernadora de Chihuahua. No lo hay. Ésa es una narrativa que ustedes se han inventado para equiparar y desviar la atención de lo que sí está pasando con su gobernador de Sinaloa con licencia y ahora no podía saberse, pero hoy sabemos muy

bien que Inzunza ya pidió licencia, por supuesto que es para que tengan los votos y les aprueben las marrullerías que ahorita hicieron aquí en la Cámara.

Y quiero terminar contestándole también al Nono, yo creo que tiene los mismos asesores que los diputados de Morena locales, porque le presentaron un juicio político a la gobernadora en el Congreso local con una ley que estaba abrogada, ni siquiera eso hacen bien.

Esos asesores a lo mejor que están diciendo cosas por ahí, no, no, ya voy a terminar, porque el fiscal, el que renunció, el fiscal César Jáuregui, que era el fiscal con Maru Campos, que se retiró del cargo para no entorpecer las investigaciones, César ayer dio la cara ante la Fiscalía General de la República y contrario a lo que dijo Nono Corral que se estaba escondiendo ayer frente a los medios de comunicación, dijo lo que fue a hacer a la Fiscalía, contestó un cuestionario y dijo, aquí estoy para la siguiente que necesite la Fiscalía. Así que, que te quede muy claro, Nono o te cambias de asesores o te pones a leer los diarios.

Para terminar, presidenta, ya, ya voy a terminar. Preguntan aquí quién dejó entrar a los de la CIA. Pregúntenle a la cancillería y la embajada, que deben tener la respuesta. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Evidentemente, por alusiones, tiene el uso de la palabra, diputado Corral.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez (desde la curul): Gracias, presidenta. Efectivamente, por alusiones personales, pues empezaría diciéndole que si me pusiera a leer los diarios de Chihuahua no íbamos a encontrar nada, nadie va a encontrar nada al gobierno de Chihuahua leyendo los diarios del estado, incluso la mayoría de los medios de comunicación nacionales por las razones multicitadas de las grandes cantidades de dinero que mi estado, Chihuahua, paga a esos respectivos medios.

Enseguida mi aseveración y dije la fuente, la fuente la oí en mi pueblo, en un medio de comunicación donde la anterior diputada que correspondía al séptimo distrito, que apoyaba en aquel entonces en una interna de Acción Nacional a Gustavo Madero, ella llevó las pruebas que tenían donde en el gobierno de César Duarte, más de 10 millones de pesos recibió la que actualmente es gobernadora del estado de Chihuahua.

Y eso no lo digo yo, hay pruebas, están notariadas, y eso lo dijo una persona de los mismos de ustedes. Que lo haya traído aquí es para que sepan de qué se trata lo que sucede en Chihuahua. Deseo de todo corazón que a nadie le vaya mal en estas circunstancias políticas, porque atrás de cada uno de nosotros tenemos una familia que cargar. Pero cada cual, como dijo Amado Nervo, que cada cual sea responsable de sus actos. Arquitectos de su propio destino. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría de la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros, ¿ustedes creen que esta reforma nace porque el sistema político mexicano haya descubierto de pronto la importancia de la integridad?

Nace porque el sistema ya no puede esconder el tamaño del problema. México vive algo gravísimo: gobernantes señalados, alcaldes bajo sospecha, operadores políticos investigados, redes criminales infiltrando estructuras políticas y una ciudadanía que cada vez confía menos en quienes gobiernan. Y frente a esa crisis, Morena viene a decirnos que la solución es crear una comisión, porque, claramente, el crimen organizado seguramente estaba esperando ser derrotado por un nuevo órgano administrativo del INE.

Diputadas y diputados, si esta reforma realmente quisiera impedir que personas vinculadas con actividades ilícitas

lleguen al poder, sería obligatoria, tendría efectos jurídicos claros, y establecería verdaderas consecuencias legales y no dependería de una comisión. Pero no, la revisión será voluntaria, como lo oye: voluntaria. Es decir, Morena o cualquier otro partido político, podrá decidir si quiere revisar a sus candidatos o no. Imaginen el nivel de rigor institucional, es como poner detectores de metales, pero dejar que cada pasajero decida si quiere pasar por ellos. Y luego nos sorprenderíamos de encontrar armas en el avión.

Además, aunque haya un riesgo razonable, el partido puede registrar de todos modos la candidatura. O sea, la autoridad puede advertir riesgos, las instituciones levantar alertas y al final el partido simplemente puede decir: muchas gracias por la información, pero esta persona va de candidato. Eso no es integridad, eso es lavado político preventivo. El objetivo real parece ser otro, poder decirle al país: nosotros sí revisamos perfiles, aunque nada cambie, aunque los mismos personajes sigan apareciendo, aunque las mismas redes sigan operando, aunque las mismas Fiscalías sigan guardando silencio.

La reforma habla muchísimo del análisis de riesgo, pero no habla de fortalecer Fiscalías autónomas, no habla de Ministerios Públicos independientes, no toca la impunidad selectiva, y ahí está el verdadero corazón del problema mexicano. Si hoy existen gobernadores, alcaldes o políticos bajo sospecha, no es porque faltara una comisión de verificación, sino porque durante años las autoridades no investigaron o investigaron solamente a quienes convenía.

En México, la justicia parece tener GPS político, funciona rapidísimo para unos y pierde totalmente la señal para otros. El problema no es la ausencia de formatos: el problema es la ausencia de Estado de derecho. Y no puedo dejar de pasar los comentarios de Anita, mi querida compañera del PRI, que invita a Morena a actuar en contra del popular gobernador Samuel García, porque representa una nueva generación política que rompió con muchas inercias del sistema tradicional.

Diputada, que me es muy curioso escuchar a tu fracción rasgarse las vestiduras todos los días contra Morena y sus reformas constitucionales, mientras en Durango ocurre exactamente lo contrario. En mi estado, el gobernador, el priista Esteban Villegas, no solamente se ha declarado públicamente claudista, sino que incluso ha pedido abiertamente a su bancada local respaldar reformas constitucionales impulsadas por Morena, que los propios legisladores, ustedes del PRI, satanizan en tribuna y medios de comunicación.

Entonces, vale la pena preguntar cuál es el verdadero PRI, el que en la Ciudad de México se vende como una oposición o el que en los estados es aliado y cómplice de Morena. Y lo más delicado es el enorme halo de humo político que envuelve actualmente al gobierno de Durango, porque mientras algunos intentan construir narrativas contra Samuel García por razones claramente electorales, sobre Esteban Villegas pesan desde hace tiempo múltiples publicaciones periodísticas y versiones de investigación que lo vinculan con posibles indagatorias en Estados Unidos relacionadas con presuntas ligas al crimen organizado.

Ahora bien, la iniciativa que discutimos introduce el concepto de riesgo razonable. Y uno se pregunta: riesgo razonable según quién. Según que pruebas, según que estándares, porque, cuidado, en un país polarizado, donde muchas instituciones han sido acusadas de actuar políticamente, un concepto ambiguo puede convertirse en una herramienta peligrosísima. La integridad no se decreta, se demuestra. Y, mientras este país siga teniendo justicia selectiva, cualquier reforma, como esta, corre el riesgo de convertirse en una enorme simulación cuidadosamente redactada. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. La diputada Anita, ¿con qué objeto? Sí, permítame, secretaria. Adelante, diputada Anita González, por alusiones evidentemente.

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente para mencionarlo, porque fui aludida por mi compañera que me antecedió en la tribuna. Dejar en claro que no fui yo la que mencioné al gobernador de Nuevo León, fue otra compañera de otra fracción parlamentaria que mencionó al gobernador de Nuevo León.

Y no podía quedarme callada para mencionar de la alianza que hay en Monterrey, en Nuevo León entre Movimiento Ciudadano y el conjunto de Morena, porque el gobernador Samuel García tiene no uno ni dos, como se mencionó aquí, tiene 17 juicios políticos y lo mencioné en tribuna.

Antes de tener la fortuna de ser diputada federal y representar a la gente de Nuevo León tuve la oportunidad de ser también diputada electa local. Y desde el Congreso del estado se hicieron faltas graves a la Constitución, un gobernador que ni siquiera presentaba presupuestos ni en tiempo ni en forma, al igual que el Metro, que no está terminado ni en tiempo ni en forma. Pero no se confunda, querida amiga diputada, yo no vine a hablar del gobernador de Nevo

León. Hablaba de lo que está sucediendo ahorita y, lo dejé muy en claro, de lo que estábamos votando aquí.

Pero tampoco voy a permitir que se venga y que se digan mentiras a esta Cámara de lo que realmente sucede en Nuevo León. Hay 17 juicios políticos en contra del gobernador del estado, los cuales no se han podido completar y no han podido avanzar desde la Comisión de Anticorrupción, porque los compañeros de Morena en el Congreso de Nuevo León se presentan a sesionar. Díganme ustedes, se los dejo de tarea. Será porque están coludidos, será porque pueden perder algo o por qué razón no se presentan a trabajar si esa es la función por la que fueron elegidos para poder trabajar por el pueblo de Nuevo León.

Hoy, Nuevo León tiene presupuesto. Hoy, Nuevo León tiene obras inconclusas, no vengan a querer aquí, un gobierno en Nuevo León que no existe. Así es que con mucho gusto y le agradezco mucho a la diputada que me haya aludido para poner dejar en claro lo que sucede en mi tierra y aclaró, que a todas y todos nos duele. Que, por cierto, casi no llegaba a tomar el avión para poder estar aquí en la Cámara de Diputados, porque de verdad presidenta, desde una avenida a otra casi dos horas para poder llegar.

Imagínense, todo los que van a disfrutar de la fiesta grande del futbol, la fiesta más grande de la FIFA, al llegar a la preciosa Sultana del Norte, cuando realmente no, no se previno. Una fecha y ya se termina de conocimiento ocho años antes de que llegara. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada Anita; ha quedado clara su posición. Si es tan amable, secretaria, pregunte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite en discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Continúe el dictamen en sus términos.

Escucharemos ahora al diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acompañamos rotundamente esta propuesta porque estamos convencidos de que la democracia no puede limitarse al momento de votar. La democracia también debe construirse con responsabilidad, transparencia y compromiso ético, desde la conformación de las candidaturas. México enfrenta hoy uno de los desafíos más difíciles que puede enfrentar una democracia.

La infiltración del crimen organizado en los espacios de representación política no es una amenaza hipotética, es una realidad que la ciudadanía vive, que las instituciones conocen y que el Estado tiene la obligación de atender. La pregunta no es si debemos actuar, sino cómo hacerlo de manera eficaz, proporcional y respetuosa de los derechos fundamentales. Este dictamen precisamente responde a esta pregunta.

La iniciativa enviada por la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, establece un mecanismo preventivo, voluntario y confidencial que le otorga a los partidos políticos algo que hoy no lo tienen, la información técnica objetiva producida por las autoridades competentes del Estado sobre los perfiles de quienes pretenden ser postulados a cargos de elección popular no más, no menos.

Permítanme ser muy claro sobre lo que este mecanismo es y lo que no es. No es un tribunal, no sanciona, no cancela candidaturas, no impone elegibilidades, no vulnera la presunción de inocencia porque no produce declaraciones de culpabilidad alguna. La Comisión de Verificación de Integridad en candidaturas no juzga, informa y la decisión final siempre le corresponde al partido político. Eso es autonomía partidaria, no erosión de ella.

Lo que este mecanismo sí es, es algo que México lleva años necesitando, un puente institucional entre los partidos políticos y las autoridades de seguridad, inteligencia, procuración de justicia e inteligencia financiera. Hoy, ningún partido puede llamar a la FGR, el CNI o la UIF para pedirles un análisis de riesgo sobre sus aspirantes. A partir de esta reforma podrán hacerlo a través de un órgano técnico del INE con plenas garantías de confidencialidad y bajo estrictos principios de legalidad.

Hay quienes argumentan que este mecanismo puede ser usado como herramienta de control político, es un argumento que merece una respuesta. La comisión estará integrada exclusivamente por consejeras y consejeros electorales, designados por el Congreso con mayoría calificada. Ninguna fuerza política puede controlar unilateralmente. Los mandatos son de tres años y la presidencia es rotatoria. El diseño institucional fue construido precisamente para blindar la independencia del órgano.

Algunos dirán que la voluntariedad hace inútil el mecanismo. Nuestra bancada afirma lo contrario: la voluntariedad lo hace constitucional y, al mismo tiempo, le da su mayor fuerza política. El partido que decide someter a sus candidatos a la verificación manda una señal pública de compromiso con la integridad, el partido que decida no hacerlo también manda una señal y la ciudadanía sabrá leerla. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya lo dijo en el expediente SUBJDC15732022, los partidos políticos tienen la obligación constitucional de garantizar la idoneidad y probidad de sus candidatos.

Con este mecanismo le estamos dando las herramientas para cumplir esta obligación. La política no puede desligarse de la ética pública y mientras haya mecanismos que permitan dar mayor claridad, confianza y fortaleza a los procesos electorales, el Partido del Trabajo seguirá acompañando todas las reformas que verdaderamente benefician la vida democrática del país. Votar a favor de ese dictamen es votar por una democracia más transparente, porque los partidos cumplan su responsabilidad constitucional de postular perfiles íntegros, es votar porque la ciudadanía pueda confiar en que las candidaturas que se presentan han pasado por un escrutinio mínimo de integridad.

Hoy más que nunca debemos entender que la confianza ciudadana no se exige, se construye, y se construye con instituciones fuertes, con reglas claras y con decisiones responsables. Por eso acompañamos esta propuesta, porque creemos en una democracia más sólida, transparente y cercana de México. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado.

El diputado Ramón Ángel Flores Robles: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia –muchas gracias–, continuamos con la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con tu venia, presenta. Ley patito –bien lo dijiste, Noemí–. Aquí hablaban de algunas propuestas y creo que presentaría dos, que con todo el respeto se las voy a decir, a ver si también pueden presentarlas. Una de ellas que ayudaría muchísimo sería la eliminación de la mañanera. Creo que no nos sirve de nada: se gastan millones, y creo que eso ayudará mucho al país en medicamentos.

La otra, la famosa encuesta, que tampoco existe, sin embargo, nosotros la pagamos esa encuesta. Yo me iría con esas dos, ojalá y se pudiera, porque eso, de verdad, ayudaría muchísimo en tratamientos para niños con cáncer. Hoy debemos hablar con la verdad sobre la propuesta que está en la mesa, detrás de sus propuestas, buenas intenciones, se esconde un mecanismo defectuoso, injusto y profundamente peligroso para nuestra democracia.

Esta propuesta renuncia a la responsabilidad del Estado de construir procesos electorales ajustados a la Constitución, hechas sobre las rodillas. La propuesta es su respuesta inacabada y maltrecha a la crisis que ustedes perfeccionaron y construyeron como un brazo armado. Su ambición y sed de poder los llevó de la mano del líder máximo a construir el cártel de las candidaturas, que como consecuencia dejó el sexenio más sangriento de la historia del país. El logro más acabado de su trabajo partidario ha sido construir el país más violento, sin guerra, del mundo.

Hoy, que la realidad los ha alcanzado y ya no la pueden ocultar, en este periodo extraordinario intentarán construir un rompecabezas de modificaciones constitucionales y legales, cuyo objetivo central es concentrar más el poder. En el fondo, como todo lo que hemos discutido en este extraordinario, lo que quieren es otorgar al gobierno en turno un poder desproporcionado, el poder de vetar en la sombra a los candidatos de la oposición.

La propuesta no da garantías, y hay riesgos de que –entre otras cosas– se emitan reportes de riesgo razonable que, bajo el pretexto de ser información reservada, dejarán a los aspirantes en total indefensión, sin posibilidad de impugnar ni defenderse. En la práctica, la decisión de quién compite y quién no la tomarán las agencias de seguridad del gobierno; tendrán el poder absoluto de la decisión. Si en ver-

dad quisieran elecciones libres, dejarían de hablar del pasado y se centrarían un poco en defender al pueblo y no a los delincuentes.

No se equivoquen. Nosotros defendemos al pueblo, a diferencia de ustedes. Esta reforma pretende construir un andamiaje que les permita acabar con las voces críticas. Lo que pretende es que las posturas de pensamiento diverso y distinto sean calladas. Desde esta máxima tribuna, convocamos a los mexicanos a votar sin miedo y en absoluta libertad. Eso es lo que se necesita. Y sin condicionamientos de los programas sociales y sin condicionamientos de alguna ayuda, que como ustedes saben, esas ayudas ya están en la Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Por alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: No, al contrario.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si me permite, cuando concluya, ¿le parece? Adelante. Ah. Muchas gracias, diputada; muy amable. Adelante, diputada vicecoordinadora.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, presidenta. A ver, no puedo más que coincidir con la oradora. Por supuesto, es una ley patito cuando intentan, como dije, tapar el ojo al macho. Por supuesto que es una ley patito que vende como la posibilidad de rescatar al gobierno del narcotráfico. Pero en realidad, cuando queda a voluntad de los partidos políticos, ya vemos que ha sucedido con la voluntad de Morena de no romper el pacto. Ellos sabían perfectamente a quién postulaban en Tequila, Jalisco; a quién postulaban en Sinaloa, Tamaulipas, Baja California. Por eso la exigencia de acción nacional ha sido clara, que sea causal de nulidad electoral cuando hay intromisión del crimen organizado, que se pierda el registro del partido que postule a criminales y que haya sanciones penales para los dirigentes que se atrevan a postularlos. Mientras eso no suceda, es ley patito, simulación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, vicecoordinadora. Consulte la Secretaría de la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El dictamen continúa en sus términos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la presidenta. Gracias. Vengo de Apodaca, Nuevo León, cuya comunidad es gente buena, trabajadora, que todos los días sale de casa para tener una honesta forma de vida.

Y los apodaquenses piden algo muy sencillo. Primero, seguridad, pero también piden transparencia, libertad, justicia y es por eso por lo que el día de hoy vengo a hablar en contra de este dictamen, porque nadie quiere al crimen organizado en las elecciones, todos queremos elecciones limpias, pero combatir al crimen organizado no es lo mismo que tener al Estado para que vigile las candidaturas de la oposición política. Y quiero decir algo con mucha claridad, si de verdad quieren combatir al crimen organizado, escuchen lo que dice todo México y ya no protejan a sus aliados políticos.

Hoy discutimos un dictamen que revela una vez más que el régimen autoritario de México está llegando. Un dictamen que transforma el Instituto Nacional Electoral en un instrumento más al servicio del poder, pues –no nos engañemos– esto no crea un verdadero blindaje contra la narcopolítica, no fortalece la democracia y tampoco garantiza elecciones limpias, lo que hace es crear una comisión encargada de recabar información de candidatas y candidatos, para que el gobierno pueda investigar, presionar y eventualmente perseguir políticamente a quienes piensan distinto.

Y aguas con eso: aquí no se habla de sentencias firmes sino de resoluciones judiciales; hablan de riesgo razonable, hablan de información indiciaria, es decir, puras sospechas. Y en una democracia nadie debe perder sus derechos políticos por sospechas, filtraciones o expedientes construidos desde el poder porque entonces entramos a un terreno peligrosísimo, el de las candidaturas incómodas, investigadas, casualmente, en tiempos electorales.

La propia redacción admite que se trabajará con información de inteligencia, perfiles financieros, antecedentes de investigación y reportes de autoridades de seguridad. ¿Y dónde están las garantías? Porque el INAI ya lo desaparecieron, pues no hay una verdadera protección de datos personales o controles claros, porque no se establece siquiera cómo se eliminará esa información después del proceso electoral y, además, autorizando investigaciones sin orden judicial.

¿Dónde queda el debido proceso? ¿Dónde queda la presunción de inocencia? Hoy la UIF, las fiscalías y las autoridades financieras podrán iniciar o continuar investigaciones sin denuncias claras, utilizando información que el aspirante ni siquiera va a conocer.

Eso, por supuesto, no fortalece la democracia. Eso fortalece un sistema de control político porque si realmente quisieran limpiar las candidaturas, habrían establecido reglas claras de inelegibilidad, sanciones severas a quienes postulen criminales y responsabilidades penales para partidos y candidatos, pero no lo hicieron. Y no lo hicieron porque el objetivo no es combatir el crimen sino controlar la competencia política.

Compañeras y compañeros diputados: México necesita instituciones fuertes, sí, pero instituciones independientes, no subordinadas al poder. ¿Necesitamos combatir la delincuencia? Claro que sí, pero jamás a costa de convertir al Estado en juez político de las elecciones, porque la democracia no se destruye de golpe, se va debilitando poco a poco, cuando el gobierno empieza a decidir quién puede competir y cuáles candidaturas representan un verdadero riesgo. Y eso jamás debemos normalizarlo.

Por eso, desde esta tribuna, lo digo con mucha claridad: en el Partido Revolucionario Institucional votaremos contra este dictamen, pues no sirve para limpiar las candidaturas del crimen organizado; sirve para ensuciar la democracia con sospecha generalizada, opacidad y control político y no vamos a permitir que conviertan al INE en otro instrumento al servicio del poder. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidenta. Cuando la virtud la administra el mismo que se beneficia del vicio, la virtud se llama impunidad, con otro nombre. Es cínico que Morena venga a hablar de integridad electoral.

Les recuerdo que nuestro presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, los ha exhibido ante la justicia estadounidense y organismos internacionales por sus vínculos criminales.

El artículo 41 de nuestra Constitución define al Instituto Nacional Electoral como la autoridad responsable de la organización de los procesos electorales. Sus funciones sustantivas están enumeradas con precisión: organizar elecciones, administrar el padrón, fiscalizar el financiamiento de los partidos; garantizar el acceso a medios de comunicación.

El INE no es el Ministerio Público, el INE no es el Centro Nacional de Inteligencia. El INE no es la Unidad de Inteligencia Financiera, y convertirlo mediante esta forma en el conducto institucional, que activa investigaciones de inteligencia sobre aspirantes a cargos de elección popular, es una distorsión funcional que el texto constitucional no autoriza.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido reiteradamente que las autoridades solo pueden hacer lo que la ley expresamente les faculta. El principio de la legalidad en materia administrativa y electoral no admite analogías ni interpretaciones extensivas. El artículo 16 constitucional establece que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado.

¿En qué fracción del artículo 41 encuentran su fundamento la facultad del INE de remitir nombres de ciudadanos a instancias de inteligencia para evaluaciones de riesgo?

La propuesta crea esa facultad, pero al hacerlo desvirtúa la naturaleza jurídica del instituto sin modificar el artículo constitucional que define su mandato.

Eso, en teoría constitucional, se llama exceso de competencia, y eso, eso lo debe saber un doctor en derecho.

La supuesta Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas canalizará información de ciudadanos aspirantes a la Fiscalía General de la República, al Centro Nacional de Inteligencia y a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Todas ellas, todas ellas están alineadas con el Ejecutivo. Pregunto: ¿por qué habría de creerle a este gobierno que las mismas instancias que han operado selectivamente la persecución penal van a aplicar criterios neutrales de riesgo cuando evalúen a los candidatos que compitan contra Morena?

¿Por qué creerle a los que ven pruebas de criminalidad a pesar de que pasan la frontera a pie?

Una arquitectura institucional que nace sesgada no produce integridad, produce la apariencia de la integridad al servicio del sesgo.

El artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos garantiza el derecho de todo ciudadano a ser elegido en elecciones periódicas auténticas. La Corte Interamericana ha establecido que cualquier restricción a ese derecho debe estar prevista en la ley, ser proporcional al fin que persigue y contar con garantías de impugnación.

La evaluación de riesgo que esta iniciativa propone cumple formalmente el primero de estos requisitos porque esta es una ley, pero fracasa en los dos siguientes:

No es proporcional porque el mecanismo no establece ningún umbral objetivo ni verificable para determinar qué constituye riesgo razonable. La metodología queda delegada en las propias instancias evaluadoras, que son instancias contaminadas por Morena.

No hay un estándar público contra el cual la sociedad pueda auditar si una evaluación fue correcta o fue un instrumento político. Y no cuenta con garantías efectivas de impugnación porque el aspirante señalado jamás conoce el contenido de la advertencia.

El artículo 14 constitucional lo prohíbe expresamente. Esta iniciativa llega al Congreso después de que investigaciones nacionales e internacionales han documentado el uso de estructuras criminales para favorecer candidatos de Morena.

La reforma judicial que este gobierno impulsó en el 2024 demolió la independencia del Poder Judicial, argumentando que los jueces no… los jueces no rendían cuentas al pueblo. El proyecto completo que Morena ha construido en esta legislatura es un sistema de poder sin contrapesos reales.

No me opongo a que México tenga mecanismos que impidan la captura criminal de candidaturas. Me opongo, y lo platicaba hace unos minutos con mi compañero diputado Arturo y también con mi compañero Juan Haro, platicaba con ellos justo, que son de Durango orgullosamente, que no nos oponemos a que ese mecanismo lo opere el mismo gobierno. Con ese mecanismo, y a pesar de todo, hubiera autorizado las candidaturas de Rocha Moya e Inzunza.

Me opongo a que el INE, institución de certeza electoral, sea convertido en Ministerio Público. Me opongo a que aspirantes ciudadanos sean evaluados por instancias que no tienen independencia garantizada del poder político, sin conocer el contenido de la evaluación, sin posibilidad real de impugnación y dándole luz verde a narcopolíticos consentidos. Y si esta comisión permite la candidatura de Andy, quedará clara su falsedad. Vamos ya para más de 30 horas de debate y queda claro que la integridad electoral no se construye con el liderazgo del partido vinculado con el crimen organizado. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúa el dictamen en sus términos.

Sigue la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, para presentar su reserva.

¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar (desde la curul): Me aludió. Me aludió la oradora anterior.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada Eva María.

Tiene usted razón. Adelante, si es tan amable, por alusiones personales.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias por concederme hacer uso de la palabra. Hace algunos momentos vimos a una diputada de Movimiento Ciudadano manifestar en su exposición, en su mensaje, una alusión personal al gobernador de Durango en especial. Y, bueno, quienes pertenecemos a esta gran tierra, esta gran tierra es una tierra de hombres trabajadores, de mujeres trabajadoras y, por supuesto, reconocer la labor de nuestro gobernador Esteban Villegas.

Y pues yo creo que para poder tener ahora sí que la lengua larga, yo creo que es reservarse las palabras porque lo que nos ha evidenciado aquí en esta Cámara es que el Partido de Movimiento Ciudadano una y otra vez nos demuestran que son unos esquiroles, que cuando hay una votación de relevancia, de importancia, vemos que por supuesto se van de esquiroles con Morena. Y eso lo tienen que etiquetar y lo tienen que reconocer. Y nosotros lo hemos manifestado una y otra vez en tribuna y, por supuesto, que lo vamos a seguir manifestando cuantas veces sea para dejar las cosas en claro. Es cuanto a mi participación.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha quedado claro, diputado. Adelante, diputada Vásquez Hernández. Muy amable.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Con su venia, presidenta. Ya que el tema es la integridad. ¿De verdad quieren que los mexicanos y las mexicanas crean que retirar visas a una gobernadora y a su círculo cercano es un asunto menor?

Porque en cualquier democracia seria, cuando existen medidas de esta magnitud por parte del gobierno de Estados Unidos, lo mínimo que debe ocurrir es una explicación clara, transparente y contundente, pero aquí no, no hubo claridad, hubo silencio, hubo evasivas, hubo victimización.

Y mientras el país exige respuestas, Morena cerró filas para proteger políticamente a los suyos, a sus narcogobernantes, porque ahí están también las investigaciones y los señalamientos públicos relacionados con el entorno cercano a la gobernadora de Baja California por presuntos vínculos con el crimen organizado, lavado de dinero y delincuencia organizada.

Y ahí están los reportes sobre posibles nexos con estructuras criminales en Baja California, ahí están los cuestionamientos sobre operaciones financieras sospechosas, ahí están también los señalamientos sobre posibles conflictos de interés y beneficios inexplicables. Y, aun así, el cartel de Morena pretende venir aquí a darnos lecciones de integridad. Háganme ustedes el favor.

Lo verdaderamente grave no es solamente el caso de la gobernadora Marina del Pilar. Lo verdaderamente grave es que esto ya es un patrón político del cártel de Morena: negar, encubrir y proteger, así como desviar la atención.

Porque si esos señalamientos a Marina, a Rocha Moya, a Inzunza, y podría seguir aquí todo el día, si esos señalamientos a sus narcopolíticos fueran a la oposición, ya no habría entonces presunción de inocencia y se harían investigaciones inmediatas, condenas públicas y linchamientos mediáticos. Pero cuando las sospechas salen y rodean a uno de sus gobiernos, entonces hablan de campañas negras, de desacreditación, de persecución política o de ataques de los adversarios.

Y la verdad es que las y los mexicanos ya estamos hartos de su doble discurso. Estamos hartos de ese mensaje de austeridad cuando tienen mansiones, por favor, tienen yates. Estamos hartos de ese falso discurso de democracia cuando ustedes controlan todo. Estamos hartos de ese falso discurso de que todo está bien cuando todo está peor que nunca. Y también estamos hartos de que pacten con el crimen organizado, que pacten y que usen la justicia para esconder y pretender que aquí no ha pasado nada.

La mala noticia para ustedes es que ya les falta muy poco para irse, así que disfrútenlo. Y, en otras palabras, váyanse preparando porque de que la van a pagar tarde o temprano, por ese vínculo con el crimen organizado, eso va a suceder.

Y por eso esta iniciativa nace incompleta, incongruente y profundamente hipócrita. Porque quieren revisar candidatos, pero proteger gobiernos bajo sospecha. Quieren crear una comisión administrativa, pero se niegan a establecer consecuencias.

No quieren hablar de nulidad de elecciones cuando se infiltre el crimen organizado. No quieren hablar del registro, de la pérdida de registro a los narcopartidos. Tampoco quieren hablar de responsabilidades constitucionales. No quieren hablar de destituciones, no quieren hablar de investigaciones independientes a los gobiernos que son señalados por vínculos con el crimen organizado, porque el problema, por supuesto, ya los alcanzó, los superó, están rebasados.

Y México no necesita simulaciones burocráticas. México necesita valentía institucional. Necesita reconocer que la infiltración criminal ya no es solamente un riesgo electoral, es un problema estructural de captura política, territorial y gubernamental. Y mientras el cártel de Morena siga protegiendo políticamente casos como el de Baja California, cualquier discurso de integridad es simple propaganda.

Desde Acción Nacional lo decimos con firmeza, sí a blindar candidaturas, pero también sí a investigar gobiernos, sí a prevenir infiltraciones, pero también sí a castigar complicidades, Sí a fortalecer instituciones. Pero también sí a terminar con la impunidad política.

Porque no puede existir democracia verdadera cuando el poder se vuelve intocable, y no puede existir integridad electoral cuando el oficialismo decide mirar hacia otro lado frente a los escándalos que involucran a todos los suyos, a sus narcogobernantes.

Las y los mexicanos merecen respuestas, merecen transparencia, merecen gobiernos limpios y merecen saber quién protege a quién dentro del poder. Porque la democracia no se defiende con discursos vacíos, se defiende con verdad, con congruencia y consecuencias reales.

Y cierro insistiendo, rompan el pacto ahora, porque el tiempo ya se los va a terminar. Rompan el pacto ya. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Ya después de más de 30 horas de trabajo, todavía hay bastantes cosas que comentar.

Esta iniciativa, esta iniciativa no es la solución que espera nuestro país. Esta iniciativa no viene a resolver, ni a remover el elefante que está aquí en este pleno, que es la intromisión del narco en la política mexicana, principalmente en las filas de Morena. Es más bien esta iniciativa un instrumento de control, una iniciativa completamente reactiva. Reactiva a los graves problemas de la descomposición interna que vive el partido mayoritario.

Eso que prometieron que sería la esperanza de nuestro país se ha convertido en la pudrición de la política mexicana. Eso es lo que hoy representa Morena, inmiscuido y asociado completamente con el narco.

Ya les dijo Guadalupe Taddei, la presidenta del Consejo General del INE, que esta iniciativa no es viable, que no quieren esta responsabilidad en el Instituto Nacional Electoral, que ellos no son Ministerio Público, que el INE no está encargado de investigar a los posibles candidatos inmiscuidos con el narco.

Para eso este gobierno tiene una Fiscalía General de la República, que por cierto no hace su trabajo, que es omisa y que el día de hoy no ha ejercido sus facultades para darle a los mexicanos certeza jurídica, para detener con todo el peso del Estado mexicano a Rocha Moya, que hoy debería estar detenido, al igual que el senador que hoy pidió licencia, en el senador Inzunza. Esos personajes hoy deberían estar tras las rejas, si la Fiscalía General de la República funcionara como debe ser.

Y hoy pretenden crear una comisión, dicen, de imparcialidad, pero es una comisión que no tendría ningún tipo de ga-

rantía, fíjense nada más, una comisión que estaría pactando en lo oscurito para definir cuáles son los criterios de los riesgos que se corren en cada candidatura de manera discrecional y de manera completamente partidaria. Allí estaría el INE, que ya tienen cooptado. Allí estaría la Fiscalía General de la República, que pertenece como apéndice a este gobierno. Allí estaría el Centro Nacional de Investigación, que depende completamente de este régimen. Y ahí estaría la UIF, que por cierto tampoco ha funcionado debidamente.

Esta es una comisión que no tendría ninguna credibilidad. Una comisión que estaría completamente cooptada por el régimen. Estas instancias serían las encargadas de evaluar el riesgo razonable, riesgo razonable que el día de hoy no han ejercido ante las acusaciones graves del departamento de justicia de Estados Unidos.

Riesgo razonable es la polución del narco que tiene Morena y sus gobernadores Rocha Moya, Marina del Pilar, Américo Villareal y ahí, simplemente no quieren voltear a ver. Se quedan mudos como ahorita están.

No les creemos… no les creemos, porque tienen una Fiscalía General de la República cuestionable, un Poder Judicial completamente cooptado. Una UIF completamente a modo y a pesar de que tienen al Ejército, la Guardia y la Policía no pueden ejercer la fuerza del Estado.

Prefirieron aliarse con el narco, prefirieron aliarse con el enemigo número uno del pueblo de México, de esa forma traicionaron sus propios ideales y traicionaron lo que tanto prometieron; se convirtieron en delincuentes; en socios del narcotráfico.

No les creemos porque encubren a Rocha Moya; no les creemos porque encubren a Inzunza; no les creemos porque cubren a Adán Augusto; no les creemos porque esta iniciativa nace de la incomodidad. La incomodidad de tener a Américo Villarreal, de tener a Marina del Pilar.

Sé que les cuesta trabajo defender este tipo de iniciativas. Estos actos de corrupción ya no son actos aislados, es un patrón de conducta que tiene Morena. Ganaron elecciones gracias a su alianza con el narco, ganaron coaccionando, violentando, secuestrando y viciando el voto ciudadano. Hoy sabemos que Morena gana elecciones por tener alianza con el narcotráfico.

Concluyó. Si quisiéramos verdaderamente iniciativas que beneficiaran habría filtros reales contra la narcopolítica. Con grupos de evaluación nacidos desde la academia, las universidades y las organizaciones no gubernamentales.

Morena tendría que estar perdiendo el registro, tendría que haber investigaciones directas contra todos sus narcocandidatos. Exigimos, desde esta tribuna, la detención inmediata de Rocha Moya, la detención inmediata del senador Inzunza, y demandamos la desaparición de poderes en Sinaloa, porque no le han podido dar paz durante dos años a los sinaloenses. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado? … Si es para hecho, si me permite a la conclusión del debate.

Si es tan amable secretaria poner a consideración del pleno si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Continuamos con el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Eduardo Castillo López, de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Castillo López: Con tu venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Eduardo Castillo López: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Horas intensas de debate, de análisis, de escucharlos, de estar atentos, de mucho, mucho trabajo. Esto es lo que se hace aquí en este recinto legislativo.

Y desde este recinto legislativo saludo a mi gran amigo y coordinador, a don Ricardo Monreal Ávila, que ha hecho un extraordinario trabajo, y que también hay que reconocerle al presidente de la Comisión Electoral, a Víctor Hu-

go Lobo, que has hecho también buen trabajo en esta comisión.

La corrupción, fíjense bien lo que vamos a platicar, el abuso de poder, el tráfico de influencias, todo esto lo generaron gobiernos pasados, pasados. Una mujer durante más o casi 200 años de vida política pública de este país llegó a poner orden en el Estado mexicano.

Ha hecho justicia, a muchos no les gusta, no hemos coincidido y respetamos porque no coincidimos, pero el Grupo Parlamentario de Morena, el Verde y el PT hemos coincidido en que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha hecho un trabajo excelente de combatir a los corruptos.

Y desde esta tribuna siempre, siempre, la vamos a reforzar. Y hay que también dejar muy claro, el operativo Enjambre, ella fue la pieza clave para combatir a los corruptos, autoridades municipales. Y que conste que no solamente han caído de aquí de Morena, también han caído de todos lados.

Ha tenido mano firme, ha tenido fuerza y eso lo reconocemos las y los mexicanos. ¿Con qué cara vamos a salir?, ¿con qué cara regresamos a nuestros distritos? Decirles a todas y a todos los que nos ven que vamos a votar a favor, que ustedes que no están de acuerdo, que van en contra, ¿con qué cara van a regresar a sus pueblos o a sus comunidades? A decirle al pueblo que votaron en contra porque ustedes sí están a favor de la corrupción, porque ustedes sí están a favor de todos estos privilegios. Nosotros respetamos al Instituto Nacional Electoral.

No estamos comprometiendo nada, no nos equivoquemos, lo único que estamos haciendo es fortalecerlo. Será responsabilidad de los partidos políticos quienes ellos se encarguen de proponer a sus candidatas y a sus candidatos, porque están tocando una institución donde hemos respetado.

Eso no es cierto, hay que decirle al pueblo de México, a las mexicanas y a los mexicanos que no. Morena está siendo firme nada más, para eso estará una unidad, que también no hay que engañar al pueblo, no los engañen, ya muchas horas de debate tenemos acá.

Y decirle al pueblo de México que nosotros en Morena, estamos reforzando las instituciones. Ya se encargará la UIF, ya se encargará fiscalía, ya se encargarán las instituciones, que respetamos nosotros, de evaluar y de que ellos sean quien consignen, no nosotros. Respetamos al instituto, eso, eso lo tienen que saber las mexicanas y los mexicanos, compañeras y compañeros.

Los diputados de Morena tenemos un reclamo en territorio todos los días, por eso vamos a votar a favor. Y, ¿cuál es el reclamo que nos han dicho? Fortalezcan, respeten y apoyen siempre a las instituciones. Y así ha sido.

Morena, nosotros, tenemos que regresar a territorio a decirles a todos los que creyeron por nosotros, con la frente muy en alto, lo que hemos hecho aquí en la Cámara, votar a favor, no evadir nuestra responsabilidad.

Somos respetuosos, repito. Las instituciones son importantes, pero también es responsabilidad de quien designen a los próximos candidatas y candidatos. Ese es el tema de que hay que saberlo.

Respetamos, reforzamos, desde esta tribuna, a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y decirle a la presidenta de la República que vamos a estar al 100 por ciento con usted, no tenemos miedo en Morena, al contrario, vamos a defender.

Lo que escuchamos hace unos minutos, más bien, hace ya rato, de ustedes que no les gustó en muchas circunstancias, lo que ustedes colgaron, las lonas que compartieron, es un acto, pues ya no, nadie les hace caso, ya nadie los ve, nadie los escucha, por eso están en una gran desesperación.

Mexicanas y mexicanos, la alta responsabilidad que nos dieron a las diputadas y a los diputados de Morena, seguirá siendo firme y combatiendo también, haciendo leyes desde este Palacio Legislativo, para que se fortalezcan las instituciones, la procuración de justicia, pero sobre todo también el Instituto Nacional Electoral, que es una parte y una fuente importante, donde nosotros estaremos ahí pendientes de lo que está pasando. Muchísimas gracias, presidenta. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos con la reserva de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Cintia Cuevas Sánchez: Con su permiso, presidenta. La burla que ha de representar ser parte de una oposición que se la pasa repitiendo como merolico: narcogobierno, narcopolíticos. Y sucede que la bancada del gobierno en turno, de la que soy parte, propone frenar el pa-

so a candidatos que tengan posibles vínculos con la delincuencia organizada y se atacan.

¿Por qué le tienen miedo? ¿Por qué no quieren blindar las futuras candidaturas para evitar nexos con los grupos de la delincuencia organizada? Qué ironía, el pueblo los está juzgando. El pueblo sabe perfectamente que en los tiempos del Prian gobierno todos se solapaban.

Hoy vivimos tiempos de transformación con una presidenta de una autoridad moral intachable, que –ante sucesos que son dignos de investigación– no protege, no solapa y dice claramente que se investigue. Y me disculpan, pero yo no puedo tolerar tanta hipocresía, sobre todo la del coordinador de la bancada del PRI, el señor Rubén Moreira, rasgándose las vestiduras como si tuviera un gramo de autoridad moral cuando en el estado de Coahuila, donde este señor mal gobernó, en el año 2026, año en curso, es de alto riesgo ser oposición y ejercer y practicar, participar de manera activa en la política, en procesos electorales.

Quiero hacer uso de esta tribuna porque en mi estado la mayor parte de los medios nunca van a transmitir este mensaje. Pero saben, no recuerdo ni un solo proceso electoral en el que las jornadas hayan sido pacíficas. Siempre hay secuestro, siempre hay intimidación, siempre hay coacción y golpes contra quienes pensamos distintos esta cúpula priista.

Así que desde aquí quiero decir que hacemos responsable al aparato del estado de Coahuila de cualquier acción violenta en contra de nuestros compañeros. No vengan, por favor, con su falso discurso. Porque lo que demuestran cada vez que pueden es que de aquel lado está la represión. Se la pasan diciendo que vivimos en un México donde el gobierno ejerce represión, que una dictadura, pero no toleran, no soportan una marcha, ya lo vimos en el estado de Chihuahua. No toleran la mínima crítica, tuvieron que abrir calles.

Es una vergüenza que no cedan a escuchar la voz popular. Es una vergüenza que en pleno 2026 se sigan exhibiendo como lo que son, lo que representan, represores violentos.

Y también qué pena pasar con esas pancartitas de: todos con Maru. Por favor, si la señora apenas que fue a dar el tour a los medios de comunicación no pudo ni siquiera articular con congruencia las entrevistas. Si tienen tantita dignidad, defiendan al pueblo de México, defiendan nuestra soberanía nacional. El pueblo no está para este tipo de juegos.

Y, aprendan un poquito de nuestra gran presidenta de la República Mexicana, que en el tiempo que llega, presta oído, escucha a su pueblo, se para en todos los estados de la república, escucha todo tipo de manifestaciones, apréndanle un poquito. Es cuanto, señora presidenta. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos con el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena. Adelante. Tiene razón, el diputado coordinador Moreira. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Bueno, pues qué le digo, presidenta, que no quieren cuidar lo que a ellos les corresponde, que es sacar tersamente las votaciones. Los vemos subirse a retirar las reservas que en realidad no son reservas, esa es la gran burla al Poder Legislativo.

Se burlan del Poder Legislativo al anotar reservas que no son reservas. Esto viene de la LXIV Legislatura, antes eso no existía. Antes el que se subía a presentar una reserva pedía que la votaran, no engañaba a todo el público con afirmaciones, que hace rato, se subió el coordinador del Partido del Trabajo a pedir que nos enfocáramos en el tema y mire usted dónde vamos. Son puro pedo, así se lo digo. Y luego nos quejamos por las consecuencias de lo que sucede.

En Coahuila hay un proceso electoral. Ya veremos cómo resuelven los ciudadanos. Dudo que voten por algunos candidatos acosadores de mujeres y con largos historiales, pero ese es un tema de ellos y que los postularon ellos. Yo nada más solamente le llamo la atención al señor coordinador del grupo de Trabajo, que no venga a sermonearnos ni venga a pontificar porque luego mire donde terminamos.

Me hubiera gustado escuchar ahí argumentos para defender la propuesta de la señora presidenta de la República sobre esa comisión y que esa comisión sirviera para que se pudieran hacer campañas, por ejemplo, el año que entra en Michoacán, pero no va a servir para eso porque Michoacán es un estado tomado por el crimen, o que sirviera para hacer campaña en entidades como Sinaloa. No, pues no va a servir esa comisión para eso.

Deberían subirse a argumentar eso, pero, como lo que naturaleza no da, nadie lo presta, así es, tan sencillo. Tengo una gran estima por Reginaldo, pero pues que vaya a pontificar a otra parte.

Ya no agrego más sobre el tema... Ah, no es del PT, es de Morena. Ah, entonces, una disculpa para Reginaldo, perdón. Como te vi que estabas ahí parado. Ah, entonces, pues le digo eso al líder. Una disculpa, yo sabía que Reginaldo era un caballero, pero como lo vi a usted ahí paradito, pues bueno.

Entonces, le pido al líder de la mayoría pues ese tema, ese tema. No pasa nada, pero si eso se vale, pues eso se vale. Y si no se vale, no hay problema. Si usted quiere saber de la inseguridad de Coahuila, yo le puedo decir muchas cosas, hombre.

Yo conocí a varios secretarios de la Defensa nombrados por Morena, que ahí trabajaban, en Coahuila. Yo les puedo decir todo eso, hombre. Y si quieren escuchar de candidatos de Morena allá en Coahuila, deje que pase la elección para que no se sientan aludidos estos acosadores que traen ahí de candidatos, que pase la elección.

Pero, entonces, no vengamos aquí a pontificar. Entonces, nos vemos a toda madre pontificando aquí, cuando en realidad pues traemos estos personajes que vienen a reventar la sesión.

Y, por favor, de nueva cuenta, una disculpa, mi querido Bolaños, ya no nos vengan a pedir acuerdos de bajar reservas que para mejorar el diálogo entre nosotros.

Compañeros, eso no sucede así, le agradezco, y le disculpo, una disculpa, Reginaldo, me llamaba la atención entonces. Lo que pasa es que, pues tampoco finteen, no se paren junto a ellos. Aprovechen que ya se está deshaciendo eso de hagamos historia está haciendo agua, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. Tiene, como ya lo habíamos informado, el uso de la palabra el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, muchas gracias. Adelante, al orador.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Gracias, presidenta, con su permiso. Muy buenas tardes a todas y a todos, ha sido una jornada bastante intensa y agotadora, así que vamos a procurar ser breves.

La propuesta de este dictamen, podemos decirlo claramente, atiende una herida abierta en el corazón de nuestra democracia que ha lastimado directamente la desconfianza ciudadana en nuestro sistema democrático.

La ciudadanía durante décadas con asombro e indignación ha conocido reportajes periodísticos sobre señalamientos que vinculan a candidatas y candidatos con la posible comisión de delitos o con la ostentación de riquezas inexplicables. La pérdida de credibilidad en las instituciones es un costo que no podemos seguir permitiendo.

El Estado mexicano no puede cruzarse de brazos, es urgente dotar al sistema democrático de herramientas eficaces para que los partidos políticos como entidades de interés público asuman su responsabilidad al postular perfiles a cargos de elección popular.

Por otra parte, la realidad también en algunos casos ha golpeado de frente. Cuando los procesos electorales concluyen y las investigaciones ministeriales sostienen causas penales firmes contra funcionarios ya electos el daño no solo lo sufre el partido postulante, se dinamita la legitimidad de todo el sistema electoral y de las instituciones del Estado.

Por ello, la creación de la Comisión Verificadora de Integridad de Candidaturas se erige como el mecanismo institucional adecuado y necesario para evitar que perfiles con vínculos delincuenciales o con patrimonios de origen dudoso accedan a los espacios de representación popular.

Esta comisión no es un órgano de persecución, como falsamente se ha venido diciendo; es una herramienta técnica preventiva, un puente de coordinación institucional entre las fuerzas políticas y las autoridades de inteligencia, seguridad y procuración de justicia de nuestro país, como la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Centro Nacional de Inteligencia y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En relación a la integración de la comisión, es que se presenta esta reserva, proponiéndose que, considerando la existencia de comisiones permanentes y otras tantas en que participan las y los consejeros electorales del INE, y que, de acuerdo al Reglamento de Comisiones del Consejo General, en el numeral 4o. de su artículo 10, señala que las demás comisiones pueden integrarse con cinco o tres consejeras y consejeros.

Se propone finalmente que, en este caso, sean solamente tres integrantes. Quienes se oponen a este mecanismo parecen añorar el *status quo*, defienden que prevalezca un estado de total opacidad sobre las decisiones de quienes han permitido que transiten candidaturas que puedan llegar a representar un riesgo real para la seguridad nacional y la integridad democrática.

Sostener que esta comisión vulnera derechos es un argumento falaz. Esta herramienta es plenamente armónica y equilibrada con el respeto a la presunción de inocencia. La comisión no acusa, no juzga y no restringe derechos políticos.

Es un mecanismo opcional y voluntario para los partidos políticos y para las candidaturas independientes. Tiene un carácter esencialmente preventivo. Las alertas de riesgo funcionan como aviso para la toma de decisiones autónomas por parte de los partidos políticos.

La existencia de posibles alertas de riesgo no prejuzga, no implica determinaciones judiciales ni sanciones administrativas, estando siempre a salvo la presunción de inocencia y la debida defensa ante las instancias correspondientes.

Está garantizada la confidencialidad también. La información generada será, en todo caso, únicamente una posible alerta de riesgo, que será de estricto conocimiento de la comisión, del partido político postulante y de la persona aspirante.

El ejemplo de la información financiera es claramente una evaluación estrictamente objetiva. Esta se basa en el estudio del historial laboral, de los ingresos y los gastos de una persona, en estricto apego a las obligaciones fiscales constitucionales, con base en la congruencia o discrepancias significativas e inexplicables que pudieran existir. Es completamente válido y necesario que cada partido asuma el costo político y legal de respaldar a un perfil que cuente con una alerta por discrepancia patrimonial.

Diputadas y diputados, nuestro deber esencial en esta soberanía es fortalecer y blindar el sistema electoral mexicano. Esa es la exigencia del pueblo de México, no la de contravenir y obstaculizar las reformas que limpian la vida pública como lamentablemente la oposición lo pretende hacer.

Es hora de decidir de qué lado está: del lado de la legalidad y el blindaje democrático, o del lado de la opacidad y la simulación. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Les invito, por favor, a aprobar esta reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Por tanto, se admite a discusión.

Vamos a iniciar con los oradores en pro. Tiene el uso de la palabra la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Coordinadora, a sus órdenes.

Permítame un segundo la oradora. Si son… Disculpe, ¿la coordinadora o vicecoordinador? Vicecoordinador. Gracias, si son tan amables, ponerle el audio a la curul del diputado Vázquez. Gracias.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidenta. No, solo para… es una moción de procedimiento para ver si alguna de las Secretarías le puede dar lectura a la reserva porque la desconocemos porque tampoco está en la Gaceta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí. En realidad, es una moción de ilustración, pero por supuesto, tiene razón. Solo a efectos de que el pleno conozca esta reserva que se va a deliberar con puntos y comas. Disculpe, diputada Olguín, si es tan amable, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales. Texto del dictamen. Artículo 200 Quáter. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas se estará a las reglas. Estará integrada por cinco consejeras o consejeros electorales.

Propuesta de reforma. Artículo 200 Quáter. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas se estará a las reglas siguientes. Estará integrada por tres consejeras o consejeros electorales.

Quinto. El Instituto Nacional Electoral, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y del sistema financiero, en el ámbito de sus respectivas competencias emitirá los lineamientos que regulen, entre otros, el funcionamiento interno de la comisión, los plazos, términos, criterios y procedimientos aplicables para la recepción, análisis, procesamiento y entrega de la información que corresponda, así como los mecanismos necesarios para salvaguardar la protección de datos

personales y la confidencialidad de la información proporcionada en todas las etapas del proceso.

Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amable. Muchísimas gracias, secretaria. Gracias a usted, diputado Pablo Vázquez Ahued. Si alguien necesita precisar la redacción nuevamente está publicada en la Gaceta Parlamentaria. Adelante, diputada Olguín.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Gracias. Con su permiso, presidenta. Hago uso de la tribuna a favor de la reserva que promovimos el doctor Ricardo Monreal, el diputado Víctor Hugo Lobo, la diputada Gaby y una servidora.

Nos encontramos en este recinto no para discutir un simple trámite administrativo, sino para definir el ADN de la democracia. Esta reforma no es un capricho imperativo. Estamos respondiendo a una demanda histórica.

La ciudadanía exige representantes de altura y con esta aprobación demostramos elevando el estándar para asegurar que quienes aspiren a representarnos tengan un *currículum* intachable.

Mi intervención versa sobre la iniciativa de reforma de esta sesión. Sin embargo, ahora mi discurso es para referirme a la bajeza que acabamos de presenciar en este pleno. La oposición carente de argumentos técnicos contra esta reforma de integridad ha recurrido a la infamia y al espectáculo circense.

Desplegar una manta llamando narcopresidenta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo no solo es una falta de respeto a la investidura presidencial y a la voluntad popular que la eligió democráticamente, es un acto de cobardía y una proyección desesperada de su propia realidad histórica y, sin duda, es la máxima expresión de violencia política de género.

Es el cinismo en su máxima expresión. Quienes hoy cuelgan una manta con insultos son los mismos que, cuando fueron gobierno, convirtieron a este país en un cementerio y en un narcoestado.

Y miren si será necesaria esta reforma y elevar los estándares, que solo hace falta voltear a ver a cierto porro que se encuentra aquí, conocido no solo por sus ideas, sino por su misoginia patológica y su conducta provocadora.

Es el mismo que, sistemáticamente y sin pruebas, acusa de asesinos a sus pares en este pleno, quien constantemente sube para apoderarse de esta tribuna, quien cuelga mantas con mensajes aberrantes, evidenciando no solo su falta de urbanidad política, sino su desequilibrio preocupante.

Tienen mucha audacia para lanzar acusaciones sin prueba, cuando la historia y los tribunales internacionales han juzgado la suya, queridos compañeros de oposición. Se les olvida, o pretenden que el pueblo olvide, que el súper policía del PAN, el arquitecto de la supuesta guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón, Gerardo García Luna, hoy están refundidos en la cárcel en Estados Unidos por sus vínculos probados con el crimen organizado. Ese es su legado.

Y si hablamos del PRI, con qué cara acusan cuando sus gobiernos pavimentaron el camino a la impunidad y permitieron que la delincuencia se incrustara en las instituciones.

No nos vengan a hablar de integridad quienes tienen una colección de exgobernadores prófugos, detenidos o bajo investigación por lavado de dinero y nexos delictivos.

La doctora Claudia Sheinbaum es una mujer íntegra, cuya trayectoria es pública y transparente. Sus insultos no la tocan, pero sí retratan la degradación moral de una oposición que al no poder ganar en las urnas ni en el debate de las ideas se revuelcan en el lodo de la calumnia.

Precisamente para terminar con esta herencia maldita de políticos ligados al crimen, estamos aprobando esta reforma hoy para que nunca más los García Luna, un Javier Duarte, un César Duarte, un Tomás Yarrington, un Mario Villanueva y muchos más de una larga lista de criminales lleguen al poder bajo el amparo de las siglas.

El mensaje es claro y contundente, quien pretenda servir al pueblo debe primero demostrar que respeta al pueblo en su vida privada.

Estamos pasando de la democracia procedimental a la democracia sustantiva. Ya no basta con llenar las urnas, no basta con votar, hay que garantizar que los perfiles en la boleta cumplan los criterios mínimos de integridad y de calidad moral.

Finalmente, por personajes agitadores, como el mencionado hace un momento, y sí, me refiero a ti, porro, es que esta reforma es urgente para garantizar que quienes aspiren a representarnos tengan una trayectoria impecable. Y añado,

hoy queda claro que también debemos exigirles un examen psicológico obligatorio, porque no podemos dejar el destino de esta gran nación en manos de mentes violentas y calumniadoras. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene... Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, una consulta breve hacia la Presidencia, si me lo permite. Presidenta, tengo, tengo la duda, espero no tener distracciones post 29 horas de sesión, pero esta es la reserva que lo que hace es reducir a las consejeras que van, las consejerías que van a integrar la comisión de cinco a tres. Es que no, no sé si tuvo algo que ver, pero, entonces, confirmando, sí es la reserva que va de cinco a tres. Pensé que era de temas psicológicos y violentos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Así es, coordinador, es la reserva al artículo 200 Quáter.

La diputada Julia Arcelia Olguín Serna: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Evidentemente, con todo respeto, y entiendo que es la sesión más larga de esta legislatura, la diputada Julia Arcelia Olguín Serna no puede retirar una reserva que no ha presentado. La diputada está o intentaba hablar en pro de la reserva presentada por el diputado Ricardo Monreal, la diputada Gabriela Jiménez Godoy y el diputado Víctor Hugo Lobo.

Diputado Döring, ¿con qué objeto? A sus órdenes, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta, muy breve, una moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Entre los individuos como entre los legisladores, el respeto a la reserva ajena es la paz. No pueden venir a querer retirar una reserva de la cual no son promoventes, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Queda claro, diputado Döring, que la diputada no puede retirar la reserva que no ha presentado. Continuamos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para hablar en pro de la reserva presentada.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidenta. Vengo a hablar a favor de la reserva que modifica el artículo 200 Quater, que fue presentada por el doctor Ricardo Monral y que establece que se pasaría de cinco consejeros o consejeras electorales a tres. Y, por otro lado, establece que un transitorio que el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y el sistema financiero emitirá los lineamientos para el funcionamiento interno de la comisión: Los plazos, términos, criterios y procedimientos aplicables para la recepción, análisis y procesamiento y entrega de la información.

Entonces, reiteramos nuestro apoyo a esta reserva porque nos parecía muy extenso cinco consejeros electorales y, por otro lado, se va a poder precisar la manera de tener estos análisis de riesgo que puede implicar una candidatura para un partido político.

Señalar que: el que nada debe, nada teme. Y que es importante que haya está debida diligencia electoral a petición de partes. No se obliga a los partidos políticos, pero desde luego que aquellos que se sometan a esta revisión estarán dando muestras de trasparencia, de querer, no tener elementos que puedan resultar dañinos a la democracia y a la seguridad y que, además, esto puede ser bien ponderado por los órganos facultados para definir las candidaturas.

No criminaliza candidaturas, lo que protege es la política de la criminalidad. No olvidemos que los partidos son entidades de interés público y lo que nosotros, los que estamos a favor queremos, es que no haya duda de la idoneidad de los perfiles, de los posibles candidatos y candidatas.

No se entiende por qué desde la oposición que tanto clama por blindar elecciones y perfiles ahora se dueles porque hay este mecanismo. O sea, cómo quieren, entonces, blindar posibles candidaturas y este proceso va a ayudar precisamente porque me va a dar un marco normativo para que, precisamente, se eviten perfiles dañinos a la democracia a la seguridad.

Entonces el tema es que se les quita la bandera. Ellos preferirían que nos hubiera nada, pero con esto se está estableciendo una verdadera coraza, una protección para que no lleguen perfiles que puedan dañar la democracia y la seguridad.

Nada tiene que ver, porque aquí algunos legisladores me invocaron con el derecho penal del enemigo que postula el jurista alemán Jacobs, que tiene ver con el punitivismo penal, con medidas desproporcionadas de pena, con medidas extraordinarias contra posibles delincuentes, contra lógicas de excepción, aquí es un mecanismo preventivo para evitar riesgos que erosionen la democracia mexicana.

Nosotros vamos a estar a favor porque además las políticas de integridad, incluso ya las practican gremios, los agentes aduanales, en algunos estados los notarios públicos, precisamente para evitar que haya conductas indebidas que dañen la actividad. Por esa razón, estamos a favor de la reserva.

Pero, también quiero expresar mi solidaridad con mi compañera diputada Cintia Cuevas, paisana coahuilense, porque efectivamente, este domingo 7 de junio habrá elecciones y Coahuila es el último estado autoritario del país. No hay libertad de expresión.

Medios corruptos como el Zócalo, RCG, NRT, Vanguardia y demás que reciben mil millones de pesos del presupuesto, nada más para comparar el Estado de México es alrededor de 600 millones de gastos de publicidad, Coahuila son mil millones de pesos. No hay libertad de expresión.

Desde el gobierno se financia guerra sucia, calumnias y el fiscal, Federico Fernández, arma carpetas de investigación por órdenes del gobernador Manolo Jiménez. Lo único que falta en Coahuila es el asesinato político, porque a los opositores persiguen, nos persiguen, y hay una triada que viene desde el periodo del exgobernador aquí presente, que es El Jaguar, El Hummer y El Boxer, otros que se llaman El Rai y El Lince, es lo que se llama el zoológico, verdaderos gángsteres con charola que son los mandos de la policía estatal de Coahuila. Ellos controlan el cristal, ellos están al servicio del cártel de Sinaloa. ¿Por qué no hay muertos?

Concluyo, presidenta. ¿Por qué no hay muertos? Porque hay un solo grupo criminal que son los de Sinaloa. Por cierto, por ahí estuvo un diputado hace poco ponderando, allá también hay criminalidad.

¿Cómo puedes explicar que Coahuila sea el número uno en narcomenudeo y en consumo de cristal y digan que es el estado más seguro del país? El estado más seguro en homicidios del país es Yucatán y hubo alternancia del PAN a Morena y la 4T y sigue siendo el estado con menos homicidios. No es Coahuila.

Coahuila es el número uno en narcomenudeo y el número uno en robo de trenes y el quinto en violencia familiar.

Pero desde aquí hacemos un llamado a la secretaria de Gobernación, a Omar García Harfuch, a los mandos del Ejército y de la Marina, que cuiden la elección de estos gángsters, que dejen que haya voto libre en Coahuila porque siempre hay levantones, siempre hay privaciones de la libertad, siempre hay hostigamiento, siempre golpes a los opositores en Coahuila.

Y eso no lo queremos este 7 de junio. Queremos que haya democracia y voto libre, y lo vamos a defender gústele a quien le guste. No es cierto que vivimos en una democracia, el 7 de junio los coahuilenses por fin nos quitaremos el yugo de un Congreso corrupto, como es el Congreso de Coahuila a cargo de los priistas bajo la batuta del gobernador Manolo Jiménez, que no es un gobernador moderno, es un autócrata, es un autócrata que encabeza toda esta persecución y esta guerra sucia.

Vamos a la democracia y vamos por Coahuila. Es cuanto, presidente. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Moreira. Adelante, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Bueno, primero quiero hacer una pregunta, ¿este *wey* sí es del PT, verdad? Porque luego vienen y me regañan que porque no son del PT. Este sí es del PT, ¿verdad? *Okey.*

Pues me extraña… él no es el del Lamborghini. El del Lamborghini es el minino de este, y no es un Lamborghini, hay que corregir, son dos Lamborghinis, son dos. Son dos Lamborghinis ahí en Múzquiz, pero bueno, eso es aparte, eso es aparte.

Yo entiendo, presidenta, pues que se trata de calentar el ambiente y echarle a perder a la presidenta de la República las iniciativas que mandó, porque es a la que le están echando a perder sus iniciativas. Y hay que decir a la presidenta: oiga, presidenta, su movimiento está haciendo agua, el movimiento ese la está saboteando, si aquí estábamos chupando bien. Pues es la verdad.

Entonces, ya me los imagino, ya me las imagino diciendo: oiga, presidenta, aquí se ponen muy bravos con usted. No,

oigan, no hay, no hay argumento. Ahora, el de los abrazos y no balazos tenía al inepto del gobernador Durazo de secretario de Seguridad, pues hubiera actuado.

Ahora, el que dice que es un estado seguro es Omar García Harfuch, es el que dice que es un estado seguro. Y el que dijo también que era un estado seguro y por ahí andan los videos, fue López Obrador, el que corrió por cierto al que estaba hace rato en la tribuna. Esa es la verdad.

Y es el estado donde más se denuncian los ilícitos, porque ahí se promueve la denuncia, no se esconden las estadísticas como las escondía ese capo que se apellida Durazo, que era el secretario de Seguridad y hoy mal gobierna el estado de Sonora.

Y aquí le podemos seguir todo el día, eh, yo no tengo problema. Ah, el que estaba hablando, por cierto, conoce a alguien que fue secretario de Gobierno allá en Coahuila, era el jefe de él, a ese hay que investigarlo. Y aquí podemos hacer muchas cosas, muchas cosas.

Pero, pues, que le reclame al Omar García, es el que dijo que es un buen estado y el que se toma fotos ahí con el gobernador de Coahuila. Y al secretario de la Defensa, Trevilla, que, por cierto, Trevilla era el jefe del Estado Mayor de la Sexta Zona Militar. El secretario de la Defensa, ese trabajaba en Coahuila. ¿Y se acuerdan del anterior secretario de la Defensa? Ese era el comandante de la Zona Militar de Piedras Negras.

Bueno, sí traen un pedo en Juntos hagamos historia, se desacreditan unos a otros, por eso allá en el Senado ahorita están preocupados, porque no completan los votos. Sí, están grillando mal, pues como es el que mejorcito le va, pero sí es del PT, ¿verdad? Este sí es del PT. Sí, sí es PT.

Entonces, me saludan a mi cuate, Reginaldo, no, aquí el que se sube se pasea. Aquí el que se sube se pasea. Y yo no tengo problema que aquí le sigamos hasta en la noche, ¿verdad? Yo no tengo problema. Ya no le ataquen, a los productos prohibidos, no los consuman.

No, no, cómo así el debate, o sea, se suben a decir una bala de mamadas y luego no quieren que les conteste uno, ¿verdad? Sí las conoces, entonces, no te ofendas, es que ahora me salieron muy delicados todos. Suben al porro y no quieren que se los aporree uno.

Coahuila es un estado seguro. Coahuila es un estado seguro, se combate al crimen. Coahuila es un estado seguro, se combate al crimen y se coordina con la federación. Manolo Jiménez se coordina con Omar García Harfuch y se coordina con el señor secretario de la Defensa y con el señor secretario de la Marina y estamos orgullosos de que la Marina instaló hace unos años una base de operaciones ahí.

Y estamos orgullosos de tener dos zonas militares y estamos orgullosos de que con dinero del gobierno del estado se construyeron tres cuarteles para el Ejército mexicano, incluyendo un cuartel para una brigada, estamos orgullosos de eso, porque ahí sí nos coordinamos.

En Coahuila sí nos coordinamos para que haya paz. No nos hacemos pendejos como otros gobernadores de otros estados que realmente no se coordinan con nadie. Ni andamos saboteando los esfuerzos ni del secretario de Seguridad ni del señor secretario de la Defensa, como pasa en otros estados.

Si tiene quejas contra lo que sucede ahí en Coahuila quien habló antes, pues eras su secretario de seguridad, ese era su trabajo. Entonces es muy sencillo, así es, y a las próximas alusiones anótenme porque tal vez les interese a los del grupo mayoritario saber algunas cosas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Adelante, diputado Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Por ilusiones personales. La verdad está ya muy paranoico y fuera de sí este personaje que mal gobernó Coahuila y que junto con su hermano lo endeudó por 37 mil millones de pesos. Cuando Coahuila era un estado con Enrique Martínez...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Disculpe, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Sí hubo alusión.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Usted sabe.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Sí hubo alusión.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con todo respeto, el coordinador reaccionó a una alusión y no puede haber alusión sobre alusión. Se lo digo con todo respeto, es usted un parlamentario.

Vamos a continuar. No, usted sabe, es un parlamentario experimentado y sabe que no puede haber alusiones sobre alusiones.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena... Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada presidenta, de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Quisiera pedirle, presidenta, y decirte, compañero diputado Moreira, que podrás tener mucha experiencia, pero eso no te da derecho. O bueno, hoy he descubierto en ti lo que sale por tu boca, es lo que tu mente piensa, y hoy me doy cuenta de que estás enfermito, estás muy enfermo, y eso es delicado, Moreira, porque no puedes hablar de congruencia, y no puedes estarnos haciendo señalamientos al PT, porque te exigimos respeto.

Porque si algo quieres y tienes con el PT, pues dínoslo, pero no vengas a sacar tus frustraciones, ni vengas a querer darnos clases de moral, porque nada más te recuerdo, Moreira, tú fuiste el principal promotor de la delincuencia, y del narco en tu gobierno.

Y mira, aguanta, cabrón, aguanta. Porque mira, porque para hablar de calidad moral y de valores, la madre nos tiene que formar, pero lo que se ve es que tu madre no los formó, porque no es posible que hoy haya un pleito entre tú y tu hermano por el poder y por la delincuencia.

Entonces, no me vengas a querer dar clases de moral. Y yo te pido que respetes a nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y no nos vengas a chantajear, ni nos vengas a amenazar, porque si quieres aquí nos vamos todo el fin de semana. Pero tú, Moreira, no tienes calidad moral para que vengas aquí a querernos amenazar, porque serías, serías el que te tendrías que quedar callado, porque tienes una cola de aquí hasta tu estado.

Así es que, con el PT, te vas con cuidado, porque nosotros, quien toca a la presidenta de la República, nos toca a todas y a todos. Así es que si quieres que te pongamos un médico para que te atiendan, también nos dices y lo tenemos en el PT para darte.

Así es que, presidenta, muchas gracias. Pero te digo, mi amigo, que te calmes, que no nos amenaces ni nos amedrentes, porque no te tenemos miedo. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada Margarita. Evidentemente, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI tiene el uso de la palabra.

Solamente quiero apelar –si me permite, coordinador, teniendo usted el uso de la palabra– a la sensatez de todas y de todos. Hay una posición política, pública y partidista que aspira a que las iniciativas que fueron presentadas se aprueben y concluyan el proceso del Constituyente Permanente.

Suponer que va a prolongarse por días esta sesión implica, de manera implícita, aspirar a que esas iniciativas no se aprueben porque todos sabemos que hay un plazo perentorio de 90 días previos al proceso electoral.

Solo apelo a la templanza y, si es necesario estar aquí por más horas y más días, esta Mesa Directiva lo estará, sin lugar a dudas, lo estará. Adelante, coordinador.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Mire, los resultados de Coahuila están ahí. Ahí está: cuatro homicidios por cada 100 mil. Quien habla bien de los resultados, el otro día en la Junta de Coordinación Política, la que era secretaria de Seguridad, que hoy es secretaria de Gobernación, lo dijo, ahí está, en el acta, señaló dos entidades en las cuales se había tenido un gran resultado. Eso dijo Rosa Icela. Eso lo dijo, ah, perdón, en la pasada legislatura. Lo dijo cuando era secretaria de Seguridad. Eso lo dijo ella.

Luego vino el fiscal Gertz Manero y también dijo algo parecido. Y de nueva cuenta el secretario Harfuch, a ver si ya lo dejen chambear a Harfuch, dijo lo mismo, que había buenos resultados. Y eso pues es lo que avala ahí.

Y también lo dijo López Obrador, por ahí están los videos, en alguna visita. A eso me atengo. Y mire, a quien habló

antes, si mencioné al Partido del Trabajo, fue porque hace rato su coordinador pidió que nos fuéramos a los temas técnicos, y aquí yo escuché alusiones personales. Ese es el motivo.

Y si alguien me conoce, y de hace muchos años, es el dirigente nacional de su partido, con el cual he tenido muchas pláticas de muchos tipos, aquí y en otros países; pero eso es la relación personal y de respeto que le tengo a él, de mucho respeto, y con el cual hemos construido muchas cosas en el pasado, cosas políticas importantes.

Y el lazo de amistad que yo tengo con Alberto Anaya, está mucho más allá de los enojos personales, de las falsas creencias y de lo que la gente piense. Yo no me meto en la vida personal de los demás, porque me sé muchas vidas personales. Cada quien tiene su vida personal.

Ahorita, espérame tantito, hermano, espérame. No, es que el interés es de ustedes, de que termine el periodo ahorita, no es de nosotros, hermano. O sea, nosotros no presentamos ninguna iniciativa, o sea, y se lo digo con todo respeto, presidenta, ellos son los que deberían generar el ánimo y el ambiente y los consensos cuando menos los acuerdos de civilidad para que esto funcione.

A mí cada vez me queda más claro que los grandes adversarios de la presidenta Sheinbaum están en su movimiento, es ahí donde están, votándole en contra a las iniciativas.

Renunciándole, enojándose y trayendo los pleitos acá pues para que uno embista o contra el secretario de Seguridad, contra el secretario de la Defensa, que yo tengo buena imagen del secretario de la Defensa, y el secretario de la Defensa tiene buena imagen de Coahuila.

¿Muy buena imagen de Coahuila? ¿El general Trevilla? Jefe del Estado Mayor de la Sexta Zona, no nada más eso, también como el comandante de la guarnición de Piedras Negras. Igual que el anterior secretario de Seguridad de la Defensa.

Yo tengo una buena impresión de ellos, yo avalo el trabajo de ellos, entonces lo que me llama la atención es que los que deberían apoyar a la Defensa y la Marina los torpedean. Y los que deberían de apoyar a Harfuch más allá de si hace bien o mal las cosas, lo torpedean.

A ellos le gustaría que Harfuch se peleara con Manolo Jiménez por estar haciendo buen trabajo los dos ahí. Pues no los entiendo, si la verdad no los entiendo, están apostándole a torpedear en México.

Hombre, esto es muy sencillo, dejen que voten en Coahuila. Y ese día va a ser ahí lo que resulte y pues ahí que Dios bendiga al de los dos Lamborghini que es muy normal tener dos Lamborghini por lo que veo.

Así de sencillo, pero no torpedeen la coordinación, si algo, si algo le hace falta a la estrategia de seguridad es que los gobernadores de Morena le ayuden a la federación y los alcaldes le ayuden a la federación.

Por eso ha fracasado y por eso hay éxito en Coahuila y a mí no me reclamen, reclamen en todo caso a Harfuch, ese es el que dijo que las cosas van bien en Coahuila, díganle pues que están mal. Es más, me dicen pues hasta les ayuda, pues ataquen ustedes a Harfuch.

A nosotros qué, nosotros queremos coordinación, queremos paz, queremos que haya elementos del Ejército y de la Marina en Coahuila y queremos que haya Guardia Nacional en Coahuila y exhortamos a que todos se coordinen como lo hace Manolo Jiménez y lo hace Omar García Harfuch, y Trevilla, y el secretario de Marina.

Y cuando usted llegue a Coahuila viniendo de Piedras Negras, hay dos grandes estatuas: el Vigía de mar y tierra, que nos obsequió la Marina, y el Sargento que representa a las Fuerzas Armadas, al Ejército, ahí están las dos. Y las dos estatuas nos las regaló, una la Marina y otra el Ejército, y estamos muy orgullosos.

Y cuando usted llegue a Piedras Negras, hay una universidad que se llama Marina Armada de México, una universidad pública, y cuando vaya a Monclova, hay una universidad que se llama Ejército Mexicano, y por mandato del pueblo de Coahuila, en todos los pueblos de este estado hay una calle que se llama Marina y otra que se llama Ejército, y con letras doradas están los nombres de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Marina.

Con todo respeto, no rompan, no rompan ahí la buena coordinación que hay, no saboteen a la presidenta, cuando menos en la seguridad; en lo demás ustedes sabrán qué hacen. No se asusten por las palabras, asústense por lo que hacen; asústense por lo que hacen, asústense por las palabras no, hombre, mientras no vengan en un diccionario no duelen.

Y no me digan que no las conocen, si así se refieren entre ustedes, espero que con… sí, porque… ahí hablan muy bonito, pero luego vienen y me dicen: –Ya viste a este pendejo–. Sí, me lo dicen, entonces no se asusten por las palabras, hago votos porque siga el debate técnico y demos la vuelta a esta página. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, coordinador. ¿El coordinador Reginaldo? ¿Es así? Tengo a la diputada de Morena también enlistada. Vamos a continuar con el diputado Reginaldo, solicitándole amablemente al diputado Carrillo Cubillas que nos permita continuar… Coordinador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta. Pues solo para llamar a que continuemos con el debate, entiendo que hay una disparidad de un problema por los acuerdos que tenemos, de que varios coordinadores nos dan todo el tiempo que se necesite, y luego a los diputados que no son coordinadores, solo un minuto, y si lo piden bien, y entonces pues hay un problema de desbalance en el asunto del debate con un coordinador y también por eso hay el acuerdo de que, pues, la orientación para que no señalemos a los coordinadores.

Entonces, nosotros queremos decir que llamamos a que caminemos en la ruta de los acuerdos, que siga el tema del debate, no está sencillo. Yo creo que debemos abrir también el tema de agenda política para debatir estos temas porque no creo que nos puedan dar lecciones de seguridad porque la estrategia de seguridad que tiene la 4T es la que ha dado mejor resultado y la que va muy bien. O sea, no tenemos duda de eso. Y cuando quieran, la discutimos: cifras, estrategias, diseño. Hay lugares donde tuvieron alguna ruta, hay que conocerla para ver por qué tienen esos resultados.

Hay puntos de vista: nosotros coincidimos con lo que plantea el diputado Mejía porque, pues, él es de ahí, está viviendo ahí, conoce su estado y, entonces, conviene que, a partir de eso, pues, hagamos un piso parejo para poder debatir correctamente. No tenemos nosotros ningún problema para discutir la política económica, la política social, la política educativa, la política de salud, la política de seguridad, la política económica… la que quieran, porque la 4T indudablemente que es superior por mucho al modelo neoliberal que lo vencimos el 1 de julio del 2018.

Entonces, invitamos para que saquemos adelante este debate y aprobemos la iniciativa… el dictamen que tenemos porque entiendo también que la estrategia de la oposición es alargar lo más que se pueda para que no tengamos dictamen. Pero vamos a tener dictamen. Por lo tanto, invitamos, presidenta, para que continuemos el debate.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tengo la solicitud de la diputada Karina Pérez Popoca, que es del Grupo Parlamentario de Morena. Le pregunto a la diputada si nos permite que su compañero continúe con su intervención. Sí. Muy amable. Gracias. Adelante, diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, para hablar en pro de la reserva.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Muchas gracias, diputada presidenta. Esta intervención es para hablar en pro de una propuesta de modificación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de manera que, ante la creación de esta Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas, en lugar de que sean cinco consejeras o consejeros los integrantes de la comisión, que sean tres.

Con esto, ¿qué buscamos? Pues eficientar la toma de decisiones de todos los expedientes que seguramente llegarán a esta comisión.

Este ejercicio para nosotros los que formamos parte de este movimiento no es nuevo, de hecho, nosotros cuando nos registramos para aspirar a un cargo de elección popular en Morena, le mandamos a la Comisión Nacional de Elecciones de nuestro partido, a través de un formato, la plena disposición, en donde nosotros le otorgamos al movimiento un consentimiento para realizar una consulta sobre antecedentes penales ante las instancias correspondientes, de manera que quien llegue a la boleta postulado por nuestro movimiento sean personas íntegras que puedan contender y, en su caso, representar adecuadamente a las y a los mexicanos.

Comprendo que esto pueda causar escozor, sobre todo en los partidos del bloque opositor, porque yo creo que ellos consideran que, si se aplican este tipo de medidas o de filtros, pues las boletas electorales no van a tener candidatas y candidatos de sus partidos.

Y a las pruebas me remito, a las pruebas me remito, porque actualmente, por ejemplo, hay en el Senado de la República alguien que ocupa un escaño que actualmente tiene orden de aprehensión, no vinculación a proceso, no imputación, orden de aprehensión.

Y pareciera ser que acá se confunden en cuáles son las etapas procesales cuando alguien emite una denuncia penal, porque estamos en un sistema penal acusatorio, el que acusa está obligado a probar, denuncias pueden haber muchas, pero de ahí a que se exija una presentación en la Fiscalía, de ahí a que se inicie una carpeta de investigación, de ahí a que se judicialice dicha carpeta, de ahí a que sea remitida por parte de la Fiscalía al juez de control, de ahí a que se haga la formulación de la imputación, de ahí a que exista una vinculación a proceso y que se determinen restricciones o no para hacer investigaciones complementarias, de ahí a que se hagan los desahogos de etapas procesales en el juzgado, y de ahí que, en dado caso, el juez determine las responsabilidades del imputado, ahí es cuando ya se dicta el auto de formal prisión y se emite la orden de aprehensión.

Compañeras y compañeros del bloque opositor: no se confundan. Nadie en este movimiento actualmente, que sea titular de un Poder Ejecutivo de un estado, cuenta con una orden de aprehensión ni siquiera tiene una judicialización o una vinculación a proceso. No estén mintiendo y, por supuesto, que no estén llamando falsamente, utilizando la palabra o relacionando la palabra narcóticos, a ninguno de nuestros movimientos. Porque nosotros, los integrantes de este movimiento, sí somos gente de bien, no rateros y corruptos como ustedes.

Porque les voy a pasar la lista de las y de los gobernadores que sí contaron con proceso de vinculación o con una orden de aprehensión. Ahí les va: César Duarte, Chihuahua; Javier Duarte, Veracruz; Roberto Borge, Quintana Roo; Tomás Yarrington, Tamaulipas; Andrés Granier, Tabasco; Roberto Sandoval, Nayarit; Mario Villanueva, Quintana Roo; Rodrigo Medina, Nuevo León; Eugenio Hernández, Tamaulipas, y Alejandro Moreno, en Campeche.

Alejandro Moreno, quien actualmente es senador de la República, cuenta con un proceso –actualmente en esta soberanía– de solicitud de juicio de procedencia, porque se remitió de la Fiscalía del estado de Campeche dos carpetas de investigación que están judicializadas.

Y ustedes sacan sus mantitas y ustedes sacan sus lonas señalando a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo de narco. Si lo sacan, es por esto, este cartón demuestra la realidad. El Partido Revolucionario Institucional está naufragando…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado, si es tan amable.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: …y quieren llevarse entre las patas a Movimiento Ciudadano y a Acción Nacional.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado…

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Compañeras y compañeros, cuídense con quién se juntan…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable…

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: … no vaya a ser que se les pegue…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado…

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: …la desaparición del registro como partido político. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Lo lamento, diputado Ávila. ¿Con qué objeto?

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Quería hacerle una pregunta…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, me lo informaron.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): …al orador por su conducto, y lo hice antes de que concluyera su tiempo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, se lo solicité cuatro veces al orador.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Pero es que con los gritos de la bancada del PRI no se podía escuchar. Con los gritos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Le pido que me permita hacerle la pregunta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado se ha retirado de la tribuna.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): No, ahí está.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Le dije cuatro veces, pero optó por retirarse. ¿Con qué objeto, diputado Mancilla? Adelante.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solamente contestarle al preopinante que de verdad tendría que tener la cara dura...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, diputado Mancilla, me podría ilustrar...

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): De orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (desde la curul): Decirle al preopinante y a toda esta bola de narcodiputados, que ya quisieran a un presidente como el que tenemos nosotros para un domingo. Ustedes son una bola de ratas, de encubridores de delincuentes, vienen aquí como merolicos a repetir porque no tienen argumentos. Alejandro Moreno les ha ganado todos y cada uno de los juicios en las instancias judiciales, pero están cagados de miedo porque va a acusarlos a Washington y van a estar tras las rejas.

Es el único opositor con carácter en México y se van a ir, se van a ir en el 27. Se van a ir en el 30 y no tengan duda que ninguno de ustedes estará libre, pues todos son cómplices y estarán tras las rejas. Son los representantes del cártel de Morena, el brazo político de la delincuencia organizada en el país y pagarán cada uno de sus actos, pues son como no les gusta que les digamos: una bola de narcopolíticos. Fuera, morenarcos; ya se van. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Permítame. Tengo a la diputada Karina Pérez Popoca. Karina, ¿usted desea hablar? Discúlpeme, di por sentado que declinaba.

Habla usted, posteriormente habla el diputado Carlos. Me ha solicitado la palabra el diputado Carlos. Si son tan amables, por favor, diputados, compórtense a la altura. Si son tan amables, compórtense a la altura de su responsabilidad política y pública, no pueden ser estas escenas que el pueblo de México tiene que recibir de sus legisladores. No es posible, porque hemos tenido templanza.

Llevamos horas, más de 29. Les solicito, les solicito que, por favor, respeten esta Mesa, este pleno y a esta nación. Prestigiar la política, compañeros, se necesita prestigiar la política. Por favor, sensatez y respeto. Me parece que no se necesita seguir con el desprestigio de la política. Es responsabilidad de todas y de todos. Tiene la palabra la diputada Karina Pérez Popoca. Si son tan amables ponerle el audio a la diputada.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Mire, presidenta, creo que esto es más que nada un llamado a misa y voy a hablar a título personal. Primero que nada…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Discúlpeme, diputada. Sea usted tan amable: ¿nos podría ilustrar con qué objeto?

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (desde la curul): Por lo siguiente, y voy a hablar a título personal, somos legisladores y legisladoras con respeto a la Cámara de Diputados y la investidura. No me caso con el tema del narco ni en nada, pues no lo soy.

He sido respetuosa siempre con todas las bancadas. Llevamos horas escuchando que debemos el nivel de la discusión y lo único que veo es una guerra de descalificaciones para ver quién es más corrupto, más corrupta, quién difama más, quién ofende más, quién grita más, quién descalifica más.

Llevo más de un año y meses en esta curul y sinceramente no hay nada que me haga sentir orgullosa del comportamiento que se viene a vivir en este lugar. Presidenta, es deplorable, compañeros diputados y diputadas, el comportamiento que tienen, la descalificación, la ofensa, la difamación, aquí están en una competición para ver ¿quién es el más corrupto?, ¿quién es el que grita?, ¿quién es el que pega? Pero se les olvida que el pueblo de México no somos nosotros, nosotros somos sus representantes.

Y pido con respeto a todos ustedes, pues a nadie se les ha faltado y no porque me falten argumentos para salir, debatir y gritar. Pero el verdadero ejercicio legislativo se defiende con causas, legalidad y, sobre todo, respeto a la ciudadanía que nos mira a través de la trasmisión en vivo cuando estamos en este pleno. No sean incongruentes, por favor, y hablo para todos en general y todas. Llevamos horas pidiendo que le demos y que dejemos de descalificarnos y a la primera se convierte un monólogo entre coordinadores.

Por favor, tengamos respeto al recinto porque hay un dictamen que nos está esperando en la Cámara de Senadores, y ese es el respeto que debemos a la presidenta de la República, cumplir con nuestro ejercicio legislativo y dejar de lado la inmadurez política de aquellas que están acostumbrados de hacer este espacio un circo mediático que no enseña, que no educa, pero que sobre todo no deja trascendencia y legado para los niños, las niñas y adolescentes de este país. Soy de Morena, pero tengo criterio propio. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada Pérez Popoca; muchas gracias por su comentario. Tengo enlistado al diputado Carlos Castillo. Adelante, diputado. Si es tan amable, ¿nos informa con qué objeto?

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Presidenta, Arturo Ávila de este lado, yo ya había pedido la palabra para…cuestión de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, señor; permítame. Ah; permítame, diputado. Nada más habíamos establecido al diputado Carlos, por supuesto, diputado Ávila, tengo, si me permite tengo al diputado Ávila, a la diputada Anita y al coordinador. En ese orden he sido informada que lo han solicitado. Adelante, diputado Castillo.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Presidenta, nada más por moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (desde la curul): Primero quiero reconocerle su tolerancia, pero sí pedirle, presidenta que, si no, un diputado o diputada pide la palabra y no dice para qué objeto, que no se le dé la palabra.

El diputado del PRI que tomó por asalto la palabra. En ningún momento dijo con qué objeto iba a tomar la palabra, una. Dos: el coordinador de los diputados del PRI, con todo respeto, que podamos mantener nuestros diputados y diputadas en nuestros espacios. Éste es el espacio designado para el Grupo Parlamentario de Morena, ahí tienen el espacio designado para las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI.

Mantengámonos en nuestros espacios para que no haya este tipo de provocaciones y mantengamos la cordialidad y el respeto que este recinto parlamentario requiere. Presidenta, pedirle por favor, continuemos con el orden del día y continuemos con la discusión parlamentaria y subamos el nivel político de este parlamento. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Totalmente de acuerdo, diputado Castillo; muy agradecida con su mensaje. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Ávila. Si es tan amable de mostrar al pleno con qué objeto.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Gracias. Moción de orden también.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (desde la curul): Presidenta, de forma muy respetuosa le quiero decir que la Presidencia de la Mesa Directiva siempre contribuye a que exista un debate en buenos o en malos términos. Hace rato tuvimos un ejemplo claro cuando una vicepresidenta de esa Mesa tuvo que hacer un receso porque se le salió de control.

Me parece que en esta ocasión, y se lo digo de forma muy respetuosa, le dio la palabra a uno de los diputados porros del Grupo Parlamentario del PRI sin que se le preguntara con qué objeto y eso contribuyó a que lamentablemente se desorientara el debate, pero no solamente eso, después vimos a este porro nuevamente bajar allá abajo a retar golpes a otro diputado. Me parece que eso no contribuye.

Y concluyo con esto, concluyo con esto, no todos, no todos los que están ahí merecen esos calificativos, muy pocos, hay gente valiosa, pero de que hay unos porros que verdaderamente han mostrado muy poca inteligencia, muy poco nivel de debate y que no sé qué hacen aquí, se los vamos a repetir siempre, porros inútiles. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha sido escuchado y, por cierto, quedará en el Diario de los Debates su posición, diputado Ávila. La diputada Anita, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Gracias. No podemos venir a la Cámara de Diputados a pedir respeto cuando no se da ni siquiera en los discursos para cuando pedimos que se nos abra el micrófono. Diputada Presidenta, usted bien lo sabe, tenemos ya más de 32 horas que hemos estado discutiendo hoy en la Cámara de Diputados. Creo que algunos hemos estado aquí pendientes de la discusión participando, pero hay otros que aprovecharon ese tiempo quizá para echarse unas copas o quizá para pasársela de fiesta y no estar atenta.

Y quiero pedirle una cosa, diputada presidenta, con el respeto que se merece esta Cámara de Diputados y viendo la exhibición que acabamos de ver, que un compañero del Grupo Parlamentario de Morena acabo de empujar a uno de sus propios compañeros. Creo que por el respecto de la Cámara Diputados solicitarle que se haga el *antidoping* al compañero.

Tiene un Yeti desde hace, y perdón por la marca, pero tiene un Yeti desde hace mucho tiempo. Diputado, por eso estoy pidiendo que se le haga un *antidoping* para evitar cualquier tipo de cosa. Estoy viendo que está teniendo, estoy viendo que está teniendo un enfrentamiento con su mismo compañero de bancada que acudía a apoyarlo para evitar alguna trifulca en la Cámara de Diputados.

Y a su compañero que les estaba ayudando, porque aquí están los videos en la misma Cámara, al compañero que lo está ayudando lo empuja, lo empuja. Diputada presidenta, no estoy pidiendo algo del otro mundo, si no ha tomado y está en todas sus condiciones, con todo respeto, para que se coordine en esta Cámara con respecto.

¿Cómo anda empujando a alguien? No le estoy pidiendo que él venga ni que me lo traigan, presidenta. No he solicitado eso. Les pido respecto. Estoy solicitando que se le haga un *antidoping* al compañero. Lo vi muy alterado, lo vi alterado, alguna sustancia puede traer.

No sabemos, que lo compruebe el *antidoping*, pues atenta contra sus mismos compañeros y no nos vamos a arriesgar a que las demás compañeras y los demás compañeros que estamos en la Cámara tengamos ese peligro cerca. Sólo por respeto a la Cámara de Diputados. Diputada presidenta, se lo pedimos con todo el respeto posible. Y si estamos en un error, bueno, entonces tendríamos que tratarlo en otras condiciones que no esté tan enojado para querer golpear así al mismo grupo de trabajo. Diputadas compañeras, sé que no hay diálogo, lo voy a decir así en general, esto también es para protegerlas a ustedes, no nada más a nosotros. Es para protegerlas a ustedes. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Les solicitaría amablemente a las compañeras, compañeros, que cada diputada, diputado, se quede en su espacio parlamentario. Si es tan amable, compañera, que cada diputada, diputado, se quede en su espacio parlamentario.

Si son tan amables, estoy absolutamente convencida de que todos queremos que el proceso sea absolutamente bueno para México. Tengo la solicitud del diputado Döring y del coordinador Reginaldo, en ese orden, para cerrar con el coordinador Reginaldo. Diputado Döring.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta, una moción de orden. La señal del Congreso es una señal de censura. En vez de que estén transmitiendo esta sesión, están transmitiéndose sólo por *YouTube,* pero el concesionario del Canal del Congreso está transmitiendo cápsulas de Profepa, ¿esa fue acaso una instrucción de esta Mesa Directiva? O, ¿qué cuentas puede dar la Mesa Directiva de la censura del Canal del Congreso, que bloquea los episodios etílicos de los legisladores de Morena con las cápsulas de la Profepa?

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito respetuosamente al director del Canal del Congreso en este momento dé un informe pormenorizado de por qué sucede lo denunciado en este momento por el diputado Federico Döring. Y si es efectivamente real que la sesión del Canal del Congreso ha sido detenida por un tema absolutamente partidista, ideológico o personal, me parece que es absolutamente lamentable una decisión como esa, que violenta la transparencia y el derecho a la información de las y los mexicanos.

La Cámara de Diputados es una representación de todos los 134 millones de mexicanos y ninguno merece no tener la

información de lo que hacen sus diputadas y diputados. Solicito al director del Canal del Congreso informe a esta Mesa Directiva, para que se pueda dar cuenta al pleno de lo sucedido. Discúlpeme, coordinador Reginaldo; tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Presidenta, es importante que quien preside nos ayude a avanzar directamente, porque no podemos señalar por lo que dicen aquí, que esté violando el Congreso, hasta que investiguen si realmente lo está haciendo o no. Primero.

Segundo. La invito a que ayudemos a que la sesión avance. Invitaría a nuestros colegas diputados del Grupo Parlamentario del PRI, si nos permiten la tribuna para que sigamos avanzando, si no, si no, si no, invito a que sigamos la sesión, presidenta. De las intervenciones desde la curul, los que les faltan, o si no, con un micrófono, pero que sigamos la sesión porque ya tenemos claras las estrategias.

La estrategia del PRI es que no terminemos la sesión o que la alarguemos para que no terminemos con el dictamen; está clarito el tema. Queremos avanzar en la ruta de terminar el dictamen. Invitaría a todas las diputadas y los diputados de la 4T que lo que nos interesa es que salga la sesión, que ayudemos para que no caigamos en la provocación, que seamos inteligentes para que no nos detengan la estrategia de impedir que terminemos desmontando este andamiaje jurídico neoliberal y este sistema neoliberal que ya casi lo acabamos.

Hay que seguir en esa dirección, que no nos impida el ejercicio de que tomen la tribuna, pero depende de usted, presidenta. Nosotros la invitamos para que sigamos el debate y avancemos, quedan como cuatro o cinco oradores, entiendo que a lo mejor quieren que… ya rompimos récord de horas de trabajo, la sesión, por lo menos de esta legislatura. Y bueno, se los debemos mucho a los que están tomando la tribuna, entonces esperemos que avancemos, presidenta, por favor, ya no nos metamos…

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, coordinador; disculpe la interrupción. Pedimos al ciudadano que no es legislador si es tan amable de retirarse del pleno. No del frente; retirarse del pleno. Lo solicito con todo respeto. Si no es legislador, retirarse del pleno; lo solicito con todo respeto. Por favor, si son tan amables, los compañeros para que tengamos una continuidad de la sesión que cada legislador o asesor esté en su espacio parlamentario. Solicito por favor al ciudadano que no es legislador. Muchas gracias.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Diputados de la 4T, ubiquémonos en nuestra curul. Pongamos orden para que podamos seguir con la sesión, no importa si está tomada la tribuna; lo podemos hacer desde la curul o con un micrófono, pero demos oportunidad para que la presidenta continúe con el desarrollo de la sesión y saquemos nuestro resultado, por favor. Y, presidenta, la invitamos a que ya continuemos con la sesión, por favor, llamando al siguiente orador.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito por favor a los compañeros que no son legisladores… Si es tan amable, retirarse del pleno por favor. A los dos compañeros, si son tan amables retirarse del pleno. Se los solicito de la manera más respetuosa. Vamos a tratar de construir, de reconstruir esta sesión. Gracias, coordinador Reginaldo. El diputado Zenyazen, por obvias alusiones. Adelante, diputado.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Presidenta, sí solicito fraternalmente a los diputados del PRI y a la compañera que dijo que mi Yeti tiene alcohol, que lo revisen; y si no, que me pidan disculpas.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicitaría amablemente a los compañeros pudiéramos continuar con el debate. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, para hablar en contra de la reserva presentada. Sí. Muy amable, diputado Federico Döring; muchísimas gracias. Si es tan amable, para hablar en contra desde su curul.

El diputado Lixa. ¿Con qué objeto, coordinador?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, es evidente que el PAN ha sido un grupo respetuoso, un grupo… Miren, en verdad que algunas veces cuesta trabajo entender cómo hay gente que, aunque quieras ayudar la, se esfuerza en complicarse la vida.

Alguna vez dije en este pleno que por gente como esa al champú le ponen instrucciones. Mire, presidenta, me dirijo nuevamente a usted. El PAN ha sido respetuoso, no ha buscado confrontación física; ha respetado el espacio de todos los grupos parlamentarios. No podemos aceptar, presidenta, que en el tramo final de una sesión en la que nos hemos comportado con altura de miras y dignidad se disminuya el derecho del legislador a hacer uso de la tribuna.

Respetamos el derecho que puede tener un grupo a protestar, pero no como consecuencia a nuestros legisladores, utilizar únicamente la curul como opción. Por lo tanto, el grupo parlamentario del PAN reserva sus participaciones hasta que sea la tribuna, el espacio digno, que sirvió por 30 horas a los legisladores para hablar, para entonces desahogar nuestra posición y nuestra postura.

Creo que momentos como éste desafían, y lo hacen en serio, a las coordinaciones de los grupos parlamentarios. Estamos obligados, coordinadores, coordinadora, a dialogar en la medida de lo posible, pero no podemos –y permítame, presidenta, usted sabe que la respeto, pero usted sabe que tanto usted como yo venimos de una tradición democrática que respeta la tribuna–, no, no aceptamos que se nos imponga la curul como castigo por deliberar libremente y por señalar lo que no está bien en este dictamen.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene usted absolutamente la razón, coordinador. La diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Es necesario, y además escuché con atención al coordinador del Partido Acción Nacional, que podamos llegar a un acuerdo para terminar esta sesión.

Esa opción de usar la palabra desde la curul fue planteada inclusive por la propia presidenta hace dos días, ya no llevo la cuenta. Pero si esa opción no le parece correcta a ningún grupo parlamentario y no podemos tener el acuerdo de los coordinadores, lo que yo le pediría es que la podamos someter a votación porque es el pleno es el pleno la mayor autoridad de la Cámara de Diputados.

Porque entonces estaríamos trabados, compañera presidenta y coordinador del PAN, entre la cerrazón del PRI de abandonar la tribuna y la cerrazón del PAN de no avanzar con la sesión. Yo diría que parece sospechosa, pero no vamos a entrar en ese detalle. Desde el PT estamos pidiendo que podamos avanzar para terminar esta sesión y poder votar el dictamen.

Y hago un llamado a mis compañeras y compañeros de Movimiento, el PRI ha querido romper esta sesión desde el inicio. Tenemos que ser no solamente más inteligentes, sino más resilientes que ellos. Guardemos el carácter y el temple para el territorio y dejemos que esta sesión termine. Es nuestra responsabilidad como coalición de Estado que este dictamen termine en buen puerto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. El diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Mire, presidenta, el coordinador del PT con quien he tenido en toda esta jornada diálogo respetuoso puede dar testimonio y constancia de que no hay nada más falso de una actividad sospechosa del Grupo Parlamentario del PAN.

El coordinador Monreal que también está aquí, puede dar testimonio de la actitud que ha tenido el PAN en el diálogo desde antes de que iniciara la sesión. Yo no puedo aceptar ese tipo de acusaciones. Dice la famosa navaja de Hanlon: nunca atribuyas a la maldad lo que se explica adecuadamente por la estupidez.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. El diputado coordinador Reginaldo. Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde su curul): Presidenta. Invitamos a que avancemos en el desarrollo de la sesión. Usted ya había llamado al orador, el orador subió y no pudo hablar desde la tribuna, y usted y él aceptaron hablar desde la curul. ¿Qué es? Llegamos de acuerdo con el Reglamento, las posibilidades y las circunstancias. Invito de nuevo, presidenta, a que siga avanzando la sesión, pues es una táctica dilatoria.

Es más que obvio, y no podemos someternos, la mayoría de esta Cámara, a la voluntad de la minoría y, respetando que están tomando la tribuna, no pasa nada, hay que continúen, pero nosotros desde la tribuna terminemos de desahogar los oradores, desde la curul, perdón, y si no, con un

micrófono acá podemos hacerlo, pero yo digo que desde la tribuna. Ahora, si no quieren hablar desde la curul, pues que retiren su intervención y sigamos avanzando. Creo que es lo más correcto, lo más obvio, para terminar correctamente la sesión, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Lobo. Adelante.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (desde su curul): Gracias, estimada presidenta. Creo que tenemos que asumir cada uno de nosotros nuestro tramo de responsabilidad, y sabe del respeto que me merece, pero no queremos pensar que esto fuera una estrategia de la oposición, de dar el espacio de la voz a quien nunca argumentó cuál era la justificación o cuál era la razón, y después de un tiempo, cuando pierden la razón, toman la tribuna.

Pero quiero decirle que la facultad, la atribución y la obligación de conducir esta sesión y tomar las consecuencias, a efecto de que se siga realizando, son de la Presidencia. Lo establece de manera puntual y clara el artículo… No, no; la espero cuando termine.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Era su coordinador, señor diputado. Continúe por favor.

El diputado Víctor Hugo Lobo Román (desde su curul): Una, justo ésa es una de las facultades de la Presidencia. Una vez que tiene la facultad y la atribución de conducir los trabajos de este pleno, una de las tareas puede ser convocar a los coordinadores de los grupos parlamentarios y esperamos que eso haga.

Créame que, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Morena, no nos preocupa que tomen la tribuna, pues los ciudadanos de todo México se dan cuenta de qué pequeña es la presencia del PRI a nivel nacional. Ésos son el tamaño y la fotografía. Además, ¿a qué se están oponiendo? Hoy queda muy claro que todos nosotros queremos poner candado a los candidatos que se infiltran en los espacios de representación. ¿Y quiénes se oponen a poner candados a que se infiltren los cárteles y, por supuesto, las organizaciones criminales? Los que están enfrente.

Me sorprende. Y concluyo a mi compañero amigo, que conozco, compañero, el diputado Federico Döring, que ya había pedido tomar la palabra y nunca lo había visto en su vida tan obediente cuando ya sabe… si hay alguien experimentado aquí, él sabe que puede hacer uso desde su curul y continuar este debate. Invito al diputado Federico, que sabe perfectamente cuál es el proceso, y conduzcamos y dejemos que los ciudadanos conozcan por fin a este grupo pequeño de pseudo representantes que tenemos en esta tribuna. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado coordinador Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Respeto, he respetado a los dos legisladores que han hablado antes. No necesito una táctica dilatoria… *sospechosismo*. Lo único que hago es que cuando fundamento en el Reglamento digo artículo y número. Ambos dijeron: el Reglamento dice. Carajo, respétense. Citen un artículo. Por ilustración al pleno, solicito lectura del artículo 6, fracción IV.

Pero como, presidenta, no le he de complicar el momento en el que está, me permito leerlo. "Artículo 6, numeral 1: Serán derechos de los diputados y las diputadas… Fracción IV: Hacer uso de la tribuna cuando el presidente así lo autorice en los tiempos establecidos en este Reglamento. En sus intervenciones podrá hacer las manifestaciones que considere pertinentes".

A mí nadie me va a hacer aceptar que no es derecho de ninguno de los legisladores del PAN hacer uso de la tribuna. El PAN habla desde la tribuna y lo que dijimos es que no buscábamos complicarles más a ustedes, que nos reservábamos en el derecho de hablar para cuando la tribuna estuviera habilitada. Lo reitero y lo sostengo: el PAN hace ejercicio de sus derechos y no cae en provocaciones porque les he hablado en un tono con respeto, pero si quieren desafiar a quien les da opción y quien busca mantener la tranquilidad, por lo menos ilústrense, ignorantes. He dicho.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, coordinador.

RECESO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (16:27 horas): Llevamos… casi estamos a unos minutos de cum-

plir 31 horas de sesión. Vamos a decretar un receso de 5 minutos con la intención de que podamos regresar y continuar esta sesión.

(Receso)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: (16:44 horas) Se reanuda la sesión.

Gracias a todas y todos. Muy amable, diputado Federico Döring, por su templanza en esta sesión. Si es usted tan amable, tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la reserva presentada.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidenta. Pues mi experiencia legislativa, la sabiduría de mis canas, presidenta, me hizo no caer en provocaciones. Yo sabía que usted con sus buenos oficios iba a conjurar la crisis y nos iba a rescatar a los mexicanos esta tribuna.

Mi reconocimiento para usted, presidenta. Qué bueno que finalmente estamos aquí hablando en tribuna todos, sin un mal precedente. Habiendo dicho eso, ya pasó mucho desde el estiércol del orador de Morena, pero hay cosas que se deben de precisar: primera, lo único veraz y sensato que dijo fue que hay un senador de la República con una orden de aprehensión.

Cierto. Ese presunto delincuente con orden de aprehensión fue rescatado por un abogado que se tituló en 24 horas que es conocido en el bajo mundo jurídico como "Lord Cúspide" y que lo fue a rescatar de un restaurante, saboteando un convenio de coordinación entre la fiscalía carnal de la Ciudad de México y la de Chihuahua, para no presentarlo ante un juez en una audiencia de control. Y ese delincuente tuvieron el infortunio mis amigos de Chihuahua, como Alex, que está aquí de pie. Detenerlo, les tendríamos que ofrecer una disculpa al pueblo de Chihuahua en el PAN por ese error histórico del delincuente Javier Corral.

Habiendo dicho eso, nada más quiero abundar en la falacia lo que se vino a decir aquí. Agarraron un papelito como éste; ¿se acuerdan? Y no, es que en Morena somos bien democráticos. No, y es que en Morena teníamos muchos mecanismos de control. No, y es que en Morena todos los que queremos ser candidatos firmamos un documento en el que autorizamos al partido para revisar nuestros antecedentes y probidad. Sí, cómo no, Chucha.

Y ustedes son profesionales, si sus tímpanos ya se han cimbrado mucho porque son narcos del bienestar hoy les voy a recordar otros de sus delitos, son expertos certificados en postular abusadores sexuales.

Miren, no se me ha olvidado el caso, no fue una, no fueron dos, fueron mínimo tres mujeres que denunciaron a Félix Salgado Macedonio por violación. ¿Y se acuerdan las mujeres de esta Cámara, fundamentalmente las muy feministas, cómo la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena les dio la espalda a esas mujeres y permitió que ese delincuente volviese a ser postulado para el Senado. Me acuerdo: salieron con la marranada de que el delito ya había prescrito, que esas mujeres tardaron en denunciar la violación y ustedes farsantes lo volvieron a postular. Y vienen aquí a decir que tienen mecanismos de control partidista, que los compre quien no los conozca. Los conozco, y son unos narcos del bienestar. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Diputado Döring, gracias por su, gracias por su comentario a esta Mesa Directiva, que hacemos extensiva evidentemente a todas las y los integrantes de la Mesa y, por supuesto, de la Jucopo. Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutida.

Tengo enlistada a la diputada Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, hoy subimos a la tribuna para defender una reforma, pero sobre todo para defender la dignidad de nuestra vida pública y el derecho sagrado del pueblo de México a confiar en quienes aspiran a representarlo.

Después de escuchar por más de 31 horas de debate las mentiras de la oposición, nos queda muy claro que no tie-

nen altura. Pero nosotros, las y los diputados de la cuarta transformación, estuvimos debatiendo y defendiendo a la nación, a la patria, a nuestra presidenta y el proyecto de nación. Hoy este dictamen, que está bajo nuestra responsabilidad, es un llamado urgente a la ética política y a la corresponsabilidad institucional.

El objetivo es nítido y es patriótico, garantizar que se cuente con información oportuna y relevante sobre la integridad de los perfiles que se postulan a cargos de elección popular. Se trata de blindar las urnas, de prevenir riesgos antes que éstos se materialicen y lastimen nuestras comunidades. Y escuche bien la oposición: es voluntaria y estrictamente confidencial, no buscas sustituir funciones judiciales ni criminalizar a nadie. Busca que los partidos políticos tomen decisiones informadas y responsables frente a la ciudadanía. Busca generar paz, certeza y mayor confianza ciudadana en nuestras instituciones.

Por eso, con el firme propósito de perfeccionar nuestro mecanismo y garantizar un órgano ágil, eficiente y plenamente blindado se presentó esta reserva que vamos a aprobar ante esta soberanía para que se proponga formalmente y que la comisión de verificación de integridad en candidaturas sea un órgano técnico y compacto, integrado por tres consejerías electorales en lugar de cinco.

Con esta modificación dejamos sin argumentos a los retractores sobre la transparencia. Quienes pretenden usar como escudo el falso argumento de que esta reforma vulnera los derechos de las personas. Hoy, se topan con pared. Estamos dando certidumbre al árbitro, le estamos dando seriedad al proceso y sobre todo le estamos dando la máxima seguridad al pueblo de México de que la política estará a la altura de las exigencias éticas y no hay excusas para votar en contra.

Pero qué triste realidad encontramos en este recinto, es tanta la mezquindad de la oposición que es tan profunda su ceguera moral que hasta en una reforma tan noble, transparente y necesaria como ésta van a encontrar un pretexto para criticarla. Van a buscarle tres pies al gato para justificar su voto en contra.

Pero, díganle al pueblo de México a qué le temen. Le temen al análisis de riesgos razonables sobre posibles vínculos con la delincuencia. Le temen a la transparencia en los procesos internos de selección, le temen a la Unidad de Inteligencia Financiera o a la fiscalía para que tengan la facultad de advertir siempre un *refill* representa un peligro para la población o el servicio público, porque quien nada debe nada teme.

Y venir a votar contra un mecanismo preventivo que protege la integridad de la democracia, no es una estrategia política, es complicidad tácita. Nosotros queremos candidaturas transparentes y gobernantes consecuentes. Frente a su mezquindad, nuestra claridad. Frente a su opacidad, el pueblo exige integridad. Compañeras y compañeros, en Morena no nos cobijamos en la sombra, nosotros no le tenemos miedo a la verificación. La soberanía de este país no puede estar sujeta a los cálculos electorales de quienes extrañan el pasado.

Esta iniciativa robustece nuestra democracia en su conjunto y es momento de demostrarle a la nación de qué lado estamos, si del lado de la integridad, la honestidad y la protección de nuestras instituciones o del lado de la mezquindad que prefiere destruir antes que construir.

Los invito a votar a favor de la dignidad de México, a favor de esta reforma fundamental en materia de integridad en candidaturas. Los invito a votar a favor de nuestra presidenta y decirle desde esta tribuna a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum que no está sola, que las y los diputados de la cuarta transformación estuvimos aquí por más de 31 horas en la sesión más larga que hemos tenido en este periodo defendiendo la transparencia porque queremos que en nuestro país realmente se rompa el pacto que inició la oposición.

Y aquí estamos todas y todos al pie del cañón, sin dormir, debatiendo y aprobando esta reforma tan importante porque el pueblo de México para eso nos dio la mayoría calificada. Que sepa nuestra presidenta que cuenta con nosotros y que vamos a estar este domingo respaldándola en todas las plazas públicas. Que viva Morena. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Y que viva la soberanía. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto la reserva signada por el diputado Monreal, la diputada Gabriela Jiménez y el diputado Lobo.

Vamos a continuar con las reservas. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Hoy ha sido una jornada absolutamente vergonzosa para el Congreso de la Unión. Treinta y dos horas sesionando ininterrumpidamente para el olvido, no sólo por lo que se votó aquí, sino por el debate que han presenciado las mexicanas y los mexicanos, lleno de adjetivos y lleno de insultos.

Y coincido con lo que han dicho mi coordinadora, los coordinadores, que el debate debe ser fuerte, debe ser duro y profundo, pero eso no fue lo que escuchamos hoy. Hoy hablamos, escuchamos hablar de huevos, de rateros, de narcos, vimos cómo se acusan indistintamente de narcotraficantes, de narcolegisladores y hablan de narcogobiernos con una enorme simpleza, ligereza y banalidad.

Eso no lo hacemos en nuestro movimiento porque no creemos en esa manera de debatir, pues ésa no es la convicción de nuestro fundador, y para acreditarlo ahí están también los tres debates presidenciales de hace dos años. Creemos en el debate de ideas, de argumentos, en el debate con principios, en dar el debate con la Constitución en la mano, pero lo que hoy vivimos está lejos de eso y habla de cómo muchas de las fuerzas tradicionales están tan lejos del pueblo de México.

Hoy lo decía un diputado, que usaran la mayoría como la utilizaron en su momento el PRI y el PAN. Pensé que ustedes se creían distintos. Pensé que ustedes querían las mayorías para legislar de manera diferente, no metiendo reservas en la madrugada, no sustituyendo reservas al cuarto para las doce. Ustedes no prometieron eso; y cuando ustedes eran oposición, denunciaban, condenaban y criticaban justamente lo contrario.

Sé que, en tiempos de polarización, hablar de ideas, de propuestas, de principios, puede sonar hasta ingenuo, puede parecer que no entendemos, pero es que nosotros creemos en un tipo de política distinta al suyo. Por eso hoy, cuando el PRI local, el PAN local, Morena, en Michoacán, votaron juntos en contra del movimiento del sombrero, en contra del movimiento de un hombre que dicen honrar y que deshonraron con su votación, los únicos que votamos con el movimiento del sombrero, fuimos nosotros en Movimiento Ciudadano, porque nosotros mantenemos nuestra convicción en que México puede ser distinto.

Es más, mantenemos la convicción en que aquí podemos ser mejores, en que debemos ser mejores, nos lo pide el pueblo, nos lo piden las mexicanas y los mexicanos que nos votaron, para venir aquí no a reírnos, no para hacer chistes, no para ser vulgares, sino para representar sus causas, sus dolores, sus sueños y sus esperanzas.

Y lo que el espectáculo que montaron hoy aquí las fuerzas de la política tradicional no los representa, es una vergüenza, y por eso Movimiento Ciudadano en todas las encuestas es el movimiento político con menos rechazo y también con más positivos, porque tenemos causas, porque tenemos principios y porque nosotros, a diferencia de ustedes, seguimos significando futuro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muy buenas tardes. Con su permiso, respetada presidenta. Muchas gracias. Saludo con respeto a las compañeras y los compañeros que integran esta legislatura y desde luego a sus grupos

parlamentarios y a la integración que en ellos tienen nuestras legisladoras y legisladores.

Formularé un comentario de carácter general para hacer una noción, digamos, autocrítica y propositiva de algo que ha sucedido hoy que, pues ha digamos, polarizado y confrontado, tensado relaciones. Creo –y ésta es una postura personal y de la cual me hago cargo– que parte importante de estos sucesos tiene que ver con un método de trabajo. Porque no sólo en esta sesión hemos tenido un despliegue de acciones que no nos dejan satisfechos a todos, sino en sesiones previas se han marcado aspectos parecidos, si bien no tan extremos como hoy, pero en su tendencia han marcado por esa línea.

Y quiero referirme a qué estoy señalando y son dos aspectos fundamentales. Por un lado, la falta de un trabajo previo en comisiones que preparen los consensos y los acuerdos y la revisión profunda de los temas que son sometidos a nuestra opinión. Como no hay ese trabajo profundo, pausado, detenido, deliberativo, con el tiempo suficiente en las comisiones entonces, el debate se desahoga aquí en el pleno de esta Cámara y no debiendo ser así, aquí debía de ser un debate conclusivo y pues no tiene esa situación, no tiene ese perfil.

De tal manera que se presentan las iniciativas como a la manera de un contrato de adhesión. Ahí están las iniciativas, están sustentadas desde luego por una mayoría amplia, con una mayoría calificada y la posibilidad de influir en su formación, orientación prácticamente es nula y en ese sentido se polariza el debate.

Entonces, se acusa la necesidad de profundizar el trabajo legislativo en comisiones y no llevar a un momento donde las iniciativas que se presentan, insisto, se pretendan desahogar como una especie de contrato de mera adhesión y no se tenga la posibilidad de influir en su orientación y en su perspectiva. Esto polariza y esto creo que no nos ayuda al trabajo deliberativo, al auténtico trabajo parlamentario.

Por otro lado, otro tema que también nos afecta a todo el Congreso, a esta legislatura, es el asunto y la práctica de presentar reservas que después son retiradas. Al retirarse una reserva entonces, no hay una discusión sobre la materia que la ocupa y se desahoga el debate por una vía alterna, distinta. Creo que debemos reflexionar sobre la forma de llevar a cabo el trabajo legislativo para superar este asunto que, diría, que es de carácter metodológico.

Ahora bien, sobre el tema que nos ocupa, quiero decir que la posición del PRI es convenir en la necesidad de mejorar las condiciones de previsión sobre la idoneidad de las candidaturas, pero también sobre las condiciones de las campañas políticas, de los niveles de riesgo, de los mapas de riesgo. Creemos que todo esto no es atendido y se trata sólo de centrar el tema en la idoneidad o la integralidad de las candidaturas, y tal vez éste no es el problema sustantivo.

Por esos demandamos una visión más amplia, sistémica, generosa, profunda, que pueda dar una respuesta satisfactoria al problema, al complejo problema que enfrentamos y no a una sobresimplificación que entendemos que se le da en esta propuesta que hemos conocido y que nosotros no vamos a acompañar por la razón que aquí señalaba. Creo que nos corresponde también a todos nosotros reconocer y valorar justamente el trabajo de los políticos, encomiar políticas públicas adecuadas y, en este caso, yo tengo que encomiar el trabajo del gobernador Esteban Moctezuma, y señalaré sólo cuatro aspectos que sustentan esta visión.

Por un lado, el empleo formal, la recuperación y el incremento del empleo formal; el hecho de que ha logrado estar ubicado entre los estados más seguros, una baja muy importante en corrupción y una inversión histórica. Son aspectos fundamentales que yo creo que hablan de una calificación favorable al gobernador Esteban Moctezuma.

Hasta aquí les puedo decir que desde PRI siempre buscaremos y abrazaremos la elevación del trabajo político, la altura del debate, pero creo que para lograr estos propósitos tenemos que hacer una reflexión profunda sobre el método de trabajo que llevamos a cabo y creo que, en este caso, el método de trabajo que hemos implantado no favorece lo que estamos planteando y lo que estamos buscando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted. Si es tan amable la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Diputadas y diputados; con su venia, diputada presidenta. Compañeros legisladores, mi reconocimiento a este trabajo legislativo de esta sesión que hemos tenido tan ardua. Mi reconocimiento a cada uno de ustedes porque están aquí a más ya de 31 horas históricamente.

Y agradezco a mi grupo parlamentario, a mi coordinador, el diputado Reginaldo Sandoval, que me den la oportunidad de cerrar en este debate que cada cual lo hizo con la pasión que le caracteriza porque sabemos que es la transformación de la vida pública del país. Y tenemos que cumplir al pueblo de México y creo que todos, tengo la seguridad que las y los legisladores del Partido del Trabajo nos sentimos satisfechos con el trabajo que hemos hecho, con el debate en esta tribuna. Y que cada cual tendrá que ir afinando y dando cuentas con altura de miras sobre estos debates tan apasionados que se dan en esta tribuna.

Hay que reconocer que el debate se da por la defensa de la soberanía de nuestro país y que no es para menos. Y que ahora lo que estamos aprobando también es para blindar nuestras elecciones a futuro. Hemos legislado con la mano en el corazón para regresarle la certeza, la rienda de la vida pública a las y los mexicanos. Y ese compromiso lo hemos hecho las y los legisladores del Partido del Trabajo.

Hemos debatido a veces con frustración, pues quisiéramos que fuera más rápido el debate, pero nos sentimos satisfechos de todas estas horas de diálogo, dando a conocer al pueblo de México, con transparencia, lo que aprobamos hoy, que es de gran trascendencia, relevancia para las y los mexicanos. Sin duda, el compromiso primero que tenemos con el pueblo, y el compromiso que tenemos con la mejor presidenta del mundo, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Doctora, el Partido del Trabajo está cumpliendo esta encomienda para legislar la necesidad prioritaria de la soberanía de nuestro país y blindar nuestras elecciones.

Tenemos la certeza de que hemos cumplido con el pueblo de México. Nuestro lema nacional es "Unidad nacional, todo el poder al pueblo". Y lo decimos no sólo de boca para afuera sino porque debe ser un hecho; y cuando vamos al territorio, eso nos ha mandatado. Legislar para regresar al pueblo la dignidad, pues recordemos que desde que, en 2018, el expresidente Andrés Manuel López Obrador tomó las riendas del país, a la mayoría de las y los mexicanos… regresó la dignidad al pueblo de México.

La mayoría de las y los mexicanos lo votó, lo quiso en una urna, y por eso hubo esta transformación. ¿Quién dijo que sería fácil? No es fácil, no es fácil estar escuchando argumentos que te lastiman, pues nosotros legislamos para el pueblo y no para unos cuantos ni para tener privilegios. Todo lo que hemos hecho en estas reformas, ya 20 reformas constitucionales en el mandato de la presidenta de la República, ha tenido gran trascendencia, desde el Poder Judicial, que ahora a nivel internacional lo mencionan.

Y claro que vamos a irlo afinando. ¿Por qué? Porque ésa es nuestra encomienda, para eso nos mandató el pueblo de México, para hacer leyes que beneficien al pueblo y no que estén contra él. Tenemos un gran dirigente nacional, el profesor Alberto Anaya, que nos ha enseñado a hacer política, y política fina, política de altura, y creo que nadie de aquí puede señalar que el profesor Alberto Anaya Gutiérrez no lo sabe hacer. Ese sí es un político de altura y hacemos un reconocimiento y eso queremos reflejar las y los legisladores, igual que nuestro coordinador parlamentario.

Y esperemos que, de ahora en adelante, este debate que se dé se dé con respeto, se dé hacia el pueblo de México porque a ellos nos debemos. Y a cada uno de nosotros nos van a juzgar en nuestros estados, en nuestros municipios, en nuestros distritos. Así que me siento muy orgullosa de haber participado en este largo debate sin dormir ni una sola hora, aquí con mis compañeras y compañeros legisladores, cumpliendo con el deber que nos confirió el pueblo.

Gracias, diputados del Partido del Trabajo, legisladores, por el acompañamiento. Gracias por la oportunidad y gracias por dignificar la política en nuestro país. Esa es la responsabilidad de las y los legisladores. Ya daremos cuenta. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada presidenta. Con su venia. Miren, debe ser difícil terminar esta sesión, estar a punto de terminar esta sesión y saber, pues, que ganan la votación, evidentemente, por su mayoría ficticia, pero siempre pierden el debate. Debe ser bien difícil.

Pero hoy, hoy les queremos dar la opción de saber qué se siente ganar. Y para eso hoy creo que tienen una muy valiosa oportunidad. Queremos de verdad, desde Acción Nacional, darles la oportunidad de que esta reforma que van a aprobar le den su estrenón, que nos muestren y nos callen la boca. Esta comisión que ustedes están creando hoy para que el INE se encargue de revisar perfiles, no podría tener ninguna credibilidad si no es porque detuviera y catalogara a un perfil como de alto riesgo a Andy López Beltrán.

Si esa comisión no es capaz de finalmente sacar la conclusión de que este personaje tiene vínculos con el negocio más jugoso, ilícito que existe en nuestro país, que es el huachicol fiscal, entonces su comisión no sirve de nada y nos darán evidentemente la razón.

Miren, entendemos por qué Bobby López Beltrán está buscando desesperadamente el fuero, y es que Estados Unidos acaba de anunciar que presentan una iniciativa entre legisladores republicanos y demócratas que pretenden obligar al Pentágono a entregar la información al Capitolio sobre todo el tema del huachicol fiscal, porque ellos lo ven como un tema de seguridad nacional, porque ellos lo ven como un tema de violencia que está contagiando su país. Es obvio que Andy López Beltrán estaría salpicado.

¿Y saben qué es lo más deprimente? Que esta comisión tendría que investigar esto. Beneficia plan de 4T a rey de huachicol. Porque mientras Andrés Manuel López Obrador se atrevió a dejar sin gasolina este país, cuando hicimos filas y filas para poder cargar un tanque, Andrés Manuel López Obrador hacía negocio con Carmona, El Rey del Huachicol, para que pipas ligadas a su empresa trasladaran la gasolina que no nos llegaba por los ductos. Miren qué negocio tan jugoso y redondo.

Y si Andy no pasa en esta comisión, evidentemente tampoco pasarán las Andrea Chávez por sus vínculos con La Barredora; los Adán Augustos por sus vínculos también con La Barredora; las Clara Luz por sus vínculos con las sectas; la senadora Olga Sosa de Tamaulipas; Marín Mollinedo; el alcalde de Tijuana, Ismael Burgueño. Y la verdad es que tienen que preocuparse: si esta comisión funciona, se quedarán sin candidatos y no van a tener a quién proponer la próxima elección.

¡Pero cómo no va a funcionar! Como sabemos que esta comisión vale tres pepinos, por eso vamos a votarla en contra. Porque ustedes pretenden que creamos en una comisión que van a integrar tres consejeros –por cierto, consejeros que ustedes vinieron aquí a elegir con su mayoría ficticia– y que aquí señalamos que, inclusive, habían sido representantes legales de la presidenta Claudia Sheinbaum.

¿De verdad esos consejeros van a venir a decirnos si nuestros candidatos son probos? ¿De verdad esa comisión va a pedir, a qué instituciones? ¿A la UIF, que se tardó semanas en congelar las cuentas de Rubén Rocha Moya? ¿A la UIF, que no detectó nunca que había movimientos anormales en las cuentas de los hijos de Rubén Rocha Moya hasta que Estados Unidos lo señaló? O ¿vamos a confiar en la información de la Fiscalía General de la República, que está a cargo hoy de una fiscal, que en la Ciudad de México persiguió a los opositores, o que no fue capaz de investigar para darle justicia a los niños del Rébsamen?

¿De verdad creen que podemos creer que esa comisión va a funcionar de manera imparcial? No se engañen. Si esta comisión hubiera existido en el momento en el que ustedes nombraron a Rubén Rocha Moya, Rubén Rocha Moya hubiera sido candidato. Porque cuando le preguntaran a la Fiscalía General de la República si había algún peligro con ese señor, la Fiscalía General de la República hubiera dicho: no hay pruebas, no tenemos denuncias. Ese es el nivel de tamiz que le están otorgando a esa comisión.

Así que no se engañen, esta comisión no sirve absolutamente para nada. Y es una lástima, porque necesitaban resolver un verdadero problema. Por último, lamento que a las diputadas que no les alcanza para ganarme un debate en cualquier mesa de debate, tengan que recurrir a que yo esté de manera institucional en una mesa para poder pretender que ganan un debate.

Porque mientras yo tomo una foto con una mano, les sirvo el café con la otra y le gano el debate, además. Y también

lamento mucho que haya diputadas que la frustración y la amargura de no haber podido refrendar la Vicepresidencia, porque no contaban con su propio apoyo de su propio grupo parlamentario, pues hoy tengan que descargar esa furia mencionando cosas que no son ciertas.

Lamento mucho que les moleste y les incomode la voz de la oposición, lamento mucho de verdad que tengan que venir aquí a justificar lo injustificable, pero esa no es nuestra culpa, enójense con los que los pusieron en esa situación y díganles que es muy vergonzoso que tengan que venir aquí a dar la cara por los delincuentes que hoy están defendiendo, al fin y al cabo, esta oposición seguirá haciendo su trabajo. Porque en el PAN no nos andamos con medias tintas, aquí se defiende a la nación o no se defiende, y si las verdades les incomodan, lo sentimos mucho. Nos vemos el siguiente periodo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada vicepresidenta… vicecoordinadora. Vamos a solicitar amablemente a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Y llegamos al último orador de esta larga, sinuosa pero enriquecedora sesión. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Humberto Aldana Navarro para cerrar la discusión en lo particular de este dictamen, en materia de candidaturas. Del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hoy las fuerzas democráticas de la transformación vamos a votar a favor de esta iniciativa de nuestra presidenta de la República para detectar y bloquear a cualquiera que quiera ocupar un cargo apoyado por intereses extranjeros o por delincuentes, sea quien sea. Y poder continuar enderezando al país de quienes tuvieron el poder hasta el año 2018 y lo dejaron hecho un caos económico, político y social.

La iniciativa que se aprobará el día de hoy seguramente creará la Comisión de Verificación e Integridad de Candidaturas, que por cierto aquí de manera despectiva la llamaron "pedorra", pero no tuvieron la iniciativa de hacerla antes. Ésta calificará la integridad de quienes aspiren a un cargo de elección popular.

Este mecanismo permitirá coordinar esfuerzos interinstitucionales para detectar perfiles que evidencien riesgo criminal y de intervención extranjera. Y eso a la oposición no le gusta, tiene miedo, creo, de quedarse sin perfiles. Eso sí, aquí se la pasan acusando con mentiras, pero no hablan de los orígenes. No dicen que ellos fueron los creadores, los que tejieron el desastre nacional que hoy combatimos.

Así que aquí se llenan la boca de que hay gobernantes señalados por el gobierno de Washington y no hablan de su lista de sentenciados, allá y acá, que aquí ya fue exhibida y delineada puntualmente por mis compañeras y mis compañeros. No es necesario repetirla.

Los panistas, por ejemplo, y hablando de orígenes, tienen una herencia, un origen pronazi. Y eso, pues, es sabido, porque vienen de grupos sinarquistas, vienen de los Tecos y de otros, otros perfiles ideológicos que incluso hoy son quienes acompañan a Fox y a otros personajes no deseables a en México venir a tratar de pisotear a quienes fundaron este hermoso país desde sus raíces y que protestaron álgidamente.

Una prueba de la filia que tienen con esa ideología es la implantación de esta estrategia goebeliana de repetir una y otra y otra vez una mentira para que parezca realidad y luego convertirla en un escenario imaginario, mediante las réplicas de sus padrinos, que son los medios nacionales o los fabricantes de *reality shows* de quienes les pagan y acaban en la cárcel en Estados Unidos, para que quien va en el coche o en el transporte, y escucha la mayoría de los noticieros, pues, acabe creyéndoles, sólo así les creen.

Están alineados con el mismo discurso de Washington que acusa de narcos a estados para cooptarlos o en el peor de los casos para invadirlos y secuestrar a sus presidentes. De hecho, hay quienes desean y hasta cabildean allá un operativo así en nuestro suelo. Ellos sí son el extraño enemigo de la patria y un ejemplo es la traición consumada en Chihuahua, con su gobernadora que se hace bolas y cantinflea ante las entrevistas.

Tampoco hablan de la descomposición social que por años generaron, ni del régimen de corrupción que incubaron a través de un modelo de corrupción que enriqueció a sus patrones y hundió al pueblo, a millones de personas en la pobreza y eso queda en sus conciencias.

Durante las décadas de los ochenta, noventa y hasta 2018 permitieron la intromisión y pactaron la entrega de nuestros recursos naturales al extranjero, además del crecimiento de la delincuencia a niveles nunca vistos y que hoy si están a la baja, es gracias a nuestro líder y padre de la nueva patria mexicana, Andrés Manuel López Obrador, y a la mejor presidenta del mundo, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, aunque no les guste. Así es.

Imagínense, que el crecimiento de la delincuencia fue tal, que le sirvió de pretexto al espurio Felipe Calderón para utilizar a nuestras Fuerzas Armadas de manera ilegal para violentar el Estado de derecho durante su *beodato*.

Pero no para combatir el crimen organizado, sino para tomar el control y el trasiego de la droga y generar un espiral de violencia que aún persiste, además. Que no se nos olvide que aquí mismo, aquí, por aquí atrás, entró a escondidas, eh, para tomar protesta y ponerse él mismo la banda presidencial con la convivencia y el aval del PRI, que entró con sus banderitas y su silbatito bien patrióticos a hacerle el caldo gordo.

Mientras Andrés Manuel López Obrador rendía protesta en el zócalo capitalino como presidente legítimo de todos los mexicanos ante el pueblo que ustedes desprecian, porque son clasistas, racistas, traidores a la patria, hipócritas y mentirosos, y no son insultos, son descripciones. Compañeras y compañeros, aprobemos de una vez éste y todos los mecanismos que nos ayuden a devolver la paz robada por tantos años a nuestro país. A través de la probidad y patriotismo de sus representantes populares.

Vamos por la consolidación de la democracia y un verdadero Estado de derecho, votemos a favor de la paz. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Y para que amarre, que viva México. Es cuanto. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Se solicita y se agradece a la secretaria, secretario, que abran el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falta de emitir su voto? El sistema sigue abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Presidenta, se emitieron 271 votos en pro, 92 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha solicitado el uso de la palabra el coordinador y presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal. Adelante, coordinador. Lo hace para informar sobre la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Gracias, presidenta. Ciudadanos legisladoras, legisladores, como es de su conocimiento, en el orden del día de esta sesión extraordinaria o sesión del periodo extraordinario había cuatro decretos o proyectos de decreto: dos de reformas constitucionales y dos de leyes ordinarias. Hemos desahogado las dos materias consti-

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para ilustración de las y los legisladores, me están informando el área técnica de sistemas, que el letrero, el nombre que tienen en sus tabletas, está diferenciado el nombre que tenemos aquí en el pleno.

Para que no haya ninguna duda y tengamos una precisión legal y certeza de qué se está votando en este momento, además de por supuesto esperar la corrección técnica de las tabletas, se está votando el dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Es el título que tenemos en el pleno. Es la discusión que se ha dado por las y los legisladores. Y evidentemente es la precisión, para certeza de cada diputado o diputada, por supuesto, solicitándole al área técnica que en lo posible se pueda corregir el título en tanto técnicamente sea viable.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 316 votos en pro, 123 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 316 votos.

Vamos a iniciar el listado de reservas, empezando por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, quien tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, vicepresidente.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con su venia, presidenta. ¿Quién podría estar en contra de esta reforma que se está proponiendo en este momento? Evidentemente, el PAN.

Es una reforma que busca que no lleguen a candidaturas y, eventualmente, no lleguen a cargos públicos, personas que estén vinculadas con la delincuencia organizada. ¿Y por qué está en contra el PAN? Porque ya lo han hecho, con conocimiento de causa y recientemente.

Y es el caso clarísimo que hay que venir a contar a esta tribuna de este personaje: Cabeza de Vaca, fichado desde joven por el FBI; el PAN, en el 2024, lo postuló como candidato a diputado federal en el primer lugar de la lista, sabiendo que tenía una orden de aprehensión y ficha roja de la Interpol.

Nosotros nos opusimos, presentamos las pruebas; a pesar de eso, ellos lo defendieron en el INE, y el INE, en aquel momento, las consejeras Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera ayudaron para darle la candidatura a Cabeza de Vaca.

Impugnamos esa decisión, fuimos al tribunal, y la magistrada Janine Otálora sacó un proyecto para revocarle la candidatura. Ese día hubo un desfiladero de diputados y senadores del PAN para tratar de impedir que saliera esa resolución.

A pesar de que existían pruebas de que era un prófugo de la justicia, finalmente se le revocó la candidatura, muy a pesar de que el INE no quería cumplir con esa sentencia; tuvo que hacerlo.

¿Qué hizo el PAN? Seguía defendiendo a ese personaje una y otra vez. Y Cabeza de Vaca, como el corruptor que es, acudió con su juez de distrito de confianza en Reynosa, que en aquel momento le otorgó una suspensión, por cierto, ese juez hoy está suspendido por el Tribunal de Disciplina y tiene vinculación a proceso justamente por haber cometido delitos en contra de la impartición de justicia.

Y trataron con esa suspensión de regresarle la candidatura. El PAN constantemente en todas las instancias defendiendo a alguien que, a todas luces, era un prófugo de la justicia. Finalmente, no lo lograron. Prevaleció el hecho de que este personaje no llegara a las candidaturas y no estuviera aquí sentado con nosotros. Sigue hoy prófugo de la justicia y sigue el PAN protegiéndolo. Por eso se oponen hoy a esta reforma. Por eso están en contra de esta iniciativa.

Ya anunciaron que votarán en contra, pero yo quiero adelantarles algo más: evidentemente, la vamos a aprobar porque tenemos la mayoría, pero cuando sea ley, cuando esté en vigor y cuando venga el proceso electoral, también les adelanto que el PAN no va a utilizar este mecanismo para poder vigilar que personas que postulen no estén vinculadas con la delincuencia organizada.

Esa es la diferencia: que estamos tomando nosotros medidas reales, contundentes, efectivas, para impedir que la de-

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 2
Jueves, 28 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Honorable Asamblea, hago de su conocimiento que recibimos de la Cámara de Diputados y Diputadas la minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Sé que estamos en el trámite de un dictamen, sin embargo, a efecto de permitir los trabajos de las comisiones que atenderán este asunto, voy a solicitar a la Secretaría que consulte si autoriza la incorporación de la minuta al Orden del Día con el propósito de que, si así se determina, pueda ser turnada a las comisiones correspondientes.

Proceda la Secretaría.

La Secretaria Senadora Simey Olvera Bautista: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a esta Asamblea, en votación económica, si se autoriza se integre al Orden del Día de hoy el asunto descrito. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan.

Sí se autoriza su incorporación, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, se tiene por recibida la minuta, y se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera.

CÁMARA DE DIPUTADOS

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
Of. No. D.G.P.L. 66-II-4-1443
Exp. No. 7792

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
P r e s e n t e

Tenemos el honor de remitir a usted para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas, con número CD-LXVI-II-1E-139, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

0 0 4 0 1 2
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2025 MAY 28 PM 6 21
R E C I B I D O
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2026 MAY 28 PM 6 07
H. CÁMARA DE SENADORES
0 1 2 3 2 7

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

Artículo Único.- Se reforma el artículo 42, numeral 2, y se adicionan el Título Segundo Bis al Libro Cuarto, con los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter, de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 42.
1. ...

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

3. a **10. ...**

TÍTULO SEGUNDO BIS
De la Integridad de las Candidaturas

CAPÍTULO ÚNICO
De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Artículo 200 Bis.
1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.

4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.

Artículo 200 Ter.
1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:

a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y

c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.

2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.

Artículo 200 Quáter.
1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) Estará integrada por tres Consejeras o Consejeros Electorales;

b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y

c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas deberá estar integrada, instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027.

Tercero. Las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera que, de manera enunciativa, serán la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecerán la metodología y los criterios aplicables para realizar sus evaluaciones de riesgo; y, con base en ello, determinar la existencia de un riesgo razonable a partir del análisis de la información indiciaria con la que cuenten para presumir que la persona evaluada está relacionada con actividades delictivas.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Quinto. El Instituto Nacional Electoral, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y del sistema financiero, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los lineamientos que regulen, entre otros, el funcionamiento interno de la Comisión; los plazos, términos, criterios y procedimientos aplicables para la recepción, análisis, procesamiento y entrega de la información que corresponda; así como los mecanismos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales y la confidencialidad de la información proporcionada en todas las etapas del proceso.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXVI-II-1E-139
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

Mtro. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 3
Jueves, 28 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

Honorable Asamblea, adicional al retiro del turno, que acaba de autorizar esta Asamblea, es pertinente hacer notar que la materia de la minuta reviste un interés público inmediato y de dimensión nacional; debido a que propone mecanismos institucionales para fortalecer la integridad de las candidaturas y prevenir riesgos de infiltración de intereses ilícitos en los procesos democráticos.

Situación que no puede sujetarse a la dilación ordinaria del trámite legislativo, en particular por la proximidad de los procesos electorales, que justificaron convocar a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un período de sesiones extraordinarias; obliga al Senado de la República a adoptar decisiones oportunas que permitan generar certeza jurídica y confianza ciudadana en torno a las personas postuladas para cargos de elección popular.

De modo que la discusión inmediata ante el Pleno permitirá garantizar condiciones efectivas de legalidad, transparencia y protección del sistema constitucional electoral.

Las medidas que incorpora la propuesta legislativa no constituyen una reforma ordinaria de carácter administrativa, sino una respuesta legislativa frente a un contexto nacional que exige capacidades preventivas inmediatas del Estado mexicano.

Razón por la cual resulta jurídicamente viable que el Senado lo considere de urgente resolución. Además, la minuta tiene su origen en una iniciativa ampliamente difundida desde su concepción, y que una vez que se recibió en el Congreso de la Unión fue publicada para su máxima difusión.

Asimismo, una vez que el Senado recibió la minuta en comento, fue publicada en la Gaceta parlamentaria para su conocimiento. Por lo que podemos advertir que contamos con elementos suficientes para pronunciarnos, de manera inmediata, sobre el contenido del proyecto de Decreto y en consonancia con el retiro del turno a las comisiones ya aprobada por esta Asamblea.

En esa virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, voy a consultar a la Asamblea si autoriza que el asunto sea considerado de urgente resolución y se ponga a discusión de inmediato.

En virtud de que las disposiciones señaladas exigen el consentimiento de las dos terceras partes de las personas Senadoras presentes, y para dotar de absoluta certeza este procedimiento, esta consulta la haremos nominalmente.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación nominal.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Una vez transcurrido el tiempo designado. Ciérrese el sistema electrónico.

Se recoge la votación

Señora Presidenta, se han emitido 116 votos, de los cuales 84 son a favor, 33 en contra y cero abstenciones. Sí se considera de urgente resolución, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Secretaria.

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

En consecuencia, procederemos a la discusión del proyecto de Decreto la cual se realizará en términos reglamentarios.

Para la discusión en lo general, habrá una lista de personas oradoras.

Al final se consultará a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

De no ser así, se abrirá una nueva ronda de personas oradoras.

Al concluir se volverá a consultar hasta que la Asamblea responda positivamente.

Una vez agotada la discusión en lo general, se informará de las reservas que en su caso se presenten.

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 3
Jueves, 28 de Mayo de 2026		

Sesion Unica

Honorable Asamblea, adicional al retiro del turno, que acaba de autorizar esta Asamblea, es pertinente hacer notar que la materia de la minuta reviste un interés público inmediato y de dimensión nacional; debido a que propone mecanismos institucionales para fortalecer la integridad de las candidaturas y prevenir riesgos de infiltración de intereses ilícitos en los procesos democráticos.

Situación que no puede sujetarse a la dilación ordinaria del trámite legislativo, en particular por la proximidad de los procesos electorales, que justificaron convocar a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un período de sesiones extraordinarias; obliga al Senado de la República a adoptar decisiones oportunas que permitan generar certeza jurídica y confianza ciudadana en torno a las personas postuladas para cargos de elección popular.

De modo que la discusión inmediata ante el Pleno permitirá garantizar condiciones efectivas de legalidad, transparencia y protección del sistema constitucional electoral.

Las medidas que incorpora la propuesta legislativa no constituyen una reforma ordinaria de carácter administrativa, sino una respuesta legislativa frente a un contexto nacional que exige capacidades preventivas inmediatas del Estado mexicano.

Razón por la cual resulta jurídicamente viable que el Senado lo considere de urgente resolución. Además, la minuta tiene su origen en una iniciativa ampliamente difundida desde su concepción, y que una vez que se recibió en el Congreso de la Unión fue publicada para su máxima difusión.

Asimismo, una vez que el Senado recibió la minuta en comento, fue publicada en la Gaceta parlamentaria para su conocimiento. Por lo que podemos advertir que contamos con elementos suficientes para pronunciarnos, de manera inmediata, sobre el contenido del proyecto de Decreto y en consonancia con el retiro del turno a las comisiones ya aprobada por esta Asamblea.

En esa virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento del Senado, voy a consultar a la Asamblea si autoriza que el asunto sea considerado de urgente resolución y se ponga a discusión de inmediato.

En virtud de que las disposiciones señaladas exigen el consentimiento de las dos terceras partes de las personas Senadoras presentes, y para dotar de absoluta certeza este procedimiento, esta consulta la haremos nominalmente.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para recoger la votación nominal.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Una vez transcurrido el tiempo designado. Ciérrese el sistema electrónico.

Se recoge la votación

Señora Presidenta, se han emitido 116 votos, de los cuales 84 son a favor, 33 en contra y cero abstenciones. Sí se considera de urgente resolución, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Secretaria.

CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

En consecuencia, procederemos a la discusión del proyecto de Decreto la cual se realizará en términos reglamentarios.

Para la discusión en lo general, habrá una lista de personas oradoras.

Al final se consultará a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

De no ser así, se abrirá una nueva ronda de personas oradoras.

Al concluir se volverá a consultar hasta que la Asamblea responda positivamente.

Una vez agotada la discusión en lo general, se informará de las reservas que en su caso se presenten.

Y procederemos a la votación nominal en lo general, así como de lo no reservado del proyecto de Decreto.

Posteriormente procederemos a la presentación y trámite de reservas.

Concluida ésta, se votará nominalmente en lo particular los artículos reservados, ya sea en los términos del proyecto de Decreto o con las modificaciones que en su caso apruebe la Asamblea y la presidencia dictará el trámite correspondiente.

Por tanto, iniciaremos con el posicionamiento de los grupos.

En primer lugar, el Senador Néstor Camarilo Medina, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

El Senador Néstor Camarillo Medina: Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores, hoy subo a esta tribuna para hablar de frente y con claridad, sobre un dictamen que, bajo el noble pretexto de cuidar la integridad de nuestras elecciones, esconde una realidad muy distinta.

Nos presentan esta reforma como la gran solución para frenar al crimen organizado en la política.

Pero en el fondo, estamos ante una simulación más que no resuelve el problema y que pone en riesgo nuestra democracia.

Quiero dejarlo muy claro.

Desde el principio, en Movimiento Ciudadano, queremos elecciones limpias, candidaturas honestas, y que el crimen organizado se mantenga completamente fuera de la vida pública de nuestro país.

Cortarle el paso a la delincuencia en la política debe ser una prioridad para todos.

Pero el camino para lograrlo no es con ocurrencias, ni con reformas al vapor que sólo buscan el aplauso fácil sin tocar el fondo del asunto.

El fondo del problema es muy sencillo de entender.

El crimen organizado avanza en la política, porque las instituciones encargadas de investigar, de castigar los delitos, simplemente no están haciendo su trabajo.

No se necesita crear una comisión en el INE para saber quién está violando la ley.

Lo que se necesita es una Fiscalía General de la República, que el Centro Nacional de Inteligencia y que las autoridades de seguridad hagan su trabajo y detengan a los delincuentes.

Con esta reforma, el oficialismo quiere lavarse las manos y pasarle la bolita al Instituto Nacional Electoral.

Quieren obligar al INE a coordinarse con la UIF y con las áreas de seguridad para hacer un supuesto análisis de riesgo de los candidatos.

Y aquí es donde empieza el verdadero peligro.

Nos dicen que este mecanismo será voluntario.

Pero todos sabemos que es una trampa, es un doble juego muy peligroso.

Si un partido decide no someter sus listas a esta revisión, el oficialismo lo va a señalar y a estigmatizar públicamente, acusándolo de encubrir delincuentes.

Pero si un partido decide participar, se somete a un sistema discrecional, sin reglas claras y sin debido proceso.

Dejan la puerta abierta para que el gobierno use a la UIF o al Centro Nacional de Inteligencia como herramientas de control político.

Van a poder vetar candidaturas incómodas usando información reservada, sin necesidad de presentar pruebas reales ante un juez.

Esto no es justicia, esto se llama persecución política.

La propia consejera presidenta del INE, ya levantó la voz y advirtió con mucha claridad sobre este riesgo.

Esta reforma atenta directamente contra la autonomía del INE y viola los principios constitucionales de neutralidad, de imparcialidad y de la autoridad electoral.

En lugar de fortalecer a nuestra máxima institución electoral la están debilitando y la están exponiendo a un desgaste político innecesario.

En Puebla y en todo México la gente está cansada de la simulación, los ciudadanos quieren seguridad en las calles y certeza en las urnas, quieren que las reglas electorales den certidumbre, que no se conviertan en un arma para que el Partido Político en el poder decidan quiénes son sus rivales.

En Movimiento Ciudadano propusimos una iniciativa seria, completa e integral para brindar las elecciones del crimen organizado, una propuesta que sí ponía dientes a la ley y que establecía consecuencias reales.

Pero el oficialismo la ignoró por completo, porque este régimen simplemente no le gusta el diálogo, le gusta la imposición, no le gusta debatir propuestas técnicas, prefieren imponer su mayoría para controlar el resultado de las elecciones desde antes que comiencen las campañas.

Concluyo, señora Presidenta.

La mejor reforma electoral que podamos tener en México es muy simple, que se aplique y que se cumpla la ley, no necesitamos parches legislativos, ni comisiones inútiles, que no tienen dientes para sancionar ni para meter a la cárcel a nadie.

Compañeras y compañeros, no permitamos que se debilite la autonomía del INE.

No permitamos que se use la bandera de integridad electoral para construir un mecanismo de control y de persecución política.

Por el bien de nuestra democracia, por el respeto a las instituciones y por el futuro de México, el voto de Movimiento Ciudadano es en contra de este dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la palabra el Senador Ángel García Yáñez, del grupo parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, también.

El Senador Ángel García Yáñez: Con su venia señora Presidenta.

Hoy, el oficialismo vuelve a demostrar que le tiene miedo a una sola cosa, a perder el poder, y cuando un gobierno le tiene miedo a la democracia, empieza a construir mecanismos para controlar las elecciones.

Eso es exactamente lo que representa esta reforma, quieren disfrazarla como una defensa a la soberanía nacional, pero en realidad es un intento peligrosísimo de darle al oficialismo una herramienta para anular elecciones que no les favorezcan.

Eso es grave.

Porque detrás del discurso patriotero, lo que Morena busca es concentrar todavía más poder a las autoridades electorales que hoy están sometidas a presiones políticas del oficialismo.

Y la pregunta es muy simple.

¿Quién va a decidir qué constituye una supuesta intervención extranjera? ¿Con qué criterios?

¿Con qué límites? ¿Con qué garantías democráticas?

La respuesta es preocupante, con criterios ambiguos, discrecionales y profundamente peligrosos para la democracia mexicana, porque con esta reforma, cualquier crítica internacional, cualquier investigación periodística extranjera, cualquier informe de observaciones internacionales o, incluso, cualquier campaña digital incómoda para Morena podría convertirse en el pretexto perfecto para intentar anular una elección.

Eso no fortalece la democracia, eso abre la puerta al autoritarismo electoral.

Y lo más delicado, es que esta reforma nace del miedo.

Morena sabe que la realidad ya alcanzó a su discurso, la inseguridad está fuera de control y la violencia crece, y las acusaciones internacionales sobre presuntos vínculos de personajes del oficialismo con el crimen está dañando seriamente su credibilidad.

Por eso reaccionan así, por eso quieren controlar la narrativa, por eso ahora ven enemigos por todas partes, en la prensa internacional, en las redes sociales, en los observadores electorales y en cualquier voz crítica.

Qué contradicciones tan grandes. Las redes sociales que antes llamaban benditas, porque los ayudaron a llegar al poder, hoy les incomoda porque exhiben sus errores.

La prensa internacional que antes citaban cuando eran oposición, hoy les molesta porque no pueden callarla ni controlarla y entonces hacen lo que hacen todos los gobiernos que empiecen a perder respaldo popular, buscan cambiar las reglas del juego.

Desde Morelos lo decimos con claridad, la democracia no puede depender del humor político del partido en el poder.

Las elecciones deben decidirse en las urnas, no en los escritorios oficiales ni mediante interpretaciones ambiguas hechas a modo.

Otra vez quieren obligar a los congresos locales a armonizar leyes a contrarreloj. Otra vez legislan desde la prisa y la imposición; otra vez demuestran que para Morena lo importante no es construir instituciones sólidas, sino construir ventajas políticas.

El PRI cree una democracia con contrapeso, con libertades y con reglas claras para todas y para todos.

Fuimos parte de la construcción de las instituciones electorales que hicieron posible la pluralidad política de este país.

Sabemos lo que cuesta construir confianza democrática y sabemos también lo peligroso que es destruirla desde el poder.

Porque cuando un gobierno comienza a crear mecanismos para decidir qué elecciones valen y cuáles no, la democracia está en riesgo y México necesita más polarización, ni más autoritarismo disfrazado de legalidad.

México necesita instituciones imparciales, elecciones libres y gobiernos que aprendan a competir democráticamente, no a cambiar las reglas cuando sienten que pueden perder.

Por eso en el PRI votaremos en contra, porque defender la democracia también significa poner límites al poder.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, señora Presidenta.

Ahí está el doble discurso de la oposición.

El que nada debe, nada teme.

Nadie puede permanecer oculto bajo el sol.

Puede ser el candidato más popular, pero corrupto y tener cola que le pisen.

Ocupamos personas idóneas, que sus hechos hablen por ellos, comprometidos con las causas de la gente; candidatos pegados al territorio y alejados del escritorio, sin escándalos públicos.

El pueblo pide candidatos honestos, con probidad, íntegros.

Es muy importante revisar los perfiles y antecedentes de los candidatos con lupa para evitar sorpresas de último momento, cuentas claras y sin pasado turbio.

Hoy más que nunca la ciudadanía está informada.

No podemos tapar el sol con un dedo.

Quienes somos servidores públicos, estamos sujetos al escrutinio permanente de la gente. Y a veces por uno, perdemos todos.

Nos miden con un mismo rasero.

Los partidos políticos merecen todo mi respeto, pero corremos el riesgo de que no sean vinculantes u obligatorias, y no podemos dejar que de manera interna se decida quién sí y quién no.

Esta reforma resuelve desde la raíz la integridad de un candidato.

Debemos ser contundentes. Se requiere fortalecer la coordinación institucional entre el INE, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Centro Nacional de Inteligencia.

Durante muchos años, millones de personas han expresado preocupación sobre la posibilidad de que intereses ilícitos intenten acercarse a espacios públicos o influir en las decisiones políticas.

Existen estructuras financieras delictivas, redes de corrupción, mecanismos de infiltración y operaciones criminales que requieren respuestas preventivas más sólidas; no actuar con tibieza o con olvido.

Por eso esta propuesta busca actuar antes de que los problemas se conviertan en crisis institucionales.

La democracia se fortalece cuando la ciudadanía puede confiar en quienes buscan representarla.

Esa confianza no se construye únicamente el día de la elección; también se construye desde la selección de las candidaturas.

Nada de acuerdos en lo oscurito, ni presiones para limpiar expedientes.

La verdad siempre sale a relucir.

Esta iniciativa representa un paso importante para fortalecer la integridad pública y proteger nuestras instituciones democráticas.

La propuesta plantea una comisión de verificación de integridad en candidaturas dentro del INE. Su objetivo es coordinar mecanismos de intercambio de información entre autoridades electorales, financieras, de seguridad y de procuración de justicia para analizar y poder actuar con acciones preventivas de riesgo respecto de personas que aspiren a cargos de elección popular.

La ciudadanía entiende perfectamente por qué este tema es tan importante.

La gente quiere gobiernos honestos, instituciones confiables y representantes con integridad.

Quiere saber que quienes aspiran a gobernar tienen trayectorias transparentes y responsabilidad pública.

Desde el Partido Verde acompañamos esta iniciativa porque entendemos que necesitamos fortalecer la integridad de las candidaturas.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la voz la Senadora Laura Esquivel Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La Senadora Laura Esquivel Torres: Con su venia, señora Presidenta.

Hoy la Presidenta Claudia sí merece un reconocimiento; un reconocimiento porque por fin después de tantos años de gobierno, aceptan el gran problema en el que vive nuestro país.

Con esta iniciativa, con su firma, reconoce que es su responsabilidad que México tenga un narcogobierno; que Morena sea la narcopolítica mexicana.

Con su firma, reconoce que ustedes entregaron regiones completas al narcotráfico en nuestro país y que en muchos estados sean ellos quienes deciden quienes ganan o pierden una elección.

Pero no sé qué es peor, que no reconozcan el problema o que lo reconozcan y la supuesta solución sea una completa simulación.

Y claro que van a simular, pues si a ustedes no les importa y no les interesa que se acaben los narcocandidatos, pues si son sus mejores aliados.

¿Cuántas elecciones no hubiera ganado Morena sin el apoyo y el dinero de los cárteles de la droga?

Por eso están tan enojados de que en Chihuahua se desmantelen narcolaboratorios, pues les pegan directo en el bolsillo, es parte de su negocio, eso ya lo sabemos todos.

¿Cuál es la gran solución que propone Morena para que deje de haber narcogobernadores como Rocha Moya?

Crear una comisión del INE que. a petición voluntaria de los partidos, revise los perfiles de sus candidatos y emita una alerta si detecta un riesgo razonable de vínculos con actividades

delictivas.

Eso es todo, el partido puede solicitar la revisión, puede recibir la alerta y hacer caso omiso de ella. No hay sanción, no hay nulidad de la elección, el partido no pierde el registro.

Ustedes lo que buscan es una salida fácil, quieren lavarse las manos y cuando vuelva a aparecer una candidatura vinculada con grupos criminales como la de Sinaloa, porque va a volver a aparecer; cuando vuelvan a descubrirse vínculos de sus gobernadores o alcaldes con el narcotráfico, porque va a volver a pasar, se quieren simplemente lavar las manos y ahora decir que esos tres consejeros del INE son los que no hicieron su trabajo.

Lástima para ustedes que esto no se les ocurrió antes y que esa comisión no exista ya, porque ahorita no tienen a quién echarle la culpa de su narcogobernador Rocha Moya, por eso ninguno se atrevió a ponerse la playera y apoyarlo.

Además, ¿saben ustedes quién va a dar esa información?

Pues la Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Inteligencia, que están subordinados al gobierno federal.

No tienen vergüenza.

Miren, dejen de simular, háganse cargo del problema que ustedes generaron.

¿Quieren de verdad terminar con el narcogobierno que vivimos en México?

Entonces acepten la propuesta de Acción Nacional, que cualquier partido político que postule a una persona con vínculos comprobados con la delincuencia organizada, pierda de inmediato su registro; que la nulidad de una elección sea la consecuencia automática cuando se demuestre esta vinculación; que la complicidad entre funcionarios y criminales sea tipificada como atentado contra la soberanía del Estado mexicano.

Ustedes, que se llenan la boca hablando y defendiendo la soberanía de este país.

Eso sí es querer acabar con el narcogobierno del que ustedes, Morena, son responsables.

A México le urge una reforma que sí resuelve el problema más grave que vive nuestra democracia, porque hoy los cárteles ya no sólo matan a millones de nuestros jóvenes con la

droga, ahora también son ellos quienes deciden quienes nos gobiernan. Y eso es culpa de ustedes.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del grupo parlamentario de Morena.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, señora Presidenta.

La minuta que en estos momentos estamos discutiendo deriva de una iniciativa presentada por la persona titular del Ejecutivo Federal, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Tiene como propósito la creación de una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, como un órgano técnico permanente del INE encargado de desplegar un mecanismo preventivo de análisis de riesgo respecto de las candidaturas postuladas por los partidos políticos y las personas candidatas independientes.

La minuta introduce básicamente dos modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En primer término, reforma el numeral 2 del artículo 42, referente a las comisiones consideradas permanentes, en donde se agrega la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas.

En segundo lugar, adiciona un Título Segundo Bis de la Integridad de las Candidaturas al Libro Cuarto, compuesto por los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter.

Esta comisión, en obviedad de tiempo, les comentamos que no se trata de un órgano sancionador ni de una autoridad inquisitiva, su función no es sustituir al Ministerio Público ni desplazar a las autoridades jurisdiccionales ni condicionar el derecho a ser votado, su misión consiste en generar información institucionalmente robusta para mejorar la toma de decisiones de los partidos.

El día de hoy, durante todo el día y toda la noche, el día de hoy hemos escuchado frecuentemente el que se nos diga y se le diga al pueblo de México que no somos iguales, que somos diferentes.

Yo creo que coincidimos, no somos iguales, no venimos de donde mismo ni vamos al mismo lugar, nosotros tenemos un proyecto de país, nosotros tenemos un liderazgo, nosotros tenemos principios, valores e historia; nosotros no andamos aquí tonteando a ver qué día de hoy vamos en contra y qué decimos. Es que nosotros sí sabemos gobernar.

Permítanme, pero han tenido 80, 85 y hasta 90 años y no la hicieron.

Y ustedes mismos nos dicen cuando un partido empieza a regarla, el pueblo empieza a desconfiar, y los chispa, del gobierno, como lo hizo con ustedes.

¿A poco creen que fue casualidad que hayan perdido el gobierno de este país?

No, hicieron las cosas mal. Y todavía nos quieren decir “háganlas como nosotros les decimos”. No, no se va a poder.

El pueblo ya les dijo que no, 36 millones de mexicanos les dijeron que no, que no regresan a gobernar.

Y mientras en Durango estamos muy mal, tenemos un prianista hipócrita y maloso que no nos gobierna bien, se la pasa cantando de feria en feria.

Ni toque el tema, porque le sale perdiendo.

Luego, claro que estamos diferentes y vamos en rumbos diferentes. Y se los digo: somos diferentes, no se comparen con nosotros, nosotros sabemos a dónde vamos y qué queremos.

Y les voy a decir cuál es la diferencia más importante entre ustedes y nosotros: A nosotros sí nos cree el pueblo, a ustedes no, pueden estar repite, repite y repite sus discursos aprendidos y la gente no les cree.

“Es que queremos hacer”. Ya tuvieron oportunidad y no la hicieron.

Nosotros en menos de ocho años le hemos puesto pan, comida a la gente en su mesa; nosotros les hemos dado trabajo que ustedes les quitaron; nosotros les hemos dado escuela; nosotros les hemos pagado su esfuerzo de toda una vida.

¿Y saben qué? Mientras ustedes sacan espuma por la boca, nosotros pasado mañana festejamos el triunfo de una revolución y una transformación, aunque les duela.

Es cuanto, señora Presidenta.

Cuando quieras que platiquemos de tu gobernador, priista de Durango, estoy a tu disposición, pero sin gritos de aquí a allá.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Concluya, Senadora.

Luego platican.

Quiero informarles que la Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, solicita que su participación se integre al Diario de los Debates.

Intervención de la Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

El Senador Alfonso Cepeda Salas, del grupo parlamentario de Morena, de igual manera, que se integre al Diario de los Debates su participación.

Intervención del Senador Alfonso Cepeda Salas.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

La Senadora Jesús Lucía Trasviña, de Morena, también que se integre su participación al Diario de los Debates.

Intervención de la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath.

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Si está suficientemente discutido en lo general, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Solicito ahora a la Secretaría informe a la Asamblea sobre las reservas de artículos o adiciones recibidas y registradas.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Informo a la Asamblea de las reservas presentadas.

De la Senadora Gina Gerardine Campuzano González, del PAN, artículo 200 Bis.

De la Senadora Laura Esquivel Torres, del PAN, artículo 200 Bis.

Del Senador Manuel Añorve Baños, del PRI, artículo 42, Título Segundo Bis del libro IV, artículo 200 bis, artículo 200 Ter y artículo 200 Quáter.

De la Senadora Carolina Viggiano Austria, del PRI, artículo 42, Título Segundo Bis del libro IV, artículo 200 bis, 200 Ter, artículo 200 Quáter, Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.

Es todo, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Consulto a la Asamblea si alguien más tiene otra reserva. De no ser así, vamos a continuar.

En el caso de la Senadora Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, el artículo 200 Bis, sólo para consulta de la Secretaría.

Por lo que le solicito a la Secretaría…

Primero se va a recoger la votación nominal del proyecto de Decreto en lo general.

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del

proyecto de Decreto en lo general y de los artículos no reservados.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Una vez transcurrido el tiempo, ciérrese el sistema electrónico.

VOTACIÓN

VER DOCUMENTO

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se han emitido 125 votos, de los cuales 85 son a favor, 40 en contra y cero abstenciones.

85 a favor.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, queda aprobado en lo general el proyecto de Decreto. Asimismo, en lo particular lo no reservado.

Iniciamos con la presentación de las reservas. La Senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, reserva el artículo 200 Bis, pero solo para consulta de la Secretaría.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

Por lo que le solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la Senadora.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: La Senadora Laura Esquivel Torres, también del Partido Acción Nacional, una reserva al mismo artículo 200 Bis y solo para consulta de la Secretaría.

Propuesta de modificación

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

Por lo que le solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

El Senador Manuel Añorve Baños, del grupo parlamentario del PRI reserva el artículo 42, Título Segundo Bis del libro cuarto, artículo 200 Bis, artículo 200 Ter; y artículo 200 Quáter solo para consulta de la Secretaría.

Propuestas de modificación

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

Por lo que le solicito consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admite a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos originales.

La Senadora Carolina Viggiano Ausitra, del PRI el artículo 42, Título Segundo Bis del libro cuarto, artículo 200 Bis, 200 Ter, artículo 200 Quáter, Transitorio Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, tiene la palabra, Senadora, hasta por cinco minutos.

La Senadora Carolina Viggiano Austria: Comisión de integridad, de verdad es un cinismo, quieren lavarse la cara con el INE.

Por esta comisión, como está diseñada, pasaría la prueba Rocha Moya, Inzunza y muchos más, el presidente municipal de Jalisco. Todos ellos con esto que ustedes han diseñado, que ni siquiera es obligatorio cualquiera de los que están en entredicho pasan la prueba.

¿Cuánto tiempo invertimos en discutir cosas que solo son para alimentar la narrativa oficial no para resolver el problema de fondo?

Por supuesto que ustedes están preocupados porque ya todo mundo vio su alianza con el narco y cómo le van a hacer ahora para ganar elecciones.

Miren, en Durango el pueblo nos dijo que sí a la oposición. En Veracruz, el pueblo nos dijo que sí.

Y en Coahuila, van a ver lo que nos va a decir el pueblo, van a ver, no hay tema, ustedes gobiernan con aprobación el 70, el 80 por ciento, hay que gobernar con resultados.

Todas las que han venido aquí a hablar no les dio ninguna enfermedad, porque esas vacunas que tienen se las puso el PRI.

La carretera por donde se trasladaron para llegar aquí las hizo el PRI. Si estudiaron en escuelas públicas esas escuelas las hizo el PRI, en 70 años construimos esta nación, mientras ustedes en siete la destruyeron, es muy fácil destruir, es muy difícil construir.

Ese es el tema, es muy fácil querer gobernar con narrativas y cada que hay una discusión de fondo sacar su tablita con la aprobación de su Presidenta.

No, se debe gobernar con resultados, con valentía, tomando decisiones serias.

Aquí hace rato señalaban Coahuila, quiero decirle a esa persona que señalaba Coahuila que hoy Coahuila tiene seguridad, gracias precisamente a ese gobernador que señalaba la Senadora, que hacía alusión a un exgobernador.

No ocupa que yo lo defienda, se defiende solo, lo defienden sus resultados, lo defiende su valentía, lo defiende el que ese estado tenga seguridad porque tomó la decisión de combatir a los narcos, no de aliarse con ellos.

Si ustedes no rompen el pacto de impunidad no van a poder gobernar este país, tienen que romper el pacto, tienen que romperlo porque de otra manera cada día se van a enredar más, cada día va a ser más difícil defender lo que hoy defienden.

Senador que usted está aquí hoy de suplente de un Senador presumiblemente narco, limpie bien esa curul, está sucia porque ese Senador tenía prácticas muy sucias, muy cochinas, límpiela bien porque ese Senador chaquetero hoy se fue de aquí y no quiso dar la cara, ese es el tema.

Y si siguen así pues no van a poder gobernar este país, esa es la realidad. Han presumido todo el día la inversión extranjera directa, es una falacia, es reinversión, chequen bien los datos oficiales; el porcentaje de inversión nueva es minúsculo, es muy pequeño, no quieran engañarnos con las cifras, ustedes se engañan solos, pero ustedes repiten lo que les mandan y no tienen necesidad de

leer, porque además no les queda de otra.

Sobre todo, han sido muy vehementes aquellas y aquellos compañeros que están luchando por ser designados candidatos, pero, bueno, uno entiende perfectamente que es la manera en que se van a ganar su candidatura.

Hoy estamos discutiendo cosas relevantes, pero desafortunadamente todas con tintes electorales y partidistas, ninguna con visión de Estado.

Gracias, señora Presidenta.

Propuestas de modificación

DOCUMENTO

VER DOCUMENTO

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Solicito a la Secretaría que consulte a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

No se admiten a discusión, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, el proyecto de Decreto se mantiene en sus términos.

Una vez agotadas la presentación de reservas, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal del artículo 42 del Título Segundo Bis del libro cuarto, con su

Capítulo único de los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter, y de los Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del proyecto de Decreto en sus términos.

La Secretaria Senadora María Martina Kantún Can: Pregunto si hace falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia. Ciérrese el sistema electrónico.

VOTACIÓN

VER DOCUMENTO

Señora Presidenta, se han emitido 125 votos, de los cuales 84 son a favor, 41 en contra y cero abstenciones.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, quedan aprobados el artículo 42, el Título Segundo Bis del libro cuarto con su Capítulo único; los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quater y los Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del proyecto de Decreto, todos en sus términos.

El Senador Manuel Velasco, ¿con qué objeto? Sí registra su voto la Secretaría, con mucho gusto, tomamos nota.

Está aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Fuente:
Diario de Los Debates
https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3729

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS

Artículo Único.- Se reforma el artículo 42, numeral 2, y se adicionan el Título Segundo Bis al Libro Cuarto, con los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 42.

1. ...

2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; Igualdad de Género y no Discriminación, **y Verificación de Integridad en Candidaturas** funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeras o Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Las Consejeras y los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

3. a **10. ...**

TÍTULO SEGUNDO BIS

De la Integridad de las Candidaturas

CAPÍTULO ÚNICO

De la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas

Artículo 200 Bis.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente, los listados de personas que pretendan postular como candidatas a un cargo de elección popular, ya sea federal o local, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

2. La entrega de la información a que se refiere el párrafo anterior podrá ser total o parcial, y se realizará de manera voluntaria por parte de los partidos políticos o de las personas que aspiren a una candidatura independiente.

3. Los partidos políticos establecerán mecanismos para que las personas que pretendan ser postuladas manifiesten su conformidad de que su perfil sea objeto de un análisis de riesgo, en los términos previstos en la ley.

4. Los partidos políticos, con base en la información que les sea proporcionada por la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, determinarán sobre la procedencia o no del registro de las personas evaluadas como candidatas por ese instituto político.

Artículo 200 Ter.

1. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas tiene las atribuciones siguientes:

a) Recibir de los partidos políticos y, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente las listas de las personas que pretendan postular a fin de que se sometan a una evaluación de riesgo. La Comisión deberá garantizar la confidencialidad de la información que reciba en términos del presente artículo;

b) Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, la información a que se refiere el inciso anterior, a fin de que determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas respecto de las postulaciones propuestas por los partidos políticos o, en su caso, de las personas que aspiren a una candidatura independiente, y

c) Recibir la información de las instancias competentes a que se refiere el inciso anterior donde se advierta la existencia o no de un riesgo razonable, sin señalar el asunto del que se derive el riesgo, y notificar a los partidos políticos o a las personas que aspiren a una candidatura independiente el número y las instancias competentes que, en su caso, hayan identificado la existencia de un riesgo razonable.

2. Con independencia de lo anterior, de encontrar información relevante, las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, de acuerdo a sus atribuciones, iniciarán o continuarán con las investigaciones que correspondan.

Artículo 200 Quáter.

1. Para el funcionamiento de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, se estará a las reglas siguientes:

a) Estará integrada por tres Consejeras o Consejeros Electorales;

b) Las Consejeras o Consejeros Electorales integrantes de la Comisión durarán en su encargo tres años, y

c) La presidencia de la Comisión es rotativa y será designada anualmente entre los integrantes de la Comisión.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas deberá estar integrada, instalada y en funcionamiento antes del inicio del proceso electoral para el año 2027.

Tercero. Las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera que, de manera enunciativa, serán la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, establecerán la metodología y los criterios aplicables para realizar sus evaluaciones de riesgo; y, con base en ello, determinar la existencia de un riesgo razonable a partir del análisis de la información indiciaria con la que cuenten para presumir que la persona evaluada está relacionada con actividades delictivas.

Cuarto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional Electoral, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos ni en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Quinto. El Instituto Nacional Electoral, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y del sistema financiero, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitirá los lineamientos que regulen, entre otros, el funcionamiento interno de la Comisión; los plazos, términos, criterios y procedimientos aplicables para la recepción, análisis, procesamiento y entrega de la información que corresponda; así como los mecanismos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales y la confidencialidad de la información proporcionada en todas las etapas del proceso.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026.- Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta.- Sen. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta.- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria.- Sen. María Martina Kantún Can, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 02 de junio de 2026.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.